

VOLUMEN III

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 23
DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEY O DECRETO

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:**

En consecuencia, se somete a discusión y votación de inmediato el dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

En tal sentido, tiene la palabra el diputado Alfredo del Mazo Maza, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para fundamentar el dictamen, hasta por diez minutos.

El diputado Alfredo Del Mazo Maza: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública pone a su consideración el dictamen de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Se trata de un esfuerzo en el que todas las voces, tanto de las fracciones parlamentarias representadas en esta soberanía, como de la sociedad civil organizada, entidades federativas y municipios fueran escuchadas.

Este ejercicio requirió de presentar programas y proyectos de mayor calidad e impacto social y económico, que se manejen bajo los principios claros de transparencia y rendición de cuentas.

El resultado es un presupuesto que fortalece las finanzas públicas, privilegia las acciones responsables para hacer frente a un contexto complejo, impulsa el crecimiento económico y nos impone el reto de hacer más con menos.

Con base en la Ley de Ingresos que aprobamos, el Presupuesto de la federación contará con 4 billones 888 mil 892 millones de pesos para el año 2017. Si bien esta cifra considera 51 mil 300 millones adicionales a la propuesta del Ejecutivo federal, es menor en 0.7 por ciento real respecto del presupuesto 2016.

Esta disminución se concentra en la reducción del gasto programable por parte del gobierno federal y de Pemex, a la que se suma de forma responsable esta soberanía, al disminuir sus recursos en 2.3 por ciento en términos reales.

La propuesta reasigna 67 mil 707 millones para fortalecer áreas prioritarias, como el desarrollo social, el campo, la justicia, el combate a la corrupción, la infraestructura y el federalismo; rubros que permiten en su conjunto mejorar las condiciones de vida de los mexicanos.

En materia de desarrollo social destinamos cerca del 64 por ciento del gasto programable, privilegiamos los programas que contribuyen a la reducción de la pobreza, como Prospera, para el cual se destinan 88 mil millones de pesos en beneficio de casi 7 millones de familias.

En el mismo sentido, para contribuir a disminuir las carencias sociales se destinan recursos importantes para el acceso efectivo a la salud, 622 mil 600 millones al Seguro Social, 263 mil para el ISSSTE y 121 para la Secretaría de Salud. Particularmente, el Seguro Popular contará con 69 mil millones, con los que seguiremos atendiendo a sus más de 65 millones de beneficiarios.

En México se privilegia el desarrollo de las capacidades y el empoderamiento de la mujer, por ello, con el objeto de promover acciones para eliminar la discriminación y fortalecer una política pública con perspectiva de género, se destinan 27 mil 425 millones para que programas que impulsen la igualdad de género entre hombres y mujeres.

Asimismo, para integrar una sociedad con equidad e igualdad de oportunidades, asignamos 74 mil 800 millones para el desarrollo integral de los pueblos indígenas; así como 319 mil 900 al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

En términos generales, habremos de destinar 8 mil 439 millones más para el fortalecimiento del campo, recursos que permitirán impulsar la productividad y la competitividad de este importante sector.

Fortalecimos la política de desarrollo social con mayor inversión en Educación y Cultura. Al rubro educativo se le

destinan mil 950 millones de pesos adicionales al originalmente propuesto a esta soberanía, en tanto que la Secretaría de Cultura contará con mil 400 millones adicionales.

Estamos convencidos de que la educación y la cultura son las mejores rutas para la cohesión y la inclusión social, para la prevención de la violencia y para el desarrollo integral del individuo con el propósito de consolidar la impartición de justicia, la protección a los derechos humanos, así como fortalecer el estado de derecho. En materia de justicia se están considerando 69 mil 400 millones de pesos para el Poder Judicial, esto es cinco mil 800 millones adicionales a lo que tenía en el 2016.

Hoy más que nunca existe un reclamo de la sociedad de que es urgente atender y dotar al Estado de más y mejores herramientas para combatir la corrupción. Por ello, se propone para la Auditoría Superior de la Federación, un presupuesto de dos mil 200 millones de pesos, 956 millones para el Instituto Nacional de Acceso a la Información y dos mil 550 para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, lo cual fortalece con cinco mil 500 millones de pesos al Sistema Nacional Anticorrupción.

En materia de infraestructura, este presupuesto impulsa inversiones con gran impacto social, como las destinadas a las zonas económicas especiales, que en este ejercicio contarán con dos mil millones de pesos para poner en marcha proyectos que permitirán disminuir la pobreza y las brechas de desigualdad.

Para aumentar el impacto de estas acciones proponemos cinco mil 100 millones de pesos para la construcción de carreteras alimentadoras, caminos rurales, lo cual resulta estratégico y fundamental para la inclusión de zonas marginadas en nuestro país. Adicionalmente, recursos importantes para el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el Tren México-Toluca, el Tren Eléctrico de Guadalajara, así como 500 millones de pesos para el Metro de la Ciudad de México, todos ellos proyectos estratégicos para elevar la competitividad de nuestro sector productivo. En suma, en materia de comunicaciones y transportes se propone una asignación de 84 mil 628 millones en este presupuesto fortaleciendo a la infraestructura.

El presupuesto que hoy se somete a su consideración fortalece también el federalismo. Cerca del 35 por ciento del gasto total será aplicado directamente por los estados y los municipios, esto equivale a 1.4 billones de pesos. En especial quisiera destacar el Fondo de Capitalidad para la Ciu-

dad de México para el cual se proponen dos mil 400 millones de pesos para el año 2017.

Hoy, más que nunca requerimos estar unidos, cuidar y fortalecer el desarrollo de nuestro país, especialmente en nuestras fronteras. Por ello, con el propósito de abatir la pobreza, mejorar las condiciones de infraestructura y fortalecer la calidad de vida de los habitantes de los estados fronterizos, proponemos asignar al fondo para fronteras 750 millones de pesos.

Compañeras y compañeros, los mexicanos siempre hemos respondido ante la incertidumbre con la fortaleza, el carácter y la determinación que nos han distinguido como una gran nación.

Día a día, en cada acción que emprendamos debemos mostrar estos principios: Integridad, unidad y trabajo en conjunto. Hoy podemos hacerlo empezando con un amplio respaldo y la aprobación de este Presupuesto, uno de los más difíciles en la historia de nuestro país.

Sabemos que el próximo año será de sacrificios, pero tiene un fin último. Preservar la estabilidad económica, mantener las finanzas públicas sanas, y con ello posibilitar el desarrollo integral de todos los mexicanos –niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores.

Quiero reconocer la voluntad, el diálogo y la disposición a encontrar consensos de todos los grupos parlamentarios aquí representados. De manera muy especial quiero reconocer y agradecer el trabajo, el respaldo y la disposición al diálogo de todos mis compañeros integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Su compromiso y entrega nos ha permitido traer al pleno de esta soberanía una propuesta de Presupuesto responsable que responde a las necesidades de los mexicanos.

Hoy podemos dar ejemplo de unidad. De unidad que nos ayude a construir un país más fuerte y equitativo. Hago un llamado respetuoso a que analicemos y eventualmente aprobemos esta propuesta con la misma responsabilidad y sensibilidad con la que juntos la fuimos construyendo. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:
Gracias, diputado Alfredo del Mazo Maza.

Esta Presidencia informa que se ha presentado propuesta de moción suspensiva. En ese sentido tiene el uso de la tri-

buna el diputado Juan Romero Tenorio, del Grupo Parlamentario de Morena hasta por tres minutos, para fundamentar la moción. Hasta por cinco minutos.

El diputado Juan Romero Tenorio: Con la venia de la Mesa Directiva. A las 05:50 del día de hoy se nos entregó el dictamen por parte de la Comisión de Presupuesto; creo que no ha habido el tiempo suficiente para una revisión detallada de las modificaciones que se presentan en dicho dictamen.

En comisión voté en contra el dictamen por diversas razones y por la inconsistencia que presenta el mismo. He entregado a la Mesa Directiva el texto de la moción suspensiva pidiendo que se publique en el Diario de los Debates, para que se conozcan los razonamientos jurídicos de nuestro voto en contra.

En tiempo de crisis es importante hablar con la verdad. Es falso que este dictamen tenga elementos que abonen a la transparencia y a la rendición de cuentas. Y pongo un solo ejemplo: capítulo 1000 Sueldos y Salarios. En el decreto que manda el Ejecutivo se regula en el artículo 17: Servicios Personales. En el dictamen que se presenta este artículo 19 para que se compare en las propuestas. Y voy a tomar un ejemplo muy concreto que es el sueldo del presidente. El presidente tiene una remuneración anual de 3 millones 2,971 pesos. A esta remuneración anual de 3 millones se le agrega el ISR que se le descuenta de su percepción, que es de 1 millón 311 mil pesos, para generar una percepción bruta de 4 millones 314 mil pesos.

En el Tomo IX se presentan las percepciones que tiene todo servidor público en sueldos y salarios. En el analítico de clave es capítulo 1000. En este Tomo IX se da cuenta de que la Oficina de la Presidencia tiene mil 300 plazas, mil 300 plazas que con base a esta misma información generan una percepción a un costo de 704 millones de pesos. En el analítico de clave que es Capítulo 1000, revisando la misma oficina de la Presidencia nos arroja un costo total de mil 44 millones de pesos, la pura oficina de la Presidencia.

Hay una diferencia entre las plazas que se presupuestan en el Tomo IX y el resultado que arroja el análisis del Capítulo 1000. Esa diferencia es de 339 millones de pesos. ¿A qué corresponden 339 millones de pesos? Al personal temporal, personal temporal sea eventual u honorarios asimilados a salarios que quedan a la discreción del Ejecutivo federal en la oficina de la Presidencia porque en el tomo IX no se

da cuenta de estas plazas, no se establece la percepción que tendrá cada uno de los trabajadores eventuales o por honorarios asimilados a salarios.

Esta situación se repite en todo el servicio público federal. Servicio público federal que tiene una inconsistencia total de miles de millones de pesos. Esa inconsistencia que no se reporta en el Tomo IX, es de 50 mil 571 millones de pesos.

De esto no se da cuenta en el Tomo IX y tampoco se da cuenta en el decreto que hoy se aprueba, esto contraviene el artículo 127 constitucional que obliga a que cada servidor público tenga señalado su salario, su percepción, tomando en cuenta las percepciones ordinarias y extraordinarias; se está violentando el 127 constitucional al dejar un margen discrecional en el manejo de plazas eventuales o de honorarios asimilados que genera un ejército gigantesco de empleados que pueden ser manipulados para cuestiones electorales, políticas, en beneficio de unos cuantos. Simplemente este capítulo acredita que no hay transparencia y no hay posibilidad de rendición de cuentas.

En 2014 y 2015 se generaron ampliaciones en este apartado de eventuales, hay un sobre ejercicio o una ampliación no justificada en este ramo que ha hecho la Presidencia, la oficina de la Presidencia, únicamente en 2014, de mil 100 millones autorizados se incrementa a mil 466 millones ejercidos.

En 2015 de mil 145 millones autorizados aumenta a mil 604 millones, hay una ampliación discrecional entre 300 y 400 millones de pesos, únicamente en la oficina de la Presidencia, y para 2017 no se da cuenta en el tomo 9, hay una opacidad en los recursos humanos que se utilizan en la Presidencia, hay una opacidad en los recursos humanos que se aplican para todas las entidades de la Federación.

Esta no es la transparencia que se dice aquí que se presenta en este decreto. Tendremos que revisar exhaustivamente cada uno de los tomos a partir de la presupuesta apresurada que hoy se presentó. Los anexos son 200 páginas, todavía se siguen imprimiendo esas 200 páginas para poder estudiarlas a detalle y ello derivará sin lugar a duda en una responsabilidad administrativa que tendrá que conocer la nueva responsable de responsabilidad administrativa. Es cuanto, señor presidente.

«Moción suspensiva respecto al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, presentada por el diputado Juan Romero Tenorio del Grupo Parlamentario de Morena

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Quien suscribe, diputado Juan Romero Tenorio, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, moción suspensiva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Exposición de Motivos

1. El proyecto con dictamen de decreto de egresos 2017, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, al que este Pleno ha determinado como asunto, violenta el proceso legislativo contenido en el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 20, 22, 23 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 1, 59, 60, 61, 62, párrafo II; 63, 64, 76, 80 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 72. Todo proyecto de ley o decreto, cuya resolución no sea exclusiva de alguna de las Cámaras, se discutirá sucesivamente en ambas, observándose la Ley del Congreso y sus reglamentos respectivos, sobre la forma, intervalos y modo de proceder en las discusiones y votaciones:

(...)

F. En la interpretación, reforma o derogación de las leyes o decretos, se observarán los mismos trámites establecidos para su formación.

Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 3o.

1. El Congreso y las Cámaras que lo componen tendrán la organización y funcionamiento que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta ley, las reglas de funcionamiento del Congreso General y de la Comisión Permanente, así como los reglamentos y acuerdos que cada una de ellas expida sin la intervención de la otra.

Artículo 20.

1. La Mesa Directiva conduce las sesiones de la Cámara y asegura el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones del Pleno; garantiza que en los trabajos legislativos prevalezca lo dispuesto en la Constitución y la ley.

2. La Mesa Directiva observará en su actuación los principios de imparcialidad y objetividad y tendrá las siguientes atribuciones:

a) Asegurar el adecuado desarrollo de las sesiones del Pleno de la Cámara;

b) Realizar la interpretación de las normas de esta ley y de los demás ordenamientos relativos a la actividad parlamentaria que se requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, así como para la adecuada conducción de la sesión;

c) Formular y cumplir el orden del día para las sesiones, el cual distinguirá claramente los asuntos que requieren votación de aquellos otros solamente deliberativos o de trámite, conforme al calendario legislativo establecido por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos;

d) Incorporar en el orden del día de la siguiente sesión del Pleno las iniciativas o minutas con carácter preferente para su discusión y votación, en el caso de que la comisión o comisiones no formulen el dictamen respectivo dentro del plazo de treinta días naturales;

e) Determinar durante las sesiones las formas que pueden adaptarse en los debates, discusiones y deliberaciones, tomando en cuenta las propuestas de los grupos parlamentarios;

f) Cuidar que los dictámenes, propuestas, mociones, comunicados y demás escritos, cumplan con las normas que regulan su formulación y presentación;

g) (...)

Artículo 22.

1. El Presidente de la Mesa Directiva es el Presidente de la Cámara de Diputados y expresa su unidad. Garantiza el fuero constitucional de los diputados y vela por la inviolabilidad del Recinto Legislativo.

2. (...)

3. El Presidente, al dirigir las sesiones, velará por el equilibrio entre las libertades de los legisladores y de los Grupos Parlamentarios, y la eficacia en el cumplimiento de las funciones constitucionales de la Cámara; asimismo, hará prevalecer el interés general de la Cámara por encima de los intereses particulares o de grupo.

4. El Presidente responderá sólo ante el Pleno cuando en el ejercicio de sus atribuciones se aparte de las disposiciones que las rigen.

Artículo 23.

1. Son atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva las siguientes:

(...)

f) Dar curso a los asuntos y negocios en términos de la normatividad aplicable y determinar los trámites que deban recaer sobre las cuestiones con que se dé cuenta a la Cámara;

Reglamento de la Cámara de Diputados

Artículo 1.

1. El presente Reglamento tendrá por objeto normar la actividad parlamentaria en la Cámara de Diputados, así como establecer los procedimientos internos que hagan eficiente su estructura y funcionamiento.

2. Lo no previsto en este Reglamento se ajustará a las disposiciones complementarias que sean aprobadas por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Artículo 59.

1. La Mesa Directiva integrará el proyecto del Orden del día de las sesiones que dará a conocer al Pleno con las propuestas que reciba oportunamente de la Junta, los dictámenes y resoluciones que le turnen las comisiones, así como los asuntos que reciba de la Cámara de Senadores, los otros dos Poderes de la Unión, los poderes de los estados, los poderes locales de la Ciudad de México, los Municipios y los organismos públicos o en su caso, de los particulares.

2. Cuando la Junta remita los asuntos a la Mesa Directiva, señalará los nombres de los diputados o diputadas que intervendrán en tribuna.

3. Tendrán prioridad aquellos asuntos que impliquen un mayor interés público y los que por término constitucional, legal o reglamentario, requieran discusión y votación inmediata en el Pleno.

Artículo 60.

1. El Presidente mandará publicar el Orden del día en la Gaceta vía electrónica, a más tardar a las 22:00 horas del día anterior de cada Sesión.

2. Previo al inicio de cada Sesión, será distribuida de forma electrónica y a solicitud, en forma impresa.

3. El Orden del día se proyectará durante las sesiones, en las pantallas electrónicas dispuestas en el Recinto para tal efecto. La proyección deberá actualizarse, cada vez que el Pleno acuerde la modificación del Orden del día.

Artículo 61.

1. En la publicación del Orden del día se deberán distinguir los asuntos que requieran discusión y votación, de aquellos que sean de carácter informativo.

Este Pleno de la Cámara de Diputados, no tiene poderes plenipotenciarios, está obligado a observar, en el dictamen que se presenta, lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y su propio Reglamento en lo relativo al proceso de aprobación del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

La constitucionalidad y legalidad en los acuerdos y resoluciones de esta Cámara de Diputados no puede estar subordi-

nada a intereses políticos en torno a temas de trascendencia nacional y que afectan principios de constitucionalidad y legalidad en la aprobación del decreto de Egresos en cuestión.

Violaciones constitucionales y legales en el dictamen al proyecto con decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados al Pleno.

En el Capítulo III, de los Servicios Personales, artículo 19, del proyecto de decreto que presenta la comisión, se expresa lo siguiente:

Artículo 19. Las remuneraciones autorizadas a los servidores públicos de la Federación se detallan en el Anexo 23 de este Decreto y en el Tomo IX de este Presupuesto de Egresos, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

I. Las remuneraciones se integran, conforme a lo dispuesto en la referida disposición constitucional y en el artículo 2, fracciones XXXIII, XXXIV y XLVI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con la suma de la totalidad de percepciones ordinarias y extraordinarias que perciben los servidores públicos de la Federación.

Las percepciones ordinarias incluyen la totalidad de los elementos fijos de la remuneración. Las percepciones extraordinarias consideran los elementos variables de dicha remuneración, la cual sólo podrá cubrirse conforme a los requisitos y la periodicidad establecidos en las disposiciones aplicables.

Las contribuciones a cargo de los servidores públicos que se causen por las percepciones señaladas en el párrafo anterior, forman parte de su remuneración;

II. La remuneración total anual autorizada al Presidente de la República y los tabuladores de remuneraciones para la Administración Pública Federal se presentan en el Anexo 23.1. de este Decreto, conforme a lo siguiente:

a) Los límites mínimos y máximos de percepciones ordinarias netas mensuales para los servidores públicos de la Administración Pública Federal, las cuales incluyen la suma de la totalidad de pagos fijos, en efectivo y

en especie, se presentan en el Anexo 23.1.1. de este Decreto y comprenden los conceptos que a continuación se señalan con sus respectivos montos, una vez realizada la retención de impuestos correspondiente:

i. Los montos correspondientes a sueldos y salarios, y

ii. Los montos correspondientes a las prestaciones.

Los montos presentados en dicho Anexo no consideran los incrementos salariales que, en su caso, se autoricen para el presente ejercicio fiscal, las repercusiones que se deriven de la aplicación de las disposiciones de carácter fiscal, ni las adecuaciones a la curva salarial del tabulador;

b) Los montos máximos de percepciones extraordinarias que perciban los servidores públicos de la Administración Pública Federal que, conforme a las disposiciones aplicables, tengan derecho a percibirlas, se detallan en el Anexo 23.1.2. de este Decreto.

En aquellos puestos de personal civil y militar de las dependencias cuyo desempeño ponga en riesgo la seguridad o la salud del servidor público de mando, podrá otorgarse la potenciación del seguro de vida institucional, y un pago extraordinario por riesgo hasta por el 30 por ciento sobre la percepción ordinaria mensual, por concepto de sueldos y salarios. Lo anterior, conforme a los límites establecidos en el Anexo 23.1.2. de este Decreto y a las disposiciones que para tal efecto emita la Función Pública, la cual evaluará la gravedad del riesgo y determinará el porcentaje del pago extraordinario en función del riesgo y, en su caso, autorizará el pago, previo dictamen favorable de la Secretaría en el ámbito presupuestario, y

c) La remuneración total anual autorizada al Presidente de la República para el ejercicio fiscal de 2017 se incluye en el Anexo 23.1.3. de este Decreto, en cumplimiento a lo dispuesto en la Base II del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

III. (...)

De la revisión del contenido del anexo 23 Remuneración de los Servidores Públicos de la Federación. En el numeral 23.1.1. Límites de percepción ordinaria total en la admi-

nistración pública federal (neto mensual) (pesos), se presenta una tabla de percepciones ordinarias con mínimos y máximos en sueldos y salarios; prestaciones y percepción ordinaria total, de personal de mando (de presidente a personal de enlace), personal operativo y personal de categorías (del Servicio Exterior Mexicano, hasta de las Fuerzas Armadas).

En el Anexo 23.1.2. Límites de percepción extraordinaria total en la Administración Pública Federal (netos mensuales) (pesos). Tipo de personal que recibe pago extraordinario por riesgo y potenciación de seguro de vida institucional, con mínimo y máximo de personal civil (de presidente a jefe de departamento) y personal militar.

En el **anexo 23.1.3**. Remuneración total anual del Presidente de la República (pesos), se informa que el Presidente tendrá una remuneración anual neta de **3,002,971** (tres millones dos mil novecientos setenta y un pesos), a la cual si se le suma el Impuesto Sobre la Renta retenido (35 por ciento) por **1,311,727** (un millón trescientos once mil setecientos veintisiete pesos), se obtiene la percepción bruta anual por **4,314,698** (cuatro millones trescientos catorce mil seiscientos noventa y ocho pesos), misma que se integra de la suma de las percepciones ordinarias por **3,460,475** (tres millones cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos setenta y cinco pesos) y percepciones extraordinarias por **854,223** (ochocientos cincuenta y cuatro mil doscientos veintitrés pesos).

En el Tomo IX Analítico de plazas y remuneraciones. Ramo 2, oficina de la Presidencia de la República, sector central, se presenta información de 1,307 (mil trescientas siete) plazas que comprende al Presidente de la República hasta personal operativo. De cada una de estas plazas informa de la percepción ordinaria bruta.

El decreto, en su **artículo 19** y en la información que presenta en el Tomo IX no se cumple con lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,2, fracciones XXXIII, XXXIV y XLVI, 18, 33, 64, 65, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, al no presentar la remuneración de las 1,307 plazas de la oficina de la Presidencia. Solo presenta las percepciones ordinarias sin dar cuenta e incluir las percepciones extraordinarias. Esto es, no presenta el costo bruto total de las plazas, abonando a la opacidad de la información, como se ejemplifica con la percepción ordinaria bruta del presidente de la República equivalente a **3,460,475**.

El artículo 127 constitucional determina que la remuneración de los servidores públicos de la Federación será determinada anualmente en el presupuesto de egresos. La remuneración es toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra. En particular, la fracción V, señala que las remuneraciones y sus tabuladores serán públicos, y deberán especificar y diferenciar la totalidad de sus elementos fijos y variables tanto en efectivo como en especie.

***Artículo 127.** Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los Municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, de sus entidades y dependencias, así como de sus administraciones paraestatales y paramunicipales, fideicomisos públicos, instituciones y organismos autónomos, y cualquier otro ente público, recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que deberá ser proporcional a sus responsabilidades.*

Dicha remuneración será determinada anual y equitativamente en los presupuestos de egresos correspondientes, bajo las siguientes bases:

I. Se considera remuneración o retribución toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

II. Ningún servidor público podrá recibir remuneración, en términos de la fracción anterior, por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, mayor a la establecida para el Presidente de la República en el presupuesto correspondiente.

III. Ningún servidor público podrá tener una remuneración igual o mayor que su superior jerárquico; salvo que el excedente sea consecuencia del desempeño de varios empleos públicos, que su remuneración sea producto de las condiciones generales de trabajo, derivado de un trabajo técnico calificado o por especialización en su función, la suma de dichas retribuciones no deberá exceder la mitad de la remuneración establecida para el Presidente de la República en el presupuesto correspondiente.

IV. No se concederán ni cubrirán jubilaciones, pensiones o haberes de retiro, ni liquidaciones por servicios prestados, como tampoco préstamos o créditos, sin que éstas se encuentren asignadas por la ley, decreto legislativo, contrato colectivo o condiciones generales de trabajo. Estos conceptos no formarán parte de la remuneración. Quedan excluidos los servicios de seguridad que requieran los servidores públicos por razón del cargo desempeñado.

V. Las remuneraciones y sus tabuladores serán públicos, y deberán especificar y diferenciar la totalidad de sus elementos fijos y variables tanto en efectivo como en especie.

VI. El Congreso de la Unión y las Legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de sus competencias, expedirán las leyes para hacer efectivo el contenido del presente artículo y las disposiciones constitucionales relativas, y para sancionar penal y administrativamente las conductas que impliquen el incumplimiento o la elusión por simulación de lo establecido en este artículo.

En complemento la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, determina que la remuneración es la retribución económica que constitucionalmente corresponda a los servidores públicos por concepto de percepciones ordinarias y, en su caso, percepciones extraordinarias.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Artículo 1. *La presente Ley es de orden público, y tiene por objeto reglamentar los artículos 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.*

Los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de esta Ley deberán observar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

La Auditoría fiscalizará el estricto cumplimiento de las disposiciones de esta Ley por parte de los sujetos obli-

gados, conforme a las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

Artículo 2. *Para efecto de esta Ley, se entenderá por:*

(...)

XXXIII. Percepciones extraordinarias: *los estímulos, reconocimientos, recompensas, incentivos, y pagos equivalentes a los mismos, que se otorgan de manera excepcional a los servidores públicos, condicionados al cumplimiento de compromisos de resultados sujetos a evaluación; así como el pago de horas de trabajo extraordinarias y demás asignaciones de carácter excepcional autorizadas en los términos de la legislación laboral y de esta Ley;*

XXXIV. Percepciones ordinarias: *los pagos por sueldos y salarios, conforme a los tabuladores autorizados y las respectivas prestaciones, que se cubren a los servidores públicos de manera regular como contraprestación por el desempeño de sus labores cotidianas en los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, y las dependencias y entidades donde prestan sus servicios, así como los montos correspondientes a los incrementos a las remuneraciones que, en su caso, se hayan aprobado para el ejercicio fiscal;*

(...)

XLVI. Remuneraciones: *la retribución económica que constitucionalmente corresponda a los servidores públicos por concepto de percepciones ordinarias y, en su caso, percepciones extraordinarias;*

Artículo 18. ...

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 54, no procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos o determinado por ley posterior; en este último caso primero se tendrá que aprobar la fuente de ingresos adicional para cubrir los nuevos gastos, en los términos del párrafo anterior.

En la misma ley, artículo 33, se determina que en el proyecto de presupuesto de egresos **se deberá presentar en una sección específica las erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales.** Asimismo, en los artícu-

los 64 y 65 que determina que el **gasto en servicios personales aprobado en el presupuesto de egresos** comprende la totalidad de recursos para cubrir las **remuneraciones que constitucional y legalmente correspondan a los servidores públicos** de los ejecutores de gasto por concepto de percepciones ordinarias y extraordinarias; las aportaciones de seguridad social; las primas de los seguros que se contratan en favor de los servidores públicos y demás asignaciones autorizadas en los términos de las normas aplicables, y las obligaciones fiscales que generen los pagos a que se refieren las fracciones anteriores, conforme a las disposiciones generales aplicables.

Artículo 33. En el proyecto de Presupuesto de Egresos se deberán presentar en una sección específica las erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales, el cual comprende:

I. Las remuneraciones de los servidores públicos y las erogaciones a cargo de los ejecutores de gasto por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones, y

II. Las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral. Dichas previsiones serán incluidas en un capítulo específico del Presupuesto de Egresos.

Una vez aprobada la asignación global de servicios personales en el Presupuesto de Egresos, ésta no podrá incrementarse.

Artículo 64. El gasto en servicios personales aprobado en el Presupuesto de Egresos comprende la totalidad de recursos para cubrir:

I. Las remuneraciones que constitucional y legalmente correspondan a los servidores públicos de los ejecutores de gasto por concepto de percepciones ordinarias y extraordinarias;

II. Las aportaciones de seguridad social;

III. Las primas de los seguros que se contratan en favor de los servidores públicos y demás asignaciones autorizadas en los términos de las normas aplicables, y

IV. Las obligaciones fiscales que generen los pagos a que se refieren las fracciones anteriores, conforme a las disposiciones generales aplicables.

Artículo 65. Los ejecutores de gasto, al realizar pagos por concepto de servicios personales, deberán observar lo siguiente:

I. Sujetarse a su presupuesto aprobado conforme a lo previsto en el artículo 33 de esta Ley;

II. Sujetarse a los tabuladores de remuneraciones en los términos previstos en las disposiciones generales aplicables;

Los servidores públicos recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión que deberá ser proporcional a sus responsabilidades. Ningún servidor público podrá recibir remuneración mayor a la establecida para el Presidente de la República en el Presupuesto de Egresos.

III. En materia de incrementos en las percepciones, deberán sujetarse estrictamente a las previsiones salariales y económicas a que se refiere el artículo 33 fracción II de esta Ley aprobadas específicamente para este propósito por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos.

IV. Sujetarse, en lo que les corresponda, a lo dispuesto en las leyes laborales y las leyes que prevean el establecimiento de servicios profesionales de carrera, así como observar las demás disposiciones generales aplicables. En el caso de las dependencias y entidades, deberán observar adicionalmente la política de servicios personales que establezca el Ejecutivo Federal;

V. No se autorizarán bonos o percepciones extraordinarias salvo autorización previa de la Secretaría o en el caso de los Poderes Legislativo y Judicial, y los entes autónomos, en los términos de las disposiciones que les resulten aplicables.

Las percepciones extraordinarias son aquéllas que no constituyen un ingreso fijo, regular ni permanente, ya que su otorgamiento se encuentra sujeto a requisitos y condiciones variables. Dichos conceptos de pago en ningún caso podrán formar parte integrante de la base

de cálculo para efectos de indemnización o liquidación o de prestaciones de seguridad social;

VI. Las dependencias deberán cubrir los pagos en los términos autorizados por la Secretaría y, en el caso de las entidades, adicionalmente por acuerdo del órgano de gobierno;

VII. Las adecuaciones presupuestarias al gasto en servicios personales deberán realizarse conforme a lo dispuesto en los artículos 57 a 60 y 67 de esta Ley y a las disposiciones que establezca el Reglamento;

VIII. Abstenerse de contraer obligaciones en materia de servicios personales que impliquen compromisos en subsecuentes ejercicios fiscales, salvo en los casos permitidos en esta Ley. En todo caso, la creación, sustitución de plazas y las nuevas contrataciones sólo procederán cuando, se cuente con los recursos previamente autorizados para cubrir todos los gastos inherentes a las contrataciones, incluyendo las obligaciones por concepto de impuestos, aportaciones a seguridad social y demás pagos y prestaciones que por ley deban cubrirse. Los recursos para cubrir obligaciones inherentes a las contrataciones que tengan un impacto futuro en el gasto deberán constituirse en reservas que garanticen que dichas obligaciones estén en todo momento plenamente financiadas;

IX. Abstenerse de contratar trabajadores eventuales, salvo que tales contrataciones se encuentren previstas en el respectivo presupuesto destinado a servicios personales;

X. Sujetarse a las disposiciones generales aplicables para la autorización de los gastos de representación y de las erogaciones necesarias para el desempeño de comisiones oficiales, y

XI. Las dependencias y entidades deberán sujetarse a la estructura ocupacional o a la plantilla de personal autorizada por la Secretaría y la Función Pública en el ámbito de sus respectivas competencias.

XII. Las condiciones de trabajo, los beneficios económicos y las demás prestaciones derivadas de los contratos colectivos de trabajo o que se fijen en las condiciones generales de trabajo de la Administración Pública Federal, no se harán extensivas a favor de los

servidores públicos de mandos medios y superiores y personal de enlace.

Los titulares de las entidades, independientemente del régimen laboral que las regule, serán responsables de realizar los actos necesarios y la negociación que sea procedente, durante los procesos de revisión de las condiciones generales de trabajo o de los contratos colectivos de trabajo, así como durante las revisiones de salario anuales, para que los servidores públicos de mando y personal de enlace al servicio de las entidades queden expresamente excluidos del beneficio de las prestaciones aplicables al personal de base, en los términos del artículo 184 de la Ley Federal del Trabajo, en aplicación directa o supletoria según se trate, con excepción de las de seguridad social y protección al salario.

Es el caso que en el articulado, los anexos y los tomos del decreto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, no se cumple con el mandato constitucional y legal que permita conocer con objetividad, transparencia y máxima publicidad, las remuneraciones autorizadas para los servidores públicos de la Federación.

Abona a la opacidad y consecuentemente a la presunción de actos de corrupción la inconsistencia de la información del decreto de Egresos para el Ejercicio 2017.

Situación que se acredita en el Tomo IX, Analítico de Plazas, para efectos de la Presidencia de la República, no se considera la totalidad de plazas para los servidores públicos adscritos a la misma. Esto es, en la nómina de las plazas de la Presidencia, no se considera al personal eventual y el contratado por honorarios asimilados a salarios.

Inconsistencia que se presenta en la mayoría de las dependencias federales.

De un total de 973, 052 plazas que se registran en el Tomo IX, Analítico de Plazas y Remuneraciones, excluyendo a las entidades, que pagan su nómina con gastos propios, se obtiene un costo total de **302, 268,694,326.00** (trescientos dos mil doscientos sesenta y ocho millones, seiscientos noventa y cuatro mil trescientos veintiséis pesos), contra **352,840,381,190** (trescientos cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta millones trescientos ochenta y un mil ciento noventa pesos), que se obtienen del Analítico de Claves 2017. Resultando que no se informa la aplicación

de **50,571,686,864** (cincuenta mil quinientos setenta y un millones seiscientos ochenta y seis mil ochocientos sesenta y cuatro pesos), que corresponden a la nómina de personal eventual.

Lo anterior acredita la inconsistencia entre el Analítico de Plazas y Remuneraciones y el Analítico de Claves (presupuesto asignado a capítulo de Servicios Personales 1000), generando incongruencia en la información del presupuesto en relación al costo real de las plazas.

Acudimos a un ejemplo, la opacidad y discrecionalidad en Servicios Personales de la Oficina de la Presidencia de la República.

En el Tomo IX Analítico de Plazas y Remuneraciones, ramo 2, oficina de la Presidencia de la República, se da cuenta del presupuesto de 1,307 mil trescientas siete plazas, con base a percepciones ordinarias brutas (sueldos y salarios) con un costo de **704,923,499.00** (Setecientos cuatro millones, novecientos veintitrés mil cuatrocientos noventa y nueve pesos), cantidad que no coincide con el Analítico de Claves de datos abiertos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que para el presupuesto de Servicios Personales de la Presidencia 2017, resultan **1,044,256,606.00** (mil cuarenta y cuatro millones, doscientos cincuenta y seis mil seiscientos seis pesos), presentando una diferencia de **339,333,107.00** (trescientos treinta y nueve millones, trescientos treinta y tres mil ciento siete pesos).

Existe discrecionalidad en la aplicación del gasto de la Presidencia en servicios personales de servidores públicos adscritos a la Presidencia, que niega políticas de austeridad o recorte. Con base a la Cuenta Pública de 2014, 2015 y los informes de ejercicio del gasto al mes de junio de 2016, resulta lo siguiente:

GASTO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA EN SERVICIOS PERSONALES

Año	EVENTUALES		HONORARIOS		OTROS			
	APROBADO	EJERCIDO	APROBADO	EJERCIDO	APROBADO	EJERCIDO		
2014	1,100,957,567.00	1,466,260,128.64	77,484,352.00	357,729,088.20	30,703,930.00	27,373,470.80	592,769,285.00	1,081,157,569.64
2015	1,145,813,533.00	1,624,635,485.86	18,325,422.00	397,450,459.23	30,703,930.00	26,077,660.66	1,096,784,183.00	1,181,127,365.97
2016	1,029,763,800.00	1,218,232,808.80	13,744,067.00	208,213,075.80	15,351,965.00	15,351,965.00	994,667,768.00	994,667,768.00
2017	1,044,256,606.00	-	13,744,067.00	-	15,351,965.00	-	1,015,160,574.00	-

1/ Para 2016 corresponde al Presupuesto Modificado al Primer Semestre JUNIO

2/ Para 2017 corresponde a los importes del Proyecto de Presupuesto de Egresos

Fuente: Para 2014 y 2015 la información corresponde a la Cuenta Pública de la Hacienda

La Presidencia de la República presenta una ampliación de recursos en servicios personales en 2014 de **365,302,561.40** (trescientos sesenta y cinco millones, trescientos dos mil quinientos sesenta y un pesos 40/100); en

2015 de **458,841,952.86**; y de acuerdo al gasto modificado a junio de 2016; en esta anualidad presenta una ampliación de recursos de **194,469,008.30**. Destacando la ampliación del recurso en la contratación del personal eventual.

Para el ejercicio 2017, de acuerdo al contenido del Tomo IX, no se incluyen las plazas de personal eventual, ni de honorarios asimilados a salarios, así como tampoco se cuantifican en su totalidad las plazas del personal de estructura, ni operativos, al no corroborar las percepciones extraordinarias.

Es grave la omisión del costo total de las remuneraciones del personal de Federación, la falta de información de costo individual de la nómina del personal temporal, genera discreción y opacidad en el ejercicio del gasto en servicios personales, generando violaciones constitucionales y legales en el decreto que se presenta al Pleno de la Cámara de Diputados.

Artículo 69. Los ejecutores de gasto podrán celebrar contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios con personas físicas con cargo al presupuesto de servicios personales, únicamente cuando se reúnan los siguientes requisitos:

- I. Los recursos destinados a celebrar tales contratos deberán estar expresamente previstos para tal efecto en sus respectivos presupuestos autorizados de servicios personales;
- II. Los contratos no podrán exceder la vigencia anual de cada Presupuesto de Egresos;
- III. La persona que se contrate no deberá realizar actividades o funciones equivalentes a las que desempeñe el personal que ocupe una plaza presupuestaria, salvo las excepciones que se prevean en el Reglamento;

IV. El monto mensual bruto que se pacte por concepto de honorarios no podrá rebasar los límites autorizados conforme a los tabuladores que se emitan en los términos de las disposiciones aplicables, quedando bajo la estricta responsabilidad de las dependencias y entidades que la retribución que se fije en el contrato guarde estricta congruencia con las actividades encomendadas al prestador del servicio. En el caso de los Poderes Legislativo y Judicial y de los entes autónomos, no podrán rebasar los límites fijados por sus respectivas unidades de administración.

Tratándose de las entidades, además se apegarán a los acuerdos de sus respectivos órganos de gobierno, los que deberán observar y cumplir las disposiciones generales aplicables.

La Función Pública emitirá las disposiciones generales y el modelo de contrato correspondiente para las contrataciones por honorarios de las dependencias y entidades.

Los ejecutores de gasto deberán reportar en los informes trimestrales y la Cuenta Pública las contrataciones por honorarios que realicen durante el ejercicio fiscal.

Resultando que la comisión en su absoluta mayoría vota un proyecto con decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, que violenta el proceso legislativo contenido en el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 20, 22, 23 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 1, 59, 60, 61, 62, párrafo II, 63, 64, 76, 80 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados; por ello solicito atentamente a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados lo siguiente:

Único. Se devuelva a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2016.—
Diputado Juan Romero Tenorio (rúbrica).»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Romero Tenorio. Consulte la Secretaría a la asamblea si toma en consideración inmediatamente para su discusión la moción suspensiva presentada.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: En votación económica, se pregunta si se toma en consideración inmediatamente para su discusión, la moción suspensiva. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha.

Esta Presidencia informa que se han registrado para fijar la posición de su grupo parlamentario las siguientes diputadas y diputados, quienes harán uso de la palabra hasta por cinco minutos cada uno.

El diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo; la diputada Cynthia Gissel García Soberanes, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; el diputado Mariano Lara Salazar, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; el diputado Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario de Morena; el diputado José Antonio Arévalo González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; el diputado Sergio López Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRD, la diputada Alejandra Gutiérrez Campos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac, del Grupo Parlamentario del PRI.

Tiene el uso de la tribuna hasta por cinco minutos, el diputado independiente Manuel Jesús Clouthier Carrillo.

El diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo: Gracias, presidente. El paquete económico, que recibimos el pasado 8 de septiembre por parte del Poder Ejecutivo, considera ingresos y egresos. Sabemos que este se recibió en un ambiente de debilidad de los ingresos petroleros y, a su vez, en un alto riesgo de la economía mundial.

La parte positiva de lo que hoy estamos analizando es que este paquete económico considera un superávit en el balance primario; es decir, plantea un 0.4 por ciento del PIB de balance primario, superávit que no se tenía desde 2008. Esto es positivo.

Sin embargo, el déficit presupuestal total, que incluye incluso la inversión de Pemex, sigue siendo muy alto, habla del 2.4 por ciento del PIB, y esto nos lleva precisamente a que debe reducirse el gasto público.

Señala la Secretaría de Hacienda que la contención del gasto se basa en cuatro criterios. Nos dice en este Presupuesto que la reducción del gasto que se considera en servicios personales en una reducción también en los gastos de operación. Estos dos son, pues, en gasto corriente. Sin embargo, a la hora de que vemos la propuesta de Presupuesto esto no se ve respaldado con los números.

El tercer criterio que nos dice la Secretaría de Hacienda es que se privilegiarán los programas que contribuyan a la reducción de la pobreza.

Por otro lado, nos dice también que el cuarto criterio es dar prioridad a la inversión productiva y, sin embargo, una vez más, los números no respaldan este planteamiento, sino que vemos que hay una reducción importante en la inversión, en el gasto de inversión y que, por otro lado, se busca compensar, como ya lo hemos venido diciendo, con las asociaciones público privadas y, muy en particular, en el tema carretero y en el tema de salud, en particular hospitales.

Mis amigos, cuando hablamos de recursos escasos, como es la situación, se hace urgente priorizar y este Presupuesto no tiene claras las prioridades y mucho menos están alineadas a las prioridades nacionales.

Por un lado, tenemos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ya considera el derecho humano al agua potable de calidad y, sin embargo, en el Ramo 16, en el concepto de medio ambiente y recursos naturales, se plantea una reducción importante en el programa S074 que considera el agua potable, drenaje y tratamiento, cuando esta reducción, por otra parte, nos ofrece que el 80 por ciento de la población en el país, reciben servicios de agua potable con algún tipo de tandeo.

Por otro lado, hemos creado el sistema nacional anticorrupción, donde se crean nuevas instituciones y a su vez hay nuevas responsabilidades para las que ya están establecidas y, sin embargo, no se les asignan los recursos correspondientes.

A su vez, hablamos de una reforma educativa que no avanza por falta de recursos, y por otro lado, porque los gobiernos estatales no están alineados a la misma.

Tenemos que en el tema de salud el manejo presupuestal es inercial cuando la población objetivo crece de manera importante, tanto en el Seguro Social como en el Seguro Popular, así como la población de adultos mayores, que es atendida.

Tenemos por otro lado, que la vivienda económica es una actividad detonadora del crecimiento económico y que eleva la calidad de vida. Sin embargo, los recursos para este están siendo restringidos.

La seguridad en el país, el Estado pierde su territorio ante la delincuencia y, sin embargo, no se está atendiendo también adecuadamente este tema. Ya hemos señalado el problema de pensiones que está presionando las finanzas públicas y tampoco es atendido correctamente este renglón en materia presupuestal.

Se siguen concentrando los recursos con criterios clientelares y electorales en gasto social, que como lo ha dicho ya la Auditoría Superior de la Federación se gastan más recursos en gasto social y, sin embargo, no se reduce la pobreza. Porque hay un dicho esquimal, mis amigos, que nos dice, que los esclavos se hacen con regalos, como los perros de trineo se hacen con el látigo.

Si queremos cambiar este país, tenemos que asignar recursos adecuados para cerrar la brecha de la desigualdad y no para seguir regalando recursos con criterios clientelares electoreros. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo. Tiene el uso de la tribuna la diputada Cynthia Gissel García Soberanes, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

La diputada Cynthia Gissel García Soberanes: Buenas noches. Con su venia, señor presidente. Honorable asamblea, en las últimas horas hemos sido testigos y protagonistas de lo mejor del consenso y la negociación. De lo que somos capaces las fuerzas políticas que queremos el mejor porvenir para México. De quienes no atendemos objetivos facciosos o electorales.

Para nuestro partido, Encuentro Social, las recientes elecciones en Estados Unidos representan una valiosísima, y quizás irreplicable oportunidad para que por encima, y a pesar de nuestras diferencias internas actuemos unidos como sociedad para enfrentar los embates del exterior.

Por ello, desde esta tribuna hacemos un sincero llamado a la unidad a todos aquellos actores políticos para olvidar rencores y viejas rencillas, cerrando filas en torno a México con la finalidad de enfrentar todo tipo de escenarios.

Un Presupuesto racional para el 2017 significa un extraordinario reto económico para explotar nuestra creatividad y talento, a fin de coadyuvar a nuestro país para que transite por cualquier crisis de manera exitosa.

Tenemos que cuidar las variables macroeconómicas procurando que las condiciones económicas impacten en las mesas y los bolsillos de los mexicanos y sus familias.

Durante todo el año se escucharon voces críticas exigiendo al gobierno sacrificios económicos. Son las mismas voces que durante la reciente discusión del Presupuesto cambiaron de parecer, olvidaron lo prometido y guardaron un ominoso silencio.

Son las mismas que pretenden hacer hoyos para tapar otros y quitar a ciegas recursos de una partida a otra sin ton ni son, replicando una práctica añeja que exhibe una forma de hacer política tan nociva como demagógica. Un diseño presupuestal serio precisa que con transparencia se fortalezcan los programas sustantivos, los que han demostrado su eficacia, eliminando los que han probado ser estériles e ineficientes y opacos.

Somos la legislatura que ha sentado las bases para que la rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción sean el método y objetivo de todas las decisiones que afectan a los mexicanos.

En esta nueva época de luminoso progreso y evolución de la configuración legal e institucional del sistema de justicia no hay lugar para el manejo discrecional y perverso de los recursos públicos.

Compañeros diputados, Encuentro Social propone que no pugnemos por más esquemas deshonestos que empañan la justa distribución del dinero. No más discursos sobre honestidad con declaraciones de bienes poco creíbles y que contrastan con las conductas abiertamente alejadas de la austeridad republicana y el decoro. Nunca más actitudes protagonistas, sobreexposiciones mediáticas o intereses político-electoral por encima del bienestar de los mexicanos.

La fracción parlamentaria del Partido Encuentro Social, por mi conducto, reitera su compromiso de ser vigilante del ejercicio justo y racional del gasto. Desde nuestra trinchera hemos dado cuenta de congruencia, hemos puesto el ejemplo de acabar con el abundante y grosero financiamiento público a los partidos políticos que tanto ofende a la sociedad.

El próximo ciclo fiscal se percibe como una alta complejidad económica y social, sin embargo, en unidad como sociedad y Estado, siendo más prudentes y conscientes que

nunca, seremos capaces de crear las mejores oportunidades de desarrollo y crecimiento para todos los mexicanos.

Trabajando por nuestro país no hay pretextos para no salir avante ante cualquier eventualidad. Afortunadamente, el Presupuesto de Egresos de la Federación se ha presentado de tal forma que sea socialmente útil y financieramente responsable.

Desde Encuentro Social seguiremos aportando para que le vaya muy bien a México. Los invitamos a hacer a un lado nuestras diferencias e impulsar nuestras coincidencias. Recordemos lo dicho por Vicente Guerrero: “La Patria es primero”. Es cuanto, señor presidente, muchísimas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada García Soberanes. Tiene el uso de la tribuna el diputado Mariano Lara Salazar, del Grupo Parlamentario del Nueva Alianza, hasta por cinco minutos.

El diputado Mariano Lara Salazar: Diputado presidente, compañeras y compañeros legisladores, como recordarán, hace dos meses se nos entregó en esta Cámara de Diputados el paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2017. Como esperábamos, en él nos encontramos un presupuesto que presentaba fuertes recortes al gasto. Aun así, el proyecto de presupuesto que vamos a votar el día de hoy es el más grande ejercicio programático-presupuestal que realizamos año con año.

Y debemos decirlo con mucha responsabilidad. A pesar de contar con recursos limitados, tratamos de cubrir las necesidades de todo México. Evidentemente, necesitamos mayor presupuesto para atender los rezagos que tenemos en educación, en salud, desarrollo social, medio ambiente, el campo, la cultura, entre otros sectores importantes para nuestro país.

En este sentido, este presupuesto nos indica que debemos encontrar más y mejores fuentes de financiamiento. Si bien es cierto que las condiciones internacionales son adversas y limitan nuestro desempeño económico, debemos seguir impulsando nuestro mercado interno, para que con ello el Estado cuente con más recursos y pueda hacer frente a las demandas de la sociedad.

Hoy más que nunca debemos estar unidos como mexicanos, dados los resultados de las elecciones en Estados Unidos. Ante este escenario complejo y adverso, el que atraviesa la economía mexicana y la mundial, es momento de

actuar de manera consciente y prudente, a fin de no caer en tentaciones ni de elevar impuestos o de endeudamientos para hacernos de mayores recursos.

En este marco, las y los legisladores de Nueva Alianza actuamos de manera responsable para no poner en riesgo las finanzas del país. Partiendo de este principio participamos en todas las discusiones que se presentaron dentro de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, así como otros actores de la vida política y social de nuestra nación.

En cada espacio y con oportunidad reiteramos que un tema prioritario para nuestra fracción parlamentaria radica en la educación. En este sentido no hemos quitado el dedo del renglón, mejor educación hoy se traducirá en un mejor país mañana. Es así que tenemos la confianza que se contará con los recursos suficientes para emprender acciones encaminadas a fortalecer programas como escuelas de tiempo completo, desarrollo profesional docente, las becas que se otorgan a las y los estudiantes, entre otros programas fundamentales para la consolidación de la reforma educativa.

De igual manera, seguros estamos que a pesar de las limitaciones presupuestales se tendrán los recursos suficientes para otorgar los estímulos a los docentes que así lo merezcan y que así lo hayan ganado en el marco de la Ley General del Servicio Profesional Docente. Es evidente que no solo nos ocupa lograr las mejores condiciones en las aulas o para los maestros, también estamos conscientes que uno de nuestros principales retos es ampliar la cobertura en la educación media superior.

Los recursos presupuestales que están destinados a los jóvenes en este presupuesto 2017 contribuyen parcialmente a atender su problemática, debemos reconocer que aún nos falta mucho por hacer. Es importante que la sociedad sepa, desde nuestro espacio, en cada oportunidad, que las y los legisladores turquesa planteamos opciones viables para una mejor distribución de los recursos.

Propusimos reasignaciones presupuestales, estuvimos abiertos al diálogo, escuchamos y acompañamos aquellas propuestas de todas las fuerzas políticas que benefician a la sociedad. Tal es el caso que derivado de la aprobación de la Ley de Ingresos se tuvieron recursos por más de 51 mil millones de pesos, de los cuales Nueva Alianza propuso destinos de este gasto encaminados al beneficio de la sociedad.

El ejercicio presupuestal no termina con una votación. El compromiso de Nueva Alianza es dar seguimiento a la ejecución del gasto público y estar al pendiente que se cumpla conforme a lo planeado y estipulado.

Si bien es cierto que el gobierno federal continúa con una política de ajuste al gasto, es una responsabilidad compartida vigilar que los programas presupuestales cumplan con sus objetivos.

Esperamos y vigilaremos que este Presupuesto sea ejercido con transparencia, con responsabilidad, con eficiencia y eficacia en todas las entidades federativas, los organismos autónomos, las secretarías de Estado y todos aquellos entes que reciban recursos de la federación.

De esta manera reiteramos nuestro compromiso con la ciudadanía y con los diversos sectores de la sociedad, sabedores que cumplimos con una ley y conscientes que aun nos queda mucho trabajo por realizar en aras de brindar y establecer las mejores condiciones para todos los mexicanos. Es cuanto, señor presidente, muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Lara Salazar. Tiene el uso de la tribuna el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido: Muchas gracias, diputado presidente. Muy buenas noches, compañeras y compañeros legisladores. El Presupuesto que se presenta propone aprobar un monto general de alrededor de 4.8 billones de pesos para el ejercicio del próximo año 2017.

Este monto equivale a más del 23 por ciento del producto interno bruto con todo y los ajustes al gasto que durante el ejercicio fiscal de este mismo año se anunciaron por más de 164 mil millones de pesos.

Las diputadas y diputados ciudadanos hemos analizado con mucha responsabilidad los diferentes recortes en los ramos del Presupuesto. No estamos de acuerdo con el sacrificio de varios programas. De manera respetuosa hemos pronunciado al respecto nuestras diferencias debidamente justificadas, y nuestras propuestas debidamente sustentadas en las comisiones correspondientes.

Movimiento Ciudadano ha venido insistiendo en la importancia de fortalecer y proteger el mercado interno. Ahí es

donde se generan los empleos que verdaderamente sostienen la economía nacional.

Sin embargo la distribución que se presenta de los recortes presupuestales, merma la dinámica interna. La duda comienza con la gran diferencia entre los recortes: 8 por ciento en el gasto corriente y más del 26 por ciento en el gasto para inversión. Esta diferencia no va en favor del desarrollo, y debe abonar a la disminución de la brecha de desigualdad social.

Contrariamente sostenemos que es la inversión a la que se debe proteger, no disminuir, pues el escaso impulso merma la generación de empleos bien remunerados.

El gobierno de los Estados Unidos que entrará en funciones en enero del próximo año, significa para México la urgente necesidad de fortalecer, sí, el mercado interno.

Sostenemos también que es el financiamiento a municipios lo que debemos de fomentar, y no condicionar el fondeo de sus proyectos a las cargas fiscales. Por esa razón no estamos de acuerdo en la dimensión del recorte en los ramos y programas que fondean los proyectos de los municipios de manera directa.

El diseño presupuestal observa una disminución del 9.2 por ciento del Presupuesto para Desarrollo Económico con respecto a 2016 donde el campo, el turismo, las comunicaciones, son afectadas notoriamente. Ya ni qué decir de la inversión que genera los proyectos del Fondo Metropolitano cuyo financiamiento fue recortado por más de 7 mil millones de pesos.

Aunque habría que reconocer que gracias a una propuesta de Movimiento Ciudadano, y sí, a Red Urbana, un movimiento social, al activismo social, al activismo de organismos y organizaciones de la sociedad civil, hoy el 15 por ciento de dichos fondos tendrán que ser destinados a la movilidad sustentable, a la movilidad no motorizada; en pocas palabras, a construir ciudades más amables.

Otro tema que quiero resaltar aquí, y que es de suma importancia, es el futuro para el sector hídrico, el cual es muy complejo, con el esquema que se presenta. La Comisión Nacional del Agua observa un recorte superior al 36 por ciento con relación al 2016. Pero más lamentable es que el 61 por ciento de esta reducción corresponde a proyectos de agua potable que de 12 mil 500 millones de pesos baja a sólo 3 mil 400 millones de pesos.

Movimiento Ciudadano ha dicho en reiteradas ocasiones que faltan controles presupuestales que aseguren el ejercicio presupuestal tal como se aprueba, pues la responsabilidad de este proceso es mutua entre el Legislativo y el Ejecutivo federal.

El gobierno de la federación exige a la Cámara de Diputados asuma su responsabilidad en la aprobación del Presupuesto, pero de nada sirve aprobar montos por ramos y programas que reportarán sobreejercicios presupuestales; por eso nuestra insistencia en los controles. La bancada ciudadana solicitó de manera respetuosa al titular de Hacienda que se presentara una propuesta de nuevos controles presupuestales para vigilar el ejercicio eficiente y sin clientelas políticas del mismo. Nunca, amigos, hubo respuesta.

Compañeras y compañeros, los riesgos macroeconómicos de hoy obligan a tener presente la posibilidad de que el financiamiento fiscal para cubrir el monto del presupuesto sea insuficiente. Tendríamos de frente la gran tentación de que el gobierno federal aumente la deuda pública, más allá de lo estimado.

Esto significa una alerta que a todos nos toca cuidar, con mucha, pero mucha responsabilidad. Por primera vez, en 10 años, el costo financiero de la deuda será superior al financiamiento mismo.

La Secretaría de Hacienda tiene pendiente la respuesta a una propuesta muy clara que Movimiento Ciudadano hizo en esta tribuna, la cual era diseñar controles presupuestales que aseguren el correcto ejercicio en tiempo y forma del presupuesto que hoy se aprueba.

Hoy más que nunca el presupuesto debe de ofrecer ciudadanos, una definición clara del que significa gastar, pero sobre todo de lo que significa gastar bien. Es cuando, diputado presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Ralis Cumplido. Tiene el uso de la tribuna el diputado Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Con su permiso, diputado presidente. El presupuesto que hoy se va a aprobar, nuestro voto será en contra, es un presupuesto obviamente en un momento de incertidumbre, en un momento complicado para México, para el mundo.

Desgraciadamente no es un presupuesto que apuesta a la inversión, que apuesta a los programas productivos, que apuesta a que sea éste un instrumento de reactivación económica. Nos preocupa que estos bajos niveles de inversión, nos preocupa que programas de vivienda, de inversión en agua generen un ciclo negativo para la economía.

Las proyecciones que hoy vemos de los distintos bancos, distintos organismos hablan que la economía mexicana puede crecer 1, 1.5 el año pasado, cuando este presupuesto tiene 2.5 como meta de crecimiento estimado.

Me temo que pronto, en los primeros meses del año que entra, la Secretaría de Hacienda hará un recorte a este Presupuesto y ojalá lo haga con esta Cámara de Diputados, y ojalá nosotros, el Congreso de la Unión, que somos los encargados de vigilar el gasto, participemos en este ejercicio.

La apuesta por supuesto es que este país siga adelante, que este país esté firme, que la economía crezca y sabemos que el desastre no es inevitable, pero eso requiere de responsabilidad, requiere que ahora en adelante nosotros asumamos un papel distinto en la vigilancia del gasto público.

Buena parte de los niveles de endeudamiento que hoy enfrentamos y de la mala calidad del gasto que precisamente no reactiva la economía, tiene que ver con que hemos renunciado a ser los que vigilemos todo el tiempo al gobierno y le exijamos que gaste bien y gaste de manera...

El gobierno tiene que hacer durante el año un recorte del gasto no prioritario para mantener y para incrementar los niveles de inversión pública en México, ésta tiene que ser una responsabilidad. El recorte que hoy tiene a ese tipo de gasto no es suficiente, es menos, hay mucha tela de dónde cortar para que ese dinero del gobierno sí sirva para reactivar la economía, para que ese dinero del gobierno vaya a poder expandir de nuevo el Seguro Popular, a poder expandir de nuevo el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, a invertir en agua, que en este Presupuesto tiene un recorte tan importante.

Eso es lo que vamos a exigir todo el tiempo, porque lo que el país necesita es responsabilidad y eso parte porque la oposición tengamos también la capacidad de hacerle rendir cuentas al gobierno.

México también ha tenido un problema de déficit de oposición, de déficit de oposiciones claras que le exijan al go-

bierno que en materia de finanzas públicas dé resultados, y para eso también necesitamos más transparencia.

Hay una agenda de transparencia que no se resuelve en este Presupuesto. Seguimos sin saber cuáles son los proyectos de alto impacto de los que habla el gobierno cuando no los incluye en el déficit público. Seguimos sin tener una relación clara de cuáles son los proyectos que son financiados por deuda pública, porque lo que hicimos en los últimos 10 años fue incrementar la deuda del gobierno sin saber con precisión la calidad del mismo. Ahí falta mucho, y falta mucho para que el gasto entonces sí sirva para reactivar la economía.

Nosotros votamos en contra, porque creemos que no es con Presupuesto que va a servir a que la economía de México salga de un momento tan complicado, tan complicado como que en los próximos años va a ser muy difícil que podamos seguir colocando deuda pública en pesos, ante la nueva circunstancia del mercado cambiario.

Muy complicado, porque va a seguir habiendo un problema de mala calidad del gasto público. Muy complicado, porque no va a poder ser el libre comercio, así lo queramos, quien pueda ser el motor de la economía.

Las circunstancias han cambiado y eso requiere repensar al país, requiere de nuevas alternativas, requiere de una política económica distinta, ante una que no dio resultados y que no va a dar resultados ante estas circunstancias.

En ese sentido, vamos a proponer, por ejemplo, que todo el gasto público en infraestructura tenga un mínimo de contenido nacional, para que de nuevo, contenido nacional, mercado interno, sí sea el motor de la economía y sí nos adecuemos a una nueva circunstancia cada vez más compleja.

El país está de pie. La economía no necesariamente va a caer en una crisis, pero no va a suceder si cada uno de nosotros asumimos la responsabilidad que nos corresponda. La nuestra es exigirle cuentas al gobierno, exigir que reduzca el gasto no prioritario, exigir que incremente el de inversión, exigir que mejore la calidad de los servicios públicos. Ese será nuestro papel, lo seguiremos haciendo y seguiremos trabajando como diputados que nos interesa México, que queremos a este país y que, por lo tanto, vamos a seguir proponiendo y vigilando de manera muy clara, muy precisa y muy firme al gobierno de la República. Gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Llerenas Morales. Tiene el uso de la tribuna el diputado José Antonio Arévalo González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

El diputado José Antonio Arévalo González: Con su venia, señor presidente. El Grupo Parlamentario del Partido Verde destaca el esfuerzo realizado en la conformación del presente proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, para lograr la eficiencia operativa y la calidad en el gasto pública, sin descuidar la satisfacción oportuna de las necesidades de los mexicanos, además de privilegiar el bienestar socioeconómico de las familias.

Hoy más que nunca ha sido necesario replantear la distribución presupuestaria de los ramos autónomos, administrativos y generales, así como de las entidades de control directo, indirecto y empresas productivas del Estado, para analizar con detenimiento todos los pormenores involucrados en las aras de tomar la mejor decisión posible y darle a la economía de nuestro país el rumbo que necesita.

Nuestra labor implica asegurar la continuidad de proyectos productivos para acercar los bienes y servicios necesarios para el desarrollo a todas las comunidades del país, lo cual indudablemente es un importante componente para un mayor crecimiento económico y un fortalecimiento del tejido social.

En sintonía con los argumentos, tenemos que colaborar con todas las entidades federativas y municipios en busca de mayores y mejores oportunidades de desarrollo, al mismo tiempo de generar efectos multiplicadores con la participación efectiva de la sociedad, a través del fomento de miles de proyectos productivos a nivel regional y nacional, con el interés puesto en el desarrollo económico, político y social de los mexicanos.

Requerimos ser congruentes con los objetivos y prioridades nacionales. Todos en este recinto buscamos la existencia de una mayor cohesión social e igualdad sustantiva entre los mexicanos, lo cual obtendremos sólo al maximizar la asignación de recursos y admitir que el gasto corriente tenga una significativa reducción de manera consistente y sostenida.

Por ello, el Partido Verde seguirá impulsando la eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos, el reto que enfrentamos no es menor, demandamos consolidar las reformas

estructurales, generar un superávit primario, reducir el crecimiento de la deuda, con la meta de revalidar el compromiso de contar con finanzas públicas sanas, fuertes y transparentes.

En este tenor, debemos seguir con políticas públicas capaces de incidir en el crecimiento económico de México y continuar apuntalando los avances en materia social, a partir de una buena planeación, organización institucional y el seguimiento de la activa participación de los sectores sociales productivos del país. Un elemento a destacar es la asignación de recursos destinados a programas de reducción de la pobreza, los cuales han funcionado y que estamos seguros de que seguirán rindiendo frutos para abatir la desigualdad y la marginación que padecen diversos grupos de la población. A quienes no podemos olvidar por su condición de vulnerabilidad.

En materia de cambio climático quiero subrayar el compromiso con la preservación de recursos naturales y el apoyo a la promoción de acciones para reducir de manera importante y sostenida las emisiones de carbono, puesto que el Anexo 16, Recursos para la adaptación y mitigación de cambio climático, está comprometido a seguir las políticas y líneas de acción del Acuerdo de París.

El Partido Verde destaca que el gobierno de la República mantiene su compromiso ineludible con el financiamiento de las tareas primordiales del Estado, lo cual representa un reto titánico en las condiciones que hoy enfrentamos.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación tiene ese espíritu de responsabilidad, austeridad, y por supuesto, prudencia que tanta falta hace a nuestra nación ante un entorno internacional complejo y riesgoso, no solo desde el punto de vista económico sino también del punto de vista político.

El dictamen que hoy se pone a consideración de esta asamblea sienta las bases para la realización de todos esos proyectos sociales en favor de México y representa el esfuerzo de un análisis responsable, integral y comprometido de esta Cámara de Diputados para que se emprenda una administración eficiente y orientada a resultados en los rubros que hoy exigen atención inmediata.

Por ello, en el Grupo Parlamentario del Partido Verde nos pronunciamos por la aprobación del Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Arévalo González. Tiene el uso de la tribuna el diputado Sergio López Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos.

El diputado Sergio López Sánchez: Con tu venia, diputado presidente. México presenta serios problemas en sus finanzas públicas desde hace años. Después de crecientes desequilibrios fiscales la política presupuestal ha cambiado de perfil, al grado de que en el paquete presupuestal que se nos propone para el Ejercicio Fiscal 2017 no solo se propone equilibrio fiscal sino que la propuesta es alcanzar un superávit primario.

Esto, sin duda representa un cambio estructural y una nueva visión en la instrumentación de la política de ingreso y gasto públicos. La Secretaría de Hacienda argumenta que este proceso de consolidación fiscal nos llevará a consolidar la estabilidad macroeconómica.

Para el PRD esto es necesario pero insuficiente. Para lograr finanzas públicas verdaderamente sanas y sustentables, lo primero que hay que atender es la promoción del crecimiento y de nuestro mercado interno, por medio de la capitalización del aparato productivo nacional; fortalecer la infraestructura nacional, a las empresas productivas del Estado y al campo.

Urge, adicionalmente, incrementar los recursos de educación, ciencia y tecnología, cultura y salud. Hay que elevar la calidad del gasto, hay que vigilarlo; pero sobre todo, transparentarlo y evaluarlo.

Las finanzas públicas sanas son solo una condición necesaria para el crecimiento y desarrollo económico, pero enunciarlos solamente y no instrumentar una política de gasto que permita un mayor crecimiento y mejores niveles de distribución sería abdicar a la responsabilidad que el Ejecutivo tiene con la población.

Sin duda, a partir de la reforma fiscal de 2014 los ingresos tributarios han crecido y han habilitado en forma creciente las necesidades de gasto, al grado de que el gasto público en los últimos años ha crecido de manera importante; pero los resultados del gasto son a la fecha sumamente cuestionables.

Los compromisos originales derivados de la reforma fiscal planteaban de manera explícita que si se flexibilizaba el déficit para contratar mayor deuda, las consecuencias inme-

diatas se verían reflejadas en la economía, al grado de que el gobierno federal se comprometió a lograr una tasa de crecimiento del producto interno bruto del 5 por ciento anual.

Hoy vemos que el compromiso no ha funcionado y los indicadores lo demuestran, la tasa de crecimiento en la economía promedio de este sexenio apenas llega al 2 por ciento anual. En cambio, tenemos un nivel de endeudamiento que a la fecha representa un poco más de 50 por ciento del PIB.

En suma, nos endeudamos y gastamos, pero no crecemos lo suficiente. La estrategia del gobierno federal fue fallida, la economía pierde ritmo, el gasto es ineficiente y opaco. Urge un cambio del modelo fiscal. En el PRD, como partido responsable, lo proponemos y lo promoveremos. Un modelo que priorice el desarrollo del mercado interno. Nuestro máximo interés es desarrollar y fortalecer la economía nacional, mejorar los niveles de distribución del ingreso, incrementar el ingreso real de la población con más empleo de calidad.

A la fecha, la economía mexicana sigue siendo estructuralmente débil, vulnerable y dependiente. Hoy se somete a incertidumbre creciente, derivada de los mercados financieros internacionales y del nuevo contexto político derivado de las elecciones en Estados Unidos, nuestro principal socio comercial.

El reto hacia adelante, después de 31 años de apertura comercial, es que no hemos sido capaces de construir un aparato productivo nacional que mejore nuestro nivel de desarrollo.

El gobierno federal argumenta que el presupuesto es responsable y contribuye a la estabilidad macroeconómica, pero realmente el paquete presupuestal original era desalentador e insuficiente, ya que no respondía plena e integralmente a las crecientes necesidades de la población y de la economía.

Hoy, con las aportaciones del PRD, la problemática presupuestal de los municipios se convierte en un asunto prioritario a atender por ser este orden de gobierno el más cercano a la gente y por medio del cual se pueden atender las crecientes necesidades y demandas de la población.

Después de dar la batalla en la discusión presupuestal, después de que la Comisión de Presupuesto fue sensible a

nuestras propuestas podemos decir clara y abiertamente cumplió con sus compromisos legislativos. El PRD contribuyó a ampliar el techo presupuestal para asignar mayores recursos a sectores estratégicos, se lograron asignaciones y reasignaciones importantes en infraestructura, en el campo, en salud, en educación, en el Fondo de Capitalidad y Fondos Metropolitanos, entre otros. Hoy lo hemos modificado para dotar de mayores recursos con el fin de habilitar la economía para alcanzar mejores niveles de crecimiento y desarrollo económico.

Por último, dejamos claro que el PRD está absolutamente abierto a una discusión amplia de la política fiscal que permita llegar a un nuevo modelo fiscal que rehabilite el perfil del desarrollo nacional. Por todas las consideraciones anteriores, el PRD votará a favor del presente dictamen con las reservas en lo particular de temas que nos siguen preocupando. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado López Sánchez. Tiene el uso de la tribuna la diputada Alejandra Gutiérrez Campos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Alejandra Gutiérrez Campos: Con su permiso, señor presidente, compañeras y compañeros legisladores. Manifestamos la postura del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en torno a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2017, entendiendo que se trata de una de las principales responsabilidades que tiene la Cámara de Diputados. Dejamos en claro, de antemano, que Acción Nacional votará a favor de este trascendental dictamen, porque se trata de un instrumento necesario para atender las diversas necesidades de gasto de los programas y servicios públicos en favor de la sociedad mexicana.

No obstante, es preciso manifestar claramente y de nueva cuenta, nuestra preocupación y malestar por contar con un presupuesto de egresos que no cumple con las expectativas y necesidades de esta gran nación.

Como cada año de esta administración, la propuesta de gasto público es equivocada, puesto que deja de atender prioridades que Acción Nacional ha apuntado de manera reiterada. El Presupuesto que esta sesión aprobará es del orden de 4.8 billones de pesos, lo que representa una caída real del .6 por ciento respecto al Presupuesto que aprobamos en 2016.

Esta es la prueba de la crítica situación económica que el gobierno federal ha provocado y que no ha podido revertir y el fiel reflejo de esta equivocada estrategia es la clasificación económica del gasto, en donde nuevamente y ante el deteriorado entorno económico se opta por castigar en mayor medida al gasto de inversión, este gasto tan necesario para generar empleos, productividad y crecimiento de la economía.

A este gasto se le planteó desde el proyecto de Presupuesto 2017 una abrupta caída de más del 26 por ciento en términos reales. En cambio, el gasto corriente resultó notablemente menos castigado con una disminución de solo el 4.8 por ciento real. Más grave aun es contar que los servicios personales no se tocan; es más, incluso tienen un pequeño incremento en términos reales.

Hoy le insistimos al gobierno federal que modifique sus decisiones, puesto que el rumbo de esta economía sigue perdiendo a pesar de contar con las reformas estructurales que este Congreso de la Unión ha avalado.

Tenemos que seguir insistiendo en que los recursos sean orientados de manera responsable. Que se incrementen los recursos de salud, de infraestructura, de campo, de educación, de proyectos y fondos que generen riqueza y mejor calidad de vida.

Insisto, nos quedan muchos pendientes como aquellos fondos que benefician directamente a la población de situación vulnerable, por ello seguimos impulsando un gasto más equilibrado por el que se incremente el gasto de inversión y se mantengan los programas para entidades y dependencias que muestran mayor efectividad en su objetivo.

Por ello a lo largo del próximo año velaremos por revisar el correcto ejercicio del gasto y procurar en todo momento que cada peso se emplee de manera efectiva, justa y transparente porque todos los mexicanos nos lo merecemos. Es cuanto.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Gutiérrez Campos. Tiene el uso de la tribuna el diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

Esta Presidencia informa a la asamblea que con esta intervención concluye el plazo para la presentación de propuestas de modificación para el dictamen que estamos discutiendo.

El diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac: Muy buenas noches, compañeros, diputados, diputadas. Presidente de la Mesa Directiva. Con mucho gusto participo con esta intervención para posicionar al Grupo Parlamentario del PRI respecto al dictamen sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. Y quisiera hacer una reflexión con todos mis compañeros diputados y con los mexicanos que nos están viendo en el Canal del Congreso.

Primero que nada, después de oír las intervenciones de todos los grupos parlamentarios, me da mucho gusto ver una actitud positiva, serena, responsable, de todos los grupos parlamentarios, y haber oído posicionamientos sensatos, prudentes de cada uno de nosotros.

Hoy el Congreso de la Unión, la Cámara de Diputados, manda una señal a los mercados que con tanta inestabilidad ante las elecciones en Estados Unidos han reaccionado.

Y lo que nos toca hacer a los mexicanos lo estamos haciendo y lo que está en nuestras manos lo estamos logrando, y por eso hoy México le dice al mundo que en México hay unidad, que en México hay altura de miras y que todos nos unimos para sacar adelante un Paquete Económico que manda a los mercados un mensaje de responsabilidad, celeridad y estabilidad; de que en México hay rumbo, de que en México tenemos gobierno y de que el gobierno del presidente Peña Nieto no cesará para que a los mexicanos nos vaya bien con este tipo de medidas.

Pero también en México hay Congreso, y hoy reconozco y aplaudo también a los compañeros diputados de este Congreso. Qué bueno que hemos tenido esta actitud de certeza, de estabilidad, en donde hoy demostramos también que el gobierno de la república tomó una decisión sensata junto con nosotros.

Ante la alternativa de subir impuestos y golpear el bolsillo de los mexicanos, ante la otra alternativa de aumentar la deuda pública y generar una incertidumbre mayor y una crisis económica, el gobierno tomó la determinación de ajustarse el cinturón.

Podemos ver en este Presupuesto una reducción del 20 por ciento del gasto de operación de los ramos administrativos, donde se reducen viáticos, gastos de operación e incluso más de 15 mil plazas continúen en su recorte, y el gobierno de la república se ha apretado el cinturón antes que apretarle a las familias mexicanas y a las empresas el cinturón.

Por eso es que hoy este mensaje es de aliento también a los mexicanos, de que México preservará su estabilidad macroeconómica, de que en México no se disparará la inflación, de que en México, por primera vez en ocho años, el gobierno tendrá un superávit primario y donde hoy se reducirá la deuda.

Pero también la Cámara ha hecho lo que le toca. Déjenme decirles que las reasignaciones que decía el diputado del Mazo al fundamentar el dictamen, se centraron estrictamente en las áreas más sensibles de la población. Se hablaba de 8 mil 800 millones para el campo; resarcimos a los programas del campo y en especial al Programa Especial Concurrente, los recursos que hacían falta para que el campo pudiera salir adelante.

Tanto se ha hablado de la capital, hoy a la Ciudad de México, y en concordancia con el artículo 122 de la Constitución, hoy le resarcimos 2 mil 450 millones en el Fondo de Capitalidad, y como se le ofreció al jefe de gobierno de la Ciudad, sin ningún regateo para la Ciudad de México.

También las carreteras rurales para las comunidades de los diputados que estamos hoy aquí, más de 6 mil millones, pero también para los programas de igualdad de género, una parte importante de más de 3 mil millones de incrementos en los programas de igualdad de género.

También para los migrantes, para el Fondo Metropolitano, para los Fondos de Desarrollo Regional, en fin, la Cámara hizo un ajuste que incluso implicó la reducción de una parte muy importante del Presupuesto del Congreso de la Unión.

Hoy le decimos allá afuera, a la población que nos está viendo, ni la Cámara de Senadores ni la Cámara de Diputados tuvimos un incremento real de nuestro presupuesto en el 2017 y también ajustamos a todos los organismos autónomos.

Por eso hoy me congratulo de haber logrado este presupuesto estable, austero, sensato, responsable de bien de México y los invito a todos a continuar por este rumbo. Este es el rumbo que México merece y mexicanos que hoy nos están viendo, sepan que en México la Cámara de Diputados actuó con responsabilidad en beneficio de todos los mexicanos.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias diputado Estefan Chidiac.

Esta Presidencia informa que se han registrado para la discusión en lo general, diputadas y diputados quienes harán el uso de la palabra hasta por cinco minutos. En ese sentido, tiene el uso de la tribuna el diputado Juan Romero Tenorio, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en contra.

El diputado Juan Romero Tenorio: Con la venia de la Mesa Directiva. Es cierto que en este rejuego de acomodar cifras todos los partidos políticos presentan proyectos o respaldan proyectos de sus presidentes, de sus gobernadores, y este pequeño rejuego, que es el que lleva a que la mayoría apruebe este dictamen que hoy se presenta.

Presupuesto de Egresos que determina la política pública en función de intereses definidos a partir de la dádiva de pequeñas cifras en el Presupuesto global. 4 billones, 800 millones de pesos son los que determinan el decreto de Egresos, un Presupuesto de Egresos que está marcado por la opacidad y es lo que no se ha visto por parte de los grupos parlamentarios.

En tiempo de crisis hablar con la verdad nos da oportunidad de construir nuevos escenarios que permitan reactivar la planta productiva nacional, que permitan diseñar esquemas que nos lleven a generar valor agregado a los bienes que tiene nuestro país.

La minería, el petróleo, recursos naturales no se ven beneficiados con este proyecto de decreto en el cual la inversión en infraestructura no atiende a generar una autonomía propia, en el cual la vinculación con el mercado internacional no nos presenta como una nación que busque una soberanía en la tecnología y en la producción nacional.

Seguimos con un esquema dependiente de la importación de combustibles, seguimos con un esquema dependiente de la importación de alimentos. No estamos atendiendo a necesidades primarias en el campo mexicano, no lo reactivamos. Con las pequeñas cantidades que se asignan y se ajustan en algunos programas no ajustamos la deuda que tenemos con el campo mexicano, no ajustamos la deuda que tenemos con la planta industrial nacional, seguimos dependiendo de tecnología, no abonamos al desarrollo de tecnologías propias.

Este esquema de distribución en la escasez atiende única y exclusivamente a generar condiciones en la acumulación de la riqueza en nuestro país. Esta falta de opacidad se da por cifras multimillonarias.

En la moción suspensiva señalaba la opacidad que se tiene en toda la administración pública, en sueldos y salarios del personal eventual. El ciudadano conoce y sabe que en su fuente de trabajo en la Federación, en el estado o en el municipio, está el aviador, ese va a seguir porque no hay transparencia y no hay evaluación de su desempeño. Sabe que en su trabajo está el recomendado del director, del subdirector, del secretario, está el recomendado. Va a seguir porque no hay transparencia y no hay criterios y metodologías de evaluación del desempeño.

Esta opacidad en el recurso humano que no se reporta en los anexos de este decreto y que tampoco se transparenta en los tomos correspondientes, Capítulo 1000, el tomo 9, Servicios Profesionales, Servicios Personales, no se reportan plazas que acumulan más de 50 mil millones de pesos.

Esta discrecionalidad nos exige actuar con congruencia, no solamente porque se haya logrado un proyecto en el municipio o en el Distrito, o se haya acumulado las participaciones al estado que gobierna mi partido, tenemos que abonar a la transparencia y en ello no estamos abonando.

No hay disposiciones que exijan transparencia y rendición de cuentas, a pesar de toda la reforma que se ha dado en transparencia y anticorrupción, todo va a quedar en leyes que son inaplicables, todo va a quedar en recursos que esta Cámara se ha negado a revisar, se ha negado a evaluar la funcionalidad y el logro de las metas establecidas.

Seguimos en este juego imaginario de la simulación, donde no pasa nada. Una crisis nacional en un marco internacional inestable justifica recortes, que al final del ejercicio nos vamos a dar cuenta que va a haber ampliaciones injustificadas.

Sueldos y salarios. El presidente en su oficina únicamente ha logrado acumulaciones de 300, 400 millones de pesos en los dos últimos años, sin que esta Congreso lo haya autorizado. Por eso nos manifestamos en contra, porque falta transparencia y rendición de cuentas en este decreto de Egresos. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Romero Tenorio. Para hablar en pro, tiene el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, el diputado Rene Cervera García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Rene Cervera García: Con el permiso de la Mesa. Buenas noches, compañeras y compañeros legisladores. En la bancada ciudadana recabamos opiniones muy variadas sobre el diseño y rumbo de este Presupuesto y las prioridades nacionales a apoyarse por la Cámara.

Pese a que la Ley de Ingresos aprobó 51 mil millones de pesos adicionales para el próximo ejercicio presupuestal, estamos lejos de tener un presupuesto útil al desarrollo de México.

La coyuntura actual muestra cómo la política social y la política económica están rebasadas, ya no es cuestión de más o menos presupuesto, el entorno económico mundial se está rediseñando y el gobierno se empeña en profundizar los principios de un paradigma presente por más de tres décadas que sigue sin entrar resultados.

Ante las malas señales para instrumentos críticos a ese paradigma, como el TLC y el nonato TPP, es momento de mirar al mercado interno. A pesar de las diferencias que tenemos votaremos a favor de aprobar este presupuesto, para evitar un escenario perder, perder que sólo lastimaría a las familias mexicanas.

La bancada ciudadana es responsable con las necesidades de la nación mexicana, pero debemos decirlo nuevamente, requerimos un modelo diferente. La línea compensatoria del gasto no es sostenible, una inflación propuesta del 3 por ciento pesará en los hogares de las familias que viven al día.

El gasto en salud y en educación sigue cayendo como proporción del PIB. En términos reales, el Seguro Popular se recorta 12 por ciento. En grupos vulnerables programas como el de Atención de la Población Indígena se recorta en 16 por ciento. A los programas de la reforma educativa se les reduce el 30 por ciento, se prevé un gasto promedio de 21 mil 510 pesos por alumno, es decir, 720 pesos menos que en 2016. El recorte en los programas de becas superar el 3 por ciento.

Las prioridades regionales en materia de infraestructura se concentran básicamente en dos obras, el nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y el tren interurbano México-Toluca, ambas obras fundamentalmente ubicadas en el estado de México.

Por el contrario, los recortes son muy significativos para la generación local y para el desarrollo regional, la genera-

ción local de empleo y para el desarrollo regional. La construcción de carreteras y el mantenimiento de las existentes reducen sus presupuestos en alrededor del 50 por ciento.

Es inadmisibles que se tengan gastos como las pensiones y apoyos a los ex presidentes mientras se sacrifique en 66 por ciento el financiamiento a las obras de agua, ese último recorte constituye un riesgo mayor a la gobernabilidad en las ciudades y las metrópolis.

O por ejemplo, también, es inadmisibles que se le regateen recursos a programas de sostenibilidad de la producción agrícola como la protección de abejas.

Compañeras y compañeros legisladores, hoy no se sabe cuánto cuesta el nuevo Sistema Nacional Anticorrupción. Hoy la nueva Secretaría de Cultura tiene un recorte presupuestal en el recién diseñado Ramo 48, que hace ponernos a pensar para qué hicimos esa reforma.

Hoy los acuerdos para la salud que se encuentran firmados y que tanto se resaltaron en el último informe de gobierno del gobierno federal tienen vigencia en medio de recortes sensibles para el sector salud.

El Presupuesto que se aprobará opera falsos dilemas como el de invertir en la infraestructura hospitalaria o comprar medicinas, o lo resuelve mal, como invertir más en evaluación docente que en formación de profesores.

Al final, ese presupuesto es muestra de cómo el gobierno se pasa dándole vuelta a lo mismo y acaba por no moverse en ninguna dirección. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Cervera García. Tiene el uso de la tribuna, para hablar en contra, la diputada Ariadna Montiel Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Ariadna Montiel Reyes: Con su venia, presidente. El día de hoy estamos en uno de los momentos de más alta responsabilidad para los representantes populares, porque hoy estamos discutiendo el Presupuesto que habrá de aplicarse en todo el país.

Estamos en un momento muy complicado, las elecciones en Estados Unidos han traído la consecuencia que ya sabemos. Y desde Morena somos responsables. En Morena to-

mamos la palabra de quienes aquí han planteado que hay que mirar hacia adelante y que hay que trabajar en unidad para que el país avance y mejore.

Pero para hacer eso, el Presupuesto que aquí se plantea no podemos acompañarlo. En Morena votaremos en contra de este Presupuesto porque hay muchas cosas que resolver. Y tenemos que decir que así como se habla de las bondades de lo que se ha aumentado, de lo que se ha reconsiderado después de la presentación de la propuesta del Ejecutivo, pues también hay que decir lo que aquí no se explica. Hay un recorte a la inversión y no va a haber otra manera de reactivar la economía si el gobierno federal no procura la inversión.

En materia educativa hemos venido perdiendo una y otra vez en el presupuesto hacia las universidades, hacia la educación básica, hacia la educación preescolar. En la salud también tenemos un pendiente y hemos venido perdiendo cotidianamente el presupuesto para estos temas que son fundamentales para el país.

Pero ¿Qué tenemos? Porque ese luego es el cuestionamiento, qué sí tenemos para recortar y que no se dice aquí. Por ejemplo, deberíamos recortarles el salario a los ministros de la Corte, a los diputados federales, a los senadores, a los consejeros de la Judicatura, al Tribunal Electoral, a los magistrados que recién se han electo. Ellos todavía no cobran su primera quincena, todavía les podríamos decir que se recorta la mitad de ese salario. También deberíamos recortarles a los secretarios de Estado su salario, y aun así tendrían un excelente ingreso. Con esta reducción a quienes he mencionado podríamos ahorrar 736 millones de pesos.

Quizás esto evidentemente no va a resolver la crisis. Sí le pedimos al ciudadano que se apriete el cinturón, pero la clase política no pone el ejemplo. Por eso en Morena no vamos con este presupuesto. Reitero, nosotros tomamos el llamado a trabajar en unidad, pero seamos el ejemplo la clase política. Demos un paso hacia adelante para que se diga algo bueno de la clase política.

En Morena le dedicamos la mitad del salario a la educación y quizá no resolvemos el problema de fondo, pero queremos ayudar. Y les decimos que si en este tema vamos juntos, en la reducción de los salarios a los funcionarios de primer nivel, claro que vamos a caminar en unidad y creo que esto lo podríamos hacer.

Claro que sí hay aumento a la Cámara de Diputados y también lo hay a la Cámara de Senadores, y no podemos aceptarlo porque la gente allá se va a apretar el cinturón y aquí hemos dicho que se trabaje con responsabilidad y debemos actuar ejemplarmente, tenemos la oportunidad de decir, vamos a actuar en beneficio de la gente; no es la cantidad sino es el hecho.

También es necesario decir que toda la información es muy opaca, ya nos tocará hablar en las reservas, pero Morena no podrá acompañar de manera positiva este dictamen, porque no vemos la sensibilidad que se pide, pero también somos responsables y hacia afuera del país queremos que se vea que somos un país unido. Nosotros damos esta consideración y ojalá que todos aquí queramos dar ese paso hacia adelante, dando esta reducción de salarios a la clase política. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Montiel Reyes. Tiene el uso de la tribuna para hablar en pro, hasta por cinco minutos, el diputado Tomás Octaviano Félix, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Tomás Octaviano Félix: Con su venia, señor presidente. Amigas y amigos diputados, muy buenas noches. En el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, consideramos que el Proyecto de Presupuesto 2017 enviado por el Ejecutivo, es un proyecto discutible, sin duda. Es un proyecto que contiene los excesos tradicionales del modelo económico sostenido desde hace varias décadas.

Muestra también que la economía no va por buen camino, así lo indican los magros resultados obtenidos en términos de crecimiento del producto interno bruto, el cual en promedio en los últimos cuatro años no rebasa, como ya se dijo, más del dos por ciento.

Es verdad que el problema de fondo es el modelo de crecimiento que ha decidido continuar el Ejecutivo, orientado básicamente a las exportaciones, descuidando irresponsablemente el mercado interno, tanto por el lado de la oferta como de la demanda.

El presupuesto de este año no cambia el crecimiento adoptado aunque lo volteásemos al revés. Es importante recordar que el presupuesto de egresos, junto con la Ley de Ingresos, representa los dos instrumentos de la política fiscal con que cuenta el gobierno. Estos dos instrumentos des-

graciadamente están siendo usados erróneamente y en una política económica que han demostrado su fracaso.

En este sentido, al dejar sin brazos al Ejecutivo no ganamos nada hacia un cambio de modelo económico que es lo que verdaderamente nos interesa y por lo que el PRD está luchando. Debemos ser sumamente enfáticos. Estamos o estuvimos en contra del endeudamiento irracional y de los gasolinazos que han ocurrido desde el inicio de la actual administración, un crecimiento de la deuda por arriba del crecimiento del producto interno bruto, que no ha aportado una milésima al crecimiento de la economía nacional.

Estamos en contra de la manera poco transparente en que se ha operado y administrado el endeudamiento nacional, los llamados requerimientos financieros del sector público. No podemos permitir que el gobierno maneje una doble contabilidad sobre el tema del endeudamiento, ya que con esto conlleva a problemas de corrupción e incertidumbre.

Vamos a votar en pro de este Presupuesto con las reservas que hemos registrado el PRD que, deteniendo la operación del país, ponemos en riesgo aún más el futuro de cientos de miles de mexicanos y de mexicanas.

Nuestro deber es seguir buscando los mayores beneficios para la población en las actuales condiciones macroeconómicas nacionales e internacionales. Seguir operando los cambios dentro del ámbito legislativo que incidan favorablemente en la vida de las mayorías.

En el PRD no bajaremos la guardia hasta lograr cambiar el modelo de desarrollo del país por uno verdaderamente incluyente y orientado hacia la gente y sus necesidades. Necesitamos generar mecanismos y condiciones necesarias para generar una mejor distribución del ingreso, condiciones para que haya flujos de inversión para impulsar el crecimiento, una sólida demanda interna, mejores trabajos bien remunerados y sobre todo un marco de estabilidad.

El Partido de la Revolución Democrática, el PRD, siempre estará a favor de la gente. Muchas gracias, señor presidente, es cuanto.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Tomás Octaviano Félix. Tiene el uso de la tribuna para hablar en contra y hasta por cinco minutos el diputado Rodrigo Abdala Dartigues, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Rodrigo Abdala Dartigues: Buenas noches a todos. Gracias, presidente. Señores diputados, diputadas, y a nuestros amigos que nos ven a través del Canal del Congreso y a través de sus redes sociales.

Con la aprobación de este Presupuesto parecería que existe una clara vocación para seguir hundiendo a nuestro país, y en esta tarea es evidente que no solamente está el presidente Peña enfocado en ella, sino también se suman a esta innoble tarea, los diputados del PRI, del PAN, del PRD, del Verde, y todos los demás que pretenden disentir de línea oficial de sus partidos y se abstienen de votar, pero no se abstienen de cobrar los moches. Entre todos están hundiendo a México, y se tiene que aclarar que es una absoluta vergüenza.

La facultad exclusiva de analizar y modificar el Proyecto de Presupuesto de Egresos, ustedes la han convertido en un vulgar centaveo. Lo que desde septiembre debería de ser una alta discusión técnica, con un amplio sentido de responsabilidad política y social, ustedes la han reducido a un simple llenado de formatos de Excel para decidir qué obras acomodar con los 22 millones de pesos que Hacienda da como dádivas para que no se mueva nada. Es un terrible acto de corrupción legislativa.

Así se hacen de la vista gorda al recorte del presupuesto a las universidades públicas; se hacen de la vista gorda con la inaceptable reducción para atender los servicios de salud pública que brindan las instituciones del Estado mexicano; también se hacen de la vista gorda con la reducción al presupuesto para el desarrollo de los pueblos indígenas, del medio ambiente, de la transversalidad de género, de seguridad, y por supuesto, qué decir de la infame reducción histórica al presupuesto del agua, que no afecta a la Conagua eh, afecta a las entidades y a los municipios que ustedes dicen representar.

A cambio de esta ceguera, tendrán aseguradas algunas migajas a través de los moches. Ante este escenario de recorte presupuestal tan dramático y draconiano, hoy más que nunca se exigía y se necesitaba del esfuerzo de esta Cámara, para hacer un análisis serio para modificar y reorientar el Presupuesto federal.

Ustedes son más que conscientes de que en Morena propusimos modificaciones para reducir gastos innecesarios, desaparecer los dispendios, los lujos y los gastos superfluos. Nos interesó de sobremanera proponer modificaciones para orientar el gasto a efecto de fortalecer a la pequeña y me-

diana empresa para la generación de fuentes de empleo, a la innovación y al desarrollo tecnológico.

Sobran los rubros para modificar, el insultante incremento al Poder Judicial, el Fondo para Gastos Operativos, el gasto corriente de muchas dependencias y también el gasto a comunicación social.

Pero hemos encontrado oídos sordos ante los que no conciben el presupuesto como un instrumento fundamental de política pública, sino como un instrumento para medrar con las necesidades, por ejemplo, de los empresarios de este país.

¿Qué acaso no se dan cuenta que los primeros afectados de los moches son los empresarios constructores los empresarios proyectistas? Estos empresarios no tendrían que estar haciendo fila como si estuvieran pidiendo limosna para obras si realmente estuvieran comprometidos con la infraestructura de este país y no con las pequeñas obras que solamente sirven para llenar sus bolsillos.

Yo pregunto aquí: ¿Qué tendrían que decir todos los diputados de Puebla o cómo podríamos enfrentar a nuestra ciudadanía? ¿Podrían ustedes enfrentar a la ciudadanía? ¿Con qué cara podrían decirle a la ciudadanía de Puebla que hay un recorte al agua de más de 400 millones de pesos? ¿Cómo lo darían? Quisiera saberlo. No están a la altura de este momento tan difícil que enfrenta nuestro país.

Este modelo económico que tanto les gusta a ustedes, que está basado en las exportaciones, se está desmoronando frente a sus ojos y parece que no se están dando cuenta. Lo que se requiere es mayor presupuesto en infraestructura, educación, salud, cultura, agua, con esto se abatirían los rezagos y se mejoraría la calidad de vida, sobre todo para generar empleos y fortalecer el mercado interno.

La propuesta de Morena siempre ha sido esa, porque es la única vía para abatir el rezago con un mercado interno sólido y fuerte. Morena está de lado de los empresarios que creen en este país. Morena está de lado de los mexicanos honestos que son la mayoría, mayoría que ustedes insisten en golpear y traicionar con la aprobación de este Presupuesto. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias diputado Abdala Dartigues. Tiene el uso de la tribuna la diputada Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

La diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros diputados, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 es muestra de un gran esfuerzo colectivo de todos los grupos parlamentarios que estamos representados en esta Cámara de Diputados.

Es así porque a pesar de que resulta menor en un 0.7 por ciento que el Presupuesto aprobado el año pasado, propone un reducción en el gasto de los ramos administrativos, en 17 por ciento.

Esto da cuenta del sentido racional y republicano que tenemos los diputados de la LXIII Legislatura ante el panorama económico mundial, pero también es un motivo de satisfacción la contención del gasto en servicios personales y la adopción de medidas alternativas de financiamiento, que junto con el esfuerzo que realizamos durante la aprobación de la Ley de Ingresos y que nos permitió presupuestar ingresos adicionales por 51 mil millones de pesos, nos permite dotar al Ejecutivo federal de un instrumento de política económica con argumentos sólidos para hacer frente a las obligaciones el Estado.

Nuestro Grupo Parlamentario ha participado con total transparencia para alcanzar los acuerdos necesarios que tengan un impacto positivo en el crecimiento en la economía nacional y en el desarrollo social de las y los mexicanos.

En este sentido, el proyecto que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública pone a consideración de todos nosotros responde a las necesidades de finanzas públicas de nuestro país para optimizar el recurso eficiente de los recursos públicos, así como la disminución en el rezago de algunas regiones del país, como en las franjas fronterizas sur y norte.

Una muestra de ello es la inclusión del Fondo para las Fronteras, que tendrá por objetivo el otorgamiento de apoyos que se destinarán a coadyuvar a abatir la pobreza y generar mayor bienestar social, así como a contribuir al desarrollo económico a través del otorgamiento de apoyo a proyectos que fomenten la competitividad de la micro, pequeñas y medianas empresas en las entidades y municipios que se encuentran en la línea divisoria internacional.

La inclusión del Fondo para Fronteras es resultado de una propuesta del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, que permitirá destinar 750 millones de pesos a obras de infraestructura para los estados y municipios, así como esquemas de financiamiento que les permitan potenciar esos recursos para beneficio de la población que aún vive las graves afectaciones generadas por el incremento de la tasa del IVA, resultante de la tóxica reforma fiscal que ha causado estragos en la economía de nuestros estados.

Ahora bien, debemos reconocer que este monto de recursos no es suficiente para atender la problemática que enfrentan los estados de la frontera, pero es un avance en términos de federalismo y reconocimiento de las características peculiares de competitividad a la que se enfrentan esas regiones.

Nuestro Grupo Parlamentario es consciente de que quedan muchos pendientes, sobre todo para disponer de mayores recursos dirigidos a los programas y proyectos que tienen un impacto directo en las condiciones de bienestar de la población más vulnerable, que derivado de la actual volatilidad de la economía mundial es la que reciente en mayor medida esta coyuntura.

Por ello, en la agenda de Acción Nacional está el objetivo de lograr un gasto más responsable y transparente, con el que se procure que cada peso que aprobamos en esta soberanía llegue de manera directa al objetivo para el cual se planteó y se discutió.

Compañeros diputados, somos conscientes de que los casi 5 billones de pesos que aprobaremos no cambiarán el descontento social que se vive por la precaria situación económica y la descomposición social en la que vivimos.

Honorable asamblea, en Acción Nacional nos manifestamos con toda responsabilidad a favor de que este dictamen sea aprobado, aunque no cumple plenamente con las necesidades que demandan todos los sectores de nuestro país, procure el desarrollo y el crecimiento equilibrado de todas las regiones. Asimismo como representantes ciudadanos empeñamos nuestra responsabilidad para adoptar medidas de gasto prudentes.

Será una labor permanente de todos nosotros vigilar y demandar que cada peso que el gobierno gaste, lo haga con efectividad y que produzca valor social. Muchas gracias por su atención. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Gina Andrea Cruz Blackledge.

Se recibió, por escrito, la postura del pro del diputado Gustavo Cárdenas Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Insértese íntegro en el Diario de los Debates.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: «Posicionamiento respecto al dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, presentado por el diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.

Con su venia, señor Presidente.

Compañeros diputados y especialmente a los ciudadanos que están pendientes de esta transmisión por televisión y radio en **mi querido estado de Tamaulipas.**

Aprobar el presupuesto es una de las responsabilidades más importantes del Congreso.

Y precisamente porque Movimiento Ciudadano es un partido responsable, **nuestro trabajo es mucho más que sólo aceptar una cifra.**

Nosotros creemos en hacer lo correcto. Tenemos una deuda con los ciudadanos que nos eligieron y por eso **no pararemos hasta revisar y constatar con hechos que las cifras que aprobamos se traduzcan en bienestar** para todos los sectores del país.

¿Por qué digo eso? Porque hasta hoy, el ejercicio del presupuesto está reprobado.

Pondré algunos ejemplos.

Según información hecha pública por la Secretaría de Hacienda:

En el sector Salud, **para este año se aprobaron 302 millones de pesos para lucha contra el VIH y otras enfermedades de transmisión sexual.** Pero sólo se han ejercido 169 millones.

En la atención y apoyo al migrante se creó un fondo con 150 millones y hasta septiembre sólo se había usado menos de un tercio.

En el sector de Educación **se aprobaron casi 1,500 millones de pesos para la expansión de la educación media y superior.** ¿Y qué ha pasado? Que sólo se han ejercido 611 millones.

En cuanto a la prevención y gestión de residuos no se ha ejercido ni un solo peso de los casi 160 millones que se aprobaron. ¿A qué voy? A que en muchos sectores no se ejercen sus recursos mientras que **el presupuesto para otros como las personas con discapacidad sigue siendo insuficiente.**

Este es un tema de gran importancia para los Diputados Ciudadanos y **quiero dejarlos con un dato que refleja la situación.**

Para el 2017, se proponen **menos de tres pesos por persona con discapacidad** para la defensa de sus derechos según el presupuesto para la Comisión de Derechos Humanos.

¿Cuál es el mensaje que estamos mandando? Les estamos diciendo que si eres una persona con discapacidad, no te preocupes, con menos de tres pesos por persona te defendemos. Sí, escucharon bien, le destinamos el precio de un bolillo a defender los derechos de una persona con discapacidad.

Es **lamentable también que no exista un recurso etiquetado para educación y trabajo** que beneficie a las personas con discapacidad.

Tenemos que ser congruentes, compañeros. **Algunos hablan mucho en este Pleno, de ser incluyentes, pero no hay acción.**

Por este motivo, presentaré una reserva que busque atender la salud, la educación y el desarrollo de las personas con discapacidad.

Por último, exhorto a todos a ser responsables con el presupuesto. **El Presupuesto de Egresos de la Federación deja un saldo positivo en lo general, pero está lejos de ser perfecto.** Los invito a que no solo oigan, sino escuchen y tengamos la sensibilidad para hacer de esta propuesta, una mejor. **No es por nosotros, ni por nuestra imagen.** Es por todos los mexicanos, porque ellos son nuestros jefes.

Es cuanto.»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar Concluida esta ronda de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar (a las 21:19 horas): Se considera suficientemente discutido. Esta Presidencia les informa que se han recibido más de 300 reservas en lo particular y, por tanto, con las facultades que me confiere el artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se decreta un receso por 20 minutos a efecto de concluir el registro de las reservas, agruparlas y generar el orden de su discusión.

(Receso)

(A las 21:52 horas): Se reanuda la sesión.

Esta Presidencia informa que se han reservado para la discusión en lo particular diversos artículos contenidos en el decreto⁽¹⁾. Pido a la Secretaría informe a la asamblea los artículos reservados.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: Artículos 1, 2, 3, 5, 6, se adiciona el artículo 6, 7, 8 Bis, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 24 Bis, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 41, 42, 43, 44.

Artículos transitorios. Décimo transitorio, adición de un artículo transitorio.

Anexos 1, 5-A, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 26, 31, 32, 37, 37.2. Y adición de un anexo. Es cuanto, presidente.

(1) Las reservas solo serán consultables en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "A".

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por 10 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos y anexos no impugnados.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por diez minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos y anexos no impugnados.

(Votación)

¿Falta algún diputado o alguna diputada de emitir su voto?
¿Algún diputado o alguna diputada por emitir su voto falta? Cierrese el sistema de votación electrónico. Se emitieron 438 votos a favor, 0 abstenciones y 36 en contra.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Aprobados en lo general y en lo particular los artículos y anexos no impugnados, por 438 votos.

La diputada Norma Rocío Nahle García (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: A ver, sonido en la curul de la diputada Nahle. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Norma Rocío Nahle García (desde la curul): Señor presidente, una pregunta: ¿Cómo va a ser el orden de la participación de los grupos parlamentarios? Habíamos quedado que después de esto veíamos tras banderas para ver el orden de cómo íbamos a salir.

La diputada María Candelaria Ochoa Avalos (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Sonido en la curul de la diputada Candelaria Ochoa y posteriormente el diputado Ramírez Marín.

La diputada María Candelaria Ochoa Avalos (desde la curul): Sí, presidente. Quiero hacer un comentario muy breve, diciendo que yo voté a favor en lo general, pero que aun cuando el PAIMEF en Sedesol, la transversalización de género en el Inmujeres y el tema de atención a víctimas está igual que el año pasado, y que así lo estuve manifestando en las comisiones, hay temas muy importantes que no se

tocan, las universidades interculturales, las normales y el financiamiento a las universidades públicas. Creo que es un tema que este país no puede dejar de ver, la educación es una prioridad.

Y el otro tema muy importante es el patrimonio cultural. Hay un recorte al INAH que creo que es muy importante que revisemos. Yo quiero que esto se manifieste en el acta del día de hoy y entregaré mis reservas con ese señalamiento, aun cuando ya no me las quisieron recibir en el escritorio, pero pido que se inscriban en el Diario de los Debates.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Sí. El momento a discusión ya pasó, pero se van a inscribir sus expresiones en el Diario de los Debates.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Sonido en la curul del diputado Ramírez Marín.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Gracias, señor presidente. Me parece que las dos diputadas que me han antecedido en el uso de la palabra han hecho aportaciones muy buenas, nosotros estamos de acuerdo en que usted pueda pedir un muy breve receso para organizar las reservas como habíamos previsto, y me parece que lo que dice la diputada Candelaria es muy susceptible de atención, que todo aquél diputado que tenga una reserva, que desee, conste en el libro de los Debates y en el acta de esta sesión, la deje inscrita con ese carácter para que así todas sean consideradas dentro del cuerpo de lo que ha sucedido aquí, independientemente de que haga o no uso de la palabra. Eso nos va a permitir desahogar seguramente la sesión con mucho más pulcritud.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Ramírez Marín, ya se instruyó para que se anoten en el Diario de los Debates, las expresiones de la diputada.

La diputada Claudia Sofía Corichi García (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Sonido en la curul de la diputada Corichi. Adelante, diputada.

La diputada Claudia Sofía Corichi García (desde la curul): Gracias, presidente. Sin duda, uno de los temas importantes es que necesitamos revisar el Reglamento, pero necesitamos tener tiempo suficiente para poder anotar nuestras reservas.

Tuvimos cerca de una hora para tener que revisar y leer si se podía hacer modificaciones, si se hacían modificaciones, me parece muy poco tiempo para un tema tan serio. Me parece importante que quede asentado, pero también me parecería importante que se pudiera votar y que se hiciera esta consideración.

En segundo término, porque aunque votamos a favor en lo general tenemos muchas reservas en lo particular, y particularmente un tema que creo que nos agravia es habiendo renunciado al seguro de gastos médicos mayores tres bancadas de esta Cámara de Diputados, el incremento que viene para este año a los servicios de seguros de gastos médicos mayores para la Cámara de Diputados es absolutamente inexplicable.

Es parte de nuestras reservas, espero que se pueda atender de otra manera y que además se pueda llevar a votación.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada. Sonido en la curul del diputado Moisés Guerra.

El diputado Moisés Guerra Mota (desde la curul): Señor presidente, quiero dejar constancia que daré mi voto a favor porque se continuará la construcción del hospital en Bahía de Banderas con 144 camas y esta vez le entregaremos casi 526 millones de pesos para la terminación, porque es momento de Bahía.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Diputadas y diputados, el momento de la discusión de los votos en pro y en contra ya pasó. Estas expresiones también quedan anotadas, pero vamos a darle celeridad al procedimiento. Sonido en la curul de la diputada Rocío Nahle.

La diputada Norma Rocío Nahle García (desde la curul): Si, señor presidente. Yo creo que es conveniente llamar a los coordinadores Tras Banderas porque es un hecho que ya votaron a favor; ya votaron a favor. Entonces basta con esta simulación. Vamos atrás a ver de qué se trata, cuáles son las reservas que van a aplicar o cuál es la negociación que traen. Le pido por favor que vayamos Tras Banderas.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar (a las 22:15 horas): Gracias, diputada. Con el fin de darle orden al debate en lo particular de este decreto, se decreta un receso de 10 minutos. Pedimos a la coordinadora y los coordinadores que pasen Tras Banderas.

(Receso)

(A las 22:31 horas): Se reanuda la sesión. Tiene el uso de la tribuna, para presentar reservas al artículo 2 y 29, la diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez: Con su venia, presidente. El saqueo del país a los estados, la violencia, la corrupción, la impunidad, la falta de trabajo, los salarios ínfimos, la devaluación, la creciente deuda pública del país generada por los gobernantes en turno, nos tienen sumidos en una grave crisis económica, por eso nuestra labor como legisladores debe ser primordialmente en función de recuperar desde nuestra trincheras la estabilidad económica del país, generando medidas de control efectivas para evitar el saqueo que tanto daño nos ha hecho, realizando leyes que incentiven políticas públicas de inclusión de nuestros conciudadanos, donde todas las cadenas de producción sean incluidas. Debemos de favorecer el consumo nacional sobre la compra de productos extranjero.

No olvidemos que el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos da la facultad al Estado mexicano para ser el rector del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo, y una justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. En ese sentido para el Grupo Parlamentario de Morena es necesario tomar medidas de control con el fin de evitar el mal uso de los recursos que el día de hoy se pretenden aprobar a través del PEF 2017, por lo que se propone, para que los recursos económicos de que disponga la federación se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados de conformidad con el artículo 134 de nuestra Constitución Política.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público que incluya en los tomos del presupuesto y en sus informes trimestra-

les, y que entregue al Congreso el desglose del gasto neto total por programas y, en su caso, por proyecto, incluyendo las asignaciones correspondientes, así como el informe de adquisiciones de mecanismos de transparencia de riesgos significativos y de protección de los ingresos presupuestarios, es necesario que los conozcamos para poder tomar decisiones en beneficio del país.

El artículo 79 de nuestra Carta Magna establece, entre otras, las facultades de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, la de fiscalizar en forma posterior los ingresos, egresos y deuda, las garantías que en su caso otorgue el gobierno federal respecto a empréstitos de los estados y municipios, el manejo la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los Poderes de la Unión y de los entes públicos federales, así como realizar auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas federales, a través de los informes que se rendirán en los términos que disponga la ley.

De igual manera establece la facultad de fiscalizar los recursos federales que se destinen y se ejerzan por cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, y los transferidos a fideicomisos, fondos y mandatos públicos o privados o cualquier otra figura jurídica de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y sin perjuicio de la competencia de otras autoridades y de los derechos de los usuarios del sistema financiero.

Sin embargo, dada la opacidad con la que se manejan dichos recursos, no se pueden determinar los grados de cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios y de aquellos contenidos en los programas derivados del Plan Nacional del Desarrollo.

Si damos un vistazo al cuarto informe de labores correspondiente al libro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se demuestra el contexto de desinformación que existe respecto de la opacidad en el manejo de los avances y resultados obtenidos de monitoreo que se hace respecto del cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios y de aquellos contenidos en los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 por parte del Ejecutivo, por lo que para el Grupo Parlamentario de Morena resulta por demás grave que no se contenga de manera explícita la actualización de las metas en los indicadores de los programas presupuestarios, y que estas incluyan las que correspondan a indicadores de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

En ese sentido, se propone que dichas metas deban ser registradas en las matrices de indicadores para resultados a más tardar el último día hábil de febrero de 2017, en los términos que para tal efecto establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Cuata Domínguez.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputada y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna para presentar reservas a los artículos 3, 7, 8, 16, 17, 19, 30 y el Anexo 1, la diputada Ernestina Godoy Ramos, del Grupo Parlamentario de Morena. Hasta por cinco minutos.

La diputada Ernestina Godoy Ramos: Gracias, con su venia, presidente. Compañeras y compañeros, pueblo de México que nos ve por el Congreso. Acudo a esta tribuna a presentar un paquete de reservas a los artículos ya mencionados del dictamen presentado por la Comisión de Presupuesto, relacionadas con lo siguiente.

Austeridad en el gasto, eliminación de partidas para la compra de publicidad oficial en medios electrónicos; tope a los salarios de todos los funcionarios públicos de todos los Poderes y órganos del Estado; eliminación de seguros médicos privados y sistemas de pensiones complementarios para el Poder Judicial; transparencia en la información presupuestaria, imposición de una leyenda preventiva al uso político de los recursos de los fondos del Ramo 33 y etiquetado de recursos para la prevención social del delito, de los recursos que ejerce el sistema nacional de seguridad pública.

Nuestro país atraviesa por la disminución de ingresos públicos derivada de un manejo irresponsable de la economía

y el desmantelamiento de la industria petrolera, promovida por Peña Nieto y sus aliados del PAN.

Este año tenemos un presupuesto menor que el anterior, recortes en áreas fundamentales para el desarrollo nacional, como educación, salud, cultura e infraestructura productiva. Pero se mantienen intactos los sistemas de privilegio, que hacen que en México la clase política sea una clase social apartada de los mexicanos. Viven para reproducirse, para cuidarse y usar grandes cantidades del Presupuesto público en beneficio propio.

Por ello proponemos que el decreto de Presupuesto establezca límites a los salarios de la alta burocracia y todos los Poderes y organismos del Estado; que se sujeten a los máximos establecidos por la Constitución. Urge ajustar los salarios de este Congreso y del Poder Judicial y de los organismos autónomos que utilizan su independencia para asignarse grandes salarios y prestaciones desproporcionadas.

Proponemos que para el ejercicio fiscal de 2017, no se puedan ejercer recursos públicos federales en la contratación o pago de seguros de gastos médicos privados, correspondientes a la partida 14403 y en el pago de seguros de separación individualizado, con cargo a la partida 1404 del Presupuesto.

No existe justificación alguna para que nuestros altos funcionarios no se inscriban al ISSSTE o paguen de su bolsillo atención médica privada, si ese es su deseo. Es moralmente inaceptable que mientras se recorta presupuesto de Salud y debilitan a las instituciones públicas de seguridad social, se eroguen cuantiosos recursos para mantener un sistema de privilegios.

Proponemos eliminar los fideicomisos de la Suprema Corte de Justicia e integrar los saldos disponibles a la Tesorería de la Federación. Para ello estamos adicionando dos párrafos a la fracción VIII y que se modifique el último párrafo del artículo 16, para establecer que el 31 de enero de 2017, los saldos que dispongan los fideicomisos 80692, pensiones complementarias de magistrados de circuito y jueces de distrito, y el fideicomiso 80694 apoyos médicos complementarios y de apoyo económico extraordinario, sean integrados por el Consejo de la Judicatura a la Tesorería de la Federación, para ser distribuidos entre las instituciones de educación superior, conforme a los criterios establecidos por este presupuesto.

Dentro de este paquete de austeridad, proponemos asignar cero pesos para la contratación de publicidad y propaganda en medios electrónicos por parte de cualquier institución del Estado. Se propone la utilización exclusiva de los tiempos asignados al Estado en los medios de comunicación electrónica.

En este mismo sentido, proponemos que las obras y acciones realizadas con recurso del muy famoso fondo de los moches, del Ramo 23, se incluya la leyenda donde se diga que esta obra fue realizada con recursos del presupuesto federal, no del gobierno federal, que no es promovida ni patrocinada por ningún partido político.

Por último, presento reserva para reasignar mil millones de pesos del Ramo 3 para pasar al Ramo 17 a la Procuraduría, para fortalecer a la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas en su actividad de búsqueda y localización de los más de 28 mil hombres y mujeres, nacionales y extranjeros, reportados como desaparecidos, a fin de que el Estado garantice justicia a las víctimas y familiares ante esta tragedia nacional que lacera a nuestra sociedad.

Espero contar con la sensibilidad de este pleno y que hayan oído por lo menos el contenido de estas reservas. Es cuanto.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Ernestina Godoy. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación presentadas.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Por instrucciones de la presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas presentadas por la diputada Ernestina Godoy Ramos. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna para presentar modificación al artículo 6 con adición de un artículo, recorriéndose los subsiguientes, la adición de tres artículos transitorios, el dipu-

tado Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Gracias. Quisiera aprovechar la ocasión para plantear, hay dos temas fundamentales en las reservas que hoy plantearé.

Uno que es el tema de –como dije hace rato en mi intervención– de que en la contratación de obra pública exista un mínimo de contenido nacional. Tendrá que ser, me parece, un tema cada vez más importante, especialmente ante las nuevas circunstancias. Y me parece que la poca capacidad que tuvo y ha tenido el gasto público para reactivar la economía, tiene qué ver con que no tenemos este tipo de consideraciones, y que cada vez más lo que compra el gobierno no tiene contenidos nacionales claros.

Hay todo un trabajo que hay que hacer para que el gasto público sí tenga esta capacidad de promover la actividad económica.

Y hay otro segundo punto que me parece importante, y que es que debido a la probabilidad de un cambio importante en las condiciones internacionales, que es algo que conocemos a lo que está ahí, la Secretaría de Hacienda tenga que entregar un informe al 31 de enero de este año, para que conozca esta soberanía cuál ha sido lo que ha sucedido con la economía internacional, con la nacional, con la inflación, con las tasas de interés, con la inversión, con el tipo de cambio y que haya, en caso de que así se requiera, el titular de la Secretaría de Hacienda venga a esta soberanía e informe en este tema.

En este sentido lo que nos interesa es la estabilidad del país, nos interesa conocer de manera fundamental cómo pueden ser afectadas las finanzas públicas en ese tema, exista una obligación por parte de la Secretaría de Hacienda de hacer este análisis, de presentarlo al Congreso y de explicarlo al Congreso, de tal manera que aquí se puedan tomar las mejores decisiones en ese sentido.

Insisto, el interés fundamental sería que existan mecanismos en los que de manera permanente este Congreso esté informado en esa materia. Gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Vidal Llerenas Morales. Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación presentadas.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Vidal Llerenas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna para presentar propuestas de modificación al artículo 5o. y diversas modificaciones al Anexo 1 la diputada Araceli Damián González, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por siete minutos.

La diputada Araceli Damián González: Gracias. A la ciudadanía venimos a hablarles. La violación de los derechos sociales que se ejerce cotidianamente en nuestro país recibe su mejor fotografía en este Presupuesto de Egresos que hoy se discute. El proyecto de Egresos, expresión de las preferencias políticas y sociales del gobierno, no ofrece soluciones ni esperanza; antes al contrario, encamina a México por la misma senda agotada de contracción del gasto público y de ajuste nacional.

Cuando Meade entregó el paquete económico a la Cámara de Diputados aseguró que se trataba de una propuesta responsable, pero es agresiva a insensible a la pobreza y a las necesidades de la población.

Que quede claro, Morena está contra la propuesta contenida en este dictamen. En cada reserva que he presentado se evidencia la simulación de los legisladores del Pacto y satélites, su pretendida responsabilidad, que no es otra cosa que un terrible desdén por la gente y por la necesidad de retomar el camino de crecimiento en México.

Presenté una reserva al artículo 5o. para solicitar que no se modifique el gasto en Salud en Pemex. El PRI, como hizo en su momento en PAN, también quitó recursos a universidades, centros públicos, y con eso busca acabar con la capacidad analítica y crítica de los jóvenes; volverlos simples piezas en el engranaje productivo que beneficia a unos cuantos.

Su desprecio a nuestra juventud se muestra en el recorte para la expansión de la educación media superior y supe-

rior, por lo que presento una reserva por 5 mil millones de pesos para la ampliación en este rubro.

También, otra serie de reservas para aumentar el presupuesto a Conacyt, CIDAC, IMTA, Instituto de Investigaciones Nucleares y El Colegio de México.

En el presupuesto se vuelven a recortar los recursos a la salud, particularmente al IMSS, con el objetivo de destruir el sistema público y privatizarlo mediante las fraudulentas asociaciones público-privadas. ¿Cómo es que Peña dice que el IMSS tiene más afiliados y le destinan menos dinero a la atención a la salud, afectando el bienestar de millones de mexicanos? Razón por la cual propongo, siete mil 600 millones de pesos adicionales a lo proyectado por el gobierno para la atención médica en el IMSS.

No se puede legislar ni gobernar desde el desconocimiento de los problemas de los mexicanos, por ello sorprende que a pesar del desabasto de medicamentos y el deterioro en las instalaciones de las instituciones de seguridad social, recorten el Programa de Abasto de Medicamentos del ISSSTE y los proyectos de mantenimiento de infraestructura del IMSS. Por lo que propongo más de mil 300 millones en ampliación presupuestaria. El recorte en la Secretaría de Salud reduce el componente preventivo reforzando así el esquema curativo adoptado por quienes quieren lucrar con el bienestar de la población.

Por lo anterior, presento reserva a pesar de que el irresponsable secretario de Salud, José Narro, no defiende su presupuesto. En Morena exigimos incrementar en términos reales el Programa de Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes, enfermedad por la que mueren más de 90 mil personas al año y que la padece uno de cada tres menores.

Es inaudito también recortar dinero a las instituciones de vigilancia epidemiológica y protección contra riesgos sanitarios; ¿acaso no recuerdan las fatales consecuencias de la influenza en 2009? Solicitamos incrementar conforme a la ley, el Fondo de Protección contra Gasto Catastrófico para el Seguro Popular, que cubre, entre otras intervenciones, atención de malformaciones congénitas y problemas de infarto.

Quiero llamar aquí la atención sobre este fondo, conformado por más de 71 mil millones que no se han ejercido en detrimento de los pobres, ¿acaso les sirve de cochinito? Eso no lo podemos permitir. Queremos garantizar también

más recursos al seguro médico Siglo XXI que da servicio a niños menores de cinco años, cuyos padres o cuentan con seguridad social.

Recortan programas como la pensión mínima garantizada y apoyo a jubilados, cobijados en el discurso de gobierno y empresarios que culpan a los pensionados de la crisis financiera que ellos mismos han provocado en las instituciones de seguridad social, por lo que también he solicitado que se reasignen recursos a este rubro.

Como ha sucedido desde hace varios ya, la Cámara violará la Ley General de Desarrollo Social al reducir el presupuesto en el ramo, gasto que además muchas veces utilizan para dádivas cuando necesitan el voto. Se requiere ampliar este en tres mil millones de pesos para darle suficiencia al abasto de leche, pensión de adultos mayores, estancias infantiles.

¿Por qué no le explican a la gente de sus distritos que están votando un Presupuesto que desaparece el programa nacional de prevención del delito y reduce a menos de la mitad el programa de derechos humanos?

Es importante decirle al pueblo mexicano que la mayoría de los legisladores que supuestamente los representan votarán un recorte presupuestal millonario y se quedarán con un fondo de nueve mil millones para sus moches.

Van a llegar con la gente a decirles cínicamente que bajaron dinero para una calle, un hospital y que se quedaron con parte de ese dinero. Que lo oiga bien el electorado, aquí los partidos del pacto, el PRI, el PAN, el PRD y sus satélites, obedecen ciegamente a sus patrones y no defienden al pueblo mexicano. Morena será la opción en el 2018 y tendremos un Presupuesto con enfoque social.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Damián González. A petición de la diputada, insértense íntegras las propuestas de modificación en el Diario de los Debates. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admiten a discusión las propuestas presentadas.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Araceli Damián. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la

negativa, sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna, para presentar propuestas de modificación al artículo 6, 14, 19, 21, 23, 29 y el Anexo 1, el diputado Juan Romero Tenorio, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Juan Romero Tenorio: Con la venia de la Mesa Directiva. Si hubiera dignidad en los diputados, realmente se revisaría el decreto de Egresos, 4 billones 800 mil millones de pesos, pero se entra en un juego de cifras y de proyectos que no atienden a una planificación regional y no atienden a necesidades de sectores económicos fundamentales como el campo, como la pequeña y mediana empresa, que pueden incentivar cadenas productivas que mejoren los ingresos de nuestro país y consecuentemente mayores impuestos.

Se cae en el rejuego de mover cifras, y en este mover de cifras nos engañamos, como diputados, puesto que tenemos la capacidad y la atribución constitucional para revisar y modificar la propuesta del Ejecutivo. Eso no es así, es un juego en el cual todos los grupos parlamentarios han entrado a ver qué les toca, a ver qué logran bajar del Presupuesto etiquetado, y es un etiquetado falso.

Si revisamos la propuesta del Ejecutivo, Anexo 20, Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, tiene un monto de 9 mil 558 millones de pesos; revisamos el decreto que aprueba esta Cámara de Diputados, el mismo Anexo 20 Provisiones Salariales y Económicas, monto, 9 mil 558 millones de pesos; la misma cantidad.

En los anexos que esta Cámara está aprobando, se generan anexo del anexo; Anexo 20.1, Fondo para Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas Discapacitadas, es un monto de 447 millones de pesos. Se juega con la misma bolsa. ¿Con qué finalidad? Con etiquetarle a los estados, Aguascalientes, 5 millones; Baja California, 11 millones; y este es el trabajo del diputado, lograr que se etiquete para su estado, de la misma bolsa que presentó el Ejecutivo.

Anexo 20.2 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, con un total de 8 mil 996 millones de pesos. Del mismo fondo, a los diputados se les

asigna cantidad por estado, se juega con las mismas cifras, éste es el resultado de su negociación política en el Presupuesto, no se modifica la bolsa general, simplemente se etiqueta la bolsa que ya estaba determinada, con una fantasía para la ciudadanía, porque va a llegar el diputado a su distrito, a su municipio o con su gobernador, que ya etiquetó recursos para obra pública o servicios públicos.

Es una falacia lo que se pretende aprobar, puesto que hay etiquetados que son engañosos: construcción de cancha de usos múltiples, 80 mil pesos; construcción de cancha polivalente, 1 millón 400 mil pesos; construcción de cancha techada 2 millones 500 mil pesos. Este es el precio de la dignidad de los diputados, aparentar que se consiguen recursos públicos para estados, municipios o distritos sin que se revise en forma puntual el principio de transparencia y rendición de cuentas.

Y esta falta de principio y rendición de cuentas nos hace cómplices de la corrupción, porque la final la obra pírrica de 2 millones 500 mil pesos que se apliquen en el municipio, tendrá que ser ejecutada por una constructora del pariente del amigo o del presidente municipal y con el consecuente moche para el diputado federal o para los políticos o empresarios que ellos designen.

Esta es la caricatura del Poder Legislativo que se precia de modificar cifras en forma artificial sin una consecuencia real en la aplicación de una política económica para el desarrollo de nuestro país. Jugamos con cifras, engañamos a la gente, la gente piensa, la gente compara y analiza. No jueguen con la tolerancia de los mexicanos. No jueguen con la paciencia de millones de mexicanos que se encuentran en extrema pobreza, no pelearon recursos para mejores condiciones de salud, pelearon recursos con una visión electorera, no pelearon recursos ni procedimientos para combatir la corrupción. No se vale engañar al pueblo, no se vale simular una función legislativa que no ejercemos. Transparencia y rendición de cuentas al Ejecutivo federal no se hace en esta Cámara de Diputados.

Las reservas están presentadas, mismas que van a ser insertas en el Diario de Debates para que se revise que son reservas serias, con fundamento y congruentes con una postura política que busca atender la necesidad del pueblo más pobre de nuestro país, el pueblo trabajador, el campesino, el obrero, el comerciante informal que no tiene condiciones para desarrollar ni tiene los beneficios fiscales de las grandes empresas con las cuales se beneficia en este país. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Romero Tenorio. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas presentadas.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Juan Romero Tenorio. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Para presentar propuestas de modificación a los artículos 7, 19, 29, 30, 33, 34, 38 y 41, tiene el uso de la tribuna la diputada Guadalupe Hernández Correa, del Grupo Parlamentario de Morena. Igualmente, propuesta de modificación al Anexo 1, hasta por siete minutos.

La diputada Guadalupe Hernández Correa: Con su permiso, señor presidente. Compañeros diputados, buenas noches.

La presente intervención es para someter a consideración de este pleno la reserva a los artículos 7, 19, 29, 30, 33, 34, 38 y 41 del dictamen a discusión, con la única finalidad de homologar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 con la normatividad aprobada en esta Cámara en materia de transparencia y acceso a la información pública y el combate a la corrupción.

La falta de confianza en la ciudadanía respecto de las instituciones es sumamente elevada en nuestro país. El Instituto Nacional de Geografía y Estadística, ha documentado a través de múltiples instrumentos que más de 60 por ciento de la ciudadanía desconfía de instituciones como la Policía, el Congreso de la Unión, el Poder Judicial y, por supuesto, la Presidencia de la República.

Las principales razones que esgrime la ciudadanía para tener tales niveles de confianza son, entre otras, que los políticos solo ven por sus intereses, que los políticos no trabajan a favor de la ciudadanía, la corrupción, la impunidad, la falta de acceso a la justicia, la desigualdad y la pobreza.

En nuestro país este derecho está expresado en el artículo 60. de la Constitución mexicana, con la alternancia en el poder y la presión de las organizaciones no gubernamentales.

Generaron espacios para la participación ciudadana, lo que ha permitido exigir que las acciones gubernamentales se transparenten y que todo aquel que reciba recursos públicos rinda cuenta de sus acciones.

Es un derecho de la ciudadanía conocer en qué gastan nuestros impuestos y, por consiguiente, el manejo de los recursos públicos.

Para Morena es imprescindible que se transparente y se rindan cuentas respecto de los recursos públicos que son destinados a los programas sociales, toda vez que en diversos momentos se ha hecho del conocimiento público que el destino final de dichos recursos han sido para financiar las campañas políticas y, en el peor de los casos, en enriquecimiento ilícito de servidores públicos, como Enrique Ochoa Reza, Emilio Lozoya Austin, Luis Videgaray, el prófugo Duarte de Ochoa, Guillermo Padrés, César Duarte, Roberto Borge, Gerardo Ruiz Esparza, solo por mencionar los casos más emblemáticos de corrupción en la administración pública. Así lo hemos reclamado y lo seguiremos exigiendo. El buen juez, por su casa empieza.

Por ello, no quitaremos el dedo del renglón de transparentar y rendir cuentas de todo recurso público. Seguiremos insistiendo a la Junta de Coordinación Política instruya en lo mediano la instalación de la comisión investigadora solicitada a iniciativa de Morena por 214 diputadas y diputados, para que se esclarezca el posible conflicto de intereses en que incurrió Peña Nieto al beneficiar con diversos contratos al Grupo Higa, que vendió a la esposa del presidente la Casa Blanca. Este escándalo y otros, aún no aclarados, ha llevado al descrédito del titular del Ejecutivo y al bajísimo nivel de aceptación popular de su gobierno, a pesar del perdón solicitado.

Me permito leerles un anexo. México carece de una política energética soberana y que nos garantice nuestra seguridad energética en el largo plazo, con un sentido sustentable. Por el contrario, las modificaciones a la Constitución del año 2013 y las nuevas leyes secundarias del sector energético mexicano, garantizan un marco de saqueo de nuestros recursos estratégicos no renovables, esta errática política energética mantiene divorciado al mundo petrolero mexicano de su realidad eléctrica. Aún casi el 80 por

ciento de nuestra energía eléctrica se produce con combustibles fósiles.

Uno de los puntos críticos derivados de la reforma energética se refiere al comportamiento de las tarifas eléctricas. Se nos prometió que las tarifas bajarían gracias a la introducción de la competencia de un mercado eléctrico, posteriormente se mintió a la población y se le atribuyó una baja en las tarifas a la reforma energética y no a la baja de los precios de los combustibles, como la misma Comisión Federal de Electricidad lo reconoció, y todavía peor, para manipular a la opinión pública, se decidió bajar unos cuantos puntos a las tarifas del servicio básico, cuando ustedes y nosotros sabemos que son las que reciben subsidio, por lo que bajarlas significa simplemente aumentar el subsidio.

Otro tema que le resta competitividad a la Comisión Federal de Electricidad, que es la nueva regla del juego en nuestro país, son las aportaciones que hace para electrificaciones de zonas rurales y colonias populares, que igualmente en el 2015 le presentó 625 millones de pesos.

Finalmente, le debemos agregar en este primer paquete de Apoyamos a la Competitividad de Comisión Federal de Electricidad, los adeudos de municipios que enfrentan dificultades para regularizar sus pagos tanto de alumbrado público, principalmente de otros servicios que asciende a 2 mil 953 millones en el informe de 2015.

Lo menos que se puede decir de los resultados y de la gestión en el sector energético mexicano, posterior a la reforma energética, es que se cumplen los peores augurios de quienes nos opusimos radicalmente a ella.

Pemex y Comisión Federal de Electricidad van más rápido de lo previsto a su desaparición, con altos costos para los mexicanos, quienes estamos perdiendo con ello grandes masas de riqueza y décadas de ingeniería y capacidad productivas mexicanas.

Es por todo esto urgente que le dotemos a la Comisión Federal de Electricidad de un mayor subsidio a las tarifas eléctricas, como lo propone Morena, y actuemos con responsabilidad con los usuarios más empobrecidos para la propia empresa, hoy inmersa en una competencia totalmente desventajosa. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Hernández Correa. Consulte la Secretaria

a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas presentadas.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Guadalupe Hernández. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Para presentar propuestas de modificación al artículo 8 y Anexo 1, tiene el uso de la tribuna el diputado Alfredo Basurto Román, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Alfredo Basurto Román: Con su permiso, presidente. Buenas noches a los mexicanos que nos escuchan. Buenas noches diputados que se encuentran en este recinto y a los que se encuentran dormidos en sus oficinas.

Yo creo que va a pasar a la historia una frase muy famosa en esta legislatura, de los diputados del PAN, del PRI, del Verde y del PRD, que dicen: mi voto es a favor pero llevo reservas en contra. Qué incongruencia política, compañeros.

Y los veo ya muy pajitos, muy tranquilos. Sé que hay arreglos. Que el pueblo de México lo sepa, hay arreglos aquí en esta Cámara de Diputados. Y votaron a favor de un Presupuesto que lastima a la clase más desprotegida de México, como es el campo, como es la educación, los maestros, como es los médicos, como es la cultura, como es el deporte, en fin.

En todo sistema democrático mexicano y del mundo deben haber dos objetivos primordiales: la protección de los derechos humanos y el fortalecimiento de un Estado de derecho.

Dentro del fortalecimiento del Estado de derecho deben ir unos principios: el bienestar social, la igualdad y la gobernabilidad. Desafortunadamente, compañeros –y no lo dice Morena, lo dicen organismos públicos internacionales co-

mo la ONU, la OCDE– en México hay una gran crisis de derechos humanos.

A la Comisión Nacional de Derechos Humanos no le ha quedado otro camino más que aceptar que en México reiteradamente se violan los derechos humanos. De ahí que en sus últimas cifras que nos informan existen 27 mil personas desaparecidas y no localizadas.

Es una cantidad considerable, compañeros, a lo cual el gobierno de Estados Unidos no ha sido omiso y ha reiterado que en México la violación a los derechos humanos, así como la corrupción ya se ve como una práctica común en nuestro país. De ahí que la ONU ha reprobado a México en derechos humanos.

Con la participación del Ejército ejerciendo funciones de seguridad también se han cometido reiteradas violaciones a los derechos humanos de los mexicanos, infinidad de homicidios, desaparición forzada de personas, asesinatos a periodistas, secuestros, agresiones a migrantes y una cuestión muy grave: violación a mujeres. Todo eso, compañeros, lo resumo en dos aspectos fundamentales que se traducen en abuso de autoridad e impunidad.

De ahí que el Estado mexicano constitucional democrático se encuentra lastimado por todas esas graves violaciones a los derechos humanos que acabo de enumerar, concluyendo, como lo mencioné, que se traduce en abuso de autoridad e impunidad.

En el presupuesto vemos una gran irresponsabilidad presupuestaria, donde se le reduce precisamente a mi considerando y a mis argumentos que acabo de mencionar, se le reduce en el Anexo 14 dentro de los derechos humanos a atención a víctimas, con una cantidad muy considerable; al principio también de Igualdad entre los hombres y las mujeres, dependiendo esta institución de la PGR, también se le reduce una cantidad donde no se apoyan estos dos aspectos fundamentales, como que el gobierno no le toma importancia a la violación de los derechos humanos que se cometen a diario en México.

Ante todo lo anterior expuesto, yo propongo que se le reduzca al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, a quien curiosamente se le está considerando y contemplando con un aumento de más de 100 millones de pesos. Yo propongo que se le reduzcan, se le quiten entre cinco y 10 millones de pesos y que se le asignen a derechos humanos,

a atención a víctimas y en equidad, en igualdad de los principios de hombres y mujeres, compañeros. Es una cuestión considerable, no es muy impactable, pero sí impactaría y apoyaría mucho a los derechos humanos que hoy en día están muy vulnerados y muy violados en el pueblo de México. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Basurto Román. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas presentadas.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Alfredo Basurto. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Para presentar propuestas de modificación al artículo 8 y diversas modificaciones al Anexo 8, tiene el uso de la tribuna, la diputada Delfina Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por siete minutos.

La diputada Delfina Gómez Álvarez: Buenas noches, diputados, diputadas, presidente. La primera reserva que hago es precisamente para incrementar el presupuesto del Instituto Nacional de la Infraestructura, Inifed, ya que en México del total de escuelas de educación básica, públicas y privadas en el país, solo el 24 por ciento cuenta con infraestructura en lo que se refiere a rampas para personas con discapacidad y solo el 10 por ciento tiene instalaciones sanitarias habilitadas para este sector de la población.

Los resultados del censo de escuelas, maestros y alumnos de educación básica y especial, revelan que 96 mil 130 centros educativos carecen de rampas para sillas de ruedas o personas en muletas, mientras que 102 mil 548 no disponen de adecuaciones en los sanitarios para personas con discapacidad.

Las carencias de infraestructura especial impiden que los 565 mil niños que presentan algún problema físico o men-

tal acudan a la escuela y únicamente alrededor de 73 mil lo hacen, y una gran parte no concluye sus estudios debido a la falta de accesibilidad en los planteles.

La legislación en la materia indica que todos los edificios públicos deben contar con rampas de acceso, sanitarios acondicionados para personas en sillas de ruedas y cualquier otro equipamiento que se requiera en el inmueble.

La inclusión de personas con discapacidad en educación es, más que un deber, una obligación. Las instituciones públicas y privadas deben realizar acciones y tomar decisiones tomando en cuenta a todas las personas de la sociedad, con la finalidad de construir una sociedad más justa y equitativa y con las mismas condiciones y oportunidades para todos los mexicanos.

Si bien en estos años han aprobado recursos para instalar bebederos en los planteles escolares, estos han sido insuficientes. En este año nuevamente los recursos aprobados para el programa de la reforma educativa se destinará un 54 por ciento para colocar bebederos en los inmuebles escolares y se da la asignación que es equivalente a mil 556 millones de pesos.

Por ello consideramos los diputados de Morena que es necesario incrementar el monto de los recursos destinados a la instalación de los bebederos, con la finalidad de lograr que por lo menos 80 mil escuelas equivalentes al 45 por ciento del total de planteles en México, cuenten con bebederos y sobre todo garantizar que cuenten con suministro de agua potable.

Por otro lado, también consideramos que se debe de incrementar el presupuesto destinado para el programa para el desarrollo profesional docente. Reiteradamente el secretario de Educación ha manifestado que la reforma educativa no se reduce en la aplicación de exámenes punitivos, sino que son exámenes estandarizados que permiten detectar las necesidades en la formación de los profesores y con la finalidad de atenderlas se ofrecerían cursos para actualizar y capacitar a un millón de docentes aproximadamente.

Con el propósito de ofrecer actualización, se destinó en el Presupuesto de Egresos del año 2016 un total de mil 809 millones de pesos, cantidad que fue recortada en el mes de mayo a mil 309 millones de pesos.

Sin embargo, hasta el tercer trimestre la Coordinación Nacional de Servicios Profesional Docente, únicamente ha

ejercido 16 millones de pesos. Ahora, nuevamente en el dictamen del Presupuesto de Egresos para 2017, se disminuyen los recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

A cuatro años de la aprobación de la reforma, la Secretaría de Educación Pública no ha sido capaz de atender las necesidades de actualización profesional del magisterio.

Los diputados de Morena consideramos que la capacitación del docente es de vital importancia para transformar el modelo educativo de la nación. Y por lo antes expuesto, compañeras y compañeros diputados, pedimos consideren estas adecuaciones presupuestales para que podamos ser congruentes con el nuevo modelo educativo y ser líderes del mismo, porque estamos convencidos de que la educación debe de ser un tema trascendental para esta Legislatura, priorizando la capacitación de nuestros maestros.

Y la siguiente reserva se refiere precisamente al artículo 8o., del Decreto de Presupuesto de Egresos de 2017, en lo que se refiere a materia de seguridad pública. La reserva que se presenta establece que en el artículo incluye la cantidad de 5 mil millones de pesos para el otorgamiento de subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México, y en su caso a las entidades federativas que ejercen de manera directa o coordinada a función mejor conocida como Fortacef.

Sin embargo, en su párrafo segundo dice que este subsidio será destinado para los conceptos y conforme a los lineamientos que establece el secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en alineación con los programas como prioridad nacional. Aquí es donde hay el problema, ya que solamente este reparto de este recurso se da a 300 municipios dejando fuera a 2 mil 148 municipios que no reciben el apoyo, en los que habitan alrededor de 40 millones de personas, es decir, un tercio de la población del país.

Este artículo deja en estado de indefensión al 33 por ciento de la gente para que viva sin ninguna posibilidad de acceder a la seguridad. Además cuando se prioriza el reparto de recursos, el 28.1 por ciento de la fuerza municipal nacional, es decir, el 30 por ciento de los policías, no acceden al programa Estrella, que según ha dicho el gobierno en materia de seguridad.

Cuando hablamos de priorizar a este número de municipios, realmente lo que se hace es discriminar, por lo tanto

sentimos que es una responsabilidad constitucional de todas las autoridades el promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

Lo que proponemos es una redistribución de los recursos para que alcancen para todos los municipios y añadir un segundo párrafo que diga: que el 70 por ciento de la cantidad señalada en el párrafo anterior, que se distribuya en los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México conforme a las reglas Fortaseg, que sea el 30 por ciento restante distribuido entre los restos de los municipios.

Por lo tanto es una exigencia que en cumplimiento con el mandato constitucional de todos y cada una de las autoridades de seguridad, demos y brindemos seguridad a todos los mexicanos, y por ello les pido votemos a favor para que se presente esta reserva como una posibilidad. Gracias por su atención.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias diputada Gómez Álvarez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas presentadas.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión las propuestas presentadas por la diputada Delfina Gómez. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desechar y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Para presentar propuestas de modificación al artículo 9, 16, 19, 32, sexto, y una adición de un artículo recorriéndose la numeración y diversas modificaciones al Anexo 1, tiene el uso de la tribuna el diputado Rogerio Castro Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por siete minutos.

El diputado Rogerio Castro Vázquez: Estamos orgullosos porque hoy Morena cumple con defender al pueblo y vota en contra del presupuesto 2017 que promueve el mal gobierno y no le quita privilegios a la alta burocracia. Demostramos que no somos un partido palero y que somos el único grupo independiente de este país.

Vengo a presentar reservar a los artículos 9, 16, 19 y 29, así como la adición de un nuevo artículo del dictamen con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017. En la reserva al artículo 9 se propone que los recursos del Fondo Regional que según observamos en el primer, en el informe trimestral tiene que solo tres estados lo han ejercido. Se propone que esos recursos que no se utilicen sean reasignados a programas sociales, salud y educación.

También en este artículo y en los artículos 16, 19 y 29 del dictamen se propone que se transparente el uso de los recursos públicos, estableciendo que en cumplimiento con las obligaciones de transparencia establecidas en la normatividad de la materia, se publique la información no solo en las páginas de internet de las entidades gubernamentales, sino también en la Plataforma Nacional de Transparencia.

La propuesta de un artículo nuevo del dictamen se realiza por la importancia de transparentar los recursos que se destinan a la ejecución de los proyectos de asociación público-privada. Como ustedes recordarán, el año pasado esta Cámara aprobó la iniciativa del Ejecutivo que reformó diversas disposiciones de esta ley. El objetivo de dicha reforma a la cual nos opusimos, consistió en disminuir la rendición de cuentas de estos proyectos y mermar la atribución de esta Cámara de decidir sobre los egresos de la Federación.

El monto máximo de gasto anual programable para proyectos de APP que se establece en este decreto es de 33 mil 622 millones de pesos, y el monto total de inversión de los proyectos que aparecen en el Anexo 5 A es de 26 mil 222 millones de pesos. Es decir, se le está dando un cheque en blanco a la Secretaría de Hacienda por 7 mil 400 millones de pesos y no tenemos información de estos proyectos.

Según el artículo 14 de la Ley de las Asociaciones Público-Privadas, la Secretaría de Hacienda debe hacer pública y presentar ante la Cámara de Diputados los estudios de viabilidad técnica, económica, financiera y jurídica, pero no se hace de esta forma. La opacidad es la regla de este tipo de proyectos.

Es por esta razón que durante esa discusión nosotros hicimos observaciones y también en la de transparencia, para que estos proyectos sean del conocimiento de los ciudadanos, porque como acostumbra la mayoría de esta Cámara, simulan ser transparentes, pero están en contra de la verdadera transparencia.

Queremos que el pueblo de México sepa que este Presupuesto sigue descapitalizando a Pemex y CFE, es un Presupuesto en el cual las remuneraciones de los funcionarios y servidores públicos siguen en las nubes.

También sigue la opacidad, porque nos encontramos con proyectos, los cuales no se sabe ni siquiera cuál es su viabilidad, ni siquiera hay estudios, revisando la página de Transparencia.

Tenemos un ejemplo en el nuevo Hospital del ISSSTE de Mérida, fíjense nada más, Yucatán, que es muy tranquilo, ahí nos van a llevar a uno de los amigos del mafioso más grande, el innombrable, por cierto. No lo voy a nombrar ni vale la pena, pero ahí lo van a llevar a Yucatán para que se lleve una mochada muy grande en la construcción de este hospital, y así les puedo ir citando una gran cantidad de proyectos, que no me va a alcanzar el tiempo, pero con ese ya tenemos un ejemplo.

Es por ello que en la adición de este nuevo artículo al dictamen propongo que la Secretaría de Hacienda deba rendir cuentas cuando se autoricen nuevos proyectos de APP no contemplados en el Presupuesto. Asimismo se solicita que la versión pública de los contratos sea publicado en CompraNet y en la plataforma nacional de Transparencia y que la Secretaría rinda un informe pormenorizado de los proyectos.

En otras de mis reservas también establezco la importancia de aumentar el Presupuesto al campo de nuestro país, que sabemos que aunque reasignaron, como lo hicieron el año pasado, esperamos que en enero, a ver si no cuando tome posesión el nuevo presidente de Estados Unidos vaya a hacer un nuevo recorte, como lo hicieron el año pasado. Sin embargo, aquí nosotros estamos proponiendo que se amplíe el presupuesto al campo, en el caso del Ramo de Sagarpa.

Por eso les digo a todos: ya basta de opacidad, basta de ser cómplice del régimen económico de saqueo y basta de vender al pueblo por unos cuantos millones.

Morena tiene dignidad y le dice: No a los moches. No a la deuda pública. Sí al bienestar. Sí a la inversión al campo y la lucha contra los privilegios y la corrupción. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Castro Vázquez.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas presentadas.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas presentadas por el diputado Rogerio Castro. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Para presentar propuestas de modificación al artículo 9, 13, 19, 29, 42, adición de un artículo transitorio y diversas modificaciones al Anexo 1, así como la adición de un anexo, tiene el uso de la tribuna la diputada Ariadna Montiel Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por siete minutos.

La diputada Ariadna Montiel Reyes: Con su venia, presidente. Ya hemos dicho aquí que Morena tiende la mano para que podamos trabajar como mexicanos en unidad y con la responsabilidad que como diputados y representantes del pueblo tenemos, y como diputada de la Ciudad de México vengo a esta tribuna a tocar los temas de la ciudad, entre otros.

Reconocemos la disposición a establecer el Fondo de Capitalidad para la ciudad, desgraciadamente tiene un monto menor de lo que se venía alcanzando y podría decirse que el recorte es parejo y le tendría que tocar a la ciudad y al Fondo de Capitalidad, que queda en 2 mil 450 millones, nada más que cuando se hacen las cosas para bien de la ciudad hay que decirlo, pero aquí se están cometiendo errores en cómo queda el Fondo de Capitalidad, porque se asigna la posibilidad de que el 20 por ciento de este fondo sea para el gasto operativo, no directamente a la inversión, y en eso no estamos de acuerdo.

De tal manera que nosotros presentamos la reserva respecto al Fondo de Capitalidad para eliminar esta posibilidad de que el 20 por ciento vaya al gasto operativo y no a la inversión, porque la razón del Fondo de Capitalidad es para subsanar la aportación que hace la ciudad en términos de los servicios.

Me parece, de tal manera, que es una negociación equivocada, porque sí se da el Fondo y se dan otra serie de condiciones que no necesariamente son correctas para la ciudad, porque si le quitamos ese 20 por ciento, pues ya son 2 mil millones para la inversión, comparados con los 4 mil que teníamos originalmente.

De tal manera que en el caso del Fondo de Capitalidad reconocemos que ya esté en el Presupuesto y esperamos que así se quede, porque ya es un derecho constitucional de la Ciudad y vamos a seguir luchando por él.

En un país donde tenemos más de 55 millones de pobres, tenemos que pensar y coadyuvar con el sector más vulnerable de la población que son los niños y las niñas de nuestro país.

Y nosotros vemos con mucha tristeza que el análisis transversal de lo que se le está dedicando a la niñez, pues hay un engaño, porque cuando vemos ya el monto global dedicado a la niñez en el análisis transversal, pues parece que hay un aumento. Nada más que se pone en este análisis de niñez y adolescencia, por ejemplo, partiendo que la adolescencia es hasta los 15, es decir, hasta la secundaria, en este anexo que manda la Secretaría de Hacienda, nos pone, por ejemplo, el gasto en educación para adultos, para el INEA. Pues eso no es de niñez.

Y también nos pone inversión para la educación media superior, o sea, los preparatorianos, que ya no son adolescentes. Y a nosotros nos parece que esto es muy triste y lamentable, que no pensemos en este sector de la población tan sensible, y que está en condiciones de vulnerabilidad. Dentro de estos márgenes de pobreza los más pobres son los niños y las más pobres son las niñas.

Nosotros hemos hecho una serie de planteamientos para quitarle al Consejo de la Judicatura, al Poder Judicial los sobresueldos, los pagos de sueldos exagerados para dedicárselo a la niñez. Decíamos en nuestra intervención de posicionamiento que podríamos tener 736 millones si le cortamos a los ministros de la Corte, a los consejeros del INE, a los magistrados del Tribunal y demás, y se lo podemos dar a la niñez. Me parece que ahí es donde los llamados a la unidad deberían reflejarse en acciones muy concretas para grupos de la sociedad que están en condiciones de vulnerabilidad.

Y en el caso de los niños hay un programa nacional sobre el tema de la leche, sobre Liconsa, y que los años 2015 y

2016 ha tenido un movimiento el precio de la leche. En Oaxaca, Guerrero y Chiapas se quitó un peso, está en 4.50 y en el resto del país está a 5.50 el litro de la leche Liconsa. La diferencia en términos reales es casi del 19 por ciento.

A mí me parece que si nuevamente insistimos, pudiera haber un recordé en los salarios de los altos funcionarios y podríamos dedicar 2 mil 500 millones de pesos para abastecer más leche a más niños. Hoy tenemos en nuestro país una serie de problemas de salud en términos de la obesidad infantil y tendríamos que estar tendiendo las estrategias para ello.

El tema del impuesto al refresco no tiene el reflejo en la política pública para combatir la obesidad en los niños y esto nos va a pesar hacia el futuro. Me parece que tendríamos que estar pensando en ello. Ojalá se tuviera la sensibilidad de abordar este tema que a continuación presento.

Nosotros estamos haciendo la propuesta de un plan nacional de austeridad, un plan emergente de austeridad que consiste en reducir el salario de todos aquellos funcionarios de primer nivel que ganan arriba de 50 mil pesos y eso nos llevaría a un ahorro de casi 55 mil millones de pesos.

Hemos entregado la propuesta de un anexo adicional, el 23.15 y hemos entregado todas y cada una de las plazas que consideramos deben reducirse a la mitad de los altos funcionarios, empezando por los que ya hemos dicho: ministros de la Corte, diputados, senadores y funcionarios de primer nivel.

Queremos insistir en este tema y ojalá que se apruebe este anexo como un anexo nuevo, para que quede claro a quien le tendrían que descontar la mitad del salario. Ojalá que haya esa disposición y esos llamados a la unidad se reflejen en acciones muy concretas en beneficio de la sociedad. Y que esta reducción de 55 mil millones de pesos en el capítulo de sueldos y salarios se vaya íntegro a educación, salud y desarrollo social de nuestro país. Es cuanto, diputado presidente. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Ariadna Montiel. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas presentadas.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea, si se admiten las propuestas pre-

sentadas por la diputada Ariadna Montiel. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Para presentar propuesta de modificación al artículo 17 y al Anexo 1, tiene el uso de la tribuna, el diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza: Gracias, presidente. Diputadas, diputados, ciudadanos que nos siguen por el Canal del Congreso, con la reforma en materia de telecomunicaciones en nuestra Carta Magna, en sus artículos 2o., 6o. y 7o. se reconoce el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a comunicar y contar con sus propios medios de comunicación y en el numeral 28, se reconoce constitucionalmente a las concesiones de uso social, comunitarias e indígenas.

Dichas concesiones tienen la finalidad de garantizar la pluralidad de información en un escenario como el mexicano, donde la mayoría de los medios de comunicación están condicionados por motivaciones mercantiles que, como no hemos dejado de comprobar, muchas veces pervierten los alcances democráticos de la información.

Aun cuando la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radio Difusión establece en su artículo 89, fracción VII, que los entes públicos federales deberán destinar el uno por ciento del monto para servicios de comunicación social y publicidad para las concesiones de uso social, comunitarias e indígenas, los mecanismos para hacer llegar esos recursos a los medios sociales siguen sin existir; a pesar de haber dado un gran paso reconociéndolos en el marco jurídico, seguimos perpetuando una situación que impide su desarrollo plena y limita el derecho a poseer sus propios medios de comunicación que deberían tener las comunidades y los pueblos indígenas de México.

Es fundamental tener claro que ningún derecho puede ser garantizado realmente si no se establecen las condiciones que lo hacen materialmente posible. Para evitar que el reconocimiento legal de las concesionarias sociales comunitarias e indígenas deje de ser un mero acto de simulación,

es preciso dotarlas de los recursos necesarios que de hecho la propia Constitución prevé.

Como diputado federales debemos ser los primeros en poner el ejemplo y cumplir las leyes que en este mismo reclamo hemos aprobado. Por ello mismo someto ante el pleno de esta soberanía dos reservas en esta materia.

En primer lugar, propongo la modificación del último párrafo de la fracción VIII del artículo 17 del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para que se entregue el uno por ciento del gasto federal que hacen los gobiernos de la República, pero también el gasto que hacen gobiernos locales; el uno por ciento que realizan para publicidad y trabajo de comunicación social a las radios comunitarias e indígenas, tal como lo ordena la Constitución. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Caballero Pedraza. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admiten a discusión las propuestas de modificación presentadas.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las reservas propuestas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Para presentar propuesta de modificación al artículo 19 y al Anexo 1, tiene el uso de la tribuna la diputada Blandina Ramos, en lugar del diputado Jesús Emiliano Álvarez López, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por tres minutos.

La diputada Blandina Ramos Ramírez: Buenas noches a todos, compañeras y compañeros; con su permiso, diputado presidente. Buenas noches, compañeras y compañeros, me dirijo a esta soberanía para presentar reserva al artículo 26, fracciones I, II, III, V y VII, del dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 en materia de desarrollo integral de los pueblos indígenas.

Nuestra Constitución en el artículo 2o., dispone que los pueblos indígenas son aquellos que descienden poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones.

En México, según datos del Inegi, se tiene el registro de 7.4 millones de personas hablantes de lengua indígena, lo que representa el 6.5 por ciento de la población mexicana, y en los cuales más de la mitad de su población está conformada por nuestras hermanas indígenas.

El Presupuesto de Egresos enviado por el Ejecutivo, presenta en su contenido una visión de olvido hacia todos nosotros los que por fortuna y destino nacimos y provenimos de padres y abuelos que han vivido desde origen en nuestro amado México.

Compañeras y compañeros, me dirijo a la conciencia de todos ustedes para señalar la falta de compromiso e interés que este Presupuesto presenta en el apartado de desarrollo de nuestros pueblos y hermanos más olvidados que sufren marginación y discriminación en su propia casa, conceptos contenidos en la propuesta como facilitar, considerar, procurar o buscar, muestran la poca atención con la que históricamente nuestros gobernantes nos han mandado al olvido, a la pobreza, aun cuando somos origen y orgullo de ser mexicano.

Compañeros estamos olvidados; según la Constitución, a garantizar a realización de una vida digna, sana, justa e igualitaria para nuestros hermanos indígenas. Es nuestra obligación humana el garantizar que nosotros los olvidados logremos alcanzar la calidad de vida que cualquier ser humano merece.

En Morena nos oponemos totalmente a una tradición más para el pueblo de México. Nunca más un presupuesto que mande al olvido a nuestra sangre y origen, nunca más un México sin nuestros pueblos indígenas. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias diputada Blandina Ramos. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admiten a discusión las propuestas presentadas.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las di-

putadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

El diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: A ver, sonido en la curul del diputado Macedonio Tamez. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo (desde la curul): Gracias, presidente. Mire, para abreviar esto, le quiero comentar que presenté tres reservas tendientes a disminuir gastos administrativos y mejorar la educación de los jóvenes y medio ambiente. Le pido que queden registradas para ya no subir a tribuna, muchas gracias señor.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se atiende su petición, diputada, y quedarán inscritas también íntegras en el Diario de los Debates.

Para presentar propuestas de modificación al artículo 22, 27, 30, 33, 34 y diversas modificaciones al Anexo 1, tiene el uso de la tribuna la diputada Norma Xochitl Hernández Colín. A ver, aquí tengo apuntada a la diputada Norma Xochitl Hernández Colín. Le pido, coordinadora, nos informe las modificaciones que están haciendo sus oradores, por favor. Hasta por siete minutos.

La diputada Norma Xochitl Hernández Colín: Yo espero que el pueblo de México sí esté escuchando. Con su venia, diputado presidente.

En cuanto alguien comprende que obedecer leyes injustas es contrario a su dignidad de hombre o de mujer, ninguna tiranía puede dominar más. Gandhi.

Hoy la tiranía invade este recinto. En el artículo 22 del decreto solicitamos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establezca mecanismos para cubrir una compensación económica a los servidores públicos que concluyan su relación laboral con el Estado, con base en lo establecido en el artículo 127 constitucional.

El artículo 27 requiere adicionar un último párrafo en el que se establezca que los servidores públicos que incurran en la omisión o incumplimiento respecto de sus obligaciones, se harán acreedores a las sanciones descritas en el artículo 8 y 13 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

El artículo 30, fracción III, inciso a), debe ser homologado a lo estipulado en el artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social, legislación creada a efecto de regular las condiciones en las que operan los programas sociales.

Con respecto al inciso d) de la misma fracción, debe estipular que todo documento relacionado con la operación de programas sociales se publique en el Diario Oficial de la Federación, no sólo en los portales de las dependencias como lo menciona el proyecto.

El artículo 33 queremos que los programas sociales se destinen exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, sin embargo la redacción es desafortunada al desatender lo dispuesto en el artículo 1 de la fracción I de la Ley General de Desarrollo Social, donde se estipula que el objeto de la ley es garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados constitucionalmente.

El último párrafo del artículo 33 estipula que por lo que se refiere al programa de abasto social de leche Liconsa, la Secretaría de Desarrollo Social hará del conocimiento público los nombres de los proveedores de leche, con lo cual no se puede estar en contra.

Sin embargo, consideramos que esta disposición es limitada, por lo que se propone que la obligación de informar el nombre de proveedores debe hacerse extensivo a todas las dependencias y programas sociales sujetos a reglas de operación.

El artículo 34, estipula que la Secretaría de Desarrollo Social, de Educación y de Salud presentarán a la Cámara de Diputados, a más tardar en abril de 2017, un informe sobre la contratación de proveedor encargado de entregar los apoyos a los beneficiarios. De igual manera, se considera una redacción acertada, pero limitada, ya que existen más dependencias que operan programas sociales sujetos a reglas de operación.

Con lo anterior, concluyo la propuesta de modificación del articulado de Presupuesto e inicio las reservas, solicitando la reasignación al INAES.

Desde la Presidencia de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social advertimos desde las implicaciones negativas del recorte presupuestal al INAES.

El Ejecutivo propuso para 2017, mismos que en términos reales equivale a una disminución del 34.6 por ciento respecto al 2016.

En atención a lo anterior, fue remitida a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la opinión al proyecto de Presupuesto de Egresos, donde se evidenció que la economía social es uno de los tres pilares que componen la economía nacional.

Por lo cual no puede desdesharse que su fomento es una obligación estatal, comprendida como derecho humano consagrado en el artículo 25 constitucional. De igual manera, se mencionó que las funciones en materia de economía social llevadas a cabo por el INAES se encuentran dispuestas en la Ley de Economía Social y Solidaria, por lo que su realización no es una opción, es una obligación.

De lo anterior también se deriva que estamos violentando el artículo 20 de la Ley General de Desarrollo Social, donde con claridad se estipula que el gasto social destinado a este rubro en particular, no puede ser inferior en términos reales al 2016, y le estamos quitando el 34.6 respecto al 2016.

Por lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales, se propone realizar una reasignación presupuestal por la cantidad de 2 mil millones de pesos en favor de la Secretaría de Desarrollo Social, con la intención de que se destinen a la operación de la actividad del Inaes, reasignación a Bansefi, el Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros mejor conocido como Bansefi, ofrece servicios financieros principalmente a la población de escasos recursos a personas que viven en localidades alejadas o de difícil acceso en las que no existe presencia de intermediarios financieros formales, por lo que su labor financiera y social es muy importante, más en un país como este, que cuenta con casi la mitad de su población en situación de pobreza o marginación.

A pesar de lo anterior, se aprecia que para el próximo ejercicio fiscal su presupuesto sólo asciende a 38.5 millones de pesos, por lo que requerimos la reasignación de mil millones de pesos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la intención de que se canalicen directamente a la ampliación de servicios que proporciona Bansefi.

Reasignación al sistema de transporte colectivo metro. Ahí estamos solicitando la reasignación por 500 millones –se observa–, sin embargo se considera que esta cantidad no es suficiente de acuerdo a lo aprobado para este año, por lo que para nosotros es errónea la disminución en materia de inversión de obras de infraestructura.

En este caso los recursos son esenciales para prevenir contingencias ambientales, se propone la reasignación de 250 millones de pesos más a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que se destinen a la ampliación de 4.6 kilómetros de la Línea 12 del metro, a efecto de que su derrotero sea de Tláhuac a Observatorio, beneficiando a cerca de 435 mil personas que utilizan a diario.

Reasignación a infraestructura social en delegaciones. De acuerdo al sistema de información del desarrollo social de la Ciudad de México, la capital del país se divide en mil 350 unidades territoriales, de las cuales 276 se encuentran en alto grado de marginación, siendo las delegaciones Milpa Alta, Xochimilco y Tláhuac las que presentan el grado de marginación más alto de las demarcaciones territoriales.

Para efectos de lo anterior, el Presupuesto de Egresos de la Federación contiene un apartado denominado Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que distribuye en municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, con lo que se pretende reducir el estado de vulnerabilidad en que habita un porcentaje de las personas habitantes de la capital del país.

Para el Ejercicio Fiscal 2017 se prevé que el citado fondo cuente con recursos de 58 mil millones de pesos. Sin embargo, tal fondo debe de ser distribuido entre más de 2 mil 400 municipios y en 16 delegaciones, por lo que se propone la reasignación de mil millones de pesos más al Fondo para la Creación de Infraestructura Social, a efecto de que se distribuyan en las tres delegaciones con mayor rezago económico y social de la capital. Es cuanto.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Hernández Colín. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas presentadas.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén

por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Patricia Elena Aceves Pastrana, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuestas de modificación, artículo 29, 43 y diversas modificaciones al Anexo 1, hasta por tres minutos.

La diputada Patricia Elena Aceves Pastrana: Antes de comenzar quisiera preguntar por qué se me dan solo tres minutos si traigo alrededor de 8 reservas.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Diputada, le informo que es la comunicación que nos dio su grupo parlamentario. Respeto a la oradora, diputados, por favor.

La diputada Patricia Elena Aceves Pastrana: Cinco minutos.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Está bien, hasta por cinco minutos. Muy bien. Adelante.

La diputada Patricia Elena Aceves Pastrana: Pueblo de México que nos ve por el Canal del Congreso. Lo primero que quiero decirles es que el madrugete que pretenden aplicarnos el PRI y sus aliados nos impide que aquí en el pleno hagamos un análisis serio del documento que apenas nos acaban de entregar.

Sí, queridos ciudadanos, aunque Morena hizo su tarea, porque sus diputados no vinieron de levanta dedos, se decidió por un procedimiento, a todas luces irregular, darnos a cada diputado un máximo de 5 minutos para exponer nuestras reservas.

Ello se debe a que el PRI y sus aliados les urge que aprobemos este Presupuesto, para que a sus anchas, en las oficinas de Bucareli, y esta vez argumentando el efecto Trump, le apliquen un recorte más al Presupuesto de 2017.

Esto es una verdadera farsa, pero aquí estamos, porque nuestro máximo deber es aprobar analizando seriamente el Presupuesto de la nación. Así que aquí estoy aunque esto sea una farsa.

De inicio planteo dos reservas al Proyecto de Decreto de Presupuesto, una al artículo 29 en su fracción V, y otra al artículo 43 también en su fracción V. Con ella se busca cerrar la puerta a la intervención de organismos de carácter nacional e internacional y de personas físicas y morales en la evaluación de las instituciones de educación media superior y superior públicas, e impedir el avance de la privatización de estos sectores y las evaluaciones punitivas impulsadas por el gobierno.

Asimismo, también se busca impedir que en los procesos de fiscalización de esas instituciones se desconozca la existencia de los contratos colectivos de trabajo, cuyas particularidades deben respetarse. Es intolerable que a través de este decreto el gobierno insista en violar la autonomía de las universidades y desconocer los derechos laborales de los trabajadores.

En el Anexo 17, Ramo Educación, presento reservas para exigir un mayor presupuesto educativo para atender las exigencias de los jóvenes y expandir la oferta educativa para grupos vulnerables, a fin de acortar las desiguales.

La primera de estas reservas es para apoyar la suficiencia presupuestaria de las universidades públicas estatales, para paliar la crisis en la que se encuentran y revertir el desfase entre el crecimiento de la matrícula y el decremento del presupuesto federal para educación superior.

También propongo otra reserva para apoyar las labores de tres instituciones educativas que año con año alinean la demanda a la educación media y superior. Estas son: la Universidad Vicente Lombardo Toledano, que ofrece una opción a los trabajadores que se capacitan para el trabajo.

La otra es la Nova Universitas, plantel Juxtlahuaca, en Oaxaca, que ofrecerá educación superior a 50 comunidades de la etnia triqui. Por último, el Colegio de México, una de las instituciones más prestigiadas del país, tanto en docencia como investigación en ciencias sociales y humanidades.

Asimismo, presentamos una reserva para el programa de inclusión y equidad educativa para apoyar los trastornos del espectro autista que afectan a una población de 115 mil niños, la mayoría de ellos pertenecientes a una población con limitaciones socioeconómicas importantes.

En el renglón de ciencia, tecnología e innovación presento una reserva al Anexo 12, ya que Enrique Peña Nieto, a pesar de haber anunciado públicamente el compromiso de

destinar el 1 por ciento del PIB a estas actividades, en el Presupuesto de Egresos de este año le hace un recorte del 23.3 por ciento al Ramo 38, que incluye al Conacyt, al que se suma un decremento de 9.3 al gasto federal de ciencia y tecnología, haciendo caso omiso –claro, como es su costumbre– a las múltiples voces que han denunciado este atropello.

Habría que decir que los recortes realizados en estos recortes estratégicos en 2016 y los contemplados para 2017 significarán menos becarios, investigadores, salarios más bajos, suspender proyectos y, en general, cancelar la oportunidad de un desarrollo económico independiente. Vuelvo a repetir, esto es lo que se busca, cancelar esta oportunidad.

La educación y el desarrollo de la ciencia y la tecnología son el camino para alcanzar el desarrollo sostenible de nuestra nación y lograr el bienestar de los mexicanos, si no lo hacemos ensancharemos aún más la brecha que nos separa de los países productores de ciencia y tecnología.

Pueblo de México, sé que ahorita que se haga la votación no se va a aceptar ninguna de estas propuestas, porque como ya lo dije, esto es un circo, esto es inmundo realmente, pero no importa, de todas maneras aquí estamos y sabemos que vendrán tiempos mejores para el 2018.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Aceves Pastrana.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas presentadas.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Para presentar diversas modificaciones al Anexo 1, tiene el uso de la tribuna, el diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez: Buenas noches, compañeros, compañeras, diputados y diputadas. Antes de comenzar me da gusto ver que ya están llegando al pleno, que se despertaron en sus oficinas al tener miedo que estemos aquí todos en tribuna.

Quiero comenzar mi intervención diciendo que han quedado ya muy lejos las pasadas promesas que anunció Enrique Peña Nieto con sus reformas estructurales. Las ilusiones de prosperidad económica, empleo digno, paz y seguridad social, que con tanto ahínco se fueron pronunciando, hoy vemos que son total fracaso.

Hoy podemos ver como únicamente se ha agravado la pobreza, la marginación, la violencia y la desigualdad que existe en nuestro país. Y si bien es cierto que esto ha perjudicado a todos, las y los mexicanos, el sector juvenil ha sido el más afectado. En la actualidad en nuestro país el 30 por ciento de la población la conforman jóvenes, de los cuales 1.2 millones están desempleados y el 49 por ciento vive en la pobreza, sumando un 18 por ciento que vive en la pobreza extrema.

Seis de cada 10 jóvenes no están estudiando, y únicamente tres de cada 10 pueden acceder a una universidad pública. A pesar de esto y a pesar de la grave crisis que se vive, ustedes insisten en negarle a los jóvenes y a las juventudes de este país un presupuesto necesario para garantizar su desarrollo. Insisten en querer coartar sus sueños, limitar su potencial y negarles un mejor futuro. Es por ello que presento las siguientes reservas al Anexo 1.

Primero presento una reserva para que aumente el presupuesto del programa nacional de becas en tres mil 397 millones de pesos. No es posible que en nuestro país se destinen más recursos para sus costosas y absurdas campañas políticas que para la formación de millones de mexicanos. ¿Qué futuro nos espera en nuestro país si el recurso se destina para los caprichos de los que actualmente gobiernan y no para las y los jóvenes?

La segunda reserva que presentamos es que se incremente el presupuesto en un mil millones 575 mil pesos para las universidades interculturales, asignado a través del programa de fortalecimiento de la calidad educativa.

Estas instituciones que en un principio fueron planeadas como una alternativa que serviría para la inclusión educativa de los jóvenes indígenas, hoy sufren el abandono del

gobierno y se han convertido en botín de políticos corruptos.

Tercera. Pedimos que se incrementen 52 millones de pesos al presupuesto destinado al programa de articulación de políticas integrales de juventud del Injuve.

Cuarta. Que se aumenten 92 millones de pesos al presupuesto para el fondo nacional del emprendedor.

Quinta. Que se incremente en 55 millones de pesos el presupuesto destinado al programa de apoyo a pequeños productores. En la actualidad miles de jóvenes están abandonando sus comunidades con la intención de buscar mejores oportunidades. Este éxodo ha sido aprovechado por el crimen organizado que ha sumado a sus filas a miles de estos jóvenes vulnerables. Por otro lado, las comunidades sufren la pérdida de su capital social y la desintegración de sus familias.

Sexta. Que se aumenten en 135 millones de pesos el presupuesto del programa de apoyo a la vivienda. Hace apenas una generación era mucho más viable poder acceder a la compra de un bien inmueble, sin embargo para la juventud actual esto se ha convertido en una aspiración imposible. Si en verdad vamos a asumir el compromiso de velar por el cumplimiento de la Constitución, este Congreso está obligado a garantizar el derecho a una vivienda digna para las juventudes de México.

Séptima. Que se incremente en 20 millones 500 mil pesos de presupuesto asignado al estado de Chiapas a través del Programa de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, con la finalidad de ayudar a la Universidad Autónoma de Chiapas y a la UNICACH, universidades que están atendiendo la demanda de miles de jóvenes que en el estado más pobre del país y con el nivel de escolaridad más bajo, desean acceder a una oportunidad en la educación superior.

Y octava, que se aumente el presupuesto asignado a la Universidad Intercultural del Estado de Chiapas por un monto de 3 millones de pesos. Y finalmente, que se incrementen 290 millones de pesos a los subsidios integrados al Programa Hidráulico asignado al estado de Chiapas.

Muchos de ustedes dirán ¿De dónde saldrá todo este dinero? Puede salir de esta bolsa que ustedes crearon para sus moches, de esos 50 mil millones de pesos que crearon con

engaños para que pudieran hacer la repartición entre todos ustedes.

Estimados compañeros y compañeras, hoy en este recinto se están tomando decisiones que van a repercutir directamente en la vida de millones de jóvenes; son ellos y ellas quienes mejor representan el destino de este país.

Les invito a que se bajen de sus coches lujosos, sus departamentos en Santa Fe, y conozcan lo que las y los jóvenes enfrentamos en este país; conozcan al joven o a la joven que tiene que partirse el lomo diario para poder ganarse la vida de manera honrada, para contribuir a que este lugar sea un mejor país. Sepan que su voto será juzgado como evidencia de su calidad humana.

Y para terminar, recuerdo las palabras del buen Mario Benedetti que sobre los jóvenes decía “Qué les queda por probar a los jóvenes en este mundo de paciente y asco, sólo grafiti, rock, escepticismo”. También les queda no decir amén...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya, diputado.

El diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez: ...no dejar que les maten el amor, recuperar el labio y la utopía; ser jóvenes implica una memoria, situarse en una historia que es la suya. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se aceptan a discusión las propuestas de modificación presentadas.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna, la diputada Norma Rocío Nahle García, del Grupo Parlamentario de Morena, para presen-

tar diversas propuestas de modificación al Nexo 1 y al Anexo 8, hasta por tres minutos.

La diputada Norma Rocío Nahle García: Con su permiso, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Adelante.

La diputada Norma Rocío Nahle García: Buenas noches, compañeros diputados. Morena ha hecho un trabajo responsable. Ya expresamos aquí todas las diferencias en este presupuesto que se entrega. Por ello somos congruentes, votamos en contra, hicimos reservas para modificar y hacer propuestas donde creemos que se debe de mejorar un presupuesto para 120 millones de mexicanos, y somos congruentes porque otros partidos votaron a favor y tienen un mundo de reservas, pero ya votaron a favor. Hubieran votado en contra y hubiéramos trabajado en conjunto para una modificación para el presupuesto de los mexicanos.

Con base en esto, y con la congruencia, le voy a entregar a usted, señor presidente, nuestros discursos en temas de pesca, de hidrocarburos, de medio ambiente, de agua, de compañeros que están anotados para que se integren totalmente en el Diario de los Debates, y decirles que Morena, al pueblo de México, está cumpliendo con el trabajo legislativo, por eso estamos aquí.

Lo demás que vienen con sus reservas, a presionar, todavía en sus negociaciones, que les aprovechen. Es cuanto, muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Rocío Nahle. Se insertarán los discursos recibidos de manera íntegra en el Diario de los Debates, y se informa a la asamblea que los oradores inscritos por parte del Grupo Parlamentario de Morena declinan su presentación en la tribuna.

Igualmente informamos, la diputada que acaba de concluir su intervención no presentó propuesta de modificación alguna, por eso no ha lugar a la votación.

Para presentar propuestas de modificación al artículo 1, 3 y la adición de un artículo transitorio, tiene el uso de la tribuna el diputado Tomás Octaviano Félix, del Grupo Parlamentario del PRD. Hasta por cinco minutos

El diputado Tomás Octaviano Félix: Con su venia, presidente. Buenos días, amigas y amigos diputados, en aras de contar con la claridad respecto a los movimientos presupuestales que hasta el día de hoy la Secretaría de Hacienda realiza, tales como recortes al gasto en algunos ramos y ampliaciones en otros, desdibujando con ello el Presupuesto que esta Cámara autorizó en un inicio, sin que para ello medie el conocimiento previo de esta soberanía y mucho menos el de una autorización previa del Congreso.

Es por ello que proponemos esta reserva al Presupuesto de Egresos de la Federación, la cual consiste en agregar un último párrafo al artículo 1o del decreto de Egresos de la Federación 2017, en el que proponemos que la Secretaría reportará en los informes trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes al total del Presupuesto de Egresos autorizado por ramo y hasta unidad responsable, diferenciando presupuesto autorizado, presupuesto modificado y presupuesto actualizado, señalando las disminuciones así como los aumentos con los que cada ramo y unidad responsable tienen correspondencia.

Con la información solicitada, esta Cámara tendrá la radiografía de la evolución del Presupuesto y podrá tomar decisiones posteriores sobre lo que originalmente fue autorizado por esta soberanía.

Por otro lado, la reserva del artículo 3° del Presupuesto de Egresos consiste en adicionar a la suma de recursos destinados a integrar el costo financiero de la deuda pública, los requerimientos financieros Pidiregas, los requerimientos financieros del Fonadin, el Programa de Apoyo a Deudores, los requerimientos financieros de la Banca de Desarrollo y fondos de fomento, las adecuaciones y registros presupuestales y la lista de los denominados proyectos de alto impacto.

Sobre estos proyectos de alto impacto debemos conocer su integración, ya que se podría estar financiando proyectos no prioritarios, es decir cómo se definieron y qué proyectos son de alto impacto y cuáles no. En todo caso se deben eliminar de esta lista aquellos que el propio Ejecutivo reconoce que tienen alcances administrativos.

Proponemos también que el Ejecutivo publique en la misma fecha que presente el primer informe trimestral del Ejercicio 2017, un reporte en que se identifiquen los proyectos y programas de inversión que no sean de forma clara, directa e identificable de beneficio a la sociedad, y en su

caso emitirá las disposiciones correspondientes para cancelar o diferir su ejecución.

Esta propuesta no es más que una identificación clara y precisa de los proyectos, su alcance e impacto. De igual forma se pretende adicionar conceptos que dan certeza a un concepto de deuda más amplio para que no haya lugar a dudas de qué se trata.

En pro de la transparencia, la tercera reserva consiste en agregar un último artículo transitorio al Presupuesto de Egresos, por el que la Secretaría de Hacienda propondrá a la Cámara de Diputados, a más tardar el último día hábil del mes de febrero de 2017, la conformación, lineamientos de operación, programa de trabajo y demás elementos necesarios para la integración de un consejo de fiscalización e integración de la deuda del sector público, en su sentido más amplio.

Este consejo tendrá acceso a la información de la Secretaría y de las entidades públicas que estén vinculadas a la suscripción de cualquier obligación de pago. Entre sus finalidades está analizar de manera periódica la proporción de los requerimientos financieros del sector público respecto de los ingresos públicos y la evolución del crecimiento económico, proporcionando así elementos de carácter técnico para la toma de decisiones sobre este muy importante tema.

No solo se trata de mantener la deuda pública bajo observancia, se trata de mantener la deuda en los niveles que permitan un manejo, un marcaje respecto de su contratación y destino, su consecuente evaluación. Es decir, un consejo que permita redefinir la política de deuda pública derivado de la situación actual de la misma. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Tomás Octaviano Félix. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas presentadas.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Para presentar propuestas de modificación al artículo 1, 7, 14, 15, 16, 17, 19, 34, 37, 42, adición de un artículo transitorio y anexo 19, tiene el uso de la tribuna el diputado Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por tres minutos.

El diputado Omar Ortega Álvarez: Con su venia, presidente. La propuesta que se presenta son sobre tres temas fundamentalmente.

Primero, sobre el asunto importante de la transparencia y anticorrupción. Se maneja de manera muy somera el asunto en el presupuesto, tanto en el propio decreto como los anexos, y la intención es que con estos artículos lo que estamos buscando de manera clara es que efectivamente exista la transparencia y eso conlleve de manera clara a evitar la opacidad y en consecuencia la posible corrupción.

Y otro tema importante que queremos nosotros señalar es el asunto de los gastos de los servicios médicos mayores, que de manera clara tendríamos que buscar que en los tres órganos de gobierno, tanto Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, pues este beneficio de una manera u otra no se tuviera y en consecuencia hubiera mayores recursos para la inversión, para el gasto social y obviamente para obras de infraestructura.

Y por último, el tema importante también de dotar de mayores recursos a los derechos humanos, como a formar de manera clara una comisión especial, un fondo especial para el caso particular de las víctimas en el tema de Nochixtlán.

Son las tres propuestas donde yo englobo varios artículos y la propuesta sería que esta asamblea tuviera a bien dictaminarlo de manera favorable, a fin de evitar la opacidad, de generar de manera clara recursos mayores y, por supuesto, enviar estos a mejor destino. Sería cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Omar Ortega Álvarez, muchas gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas presentadas por el diputado Ortega Álvarez.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen. Las propuestas de modificación al artículo 2, del Anexo 20, de la diputada Hortensia Aragón Castillo se retiran.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Olga Catalán Padilla, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar propuesta de modificación al artículo siete, hasta por tres minutos.

La diputada Olga Catalán Padilla: Gracias, diputado presidente. Diputadas y diputados, los gobiernos municipales son el último escalafón para que los recursos asignados por esta Cámara, para el desarrollo territorial y poblacional, sean aplicados a sus fines.

No obstante, de manera histórica en el orden administrativo de este país, se obliga a estas entidades de gobierno a mantenerse en calidad de mendigantes, permanentemente a las puertas de los órganos financieros de las entidades federativas en la constante incertidumbre el momento en que se les entregarán los recursos para poder ejecutarlos, lo cual en muchas ocasiones genera que estos recursos lleguen tan tarde que es humanamente imposible no caer en una situación de subejercicio. O en el caso de alcanzarse a realizar, los procesos de ejecución pueden terminar en una situación de falta de justificación del gasto en tiempo y forma.

Es en este marco que propongo se adicione al artículo 7 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, la obligación de los servidores públicos federales y estatales, de distribuir el recurso que les corresponde a los municipios, dentro de los cinco días siguientes a que sean liberados por parte de la Tesorería de la Federación, sujetando dicha expedición de los recursos a leyes vigentes aplicables, pero también estableciendo sanciones que representen un freno para la postergación de este plazo e impida el desvío o jineteo de estos recursos.

Respecto a esto y a la posibilidad del argumento de que esta disposición se encuentra ya atendida en el artículo nove-

no transitorio, les invito a reflexionar que un artículo transitorio es una disposición secundaria, es decir, se reduce la importancia que tiene que los municipios reciban los recursos y que los reciban en tiempo, ya que estos son aplicados para el beneficio directo de la población. No es un asunto de menor importancia, es un asunto de interés primordial. Aunado a esto, es importante mencionar que en este transitorio no se señala una temporalidad específica para la entrega de los recursos y ciñe su entrega a la legislación aplicable, la que no obstante estar vigente desde hace mucho tiempo, no ha sido suficiente hasta el día de hoy para garantizar la entrega de esos recursos; por lo que resulta indispensable establecer sanciones al respecto.

En mi grupo parlamentario queremos hacer saber a toda la ciudadanía que defenderemos la efectiva aplicación de los recursos destinados a la mejoría de sus comunidades, y que reprobamos las prácticas que propician la opacidad de los subejercicios y de su destino. Queremos que el recurso para los municipios llegue en tiempo para que pueda ser aplicado a las distintas colonias.

Compañeras y compañeros, con su voto a favor de esta reserva estaremos dando un paso adelante en el fortalecimiento de todos y cada uno de los municipios de nuestro país. Sería cuanto.

Presidencia de la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Se desecha. Se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra el diputado Rafael Hernández Soriano, para presentar reserva a los artículos 7, 8, 16, 24 y adición de un artículo transitorio; por tres minutos.

El diputado Rafael Hernández Soriano: Gracias, muy buenos días a quienes nos observan y a quienes permanecen aún en este recinto. Ya ha planteado mi grupo parlamentario la preocupación sobre los montos de recortes que se hacen en el transcurso de cada ejercicio fiscal en nuestro país, que ya es prácticamente una costumbre.

Lo que voy a plantear son temas que desde nuestro punto de vista parecen y deben ser irreductibles para un probable recorte por parte de la Secretaría de Hacienda, como se ha venido siendo y se faculta en el proyecto que estamos discutiendo.

Voy a señalar solamente los temas, los conceptos a los que nos estamos refiriendo que no deben ser susceptibles de recorte, pidiendo a Mesa, con todo respeto, que se inserten las reversas en los términos en que fueron registradas.

El referente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones de la ciudad.

Estamos ciertos que debe haber un porcentaje destinado, un porcentaje de este fondo a la capacitación de los elementos policiacos y a promover la cultura de la paz y atención a la comunidad. Esto es muy importante porque se está discutiendo en el Congreso el mando mixto, el mando coordinado, como se conceptualice, pero debemos de procurar entonces que la policía de cercanía con la ciudadanía tenga este presupuesto para capacitación.

Respeto al Sistema Nacional de Seguridad Pública, éste también debe tener un presupuesto necesario mínimo para promover la cultura de la paz, y otro concepto que se nos hace sensible es que debemos conservar en el artículo 24, la disposición para que en ningún caso y bajo ningún pretexto o motivo los programas destinados a la atención de la violencia contra las mujeres puedan ser sujetos de algún ajuste. Eso nos parece necesario que también se conserve.

Y en cuanto a los montos que también creemos que deben congelarse está el referente a los incrementos salariales a servidores públicos. En el artículo 16 proponemos que en ningún caso estos incrementos en función del esquema y el escenario de austeridad que estamos planteando sean entregados a mandos medios y superiores, es decir, proponemos que no haya incrementos salariales en estos niveles.

Y por último, señalar que el presupuesto que se concentra en el Anexo 18, referente a Niñas, niños y adolescentes, tal pareciera que tiene un incremento, sin embargo, como in-

cluye, como ya se ha hecho ver también a esta tribuna por varias y varios oradores, incluye conceptos que no tienen que ver con la niñez, lo que realmente está representando es una falta de compromiso de quien elaboró el proyecto para atender lo que es el presente y lo que será el futuro de nuestro país. Es cuanto, presidenta.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Insértense los textos íntegros en el Diario de los Debates. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Se desecha. Se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Xavier Nava Palacios, para presentar sus reservas, dos reservas; al artículo 7, 27 y 42, por cinco minutos.

El diputado Francisco Xavier Nava Palacios: Diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados. ¿Qué prioridad tiene el agua en este país y qué prioridad tienen las condiciones de infraestructura para la realización efectiva del derecho humano a su acceso y saneamiento? A decir de nuestra Constitución Política, parece ser la prioridad más alta; pero a decir del Presupuesto que estamos aprobando hoy en esta Cámara, es sin duda la más baja.

Por ejemplo, nos enfrentamos con un drástico recorte de más de nueve mil millones de pesos al único programa –Proagua– que permite brindar un beneficio directo a comunidades, municipios y entidades federativas justo porque está enfocado a dotar de la infraestructura para el suministro de agua y su tratamiento.

Desde la Comisión de Agua Potable y Saneamiento presentamos alternativas para resarcir este brutal recorte no solo con los recursos adicionales derivados de las modificaciones a la propuesta de Ley de Ingresos, sino con la propuesta de reasignaciones provenientes de diversos rubros

de gasto como la sobreestimación persistente en las Adefas, el incremento desmesurado del presupuesto al Poder Judicial de la Federación y diversas partidas de los Ramos 23 y 25 que año con año tienen una asignación presupuestal, pero que de igual modo año con año tienen un subejercicio escandaloso.

Las propuestas fueron votadas de manera unánime al interior de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, pero no entendemos cómo no pueden encontrar eco en la mayoría que gana las votaciones en este pleno. Es muy lamentable ver cómo en una comisión que trabaja de manera permanente con decenas y decenas de reuniones, sesionando cada semana, no podamos encontrar el eco deseado en este pleno de la Cámara de Diputados.

Espero que mis compañeros de la comisión estén de acuerdo conmigo. No estamos mintiendo y no me dejarán mentir, el trabajo que se ha hecho es exhaustivo y no encontramos aquí una respuesta a la necesidad imperiosa de atender un tema como este, que es el agua potable en el país. Las propuestas, insisto, fueron votadas de manera unánime en la comisión, pero no tenemos esa respuesta que buscamos. Las alternativas están sobre la mesa.

De igual modo y por unanimidad la Comisión de Agua Potable plasmó en su opinión presupuestal las propuestas impulsadas por nuestro grupo parlamentario, orientadas a fortalecer a los organismos operadores de agua y a los municipios en el ejercicio del Presupuesto en la materia; en particular para que sean estos, y aquí está la reserva, los que convengan y formalicen las acciones con la Comisión Nacional del Agua y no dependan de las designaciones de los designios del Poder Ejecutivo estatal. No repetir la lamentable experiencia de Quintana Roo y de Veracruz por poner tan sólo un par de ejemplos de los excesos y desviaciones en los que incurren en ocasiones los gobiernos estatales.

De igual modo se trata de establecer la posibilidad de que cuando sean los municipios o sus organismos operadores de agua los que pongan la contraparte financiera para hacer lo que se conoce como *pari passu*, en las obras y acciones de los programas sujetos a reglas de operación, sean estos gobiernos municipales u organismos operadores, quienes ejecuten las mismas obras y no los gobiernos estatales. Repito, evitar que se den excesos como las experiencias que se dieron en Veracruz y Quintana Roo, tiene que ser una máxima para nosotros en esta Cámara de Diputados.

Compañeras y compañeros, definamos juntos si respaldan o no los análisis, propuestas y votaciones que los compañeros de la Comisión de Agua Potable y de los grupos parlamentarios han expresado al interior de esas comisiones respectivas. Definan si los municipios a los que representan deben ser fortalecidos o no para una mejor gestión de este recurso vital. El agua es prioridad, compañeras y compañeros. No vimos reflejado en el Presupuesto esta determinación que se hizo incluso a nivel constitucional en la pasada legislatura. Tenemos que ser consecuentes con una reforma que trasciende y que debe de estar reflejada en lo que votemos ahora en este pleno. Definan de una buena vez si están de acuerdo con que el agua en este país es una prioridad.

Evitemos conflictos sociales, evitemos que existan repercusiones mayores por la falta del suministro de este líquido que tanto necesitamos como seres humanos. Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates, y consulte la Secretaría, a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión las propuestas.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidente, mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Se desecha. Se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra la diputada Cecilia Soto González, para presentar dos reservas al artículo 9, adición de dos artículos transitorios, Anexo 20, Anexo 31, Anexo 37 y Anexo 37.2.

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González: Buenas noches, compañeros y compañeras, buenas noches al público que nos acompaña...

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Por cinco minutos.

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González: Muchas gracias, compañeros y compañeras, muchas gracias, presidente. La Cámara de Diputados está sesionando para discutir el presupuesto y está rodeada por movimientos de campesinos.

Quien protege a la Ciudad de México en el perímetro externo de la Cámara de Diputados es la Policía de la Ciudad de México, y el gasto que hace la policía de la Ciudad de México al proteger a un poder federal, como es la Cámara de Diputados, proviene, precisamente, del Fondo de Capitalidad.

Antes de que el Fondo de Capitalidad se institucionalizara en 2013, para ejercerse en 2014, la Cámara de Diputados recibió numerosas iniciativas que buscaban cobrar predial, agua y luz a los edificios públicos de la capital de la República y de la capital de los estados.

Mediante el Fondo de Capitalidad se resolvió ese dilema, el hecho de que la capital o las capitales de los estados, pero en este caso la capital de la República, tenía que destinar ingentes recursos para proteger y para garantizar que los Poderes de la Unión estuvieran ejerciendo sus labores de manera segura y adecuada.

En esta ocasión, el fondo de capitalidad se reduce más que el primer año que se ejerció, precisamente el año en que la reforma constitucional del 29 de enero de este año institucionaliza el Fondo de Capitalidad y le da un carácter constitucional, ese año se reduce a 2 mil 450 millones de pesos.

Esta cantidad es una cantidad insuficiente para las labores que tiene que llevar a cabo la capital de la República, especialmente cuando tomamos en cuenta que este año hubo severas crisis ambientales, un aumento muy importante de las manifestaciones de descontento en la capital de la República de movimientos que vienen del interior de la República, a protestar frente a los Poderes federales, y que todo esto requiere recursos para el Fondo de Capitalidad. Nosotros proponemos un aumento modesto, no de 4 mil, no de 4 mil 500 millones, sino de 3 mil 900 millones, un decremento para el Fondo de Capitalidad.

También es muy importante tomar en cuenta el tema del agua. Los recursos, los subsidios de Proagua para la Ciudad de México se reducen en 72 por ciento. Estos meses de enero a septiembre ha habido 130 tomas de vías primarias en la Ciudad, es decir vecinos inconformes con la mala calidad o la baja provisión del agua, han tomado vías prima-

rias para protestar y exigir que se les dé agua. No solamente no aumenta el presupuesto, sino que disminuye de 900 a 300 millones de pesos.

Tal y como comentó el diputado Xavier Nava, esta disminución representa una violación al artículo 1o constitucional y al artículo 4o constitucional, donde se plantea en conjunto en estos dos artículos, que el agua es un derecho humano y será sujeta a una demanda de constitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia, porque no se puede poner derechos en la Constitución e impedir su cumplimiento reduciendo de manera tan drástica el presupuesto.

El tercer tema fundamental del Presupuesto de la Ciudad de México es el tema del transporte colectivo. Como ustedes recuerdan, hubo una grave crisis, una gravísima crisis ambiental y sin embargo se reducen los recursos para la Línea 12, que permitiría hacer funcional la interconexión con el tren México-Toluca y se eliminan por completo los recursos para la ampliación de la Línea 9.

Es importante comentar con ustedes que la Línea 9 tuvo un convenio por 730 y tantos millones de pesos en este año, de los cuales han llegado 0 pesos, 0 centavos. Entonces, también tenemos una propuesta de modificación para la Línea 12 y la Línea 9.

Por último, fuera ya del Presupuesto en la Ciudad de México, proponemos, propongo un incremento importante a los recursos destinados al Ramo dedicado al medio ambiente, en especial Conafor, en especial la Conanp y otras áreas que requieren más recursos especialmente cuando México ha firmado el Acuerdo de París. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidente, mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Se desecha. Se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Julio Saldaña Morán, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar propuestas de modificación al artículo 19 y Anexo 20, por cinco minutos.

El diputado Julio Saldaña Morán: Con su venia, diputada presidenta. Diputadas y diputados, hoy quiero hacer la primera reserva que pongo a consideración, es la modificación al artículo 19 del decreto.

Evitar que la brecha de la desigualdad siga creciendo, donde unos pocos pensionados reciben pensiones ostentosas y una gran mayoría de los mexicanos reciben pensiones raquílicas.

Hoy quiero hacer mención que ya es tiempo que los ex presidentes de México dejen de seguir recibiendo esas pensiones ostentosas, cuando México tiene necesidad y los trabajadores de esta gran sociedad siguen ganando pensiones así de chiquitas.

Propongo, que si no es posible o no queremos o no quieren ellos dejarlas, que hagamos una modificación en reducir las por la gran necesidad elemental que hoy tenemos. Hablamos de un presupuesto recortado, achicado, ajustado, apretado, pues aquí tenemos alrededor de 7 millones de pesos anuales que bien podemos dirigirlo a educación, a carretera o ayudar en algunos programas sociales para adultos mayores o madres solteras.

Ojalá y tengamos la oportunidad de hacer alguna modificación a lo que ya le pesa a miles de mexicanos, pensiones ostentosas para algunos cuantos y pensiones raquílicas para la mayoría de los mexicanos y de la clase trabajadora.

Y desde luego que hago también en el Anexo 20, pues algo que nos ha lastimado mucho como sociedad veracruzana, esa es mi segunda reserva que quiero tocar un tema muy complejo, hablo en específico de mi estado de Veracruz, donde hace más de 11 años se vive una pesadilla debido a los malos manejos de los recursos económicos de los veracruzanos y se ha agudizado últimamente en estos meses, hablo de las malas administraciones que han manejado los recursos económicos como si fueran suyos o pensaron que le cayeron del cielo, que eran propios y que se olvidaron que eran de los veracruzanos.

Nada más un detalle, para diputados y veracruzanos, el informe del resultado de la Cuenta Pública 2015 establece que el daño patrimonial es de más de 16 mil 349 millones de pesos en la Cuenta Pública, la situación es tan grave que

el gobierno tiene un adeudo con los municipios cuantioso, y hablo con todos los municipios, incluyendo PRD, PAN, PRI, el ave, todos los municipios, hemos tratado de llevar el tema sin politizarlo.

Hoy hago un llamado más al gobierno federal, a la Secretaría de Hacienda, que sea más activo, que reaccione más inmediato a las inquietudes y a las peticiones que le hacen no solo los alcaldes de diferentes partidos, el llamado que le hacen los ciudadanos veracruzanos.

¿Qué es lo que proponemos? ¿Qué es lo que buscamos? Cuando ha habido acontecimientos naturales se han creado algunos fondos. Para ello tenemos de antecedentes Guerrero y el mismo Veracruz en algunas ocasiones que el mal tiempo, la inclemencia, el mal tiempo nos ha azotado.

Pues esto de lo que estoy hablando no es producto de la naturaleza, pero nos ha arrollado mucho más fuerte y es lo que nosotros pedimos, la creación de un buen monto económico para que se pueda llevar a cabo alguna solución en los diferentes municipios.

¿Qué es lo que propongo? Por ello propongo y solicito a todos y a cada uno de ustedes, la solidaridad para darle forma a un fondo de 750 millones de pesos para la reconstrucción pública y financiera de Veracruz.

¿Son suficientes? No, no son suficientes. Abrir una ventanita para que sea el camino para la Secretaría de Hacienda y pueda ver a Veracruz y lo que le hemos llamado un rescate financiero. Que no es el nombre correcto, lo hemos dicho muchas veces, no, no lo es, por eso le hemos llegado a decir urgencia financiera. No tienen la culpa los veracruzanos de una mala administración que haya manejado los recursos como si fueran suyos.

Yo espero la solidaridad de los diputados y diputadas en un rescate a los veracruzanos. Muchas gracias por su atención. Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates, y consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén

por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Se desecha. Se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen. La diputada Natalia Karina Barón Ortiz, del Grupo Parlamentario del PRD, ha retirado sus propuestas de modificación.

Tiene el uso de la palabra el diputado Felipe Reyes Álvarez, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar dos propuestas de modificación al artículo 37, por cinco minutos.

El diputado Felipe Reyes Álvarez: Con su venia, presidenta. Buenos días, compañeras y compañeros. El desarrollo integral del campo y el aprovechamiento sustentable de sus recursos sin duda son instrumentos que abonan al crecimiento sostenido y equilibrado de nuestro país.

Así lo reconoce el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 al considerarlo como un sector estratégico para la economía, para lograr la soberanía alimentaria, para generar empleos, para reducir la pobreza y para abatir la desigualdad social. Asimismo, incidir en el desarrollo regional de todo el país.

Sin embargo, los hechos contradicen esta postura, ya que hoy tenemos un dictamen de presupuesto para el año fiscal 2017 que castiga al sector primario al pasar de 84 mil 827 millones de pesos de 2016, a 70 mil 597 millones para 2017. Es decir, tenemos 14 mil millones de pesos menos para el campo, que por supuesto es de vital importancia para la economía del país.

Es verdad que esa cantidad representa 8 mil millones de pesos extraordinarios o adicionales a la propuesta original del Ejecutivo, pero también representa el presupuesto mayormente castigado en los últimos 10 años, ya que es precisamente similar al del año 2003.

Este dictamen continúa acentuando las grandes disparidades económicas y sociales que existen en el campo mexicano, lo cual se refleja en detrimento de la población rural. Sin embargo, con ese mismo monto presupuestal podemos hacerlo eficiente y eficaz para los productores del campo si juntos trazamos una ruta de acuerdo en beneficio de los pequeños productores, mediante el apoyo de modificación de las reservas sobre el artículo 37 del decreto del PEF 2017.

La primera propuesta es en el tema en materia de concurrencia con las entidades federativas, donde proponemos que el porcentaje o monto que corresponda aportar a las entidades federativas y, en su caso, a los municipios, sea establecido por las dependencias a cargo de los respectivos programas, considerando obligadamente el índice de desarrollo humano de la entidad federativa que se trate y la capacidad financiera de dichos órdenes de gobierno.

La segunda propuesta es relacionada a que el presupuesto para el campo debe procurar la progresividad en el otorgamiento de los incentivos, en particular en los componentes de Proagro y Progan Productivo. Y para tal efecto, proponemos que el componente Proagro, se apoye hasta como un límite máximo hasta 20 hectáreas por productor, y para el Progan Productivo, que el apoyo máximo sea hasta 35 cabezas de ganado mayor.

Lo anterior permitiría aumentar el padrón de beneficiarios, en particular de los pequeños productores. La tercera propuesta tiene que ver con el Programa Especial Concurrente en su Anexo 11.1., De variar el porcentaje del gasto federalizado y que hoy es del 30 por ciento que ejercen los estados y el 70 por ciento la federación. Y consideramos que precisamente debe ser a la inversa, es decir, el 70 por ciento sea federalizado para facilitar la atención a los productores que hoy tienen que hacer su gestión hasta la Ciudad de México.

Por lo anterior, compañeras y compañeros, solicito de su apoyo para poder aprobar las modificaciones al decreto propuesto por el suscrito, con la finalidad de apoyar a los pequeños productores y a la agricultura tal y como lo determina el Plan Nacional de Desarrollo. Es cuanto. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Se desecha. Se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Se informa que la diputada Araceli Madrigal Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido del PRD, ha retirado sus propuestas de modificación.

Tiene el uso de la palabra el diputado Erik Juárez Blanquet, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar propuesta de modificación al artículo 44 y Anexo 1, por cinco minutos.

El diputado Erik Juárez Blanquet: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados. México desde sus inicios ha sido un país donde lamentablemente la mayor parte de sus gobiernos se han caracterizado por la corrupción y por la impunidad.

Una de las muchas pruebas que existen la encontramos remontándonos al año o al periodo de 1942 y 1964, cuando México lanza el programa bracero promovido inicialmente por la demanda de mano de obra de Estados Unidos, producto de la segunda guerra mundial. Es decir, los mexicanos aportaron sus brazos para vencer el fascismo mundial mediante el esfuerzo productivo, vaya, mediante el trabajo.

Durante dicho programa más de cuatro millones de braceros acudieron al llamado del país vecino en busca de mejores ingresos para sus familias. Miles de los que fueron jamás regresaron debido a que en los campos y en las líneas ferroviarias las condiciones laborales que enfrentaban eran críticas y ante su abundancia sus posibles empleadores violentaban sus derechos humanos.

Aunado a esto, durante el tiempo que duraban sus contratos, necesitaban parte de su salario con el fin de generar una bolsa monetaria que les sería devuelta en su retorno a nuestro país México, cosa que jamás sucedió. Desde entonces y hasta la fecha, se han conformado diversas agrupaciones de trabajadores migratorios de ese periodo con la finalidad de recuperar, compañeros y compañeras, lo que les ha sido robado, porque efectivamente, sin decir nombres, el gobierno mexicano con ellos, provocó un despojo, pues esa bolsa jamás apareció.

Hagamos una reflexión esta noche, compañeras y compañeros, no es humano de nuestra parte ser indiferentes ante tal situación. Hasta la fecha todos los días salimos y entra-

mos de esta Cámara y vemos cómo decenas de exbraceros que aún viven, todos los días se manifiestan con la esperanza de recuperar todo aquello que les fue arrebatado.

Mientras tanto, tenemos que decirlo, muchos de nosotros no somos congruentes al venir y proponemos leyes que las personas ni conocen y que otras de esas se quedan en el archivo, justificando con ello, nuestro supuesto amor por la patria.

Compañeros, si de verdad queremos a México, si de verdad amamos a nuestra gente, no seamos indiferentes con nuestros viejos que tanto le han dado a este país y que aún quieren recuperar lo que con injusticia se les robó.

Hay cosas malas que no se cuentan, pero que cuentan mucho. Un ejemplo de ello es el Presupuesto supuestamente asignado al organismo autónomo del INE que este año tendrá que gastar nada más y nada menos que la cantidad de 15 mil 71 millones de pesos, de los cuales los partidos políticos obtendrían más de 4 mil millones de pesos en prerrogativas.

Es por ello, compañeros y compañeras, que las reservas que presento tienen la finalidad de recortar solamente 500 millones de pesos al presupuesto para los partidos políticos, y que se asignen al ramo 04 de Gobernación, específicamente al fideicomiso 2 mil 106 denominado Fondo de Apoyo Social para ex trabajadores migratorios mexicanos de 1942 a 1964.

Con esto se beneficiaría a más de 13 mil adultos mayores ex trabajadores brillantes. Creo, al igual que yo, millones de mexicanos estaríamos muy satisfechos de que el día de hoy se le bajen las prerrogativas a todos los partidos políticos y más aún con el fin que se está proponiendo. Los invito, pues, a que seamos congruentes con nuestras palabras y a que no descartemos esta reforma o esta reserva que les estoy proponiendo, demostremos así el amor por nuestro pueblo, el amor por nuestra patria. Muchas gracias, es cuanto, señores diputados.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discu-

sión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Se desecha. Se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar propuesta de modificación al artículo 24 Bis y adición de un artículo, por tres minutos.

La diputada Maricela Contreras Julián: Buenas noches, compañeras y compañeros. De verdad que yo no sé para qué trabajamos tanto en comisiones rumbo al presupuesto si los dictámenes de las comisiones ni siquiera son revisados para hacer el dictamen general. Esto de verdad es bastante frustrante porque hay temas que son de interés y que vale la pena que se pudieran considerar, toda vez que llevan el esfuerzo y los consensos de las comisiones de trabajo.

En México vivimos una grave crisis de derechos humanos, eso es innegable. Una de las obligaciones que tenemos como Poder Legislativo es realizar acciones concretas para prevenir, atender y sancionar todas las conductas del Estado que son abiertamente violatorias a la esfera de los derechos de las personas.

La reserva que presento a ustedes surge con la intención de convertir el Presupuesto como un verdadero instrumento de política que contribuya a mejorar la calidad de vida de las personas, por ello propongo incorporar el enfoque de derechos humanos en este decreto, para que podamos visibilizar todas las acciones que se realizan en este rubro.

Hablar de un Presupuesto con enfoque de derechos humanos no es destinar cifras de recursos para apoyar económicamente a las personas, es desarrollar toda una política integral que potencie sus habilidades al considerarlos como sujetos de derecho. No es sólo prestar los servicios, sino que los gobiernos fortalezcan el tejido social y respeten los derechos humanos.

Es decir, el Presupuesto debe reflejar políticas públicas en todo el proceso presupuestal y contar con elementos que permitan identificar la distribución de recursos bajo principios de derechos humanos.

Esta propuesta faculta a la Secretaría de Hacienda para que formule indicadores de gestión y se realice un monitoreo sobre el cumplimiento de los derechos por parte de todas las instancias de gobierno. Ya tenemos experiencias exitosas en este rubro.

Por ejemplo, a nivel federal se ha trabajado ya con el presupuesto destinado a la igualdad entre mujeres y hombres, operado desde el año 2008 a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Inmujeres, la cual ha sido ejemplo a seguir en diversos países.

Esta propuesta busca dar cumplimiento a los objetivos y estrategias y líneas de acciones del Programa Nacional de Derechos Humanos, de tal suerte que el gobierno federal impulsará un enfoque de derechos humanos en el diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de resultados de todos los programas. Implicaría tener un anexo específico con las erogaciones destinadas a la promoción y respeto de los derechos humanos, además un sistema de información e indicadores para evaluar su impacto.

No requiere de mayor presupuesto, requiere sólo de voluntad política. Es un tema que le urge a nuestro país, que se basa en el principio de máxima publicidad y transparencia de la información. Por eso invitamos a que voten a favor de esta propuesta. Apelo a la convicción en el respeto a los derechos humanos en nuestro país. Es cuanto, diputado presidente.

Presidencia del diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Contreras Julián. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La propuesta de adición de un artículo transitorio del diputado José Antonio Estefan Garfias, se retira.

La propuesta de modificación al Anexo 1, presentada por el diputado Norberto Antonio Martínez Soto, declina su participación en tribuna y se inserta el texto íntegro en el Diario de los Debates. La propuesta de modificación al Anexo 5-A de la diputada Ana Leticia Carrera Hernández, se retira.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Tania Victoria Arguijo Herrera, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar propuesta de modificación al Anexo 12, hasta por tres minutos.

La diputada Tania Victoria Arguijo Herrera: Con su venia, diputado presidente. Hace un año subí a esta tribuna para pedir el apoyo en una reserva similar a esta. Hace un año les dije que apoyando al sector científico y tecnológico no tendríamos por qué tener problemas de presupuesto, y ahora hemos aquí, discutiendo por el mismo tema, pero con menos dinero. Pero qué necesidad de volver a repetir la discusión. Ah, es que los diputados, creo que tenemos memoria de pez y se les olvidó lo que dijo Neri Vela.

Por favor, diputados, no quiero venir el próximo año, terminando la legislatura, pidiéndoles el mismo apoyo. Por lo tanto, pido el respaldo de todos para amortiguar el golpe a un sector que a mi parecer es vulnerable, ciencia y tecnología.

Conacyt ha sufrido un recorte de 7 mil millones y con ello menos cátedras, menos becas, menos estancias posdoctorales, menos proyectos de inversión y así podría seguir.

En la sesión pasada, todos ustedes encontraron en sus curules una carta firmada por 739 académicos de todo el país, solicitando se mantenga la política de aumento al presupuesto de ciencia y tecnología, política que el mismo presidente ha manifestado en actos públicos en materia tecnológica.

Entonces, ¿Qué les propongo? En el Anexo 12 todas las dependencias, incluida Conacyt, reciben recurso del programa Ciencia, Tecnología e Innovación, algunas de esas dependencias tuvieron un incremento y otras un decremento, la idea es tomar esos incrementos, excepto el de educación, para rescatar algo del 23 por ciento que le quitan a Conacyt. Dado lo anterior, dichas dependencias se mantendrán

an como el año pasado y Conacyt podría rescatar el 5 por ciento.

En comisión, pedimos en un punto de acuerdo, en el periodo pasado, que cada dependencia informara en qué gastó el recurso de ciencia y tecnología. ¿Y qué creen que contestaron? Secretaría de Gobernación dice: sobre el particular le comento que en base a la asignación de recursos autorizados en el PEF 2016 para operación del programa de inversión en el sector ciencia, tecnología e innovación, esta secretaría no tiene considerado llevar a cabo acciones en este rubro. El ISSSTE, programa de inversión en el sector ciencia, tecnología e innovación, como le comenté vía telefónica, el ISSSTE no tiene asignado recursos para un programa de inversión en este tema.

Es un claro desvío de recursos públicos, no lo están invirtiendo en lo que debería de ser, y además el resto de las dependencias medio lo usa, deberían tener vergüenza. Y el diputado que me dijo que las dependencias que ya sabían de la existencia de este recurso y que no podíamos quitarlo, también debería de tener vergüenza, porque acabo de demostrarles que no deben de tener dicho recurso.

Compañeros, hay que dejar huella, un buen legado, ser recordados o qué pena ser juzgados por la comunidad de investigadores, que a mi ver están por encima de nosotros. Es cuanto.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación presentada.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Para presentar propuesta de modificación, diversas propuestas de modificación al Anexo 18, tiene el uso de la tribuna el diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán, del Grupo Parlamentario del PRD. Hasta por cinco minutos.

El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán: Con su venia, señor presidente. Compañeras, compañeros diputados y diputadas, vengo a presentar dos reservas en una sola intervención correspondiente al Anexo 18, Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes, que se incluye en el Dictamen sobre el Presupuesto de Egresos que se está discutiendo.

La ley mandata la creación del sistema integral de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes a cargo de la Secretaría Ejecutiva que trabajará en conjunto con la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para el diseño y operación de políticas universales focalizadas que atiendan al sector.

No se contempló dentro del presente proyecto ampliar el recurso destinado a las instancias encargadas de manera directa en la operación de la ley, como la Secretaría Ejecutiva del propio sistema y la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Con el diseño actual de la legislación en la materia, estas dos dependencias asumen de manera prioritaria la responsabilidad de velar por el cumplimiento y acceso pleno de los derechos de infancia y adolescencia en el país.

Lo anterior no puede pasar desapercibido. El presupuesto asignado es insuficiente en función de las necesidades de la infancia y la adolescencia en nuestro país, pues no considera la lógica de las necesidades y demandas de la población, y sobre todo, se aleja de lo que la propia Ley General establece.

Me di a la tarea de hacer un ejercicio de dónde se pueden sacar recursos para este propósito y no este acto, esta sesión sea solo una simulación o un juego. Y revisando los anexos, a pesar de que nos fueron entregados bastante tarde, y todavía sin haberlo leído, porque no está, partida por partida, pongo un ejemplo. Se nos ha dicho que no tuvo aumento al gasto corriente el presupuesto.

Y, por ejemplo, en la Sagarpa tuvo un aumento de 234.9 millones de pesos al gasto corriente en la partida 3300, servicios profesionales, que son los honorarios. Es decir, sí tuvo aumento en el gasto corriente y eso bien podría pasar al presupuesto de niñez en el Anexo 18. Pero también en la Sagarpa, en la partida 2100, materiales de administración, y la 2200, de alimentos y utensilios, creció en un 300 por ciento con relación a 2016 y ese recurso también podría pasar a protección de niñas, niños y adolescentes.

Y en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otro ejemplo, ayudando un poquito a hacer la tarea, hubo un aumento de 2 mil 500 millones de pesos en la partida 3300, que son servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, y traducido son honorarios. Dos mil 500 millones de pesos para honorarios que bien podrían apoyar a la niñez de nuestro país.

También, y concluyo los ejemplos, hay un aumento en la partida 5600 de más del 100 por ciento en la misma Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que son cerca de 600 millones de pesos que también pudieron ir a niñez.

Hay dos dependencias, Marina y la Sedena, que juntas aumentaron el presupuesto en la partida 2200, alimentos y utensilios. Algo van a comprar cuando no está creciendo la nómina de elementos ni de la Marina ni de la Secretaría de la Defensa. Aumentan mil millones de pesos juntas en utensilios de cocina y alimentos, cuando bien podría pasar al presupuesto de niñez o una parte probablemente a completar lo que se le quitó a la Ciudad de México en el Fondo de Capitalidad.

Los incrementos en estos rubros no deben ser aprobados en el decreto de este presupuesto 2017. En su caso, deben ser reasignados a rubros como salud, educación, y sobre todo, niñez. Y claro, si sobra un poquito darle también a la Ciudad de México.

Lo anterior, compañeras y compañeros, no significa una disminución para esta dependencia, toda vez que no lo tenían en el Ejercicio 2016. Tan solo sería detener el aumento obsceno en el gasto corriente que nos enviaron, así las cosas. Para el PRD, el monto derivado de estos ajustes debiese aplicarse en proyectos de inversión, en infraestructura de la Ciudad de México, pero reitero, sobre todo apostarle al futuro de nuestro país que es la niñez. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Valencia Guzmán. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas presentadas.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los

diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desechar y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna, el diputado David Gerson García Calderón, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar propuesta de modificación al Anexo 19, hasta por tres minutos.

El diputado David Gerson García Calderón: Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Adelante, diputado.

El diputado David Gerson García Calderón: ... y con el permiso de las diputadas y de los diputados. Hoy, hoy aprobamos el futuro de México y hace algunas horas que conocimos precisamente el dictamen y sus anexos, siendo precisos desde las 19:00 horas, desde ese momento con compañeros que me apoyan, empezamos a preparar un discurso técnico y a estas alturas deje mi discurso en mi banca, porque me da tristeza, me llena de tristeza que las reservas que se hacen son por el bien de México, que las reservas que se están presentando es lo que la gente nos está pidiendo, es lo que la gente demanda en nuestras calles, en nuestras colonias, en nuestros municipios, y sin razonarlas las votamos en contra, ni siquiera permitimos la discusión.

Hoy, la discusión no debiera ser aquí en la Cámara. Hay una frase que dice que México es de los mexicanos y hoy nos preocupa la elección que hubo en el país del norte, eso nos debería preocupar y deberíamos generar un gran frente todos los partidos políticos, todos los actores políticos, las sociedades, las asociaciones organizadas, la sociedad civil. Hacer un gran frente para rescatar a nuestro México, a nuestro bello México que bien lo merece.

Hoy la reserva que yo presento es una reserva en el tema de seguridad. El gobierno federal le apuesta a la seguridad de nuestro país, pero en un acto de represión. ¿Por qué no prevenimos, por qué no le metemos recursos al tema de la prevención? Creo que México lo merece, creo que nuestros jóvenes lo merecen, nuestros niños lo merecen. Démosles esa alegría a nuestros niños, esa esperanza a nuestros jóve-

nes esa tranquilidad a nuestros adultos mayores. Creo que México lo merece.

Merece que no haya descalificaciones, merece que no ven-gamos a exhibir. Creo que hoy debemos de generar ese gran frente de unidad y rescatar a nuestro México que bien lo merece. Por eso yo los llamo, yo los conmino para que votemos esta reserva a favor.

Hoy y todo este mes se presentaron organizaciones civiles, gente organizada; partidos políticos, gobiernos que venían a manifestarse, que venían a marchar en una lucha legítima, en una búsqueda de recursos para su gente y para sus municipios, ¿y qué hicimos? Por eso quiero hacer un llamado a la Mesa Directiva.

El día de hoy de manera legítima mucha gente se manifestó no porque lo quisiera hacer, porque tenía tiempo o porque no quería estar en su casa, no; porque buscaban una defensa legítima ¿y qué hicimos? ¿Qué hizo esta casa que es el pueblo de todos? Cerraron las puertas y ni siquiera pudimos salir como comisión para atender a esa gente, para atender esas luchas sociales, esas luchas legítimas.

Por eso yo conmino también a la Mesa Directiva a que no dejemos un precedente. ¿Qué escondemos? No generemos suspicacias y abramos las puertas; estas manifestaciones que ha habido han sido pacíficas, no ha habido ningún detenido, no ha habido ningún vidrio roto. ¿Por qué se manda a la seguridad pública, por qué se manda a la seguridad federal?

Abramos las puertas, no escondemos nada y creamos ese gran frente, porque México lo está demandando. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado García Calderón. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Para presentar diversas propuestas de modificación al Anexo 19, tiene el uso de la tribuna la diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cuatro minutos.

La diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández: Con su venia, señor presidente. Buenos días, compañeros diputados que se encuentran aquí en este pleno. He reservado tres señalamientos fundamentales en la vida de los mexicanos.

Uno relacionado con cultura, otros más en materia de derechos humanos, y el tercero al Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres, particularmente en el Ramo 7 relativo a la Defensa Nacional.

En materia de derechos humanos este Presupuesto que se nos presenta en el Ramo 7, como integrante de la Comisión de Defensa, he señalado en la propia comisión, que me parece un sinsentido el reducir el Programa de Derechos Humanos de la Secretaría de la Defensa, aun cuando se han reducido considerablemente las denuncias en contra de nuestras Fuerzas Armadas, no podemos dejar u obviar temas como Ayotzinapa o Tlatlaya; no podemos tampoco obviar que por el contrario si hay un programa de seguridad pública dentro del Ramo 7 de Defensa Nacional, al cual se le asigna una cantidad considerable de recursos, cuando el Ejército de nuestro país no tiene autorizado, no está dentro de nuestra Constitución realizar tareas de seguridad pública, tareas que se les han encargado desde hace ya algunos sexenios de manera irresponsable, y por decir lo menos, tratando de sustituir las tareas que las fuerzas policiacas municipales y estatales tienen que desarrollar.

Es por eso que estoy presentando las reservas solicitando que en el Ramo 7 de Defensa Nacional, particularmente en el tema de derechos humanos, el programa que cuenta con una partida de 61 millones de pesos, se le asignen 500 millones de pesos más, que se obtendrían de reducir esa misma cantidad del concepto denominado Programa de Seguridad Pública de la Secretaría de la Defensa Nacional, que insisto, es un programa que no tiene que formar parte de la discusión, dado que constitucionalmente nuestras fuerzas armadas tienen que estar en los cuarteles realizando tareas específicas de su propia naturaleza y no cubriendo tareas de seguridad pública.

La siguiente reserva, como integrante también de la Comisión de Defensa Nacional, es relativo al programa de igualdad entre mujeres y hombres, que si bien se mantiene en mismo monto que el año pasado, que son 108 millones de pesos, es casi la mitad de los 200 millones de pesos con los que se creó ese programa en 2009.

Es decir, que en lugar de incrementar el presupuesto para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres estamos reduciéndolo al 50 por ciento con relación al año 2009. En el PRD las mujeres son nuestra causa y las mujeres de las Fuerzas Armadas seguiremos insistiendo para que tengan más y mejores recursos para capacitación y, sobre todo, para lograr esa igualdad entre hombres y mujeres que buscamos.

Finalmente termino con la reserva en materia de cultura. Se ha señalado aquí, hay varios aciertos considerables, se añaden mil 500 millones de pesos al programa de cultura que venía en cero, cosa que celebro porque se estarán destinando 214 millones a los estados, 488 millones a municipios; 796 millones a organizaciones, asociaciones civiles, pero por el contrario, se dejan en blanco programas emblemáticos de la cultura de nuestro país, como es el PAICE, el Apoyo a la Infraestructural de los Estados; el Pacmyc, Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, el Foremoba, Apoyo a las Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos, esos programas en este presupuesto vienen en cero, cosa que no podemos dejar pasar.

Esos programas que durante más de 15 años han venido fortaleciendo el trabajo cultural en las comunidades; a partir de la creación de Secretaría de Cultura, tendrían que verse fortalecidos.

Y además quisiera señalar: si bien desaparecen esos programas, si se crea una bolsa adicional de 3 mil 435 millones en el Anexo 19, a un programa de Prevención del Delito, con operación en el Ramo 48 de cultura.

Sin que estén especificados a dónde se destinara: tengo la confianza y sé que los integrantes de la Comisión de Cultura, así como todos ustedes, compañeras y compañeros diputados, buscaremos la transparencia de estos programas, que estos 3 mil 435 millones de pesos...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya, diputada.

La diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández: Concluyo, presidente. Se aclare con base en reglas de operación, que sea público, que sea transparente y que sepamos todas y todos los mexicanos a dónde se va a destinar.

Quiero terminar solamente diciendo que es grave la disminución que se le hace a instituciones emblemáticas como el INAH, en un 12 por ciento, como la Secretaría de Cultura en la parte de capacitación cinematográfica o por ejemplo el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

A todas y a todos nos debería de estar importando que en este país el porcentaje para la cultura sea del 0.32 por ciento, contrario a los 153 millones de pesos que se destinan en la oficina de la Presidencia para Comunicación Social o en la oficina del Secretario de Gobernación, que son también 184 millones.

Agradezco su solidaridad por la cultura de este país, y sé, compañeras y compañeros diputados, que estos son temas que les importan.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aceptan las propuestas presentadas.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión las propuestas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Con esto concluyen las propuestas de modificación del Grupo Parlamentario del PRD.

Para presentar propuesta de modificación al artículo 3, 23 y adición de dos artículos transitorios, tiene el uso de la tribuna la diputada Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Hasta por cinco minutos.

La diputada Minerva Hernández Ramos: Con su venia, diputado presidente. Apreciados diputadas y diputados,

presento ante ustedes estas reservas de decreto del PEF, que se traducen en medidas de control al gasto público, que se traducen en el otorgamiento de mayor transparencia al ejercicio de los recursos y en la garantía de la rendición de cuentas.

La primera se relaciona con la firme convicción que tenemos en Acción Nacional, de que las grandes reformas de combate a la corrupción requieren del acompañamiento financiero que permita su instrumentación.

En la discusión del Presupuesto de Egresos las voluntades de las fuerzas políticas aquí representadas coincidieron en que el Sistema Nacional Anticorrupción necesita el financiamiento suficiente para su puesta en marcha y para cumplir las expectativas de la ciudadanía. No debemos permitir que el gobierno de la República deje de respetar las asignaciones financieras establecidas en esta soberanía y que, como ha sucedido en el pasado, los resultados entre el gasto aprobado y el efectivamente ejercido no puedan ni siquiera conciliarse.

Precisamente por ello, proponemos la creación de un anexo transversal al Presupuesto de Egresos, en el que se identifican claramente cuáles son las instancias y los recursos públicos que serán destinados para el combate a la corrupción y que cualquier ciudadano pueda darle seguimiento con facilidad.

Este anexo transversal obligaría al gobierno a elaborar los calendarios mensuales de ministración presupuestal, a señalar cuáles son los porcentajes previstos en el Presupuesto, que serán asignados a los programas o unidades responsables, relacionados con el combate a la corrupción, a transparentar en los informes trimestrales entregados al Congreso, la evolución del gasto público en materia anticorrupción y señalar en la cuenta pública los resultados del ejercicio del Presupuesto en esta materia.

Compañeros diputados, no dejemos que la bandera anticorrupción se vuelva una simulación y que los excesos y dispendios del ejercicio presupuestal sean lo que prevalezca.

En cuanto a la siguiente reserva, coincidirán ustedes, compañeros legisladores en que cuando los bienes son escasos, es cuando más debemos utilizar los recursos con una mejor eficiencia. El mejor ejemplo lo tenemos en las economías de los hogares, donde madres y padres hacen hasta lo imposible por estirar el gasto familiar para cubrir las necesidades. Siempre se trata de hacer más con menos.

Es injusto, diputadas y diputados, que como Poderes públicos no actuemos congruentemente con la ciudadanía, con nuestros representados, quienes por la situación económica actual están siendo obligados a apretarse el cinturón, como siempre y que aquí, desde esta soberanía, no establezcamos medidas de austeridad y disciplina presupuestaria.

Siempre se dice que en este país nadie gana más que el presidente de la República, pero sepan ustedes que no es así en la realidad, mientras que la administración pública federal está sujeta a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Función Pública emitan el manual de percepciones de los servidores públicos, incluyendo el tabulador y las reglas para su aplicación, por otro lado los órganos autónomos y los Poderes Legislativo y Judicial emiten acuerdos administrativos para estar al margen y no sujetarse a estos lineamientos, dando lugar a una amplia discrecionalidad.

En este contexto realizan manuales de percepciones o instrumentos análogos con los que se incrementa el gasto en servicios personales, permitiendo que en la práctica las remuneraciones que se señalan en el presupuesto no son las que verdaderamente corresponden, así es como se gana más que el presidente.

Por eso es que proponemos que para este ejercicio fiscal 2017 todos estemos sujetos a los lineamientos y disposiciones emitidos por Hacienda y la Función Pública, para impedir que alguna autoridad administrativa autorice, emita, valide, publique o difunda manuales de percepciones o instrumentos similares que le den la vuelta a la voluntad de esta soberanía.

Lo he sostenido antes en esta tribuna. Si los recursos públicos son escasos, las decisiones de asignación financiera no son un gasto, son una inversión que debe rendir un beneficio futuro y resolver en concreto un problema público, ya basta de gastar tanto y de gastar mal.

Diputadas y diputados, esta soberanía debe asumir plenamente su función constitucional de contrapeso presupuestal. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:
Gracias, diputada Minerva Hernández.

Consulte la Secretaría, en votación económica, a la asamblea si se acepta a discusión la propuesta presentada.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Para presentar modificación al artículo 11, tiene el uso de la tribuna la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por tres minutos.

La diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, presento reserva referente al monto del Fondo Metropolitano.

El objetivo 11 de la ONU, en materia de desarrollo metropolitano, referente al año 2030 establece lo siguiente. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

La realidad actual de estas ciudades puede convertirse directamente en trampas de desigualdad, como lo advirtió recientemente la OCDE. Hay, precisamente, una situación de marginación, hacinamiento, y si fuera poco, la inseguridad pública va en aumento.

Las demandas sociales de quienes habitan en las metrópolis siguen sin ser satisfechas. La infraestructura en comunicaciones y transportes es deficiente. La calidad de la mayoría de las viviendas es baja.

Las personas pierden cientos de horas en su vida para ir a sus hogares, a sus centros de trabajo. Hay insuficiencia en agua potable, problemas con el drenaje y empeora cada vez más la calidad del aire que respiramos.

Desafortunadamente, ante este panorama, lo que propone el Presupuesto de Egresos 2017 es disminuir el 70 por ciento de los recursos a las 59 zonas metropolitanas, ya que se le asignan apenas 3 mil 240 millones de pesos, siendo la cantidad más baja desde el 2007, año en el cual el Fondo no solamente se distribuía en tres zonas metropolitanas, y dicha cantidad ahora pretende atender una demanda de 47.

Para cumplir nuestro compromiso de contar con ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles nos quedan menos de 15 años, según lo acordado con la ONU. Y lo que estamos haciendo en esta Cámara de Diputados es reducir el Fondo Metropolitano, en vez de convertirlo en un instrumento eficaz para el desarrollo.

Es por eso, compañeros diputados, que propongo una ampliación presupuestal, precisamente, referente al Fondo Metropolitano, que sea el mismo del 2016, considerando el costo de inflación. Así estaremos contribuyendo al bienestar de los más de 65 millones de mexicanos que habitamos en zonas metropolitanas. Por su atención, muchas gracias, es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Ingrid Krasopani Schemelensky. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La propuesta de modificación al artículo 15, del diputado José Antonio Salas Valencia, del Grupo Parlamentario del PAN, se retira.

Tiene el uso de la tribuna, para presentar propuesta de modificación al artículo 22, la diputada Guadalupe González Suástegui, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por tres minutos.

La diputada Guadalupe González Suástegui: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, para el Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional el tema de género es un tema toral debido a la importancia que el mismo representa y a la necesidad de robustecer cada día su regulación.

En ese sentido, no debemos olvidar ni mucho menos pasar por alto que es responsabilidad del Ejecutivo federal im-

pulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la administración pública federal.

Aunado a lo anterior, esta Cámara de Diputados también es corresponsable en la regulación y fortalecimiento de dichos temas; por lo que a fin de contribuir a generar mejores resultados y acciones más transparentes en relación con el tema de género, se presenta a esta soberanía una reserva para establecer que la presentación de los informes trimestrales de las dependencias y entidades con presupuesto asignado en el Anexo 13 tienen que cumplir con el principio de máxima publicidad establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Con lo anterior se logrará contar con una ejecución plena y transparente de los recursos y acciones relacionadas con el tema de género. Asimismo, se les exhorta, compañeros diputados, a votar a favor de la presente reserva, a fin de poder garantizar un fortalecimiento pleno del diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la administración pública federal. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada González Suástegui. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna el diputado José Erandi Bermúdez Méndez, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar propuesta de modificación al artículo 27, 30, 37, Anexo 2 y Anexo 19, hasta por tres minutos.

El diputado José Erandi Bermúdez Méndez: Gracias, diputado presidente. Muy rápido. Solamente para recono-

cer lo que, a pesar del problema que tuvimos esta soberanía de la falta de presupuesto, de la falta de recursos, la importancia que tiene el campo mexicano donde viven 25 millones de mexicanos y que un programa tan sensible como el Programa de Concurrencias con los estados, un programa que del Ejecutivo llegó a esta soberanía con cero pesos, el reconocimiento a todas y a cada uno de los legisladores de todos los partidos políticos por resarcir nuevamente esto.

Este presupuesto, si bien no es lo que se quisiera, pero también sabemos y somos conscientes de que tenemos una cobija y que no podemos quitarle a otras áreas tan importante y tan sensibles como la salud, como la cultura, como la educación, como algunas otras, pero también es muy importante que aun cuando tenemos más recursos, estas reservas hablan también de la transparencia del recurso, de la transparencia que tenemos que tener en esta época de vacas flacas, de como nosotros desde el Legislativo, le pedimos al Legislativo, al Ejecutivo, que pueda transparentar y también hacer más eficiente el recurso.

Es por ello que venimos a presentar esta serie de reservas para que este Poder Legislativo en ese gran esfuerzo que hicimos por reasignar este recurso en estos programas, particularmente del campo, se utilicen de la mejor manera, que los utilicemos de la mejor manera para tener un campo productivo, competitivo y que no lo hagamos en aquella manera de poder buscar programas paliativos o programas que no nos ayuden a la competitividad en el campo mexicano.

Hoy tenemos menor el ingreso, 22 mil millones de inicio y se pudieron rescatar casi nueve mil millones de pesos en Sagarpa, un gran logro, pero hoy por eso les pido a todos ustedes, que pensemos en la transparencia, en la eficiencia del recurso, que necesitamos como gobierno, que necesitamos como país, pero que necesitamos también nosotros como diputados mandar esa señal que requieren los mexicanos, de que estamos conscientes del problema, pero que también estamos haciendo nuestro máximo esfuerzo por salir adelante y poderle dar lo que se puede a los que menos tienen, menos pueden y menos saben. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado José Erandi Bermúdez Méndez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal el conjunto en términos del dictamen. Tiene el uso de la tribuna el diputado Jorge Ramos Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar propuesta de modificación al artículo 8 Bis y adición de un artículo, hasta por tres minutos.

El diputado Jorge Ramos Hernández: Con su venia, presidente. Amigas y amigos diputados. La primera y fundamental responsabilidad del Estado mexicano es brindar seguridad, y en la estrategia de seguridad pública la primera acción, fundamental acción a tomar por el Estado mexicano, es justamente la prevención del delito.

Lamentablemente en el proyecto de decreto que envía la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a esta soberanía, estamos a punto de ponerle la corona y darle sepultura al programa más importante de la política de seguridad de este país que es la prevención del delito.

No da la lógica y menos el sentido común, el desaparecer el programa nacional de prevención del delito en México, para disminuir de dos mil 18 millones de pesos a cero, lo que están a punto, quienes vayan a votar a favor, es dejar a los niños y a las niñas de México en el total desamparo.

Tenemos municipios ejemplares en el país que tienen a niños expuestos a la inseguridad, a las drogas, a la delincuencia en sus colonias que hoy están portando violines, flautas, instrumentos artísticos que cuando su padre y su madre tienen que ir a trabajar y ganarse la vida, les damos esa alternativa de prevención para sacarlos de la violencia.

¿Quién les va a explicar a los niños de México, quién les va a explicar a los jóvenes de este país que decidieron acabar con el compromiso fundamental de prevenir el delito? Ya fracasó esta administración en la aplicación de la justicia, en la procuración de justicia, en el sistema penitenciario que está rebasado y tronado en varios estados del país como ocurre en el estado de Nuevo León y que exigimos

se le den recursos suficientes para poder estabilizar Topo Chico y los otros dos penales del estado.

Ya lo único que hacía falta era acabar con el proyecto estrella de la presente administración. Muchos mexicanos recordamos cómo decían en el 2012, la diferencia entre la estrategia de Calderón y la nueva estrategia de ahora, es que unos utilizaban la fuerza para perseguir a los delincuentes, y nosotros nos vamos a dedicar a prevenir el delito.

Ese discurso de hace cuatro años, hoy está por morir y está por acabar. Y no me alegra políticamente anunciarlo. No venimos aquí a medrar y a venir por razones políticas, estamos aquí, lamentando y con profunda tristeza viendo que este país va a ser el único país de América Latina que no tiene recurso destinado para prevenir el delito en nuestro país. Es inconcebible. Vale la pena que reflexionemos y demos vuelta y que no sea la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la que tome decisiones para este país, con visiones tecnócratas, con visiones de corto plazo.

Dicen que no hay dinero para la prevención, pero sí hay dinero para un tren rápido de México a Toluca que le van a destinar 17 mil millones de pesos a esa estrategia. Es más importante ese proyecto que atiende más al ego de la actual administración, que lo que se ocupa de recurso público para proteger a la niñez de México.

Vamos a votar, y por eso nuestra reserva en contra de este punto, porque no se vale ser incongruente en un tema tan importante. Si se dice que la prioridad de este gobierno es la prevención, que se refleje en el Presupuesto, porque prioridad que no se refleja en el Presupuesto, es pura demagogia, es engaño y es mentira, y el pueblo de México no merece eso de nosotros...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya, diputado.

El diputado Jorge Ramos Hernández: ...Hagamos valer en esta soberanía lo que el pueblo de México espera de nosotros. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Jorge Ramos. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta presentada.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna, para presentar propuestas de adición de un artículo transitorio, y modificación al Anexo 13, la diputada Kathia María Bolio Pinelo, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por tres minutos.

La diputada Kathia María Bolio Pinelo: Muy buenos días, compañeros diputados y diputadas, todos estamos de acuerdo en que la educación es uno de los derechos humanos más importantes, nos permite de manera real y concreta disminuir la brecha de desigualdad y los estratos sociales, y en particular les hablo esta noche de la inclusión educativa, que es un tema que nosotros, los que aquí estamos presentes, aprobamos en una modificación a la Ley General de Educación el 17 de marzo de este año.

No es posible avanzar hacia una inclusión sin el apoyo de una conciencia social inclusiva que requiere del compromiso de cada uno de nosotros, y por supuesto del gobierno federal.

En ese sentido, como legisladores, debemos ser los primeros en apoyar los procesos hacia una inclusión educativa, y en esta ocasión, aprobando la reasignación de los recursos necesarios para convertirla en una realidad, que no sea letra muerta, la Ley General de Educación que reformamos hace apenas unos meses.

Vamos a llevar esta reforma a la acción afirmativa, cada uno de los que aquí estamos y nos encontramos en este salón de sesiones, tenemos la gran oportunidad de evitar el dolor evitable, de ayudar a niños y a jóvenes con alguna discapacidad para que no sean excluidos y asistan a escuelas regulares como cualquier persona sin condición de vulnerabilidad.

Vamos a elevar sus oportunidades y a concederles la igualdad en sus derechos a la accesibilidad educativa, ejerzamos ese poder, por favor, compañeros y compañeras.

Hago uso de esta voz para defender la siguiente reserva al Presupuesto de Egresos 2017, que presentamos como Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para dotar de presupuesto al rubro de inclusión y equidad educativa, en comparación con el PEF 2016, el actual gobierno le está retirando a los niños y a los jóvenes con discapacidad la oportunidad de una vida digna y plena.

Hubo una reducción de casi el 40 por ciento en comparación con el presupuesto del año pasado. Entonces, es cuando me pregunto, ¿para qué luchamos la inclusión? ¿Para qué la aprobamos en este pleno? ¿Para qué modificaciones a las leyes si en la práctica, sin recurso, la inclusión va a ser muy difícil de ejercer? Soy una defensora de la inclusión educativa, pero principalmente de la no exclusión y la no discriminación en este país. En algún momento de nuestras vidas por enfermedad, accidente o la edad, todos podemos sufrir algún tipo de discapacidad. Creo que no necesitamos llegar a ella para ser humanos y para sensibilizarnos con lo que vive un joven o un niño discapacitado y en condiciones a veces de doble o triple factor de vulnerabilidad.

Para finalizar, creo firmemente que dar la posibilidad a la inclusión educativa de una persona con discapacidad significa velar por el bien superior de los mexicanos.

Compañeros, no dejemos morir las buenas acciones que hemos realizado en esta legislatura, hagamos valer las reformas que hemos hecho asignando los recursos necesarios para que la inclusión educativa sea una realidad en México, y ésta que haya llegado para quedarse.

Les pido con el corazón en la mano aprueben esta propuesta de modificación que antes ustedes vine a exponer. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Kathia María Bolio Pinelo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas presentadas.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La propuesta de modificación al Anexo 1, del diputado Ariel Enrique Corona Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PAN, se retira. La propuesta de modificación al Anexo 1, del diputado Carlos Alberto de la Fuente Flores, del Grupo Parlamentario del PAN, se retira.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Ricardo del Rivero Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar propuesta de modificación al Anexo 1, hasta por tres minutos.

El diputado Ricardo Del Rivero Martínez: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, el desarrollo sustentable es un principio que para el Grupo Parlamentario de Acción Nacional ha sido muy importante.

El cuidado de la preservación de los bosques, en general de los recursos naturales forestales, es un elemento fundamental para conservar y acrecentar el capital natural que posee nuestro país y los valiosos servicios ambientales que este nos presta.

La reducción que el actual gobierno propone para el ejercicio del año 2017, a los programas del Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales, son una muestra del poco o nulo interés que tiene este gobierno y que le presta al tema del cuidado del medio ambiente, específicamente los programas a cargo de la Comisión Nacional Forestal, que hoy han sufrido un recorte importante.

Todos sabemos que la principal política pública es el presupuesto que se le destina a estos programas del gobierno y lo que el gobierno federal ha destinado para evitar esta tala clandestina, el uso sustentable de los bosques y evitar los incendios forestales, y que hoy es a todas luces insuficiente.

Se requieren recursos para invertir en el cuidado de los bosques para evitar la tala y los cambios, en el cambio del uso de suelo, para reforestar y generar programas productivos con propietarios y comunidades para que puedan vivir del bosque y que estos sigan prestando los valiosos servicios ambientales que requerimos para el equilibrio de los ecosistemas.

La reserva que hoy presento busca incrementar 3 mil 800 millones de pesos, que se han recortado para el próximo ejercicio presupuestal, lo que impide que la política del cuidado al medio ambiente, a partir de los programas forestales se ha llevado a cabo y lo que impedirá cumplir con las metas establecidas en nuestra legislación y en los propios acuerdos internacionales que este mismo gobierno ha firmado.

Compañeras y compañeros legisladores, necesitamos apoyar el desarrollo sustentable a partir de una política forestal realista, fuerte, que el gobierno federal apoye y distribuya eficazmente los recursos de todos los mexicanos. Por eso hoy les pido se sumen a favor de esta reserva. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Ricardo Del Rivero. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Las propuestas de modificación al Anexo 1, del diputado Jesús Antonio López Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PAN, se retiran.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Wenceslao Martínez Santos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar propuesta de modificación al Anexo 1, hasta por tres minutos.

El diputado Wenceslao Martínez Santos: Con su venia, presidente. Muy buenas noches, diputadas, diputados amigos, el día de hoy presentamos una reserva con respecto al Anexo 1, del Ramo 16, relativo al medio ambiente y recursos naturales de los recursos que se le asignan a la Conagua para la inversión, tanto a inversión directa como a la inversión de las entidades federativas.

Sabemos perfectamente del problema económico por el que atravesamos y que definitivamente tenemos un recorte que nos afecta en todos los sentidos. En la Conagua, la Comisión Nacional del Agua, se generalizó un recorte del 72 punto por ciento a nivel global, lo inconcebible obviamente que se le está aplicando únicamente el 2 por ciento al costo de operación de la Conagua.

Sin embargo, en la asignación directa para la Conagua, trae 11 mil 400 millones de pesos y para las entidades federativas únicamente tenemos 3 mil 400 millones. La diferencia en este sentido, diputadas y diputados, es que cada uno de nosotros conocemos perfectamente las necesidades de nuestros estados, de nuestros municipios, de nuestros distritos.

Nosotros quisiéramos que se distribuyera un poco más hacia las entidades federativas, donde nosotros conocemos perfectamente las necesidades para resolver los problemas sociales y de rezago que tenemos en toda la república.

En ese sentido y conociendo la dificultad de los recursos que tenemos disponibles, no estoy solicitando que se asignen más recursos que los que ya tenemos. Lo único es una reasignación de recursos hacia las entidades federativas, disminuyéndole obviamente que la asignación directa de la Conagua.

Solicitamos en esta reserva que se reasignen 5 mil millones de pesos a las entidades federativas para que se apliquen de acuerdo a lo que cada uno de nosotros conocemos en las necesidades y los rezagos que tenemos.

El derecho al agua es como el derecho a la vida y es, en ese sentido, como se deben de aplicar los recursos.

Es importante que revisemos consciente y de una manera muy eficiente y transparente, los recursos que se aplican en cada uno de nuestros estados, y de alguna manera directa por el gobierno federal.

Esta reserva, que espero que la voten a favor, es favoreciendo a cada uno de los ciudadanos que representamos, y que en este sentido esperan una respuesta de nosotros. Es cuanto, señor presidente. Gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Wenceslao Martínez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna la diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar propuestas de modificación al Anexo 1 y Anexo 16, hasta por tres minutos.

La diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: El Partido Acción Nacional no es ajeno a la difícil situación económica por la que atraviesa el país. Es por ello que ha adoptado y lo hará cuando sea necesario, una posición responsable en las discusiones de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Sin embargo, no se pueden pasar por alto algunos puntos que se deben dejar claros. Primero, la incongruencia entre los compromisos internacionales asumidos o el discurso repetido en diferentes foros sobre el cambio climático, por una parte. Y por otra, el hecho de que no se vea reflejado en el Presupuesto, sino por el contrario, los recursos destinados a mitigación y adaptación contra el cambio climático solo nos conducirán al fracaso en el logro de las metas comprometidas.

Segundo. En efecto, por segundo año consecutivo se han hecho reducciones en materia ambiental y para acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. En el caso de presupuesto del Ramo 16, reducción del 18 por ciento en el 2016 y del 35.5 por ciento en el 2017.

En materia ambiental y de cambio climático, las diferentes dependencias han desarrollado un magnífico trabajo, incluso con reconocimiento internacional. No obstante, pareciera que son castigadas por sus buenos resultados. Estas son las reducciones en materia ambiental y de cambio climático acumuladas entre los ejercicios 2016 y 2017 en rubros tan importantes como Conafor, Conagua, INECC y Semarnat.

No solo existe incongruencia entre las metas comprometidas en el ámbito internacional, existe también incongruen-

cia entre los objetivos estratégicos y metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo y el Presupuesto. Por supuesto que la actual administración no alcanzará las propias metas por él trazadas.

En el Plan Nacional de Desarrollo se establece como parte del objetivo 4.4 fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente, para transitar hacia una economía competitiva sustentable, resiliente y de bajo carbono.

¿Cómo se espera alcanzar este objetivo? Solo plasmándolo en papel no lo vamos a lograr, se requieren políticas eficaces y los recursos necesarios para alcanzarlos. Finalmente debemos dejar bien claro que el Partido Acción Nacional ha sido el principal promotor de iniciativas de fondo en materia ambiental y continuará luchado por esta causa, porque lo que hagamos ahora en este ámbito repercutirá para bien o para mal en el bienestar de las generaciones futuras. Gracias por su atención.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada María de los Ángeles Rodríguez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen. La propuesta de modificación al Anexo 1, del diputado Miguel Ángel Salim Alle, del Grupo Parlamentario del PAN, se retira.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Joaquín Jesús Díaz Mena, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar propuesta de modificación al Anexo 10, hasta por tres minutos.

El diputado Joaquín Jesús Díaz Mena: Con su permiso, presidente. El proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2017, presentado por el Ejecutivo afecta de manera considerable el ejercicio efectivo de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

El golpe mayor al bienestar de los pueblos indígenas es la reducción de más de la mitad del presupuesto de la CDI, que pasa de 11 mil 900 millones a 5 mil 800 millones. El Programa de Infraestructura Indígena presenta un recorte brutal de 7 mil a 2 mil millones, una caída del 70 por ciento que detendrá la continuidad de obras, de modernización de caminos en regiones indígenas, así como obras de agua potable, electrificación y vivienda.

Esta reserva, compañeros diputados, pretende incrementar el Programa de Infraestructura Indígena en el Anexo 10, en seis mil 405 millones, derivados del dictamen de la Ley de Ingresos de 2017, como fuente de ingresos adicionales.

Los diputados del Grupo Parlamentario del PAN, rechazamos de manera categórica el recorte a la CDI que no es más que un insulto a los pueblos indígenas de nuestro país, un desprecio de este gobierno federal a los más pobres de México. Es indignante que el gobierno reduzca las asignaciones a los más necesitados, quienes históricamente han sufrido el desprecio y la indiferencia ante las insultantes desigualdades en que viven.

En la Comisión de Asuntos Indígenas, trabajamos días y horas elaborando la opinión de la comisión, en la que todos los diputados de todos los partidos, por unanimidad, exigimos ampliaciones de recurso para los pueblos indígenas.

Nada de esto fue tomado en cuenta por la Comisión de Presupuesto, los diputados de la comisión levantamos la voz varias semanas, pero el gobierno federal y sus operadores en esta Cámara no quisieron escuchar y quienes nos escucharon fingieron demencia, pues con lo que cuestan unos cuantos miles de spots del gobierno federal, o cuando menos llevar a menos familiares y amigos a las giras, en mucho hubieran ayudado a la CDI. No desistiremos en pedir que se cumpla el artículo 2o. constitucional, que exige mayor apoyo a los pueblos indígenas.

Es por ello, compañeros diputados, que les pedimos que se cumpla el compromiso del presidente Peña Nieto, en la ONU en 2014, de alcanzar un desarrollo incluyente en los pueblos indígenas, un compromiso que hoy se pasan por el arco del triunfo, pues se está desconociendo.

Hoy les pedimos a la mayoría de los diputados del PRI, apoyar esta reserva, pues votar en contra de esta reserva negará la oportunidad y apoyo a los más pobres y los obligará a cruzar la frontera y sufrir vejaciones y persecución.

¿Cuántos indígenas vamos a empujar a pasar de indocumentados en Estados Unidos?

Y miren nada más que ironía, todo mundo criticando a Donald Trump por racista y discriminador, mientras aquí el propio gobierno de México lo hizo ahora en contra de nuestros indígenas, pues quitarles recursos que generan oportunidades de desarrollo es la peor forma de exclusión y discriminación. Es cuanto.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Joaquín Jesús Díaz Mena. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se acepta a discusión la propuesta presentada.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal con conjunto en términos del dictamen.

Para presentar propuestas de modificación al Anexo 12 y al Anexo 25, tiene el uso de la tribuna la diputada María Eloísa Talavera Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

La diputada María Eloísa Talavera Hernández: Con la venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados. Los países que invierten en más recursos en ciencia, tecnología e innovación son países que hoy en día se consolidan en economías que destacan por su desarrollo económico en el mundo.

Según la OCDE, los países que invierten en ciencia y tecnología es muy importante porque contribuyen al 25 por ciento de su crecimiento económico en los países en desarrollo. Sin embargo, en México, al gobierno federal y a sus equipos legislativos parece no importarles, y es que mientras diversos países invierten más recursos en ciencia y tecnología, en México se les recortan a diversas instituciones de la ciencia y la tecnología.

Por ejemplo, el Conacyt recibió un recorte de más del 23 por ciento de su presupuesto, es decir de más de siete mil

500 millones de pesos. Con esta medida el gobierno federal poner en riesgo el desarrollo nacional porque limita los mecanismos para generar conocimiento que puede coadyuvar en la solución de problemas que afectan el entorno social y económico de México.

Por esto, los diputados de Acción Nacional presentamos ante ustedes las siguientes reservas que buscan resolver el reclamo del sector científico, generador del conocimiento en nuestro país.

Primero. Queremos más recursos para la Agencia Espacial Mexicana, la agencia que tiene la oportunidad para estimular el liderazgo regional y nacional mediante el despliegue de programas para la innovación tecnológica, y políticas para el desarrollo industrial aeroespacial y la formación de recursos humanos altamente calificados. Es importante que se destine una ampliación de recursos del 50 por ciento para que cuenten con fondos suficientes para su desempeño.

Solicitamos también la creación de un fondo para impulsar la industria aeroespacial en México. Urgimos también de recursos para los centros de investigación científica y superior como el de Ensenada, Baja California el CICESE, al que le recortaron presupuesto de operación por casi 50 millones de pesos.

También es importante apoyar a la industria del software, y para esto pedimos que se apoye al Prosoft, Fondo Estratégico para el Desarrollo de las Tecnologías de Información.

Por todo lo anterior, compañeros diputados, les pido su voto a favor de las presentes reservas, y las someto a la consideración del pleno en los términos de los documentos que presenté a la Presidencia. Es todo, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Eloísa Talavera. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admiten a discusión las propuestas presentadas.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen. La propuesta de modificación al Anexo 13 de la diputada Karina Padilla Ávila, del Grupo Parlamentario del PAN, se retira.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Luz Argelia Paniagua Figueroa, del grupo Parlamentario del PAN, para proponer modificación al Anexo 17, hasta por tres minutos.

La diputada Luz Argelia Paniagua Figueroa: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros, la escasez de recursos financieros para las instituciones de educación superior de nuestro país, constituye una de las principales dificultades que ha impedido dar cumplimiento a los objetivos nacionales de cobertura, calidad educativa y diversificación de la oferta académica atendiendo principios de equidad y pertinencia.

Al respecto, entre los diversos problemas y desafíos que las universidades públicas estatales enfrentan, se encuentran los asociados a la carencia o limitación de recursos para ampliar y modernizar sus instalaciones y para asegurar los servicios esenciales para el funcionamiento cotidiano de los planteles como la electricidad, el agua potable, los servicios sanitarios o las aulas y laboratorios equipados.

En los últimos años el gobierno federal y la Cámara de Diputados habíamos asignado recursos para atender estos problemas en la educación superior a través del programa U081, Apoyos para el Saneamiento Financiero y la Atención a Problemas Estructurales de las UPES

Este programa permitía procurar la equidad de la desigualdad de subsidio por alumno, una mejor financiera de las UPES de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del programa, y una externalidad positiva sobre otras entidades del sector público como son las instituciones de seguridad social y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No obstante ello, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 entregado por el Ejecutivo a la Cámara de Diputados, no se asignaban recursos a este programa presupuestario, aun cuando la estructura programática empleada en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2017, dentro de las categorías programáticas base para 2017, sí se contemplaba el mismo.

En el dictamen de la Comisión de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, los recursos que se le asigna-

ron fueron considerablemente menores respecto de lo presupuestado al mismo por esta Cámara en el Ejercicio Fiscal 2016, pues únicamente le asignaron los 600 millones de pesos cuando para el Ejercicio Fiscal 2016, le aprobamos recursos por 2 mil 713 millones.

Ante ello, el propósito de esta reserva es asignarle a este programa los mismos recursos presupuestales que asignamos el año pasado a fin de seguir dando apoyo a las universidades públicas estatales para abatir los pasivos contingentes derivados del pago de pensiones y jubilaciones para el reconocimiento en plantillas de personal administrativo y para abatir las brechas en el financiamiento público de la educación superior.

Sin este fondo instituciones educativas como la Universidad Autónoma de Baja California y el Instituto Tecnológico de Sonora, pueden verse afectadas sus finanzas que son ahorita actualmente sanas.

Seamos responsables y solidarios con una educación superior de calidad para los jóvenes de México. Porque soy cimarrón, por realización plena del hombre. Es cuanto presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias diputada Luz Argelia Paniagua. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra la diputada Jacqueline Nava Mouett, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar propuesta de modificación al Anexo 18, hasta por tres minutos.

La diputada Jacqueline Nava Mouett: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y

cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos.

Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, de salud, de educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar al diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. Así exactamente es como dice el artículo 4o constitucional, y en este artículo mismo más adelante, en su último párrafo dice que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción y fomento y estímulo, conforme a las leyes en la materia.

Para la educación física y el deporte se debe reforzar la acción formativa y favorecer los valores humanos fundamentales que sirven de base al pleno desarrollo de las personas, promoviendo una convivencia sana, así como su superación reforzando los valores con la solidaridad y la fraternidad, el respeto y la comprensión mutuos y el reconocimiento de la integridad y de la dignidad humana.

En consecuencia, la cultura, la educación física y el deporte son un estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social de todos, además de ser un factor de equilibrio y autorrealización para las personas, y entonces los programas de cultura física y deporte deberían responder a las necesidades de la población bajo la responsabilidad pública para un objetivo común: hacer de la cultura física y el deporte un derecho de todos.

Es entonces la razón más importante por la que mi reserva se centra en modificar asignaciones de recursos, de tal manera que la atención de niñas, niños y adolescentes, del Anexo 18 de este dictamen sean más adecuados y se encaucen al programa de cultura física y deporte, una modificación que da como resultado un incremento en poco más de 322 millones de pesos que para las necesidades del país aún sigue siendo muy poco, pero hace una gran diferencia, al ajustar la asignación total de 650 millones de pesos.

Que un programa tan importante, como la atención de niñas, niños y adolescentes reciba un presupuesto más adecuado representa atender una deuda del gobierno y generacional que tenemos con ello, cada padre y cada madre de familia. Queremos lo mejor para nuestros hijos y es aquí donde me pregunto qué país les queremos dejar.

Insisto en que invertir en educación y en el desarrollo de la niñez y de la adolescencia es eso precisamente, una inver-

sión, no un gasto, pues en la medida en que les demos herramientas de convivencia y, sobre todo, valores, estaremos evitando un futuro con violencia. Les pido su apoyo y les recuerdo que el deporte no tiene color. Es cuanto.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Jacqueline Nava. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominar en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, el diputado José Everardo López Córdova, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar propuesta de modificación al Anexo 19.

El diputado José Everardo López Córdova: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, pues definitivamente el campo mexicano no es una prioridad para este gobierno federal, tanto que nos motivan con las frases de mover a México, de la inclusión, de la participación, de mover al campo y transformarlo. Pero hago esta pregunta, cómo es posible creer en estas palabras, si no se ve reflejado en el Presupuesto de la Federación.

Cómo, señor presidente y compañeras y compañeros diputados, podemos garantizar un mejor futuro para el campo mexicano, si no va acompañado del soporte de la ayuda de los recursos tan fundamentales para este gran sector. Programas como este deben transformarse y ser más progresivos para apoyar a los grupos de población campesina que viven en situación de mayor vulnerabilidad, en pobreza y también que este tipo de programas, como el Proagro productivo sea en beneficio para ellos. Pero no estamos de acuerdo que en Proagro reduzcan más de 3 mil 900 millones de pesos para este ejercicio fiscal 2017.

No estamos de acuerdo en la propuesta del Ejecutivo federal, de bajarle recursos a este programa tan bondadoso, tan

fundamental para los productores del campo, por lo cual en el Grupo Parlamentario del PAN estamos proponiendo que en este presupuesto aprobemos la misma cantidad de recursos que aprobamos en el año 2016, que esta reducción de 3 mil 900 millones de pesos no sea una característica que venga a deteriorar más la producción del campo mexicano.

Por eso, en el Grupo Parlamentario del PAN estamos del lado de los productores, estamos del lado de ellos y en esta tribuna manifestamos, no solamente la postura del Grupo Parlamentario del PAN, sino la de miles de productores que hoy ven con preocupación esta reducción a esta partida tan importante y a este programa que es el Proagro, que va en beneficio de sus garantías, de su libertad, de su futuro a sus familias y las producciones en cada una de sus municipios.

Que se vea la capacidad de esta Cámara de Diputados, que se vea esa gran intención de apoyar al campo mexicano, porque en el PAN estamos de lado de ellos y votamos a favor de esta gran oportunidad, que no se vaya a reducir una partida tan importante para ellos. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Everardo López. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna para presentar propuesta de modificación al Anexo 19, el diputado Luis Fernando Mesta Soule, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por tres minutos.

El diputado Luis Fernando Mesta Soule: Buenos días, compañeras y compañeros. La reserva que planteo es incongruencia con la opinión que elaboró la Comisión de

Atención a Grupos Vulnerables y que no fue atendida, no obstante su importancia y que no tiene otra forma que fortalecer al Programa para el Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad, presupuesto con el que opera la Comisión Nacional para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad, el Conadis.

Y que tiene por objetivo que este consejo pueda contar un delegado en cada uno de los estados de la República, y con ello dar cumplimiento a las expectativas y sus obligaciones ampliando su red y haciendo así eficiente su labor en aras a la inclusión social de las personas con discapacidad. Con este fin, para el ejercicio del próximo año, compañeras y compañeros diputados, solicito su voto para que se reasignen 30 millones de pesos al Conadis.

Esta propuesta de mayores recursos pretende que por un delegado en cada entidad federativa, existe un sujeto activo que para alcanzar la implementación de la ley y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Además, funge como órgano responsable de atender las observaciones del Comité sobre los Derechos para las Personas con Discapacidad de la ONU, el cual volverá a evaluar a México en 2018 y sin los recursos suficientes los avances en esta materia serán precarios.

Antes de dar paso a la votación, señor presidente, me permito recordar a los presentes que la Ley General de Desarrollo Social que regula las acciones en favor de los grupos vulnerables y en pobreza, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y que es la cabeza de sector del Conadis establece que el presupuesto federal destinado al gasto social no podrá ser inferior en términos reales al del año fiscal anterior.

Asimismo, la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que no se podrán realizar a los programas presupuestarios ni a las inversiones dirigidas a la atención de grupos vulnerables reducciones. Evidentemente, con esto estamos violando la ley.

En conclusión, con base a la ley, el Presupuesto de Egresos de la Federación que se aprobará esta noche, no debe contener la reducción para el gasto social, y de ser así, éste debe ser proporcional con la disminución total de presupuesto.

Ahora corresponde al pleno votar, y los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables pedimos a los legisladores atender este llamado de manera congruente y

con calidad humana, para no dejar desprotegidas a todas las personas que han puesto su voz y confianza entre nosotros.

Aprovecho a felicitar a la Comisión de Atención de Grupos Vulnerables, por haber logrado la inclusión en el presupuesto del Fondo para la Accesibilidad de las Personas con discapacidad, ya que éste no se contemplaba en este presupuesto. Es cuanto, presidente. Gracias. Aprovecho para dejar copia de mi reserva y de mi discurso.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Luis Fernando Mesta. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta a discusión la propuesta presentada.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Víctor Ernesto Ibarra Montoya, para presentar propuesta de adición de un Anexo 45, hasta por tres minutos.

El diputado Víctor Ernesto Ibarra Montoya: Muy buenos días. Con su permiso, señor presidente. Amigos diputados y diputadas. Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se presenta reserva por la que se solicita una ampliación de 7 mil 927 millones en el Ramo 12 de la Salud, para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.

Compañeros, la insensibilidad del gobierno federal en su propuesta del presupuesto de salud es muestra de lo poco que le importa la salud de los mexicanos, y les voy a poner varios ejemplos. El seguro médico del Siglo XXI es un programa que garantiza a los niños de cero a cinco años para que se les dé una atención de calidad. Cuántos miles de niños nacen cada semana, cada mes y hoy se les disminuyen 700 millones de pesos.

Otro de los temas, la prevención y control de enfermedades crónico-degenerativas como la diabetes, como las enfermedades cardiovasculares, dislipidemias. Están bajando 290 millones de pesos. Yo les pregunto: cuando no haya insulina y que tengan que amputar una pierna, cuando la presión no haya medicamentos para controlarla y se haga una insuficiencia renal, ¿así es como quieren prevenir las enfermedades?

El Seguro Popular, un seguro de gente que no tiene ni IMSS ni ISSSTE, de la gente humilde, que le están bajando cerca de 7 mil millones de pesos. ¿Qué van a decirles ustedes a ellos cuando vayan y que no tengan médicos, que no tengan medicinas, que no tengan equipo? Qué insensibilidad de las personas que se hicieron cargo y sabemos que fue la Secretaría de Hacienda.

Otro de los programas, el programa de vacunación. Amigos, el año pasado se dieron mil 919 millones de pesos, este año se repite. Yo le pregunto al inteligente de nuestro presidente de la República y a la Secretaría de Hacienda, pero también al presidente de la Comisión de Presupuesto, ¿las vacunas se pagan en dólares? ¿Cuánto subió en un año? Más de cinco pesos. ¿Cuántos nacen todos los días? No va a alcanzar ese presupuesto. Va haber mayores enfermedades. Ahí quiero ver cuando alguien tenga influenza, que tenga que comprar esa vacuna.

Otro de los temas importantes y que somos primer lugar a nivel mundial, el sobrepeso y la obesidad. Nos disminuyeron 136 millones de pesos. ¿Se les hace justo que no le apostemos a la prevención? La verdad da vergüenza. La salud, no se tienen que dar limosna, es lo más importante que tiene un mexicano. Dejemos de tener trenes, pavimentaciones, pero no escatimemos en el tema de la salud.

La verdad, hago responsable al gobierno federal de todo aquel mexicano que le falte una vacuna, de todo aquel niño de cero a cinco años que no tenga una atención, de todos aquellos que se mueran por enfermedades crónico-degenerativas y que cuando vayan al Seguro Popular y que sean mal atendidos, denle las gracias al señor presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Víctor Ernesto Ibarra Montoya. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea, si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La propuesta de modificación al artículo 16, de la diputada Lorena del Carmen Alfaro García, del Grupo Parlamentario del PAN, se retira. Y con esto concluyen las propuestas de modificación presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Tiene la propuesta de modificación al artículo 7 de la diputada María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, se retira.

Para presentar propuesta de modificación al artículo 7, 16, 29 y Anexos 1 y 2, tiene el uso de la tribuna la diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos, hasta por cinco minutos.

La diputada Rosa Alba Ramírez Nachis: Muchísimas gracias, presidente. Buenos días, queridos compañeros. Sin duda el ejercicio que estamos ejecutando el día de hoy es la principal de nuestras responsabilidades. Hagámosla bien, atendamos, apliquémonos.

Si ya le partimos el alma al presupuesto de salud, por qué no nos aplicamos y modificamos en un poquito y le quitamos al programa para proteger a la banca de los deudores que no logran recuperar su dinero y se lo inyectamos a la economía social para que tenga oportunidad de atender en promedio tres mil 500 más proyectos productivos. Esos proyectos productivos que van a hacer falta, si es que se llegan a venir nuestros connacionales por las amenazas del recientemente electo presidente.

Pero no, encaminamos todas las baterías de estos honorables diputados para que las acciones y los programas en lugar de abonar a la dignidad del pueblo de México, se enfocaran en términos generales a destinar recursos a los estados y municipios.

Muy loable, ciertamente muy loable, sin embargo se nos olvida que esos estados y municipios en algunas ocasiones han dejado mucho que desear en la administración de los recursos. Ahí tenemos los casos de excesos, de abusos, de saqueos como Veracruz, Chihuahua, Quintana Roo, Coahuila, el estado de México actualmente, Sonora.

¿Y qué hacemos? Nada, seguimos abriendo las arcas y seguimos haciendo o dando dinerito para que se sigan despachando con la cuchara grande, mientras que a lo que de veras le deberíamos aplicar dinero, se lo restringimos y se lo quitamos.

La salud del pueblo de México se encuentra en riesgo y se encuentra en riesgo gracias a la responsabilidad del encargado de Hacienda y Cuenta Pública, que nos recibió en sus oficinas y con una linda sonrisa nos jugó el dedo en la boca a la Comisión de Salud y nos la creímos. Ay, de veras aquí no hay colores y todos somos iguales, y entonces aquí todos vamos en el mismo sentido porque vamos a defender la salud de los mexicanos, porque un pueblo sano tiene la oportunidad de producir y de generar riqueza para su país. Y tómalas tremenda plancha y nos la partieron porque no nos dieron absolutamente un peso más. Pero qué tal que le permitieron al presidente que se endeudara todavía más, y todavía esta Cámara autorizó 2 mil millones de pesos más al endeudamiento. Somos una vergüenza; no tenemos calidad humana, no tenemos identidad de clase y no tenemos responsabilidad para poder mirar a los ojos a cada uno de esos mexicanos que necesitan medicamentos, tratamientos, que pueden enfermar y que pueden morir por causa de prevención oportuna, por causa de tratamientos oportunos. Eso es lo que hacemos en esta Cámara.

Mientras unos están durmiendo y van a venir a la votación, otros están cotorreando el punto porque les importa un cacahuate, y los poquitos que prestan atención a la mejor para sus adentros sí creen que pudiera haber sido bueno que hiciéramos este ejercicio con razonamiento, con entrega, con dedicación, pero que, tal vez, sus grupos parlamentarios no se los permiten.

Morena se paró con mucha dignidad y dijo que votaba en contra. Y ¿dónde está? Ya se fue. ¿No aguantamos la desvelada? Carajo, es una sola vez al mes que venimos a desquitar aquí lo que le cobramos al pueblo de México y ni siquiera lo hacemos bien. Qué falta de calidad, de compromiso y de honor.

Yo estoy haciendo lo propio, y espero que ustedes también lo hagan. Y las reservas que presenté que quedarán insertadas en la Gaceta, son únicamente la esperanza de que alguno de ustedes tuviera conciencia, reflexionara y aplicar el sentido común en favor de los que menos tienen. Es cuanto, presidente. Gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias diputada Rosalba Ramírez Nachis. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas presentadas.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desechan y se reservan para su votación nominal en su conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna para presentar propuestas de modificación a los artículos 11, 16 y el Anexo 1, la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cuatro minutos.

La diputada Mirza Flores Gómez: Con su venia, señor presidente. Muy buenos días compañeras diputadas, compañeros diputados, siendo las 3:05 de la mañana y viendo que tenemos muchos aquí en el pleno, pues que nuestro tiempo no sea ocioso, y vamos sensibilizándonos con algunas de las reservas que venimos a presentar, que no son con otro fin sino con el de beneficiar a nuestro pueblo de México.

En mi caso particular, me atiende muchísimo la preocupación de los peligros de los efectos causados por el cambio climático, pareciera que tenemos vidas fabulosas que todavía no nos es visible o tangible estos peligros y los riesgos que corren nuestras ciudades.

Pero cuando nos empeçemos a dar cuenta de que el problema ya nos afecta en nuestras vidas cotidianas, seguramente sea demasiado tarde. Por eso la bancada ciudadana se ha caracterizado por impulsar una agenda política y comprometida con el medio ambiente.

La realidad es que sin recursos económicos para proteger, conservar y restaurar nuestros ecosistemas serán que inoperantes e ineficaces. Cualquier cosa que llevemos a cabo aquí, palabra y obra sin dinero, no nos va a dar resultados, no vamos a lograr los objetivos. Entendemos el entorno adverso internacional en el todos debiéramos, sí efectivamente apretarnos el cinturón, pero parece que partidocracia y las élites de la burocracia no quieren entender la realidad económica de México, ejemplo de ello son las cantidades millonarias que se pretender a probar el día de hoy, a los rubros de Comunicación Social de la Presidencia de la República, partidas secretas y el financiamiento que reciben partidos políticos a partir del INE, quien por cierto es manejado con total opacidad.

El secretario de Hacienda prefiere sacrificar las áreas estratégicas para el desarrollo económico y social del país, como son el cuidado del medio ambiente, la mitigación y la adaptación a nuestros ecosistemas y asentamientos humanos, construir e invertir en la prevención de riesgos para caso de desastre, así como la ciencia y tecnología, antes que erradicar los privilegios de una clase política.

Esta política que nosotros proponemos es de sostenibilidad, de regulación. El que contamina, paga, tener un Estado garante, no alarmarnos sino ocuparnos. Promover un desarrollo económico y sostenible excesivo y una adaptación anticipada. En materia de cambio climático, la planeación debe predecir el futuro para poder cambiarlo.

Como integrante de la Comisión de Cambio Climático me preocupa el creciente riesgo de un clima cambiante, lo que debe traducirse en una alerta social. Las acciones que integren en manejo, conservación y restauración a las áreas naturales protegidas del país, es ahí donde está nuestra esperanza de sobrevivir y es en donde estamos dejando de invertir.

En este aspecto nos preocupa que el actual proyecto de Presupuesto de Egresos para 2017 sólo contempla la asignación de 193 millones, 425 mil pesos. Nuestra propuesta es redireccionar 125 millones más sólo para estar en condiciones para mínimamente cumplir con los tratados internacionales a los que México se comprometió. Nada más como un piso.

Otro aspecto que nos preocupa es que otro de los compromisos hechos por México en la COP 21, en donde también ratificó este pacto, es la reducción de emisiones de gases efecto invernadero como una de las medidas de mitigación.

La propuesta es modificar el artículo 16, fracción V, para establecer de forma expresa que las entidades y secretarías del gobierno federal direccionen preferentemente la adquisición de vehículos bajos en emisiones, para que estos sean eléctricos o híbridos.

El tercer punto, para ya concluir, es el tema que ya muchas de mis compañeras lo han expresado aquí de diferentes expresiones políticas: la preocupación del recorte a ciencia y tecnología. Es un tema en el que, ya que estamos tantos aquí, solicito su más alta sensibilidad y compromiso con el futuro de nuestro país. No ahondaré en el tema, conocemos perfectamente en donde estuvieron los recortes.

¿Qué proponemos? Que se direccionen 470 millones de pesos de partidos políticos y que se invierta en el futuro de nuestro país. Lo dejo a su consideración, compañeras y compañeros. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Mirza Flores Gómez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas presentadas.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Para presentar propuestas de modificación al artículo 16, 19, 20 y el Anexo 18, tiene el uso de la tribuna la diputada Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Claudia Sofía Corichi García: Gracias, presidente. Compañeras y compañeros diputados, este año, como pocos, se ha sentido un ambiente tenso, se habla mucho en los pasillos de esta Cámara sobre las discusiones del Presupuesto y hay mucho malestar, que finalmente quizá no expresamos con el voto en lo general.

Los recortes en áreas tan sensibles, como son el agua, la salud, la educación o la agricultura se suman a los etéreos,

llamados a la austeridad del Ejecutivo que no se ven reflejados en este dictamen que discutimos a estas horas de la madrugada, y lo peor, el pequeñísimo tiempo que se nos ha dado para meter reservas ha limitado las oportunidades de manifestar nuestras diferencias, pero aun así aquí estamos.

El Poder Legislativo está casi de ornato en este ejercicio presupuestal, al viejo estilo del viejo régimen. Poco se escuchó de las demandas sociales y, como ejemplo, están los recortes, que son verdaderamente preocupantes y que sé que profundamente muchos compartimos en los temas de salud.

Qué decir en el tema de salud materno-infantil, que es de vital importancia. Tenemos una muy importante y pomposa Ley General de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, pero no asignamos los recursos necesarios para cumplir muchas de esas metas. Ese no es un gasto, es una inversión.

Poder acceder también a una lactancia plena que les ayude a desarrollarse sanamente también es una inversión.

Los diversos recortes se vuelven graves, por ejemplo, en un rubro que incluso nos lleva a violentar uno de los derechos fundamentales apenas establecidos hace cinco años en la Constitución, el derecho al agua, con un recorte del 72 por ciento y que la verdad se recuperó prácticamente nada en este año y que puede llevar no solamente a problemas de salud, de miseria o de gobernanza, sino, de verdad, a conflictos sociales enormes. ¿De verdad no nos damos cuenta?

Se dijo hace unas horas que se habían recuperado los apoyos a migrantes, pero yo no veo esa recuperación, yo veo que siguen faltando y que se quedó a deber en el Fondo de Apoyo a Migrantes, que es menor que el año pasado y que se vio un recorte del Tres por Uno, que es un programa fundamental donde aportan de sus recursos nuestros migrantes en casi un 30 por ciento.

A pesar de que nuestros paisanos hoy contribuyen y no son un pilar fundamental en nuestra economía, hoy nuestro país se sostiene principalmente por esas divisas y aquí no les hacemos el mínimo caso ni la mínima justicia. Todo esto hará del 2017, sin duda, un año de grandes malestares sociales.

El motivo principal de las diversas reservas que el día de hoy presento, pone énfasis justamente en las injusticias que se pretenden aprobar ante los ojos de todo nuestro país, un

robo que perpetúa los privilegios de las y los funcionarios altos en tiempos en que el Coneval dice que 6 de cada 10 mexicanos carecen de acceso a la salud.

Este presupuesto que pretende aprobarse por una parte recorta la salud pública, y por otra, abre la puerta de par en par al pago multimillonario de Seguros de Gastos Médicos mayores a los altos funcionarios de todos los niveles de gobierno.

Hoy que muchas familias se encuentran en un área de urgencias luchando con todas sus fuerzas porque haya el espacio, los médicos y las medicinas para que se puedan llevar a cabo sus procedimientos y atender a alguno de sus seres queridos.

Hoy, que muchas personas se encuentran luchando, este presupuesto pretende garantizar tan sólo para el goce de diputadas y diputados que no renunciaron al servicio de gastos médicos, poco más de 52 millones de pesos.

Y una cosa más al respecto. No entiendo, y lo vuelvo a repetir, cómo después de que casi 80 legisladores y legisladoras de esta Cámara hemos renunciado a estos privilegios, se aumente en el presupuesto casi 6 millones y medio en el rubro, en esta Cámara de Diputados en este año.

¿Cómo puede aumentarse, si más de 80 personas de nosotros renunciamos el año pasado a este privilegio? La cantidad por la que se está asegurando a cada una y cada uno de los que no renunciaron a este privilegio, serviría para cubrir la atención médica de tres derechohabientes del ISSSTE o del IMSS durante todo un año.

Con lo que se pretende aprobar aquí para la atención médica de un ministro de la Suprema Corte en un año, se podría pagar la atención de 10 derechohabientes del ISSSTE.

Es una vergüenza que estas prestaciones, que por igual son ostentosas para el caso del Ejecutivo, del Legislativo, del Poder Judicial y de los organismos autónomos sean aprobadas, cuando poco más de 71 millones de mexicanos no tienen garantizada una consulta médica.

Esto ofende, es injusto y resulta inmoral que se den estos privilegios y que haya un contrato ya, bianual, asignado de 2 mil 200 millones de pesos para otorgar estos privilegios, este aseguramiento de derecho a servicios privados médicos a altos funcionarios mientras otros no tienen salud.

Por eso, por una salud sin privilegios debemos impedir que se siga pagando. Hay de dónde recortar. Hay que recortar los privilegios para acabar con los gastos ostentosos, y por supuesto, para darlos en salud.

Sé que a muchos les molesta porque es difícil el pensar en ir al ISSSTE o pagar de su propia bolsa los recursos de los gastos médicos. Ojalá haya sensibilidad para que podamos aprobar esta propuesta y empecemos por casa eliminando la partida de gastos médicos mayores de esta soberanía que ya cuenta con ISSSTE. Quizá si acudiéramos al menos a darnos de alta, el servicio empezaría a mejorar.

Por una salud sin privilegios acabemos con esta injusticia. Los diputados y diputadas ciudadanas estamos convencidos que podemos reasignar partidas. Acabemos con la ostentabilidad, con los gastos médicos excesivos y con los privilegios de altos funcionarios. Por nosotros empecemos, pero por todos los poderes. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Claudia Sofía Corichi García. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna para presentar propuesta de modificación al artículo 19 y el Anexo 1 y 2, el diputado Rene Cervera García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

El diputado Rene Cervera García: Nuevamente buenas noches, compañeras, compañeros diputados. Es inverosímil, como lo citaba hace un momento mi compañera Claudia Corichi, que cuando la gran mayoría de los mexicanos debe cotizar al menos mil 250 semanas ante el IMSS y haber cumplido 60 años para disfrutar de una pensión, al mismo tiempo quienes ocuparon por seis años el cargo de presidente de México disfruten de una pensión privilegiada,

que además es ilegal al no tener ningún fundamento en nuestra Constitución.

En Movimiento Ciudadano estamos convencidos de que esto es inaceptable porque es inmoral, y que México no podrá ponerse en el camino correcto si su clase política se mantiene aferrada a sus privilegios y ciega ante la cruel realidad a la que se enfrentan los ciudadanos día a día. Servir al pueblo de México no es sinónimo de servirse de él. Hacer lo correcto es eliminar estos privilegios arbitrarios y excesivos. No más pensiones a los expresidentes.

Esta iniciativa la presento en nombre de mi compañera Verónica Delgadillo, que está en un viaje de trabajo, y estamos proponiendo eliminar 25 millones de la oficina de la Presidencia de la República, que son recursos para cubrir las compensaciones de quienes han desempeñado el cargo de presidente de la República y eliminar las pensiones a esos expresidentes; así como los recursos para su personal de apoyo y seguridad. Y buscaríamos transferir esos 25 millones a la Procuraduría Federal de Protección Ambiental.

Hay temas tan importantes que de repente los perdemos de vista. Hemos convertido la vida de la naturaleza y la de muchas especies que viven en este planeta en meros objetos desechables. El fenómeno de la muerte y desaparición de las abejas tiene, sin duda, muchos otros factores aparte del cambio climático. Pero también contribuimos a su desaparición con el abandono en el que tenemos a los apicultores y agricultores mexicanos. Ellos, además, deben sufrir el uso de plaguicidas altamente tóxicos en nuestros campos.

Señoras y señores diputados, la muerte y desaparición de las abejas es un problema que por sus consecuencias nos corresponde hacerle frente a todos. En Movimiento Ciudadano lo entendemos muy bien y asumimos esta responsabilidad y ahí en esta defensa no podemos ni debemos dar paso atrás. Por eso, estamos proponiendo que 2 mil millones de pesos se destinen al Program Productivo, que es el Programa de Producción Pecuaria Sustentable y de Ordenamiento Ganadero y Apícola.

¿De dónde podrán salir estos recursos? Simplemente del gasto corriente estructural, que tiene un monto de 2 mil millones de pesos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Rene Cervera García. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta a discusión la propuesta de modificación presentada.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna, el diputado Jorge Álvarez Maynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo 25, hasta por tres minutos.

El diputado Jorge Álvarez Maynez: Con su permiso, presidente, con el permiso de los presentes en el pleno. En realidad son varias reservas, pero las agrupamos en una sola intervención, los tres minutos nos van a bastar.

Una tiene que ver con el asunto que ya se ha mencionado aquí, de los gastos del presidente, de los gastos de Los Pinos. En la inmensa mayoría de los países del mundo, pero particularmente, y para poner el ejemplo: en Estados Unidos hay un registro de los gastos de la familia presidencial, el vestido de una primera dama, el traje de un presidente se paga con los recursos del presidente; los viajes de un presidente y de su familia se informan a los ciudadanos, se transparenta el gasto de la familia presidencial, que además es en su mayoría de orden privado, se paga con el sueldo que se le entrega al presidente.

En México esta lógica es absolutamente al revés, se utilizan recursos públicos para gastos que deberían ser personales, del presidente y de su familia, y además no se registran ni se publicitan, se viola el principio de transparencia y de máxima publicidad que establece la Constitución. Una reserva tiene que ver con transparentar los gastos de la familia presidencial.

La otra es aceptar a hacer nuestras las que nos propusieron un colectivo de organizaciones que se denomina Frente a la Pobreza, que nos estuvieron buscando vía redes sociales, en persona, que tienen que ver, por ejemplo, con el asunto de padrones.

Hay más de seis mil 700 programas sociales y acciones que no se tiene un registro fidedigno ni a quién beneficia ni con

cuánto. Eso provoca clientelismo, corporativismo. Eso provoca, no solamente un asunto de opacidad sino que construye una lógica, la de las clientelas que nosotros debemos de rechazar, eso deben ser derechos de la gente. Los programas sociales deben convertirse en derechos de la gente y estar transparentados, partir del principio de equidad, partir del principio de oportunidad y de igual accesibilidad a ellos de los grupos sociales. De otra manera se genera una especie de privilegios y tenemos un programa que no le beneficia a quien le debería ser dirigido.

La misma transparencia la planteamos en asunto de infraestructura. Todos nos hemos encontrado a presidentes municipales, a gobernadores informando de carreteras, de centros de salud que al final del día no se dieron.

El último tema es el tema de cultura que ahí tenemos que ver con un asunto. Ahí el tamaño sí importa, ahí no es una lógica de recortes ni de inercias. En cultura en el 2015 se ejercieron 18 mil 500 millones de pesos por parte del gobierno federal. Este año, a pesar del esfuerzo de la comisión, de la negociación, solamente van a ser 12 mil 400 millones. El recorte en términos reales es de más del 40 por ciento; en términos nominales del 33 por ciento. Una tercera parte menos nominal, 40 por ciento en términos reales.

Eso es terminar con lo que Gabriel Zaid definió como la excepción cultural. Eso es terminar con la tradición francesa de un estado fuerte en materia de cultura en México y eso es una cuestión de la que todos nos vamos a arrepentir. Gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Álvarez Maynez. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta presentada.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Para presentar propuesta de modificación al décimo transitorio, a los Anexos 1 y 20, tiene el uso de la tribuna el diputado Adán Pérez Utrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

El diputado Adán Pérez Utrera: Con su venia, diputado presidente. Solicito a la Presidencia se inserte en el Diario de los Debates el texto íntegro de las reservas que presento, así como el siguiente posicionamiento.

En Movimiento Ciudadano es inconcebible y nos parece injusto que en el Presupuesto de Egresos, instrumento donde se establece en qué y cómo se va a gastar el dinero del pueblo, éste no sea destinado en su propio beneficio y para atender las demandas sociales más apremiantes.

Se siguen privilegiando áreas que no son prioritarias y sí resultan onerosas en nuestras condiciones actuales. Se insiste en descuidar al campo y regiones que le han dado y le siguen dando mucho a México. Por eso la primera reserva es para proponer la restitución en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable del Fondo Sur-Sureste, por un monto de mil millones e incrementar los recursos de los fondos Apoyo a Migrantes y Fronteras, al pasar de 263 millones y 750 millones de pesos, a 600 y 2 mil millones respectivamente. Los recursos se tomarían del Anexo 20 Ramo 23 del Programa Otras Provisiones Económicas.

La segunda reserva es para incrementar 40 millones de pesos al Programa Prospera, debidamente etiquetado, a fin de garantizar el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas en temas sensibles como lo laboral, en lo educativo, la alimentación y la salud. Dicho monto se tomaría de los recursos destinados al Consejo de la Judicatura Federal.

Preparé otra reserva que por premura que impone la urgencia de legislar al vapor, no fue incluida pero que es de vital importancia para la operación de tres instancias que son responsables de la certeza en la justicia, la paz y el desarrollo del área rural; la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional y los Tribunales Agrarios. Dichos recursos se tomarían de lo asignado al pago de la deuda.

Compañeras y compañeros legisladores, crisis económica, corrupción, desigualdad, pobreza, inseguridad y pérdida de cohesión social, son las características relevantes de México.

Es indispensable replantear el camino y poner sobre el debate público la necesidad de reducir los sueldos de los altos funcionarios, los gastos suntuarios como la publicidad de la Presidencia y las pensiones de los expresidentes, para generar recursos que vayan destinados a programas sociales que atiendan las necesidades de los sectores vulnerables de la sociedad.

El apretón del cinturón no es parejo; mientras que los privilegios permanecen intocados, a la gente más pobre se les castiga.

Los diputados ciudadanos estamos ciertos de que el sur y el sureste del país, los indígenas y los campesinos necesitan de programas urgentes y contundentes. Bien podemos mandar hoy un mensaje en este sentido si aprobamos los cambios propuestos. Apelo a la sensibilidad, a la congruencia y a nuestra responsabilidad como representantes populares. Es cuanto. Gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias diputado Adán Pérez Utrera. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aceptan a discusión las propuestas presentadas.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Para presentar propuesta de modificación al Anexo 1, tiene el uso de la tribuna la diputada María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

La diputada Ma. Victoria Mercado Sánchez: Con su venia, señor presidente. Buenos días, diputadas y diputados. Hoy no discutimos cualquier tema, es de suma importancia poner mucha atención al dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación del 2017 para saber qué es lo que estamos proponiendo, porque para eso estamos, para velar por los intereses de todos los mexicanos.

Por ello, propongo incrementar el presupuesto al programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras que tienen como objetivo a las mujeres, buscar empleo o estudiar, y a los padres solos con hijos o hijas que sólo cuentan con tiempo disponible para acceder o permanecer en el mercado laboral, o en su caso estudiar, velando así el principio de igualdad de género que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Este programa ha sido respaldado por el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Organización Mundial de la Salud.

Durante las últimas décadas, el rol social de la mujer como ama de casa y responsable del cuidado de sus hijas e hijos, se ha transformado, teniendo como consecuencia que un número cada vez mayor se incorpore al mercado laboral, para construir al sustento de sus hogares.

En México existen más de 3 millones de hogares donde habitan mujeres que son madres de hijos que no cuentan con ninguna prestación de guardería y cuyo ingreso mensual al hogar, es menor al promedio. Los problemas que enfrentan las mujeres para incorporarse al mercado de trabajo son la negativa de padrones al contratarlas si son casadas o si están embarazadas, si tienen hijos pequeños.

Este programa es aplicable para las madres que tienen cuidado al menos una niña un niño de entre uno y hasta tres años, 11 meses de edad, o 1 y hasta cinco años, salvaguardando el grupo vulnerable.

Esta es una reserva muy noble, que está nutrida del espíritu de lucha de las mujeres, pero también de los hombres en torno a la igualdad laboral y al cuidado de los hijos.

La idea de fondo es mejorar las condiciones de vida y laborales de las personas que tienen que enfrentar un escenario laboral competitivo y cuentan con hijos pequeños, por lo que tener acceso a una instancia infantil se vuelve indispensable para cumplir a cabalidad con su responsabilidad laboral a la par de la responsabilidad que significa ser padre y madre.

Respaldar los programas de estancias infantiles es un paso que el Estado tiene que dar para apoyar de manera convincente a los padres y madres en su realización personal, así como en la labor de cuidar a su familia.

Mi compañera Verónica Delgadillo, que es la que presenta esta reserva, propone aumentar 400 millones de pesos al Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras dentro de la erogación para la igualdad entre mujeres y hombres.

Esta reserva busca quitar 150 millones del Poder Legislativo, 150 millones del Poder Judicial, 50 millones del Instituto Nacional Electoral, 50 millones a Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ya que estos recursos son utilizados para pagar lujos y privilegios de la clase política que no atiende las necesidades de los mexicanos, por lo que destinarlo a madres y padres trabajadores que requieren un apoyo para cumplir con su responsabilidad con la familia, hacer esto es dar un paso más para poner a México en el camino correcto. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Mercado Sánchez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Salvador Zamora Zamora, a nombre del diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al Anexo 1, hasta por tres minutos.

El diputado Salvador Zamora Zamora: Con la venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, la reserva que pongo a consideración de esta asamblea tiene que ver con un incremento a los fondos metropolitanos incluidos en el Anexo 20.4, del dictamen a discusión.

La propuesta del Ejecutivo establece un Fondo Metropolitano por 3 mil 241 millones de pesos, sin embargo consideramos que este Fondo resulta insuficiente tan sólo para concluir las obras que con cargo al fondo diversas zonas

metropolitanas han iniciado, más no concluido. Dejar a medias o inconclusas las obras en cuestión es más grave que no construirlas.

Este año, la Secretaría de Hacienda alcanzó niveles récord de recaudación, situación que reconocemos y aplaudimos, pero que no solo aplaudimos porque la claridad con la que se han distribuido estos recursos no es del superávit recaudatorio.

Es así, que proponemos aumentar el Fondo Metropolitano a 13 mil 540.4 millones de pesos, conforme a los excedentes de recaudación del próximo año para quedar como siguen: La zona metropolitana de Aguascalientes, 138 millones de pesos; la de Tijuana, 119 millones; la de Mexicali, 38 millones; la de Tuxtla Gutiérrez, 89 millones; la de Ciudad Juárez, 550 millones; Chihuahua, 237 millones; Saltillo, 119 millones; Monclova, 59 millones; Piedras Negras, 47 millones.

Colima, 47 millones; Tecomán, 28 millones; León, 418 millones; Laja Bajío, 10 millones; Moroleón, 28 millones; Acapulco, 109 millones; Pachuca, 139 millones; Tulancingo, 125 millones; Tula, 59 millones; Guadalajara, 2 mil 582 millones de pesos; zona metropolitana de Ocotlán, 34 millones; de Toluca, 418 millones; de Morelia, 41 millones; Cuernavaca, 53 millones; Cuautla, 14 millones; Tepic, 59 millones; Monterrey, 906 millones; Oaxaca, 77 millones; Tehuacán, 27 millones; Querétaro, 238 millones de pesos; Cancún, 116 millones de pesos; San Luis Potosí, 95 millones; Río Verde, 28 millones; Villahermosa 236 millones; Reynosa, Río Bravo, 135 millones; Matamoros, 100 millones; Apizaco, 41 millones; valle de México, 4 mil 52 millones; Laguna, 623 millones; Puerto Vallarta, 49 millones; Pénjamo, 99 millones; Veracruz, 60 millones; Xalapa, 23 millones; Coahuila, 47 millones; Acayucan, 22 millones; Mérida, 88 millones; Zacatecas, 59 millones; Guaymas, 200 millones; el sur de Jalisco, 26 millones; Atlán, 23 millones; Tampico, 280 millones y Nuevo Laredo 143 millones. Es cuanto, señor presidente. Espero ser favorecido con esta reserva, compañeras y compañeros diputados.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Salvador Zamora Zamora. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a

discusión la propuesta presentada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Las propuestas de modificación al Anexo 1, del diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, se retiran.

Tiene el uso de la tribuna para presentar propuestas de modificación al Anexo 1, la diputada Marbella Toledo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Marbella Toledo Ibarra: Con su venia, diputado presidente. El pasado 8 de septiembre de 2016, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anunció la presentación del paquete económico 2017, a partir de entonces hemos sido testigos de un falso discurso, en el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público haciendo un juego de números y de palabras presume un presupuesto austero irresponsable, nada más alejado de la realidad.

Hoy, a nombre de las mujeres y hombres libres de México, vengo a denunciar públicamente que el Presupuesto de Egresos de la Federación atenta contra los derechos humanos, en particular el derecho a la salud.

Para la bancada de los diputados ciudadanos resulta preocupante el recorte presupuestal, que supone una caída del 23.1 por ciento respecto a lo ejercido durante este año, de los recursos públicos destinados a la compra de medicamentos. Este hecho permite advertir que el siguiente año se agudizará el desabasto de medicamentos en el sector salud, esto implicaría un detrimento en el acceso a los medicamentos, lo que acarrea como consecuencia de un alto impacto sobre la calidad de vida de los mexicanos, ya que estos constituyen un insumo básico del proceso terapéutico que ha contribuido en gran medida al promedio de vida que se ha logrado en el país.

Históricamente el desabasto de medicamentos ha sido frecuente en México, debido a las crisis económicas, la desorganización y la falta de transparencia del sector, la pérdida del poder adquisitivo agudiza esta situación, sobre todo

en las zonas rurales y en las regiones marginadas del territorio nacional, siendo una de las mayores problemáticas la obtención de medicamentos para tratar la diabetes.

Por lo anterior expuesto, los diputados ciudadanos presentamos una reserva en la que se propone quitar recursos del Ramo administrativo 22, perteneciente al Instituto Nacional Electoral para agregarlos al Programa de Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes. Y así disminuir el impacto negativo que tendría este recorte en la salud de los mexicanos, pues consideramos que es más importante contar con insulina suficiente para los pacientes con diabetes que renovar el parque vehicular del INE o cambiar a las televisiones digitales de alta definición, como lo argumentó el citado órgano para la ampliación de su presupuesto.

Por otra parte, el Proyecto de Presupuesto de Egresos atenta contra la atención de enfermedades de alto costo, reduciendo más de 6 mil millones de pesos al Fondo de Protección contra gastos catastróficos del Seguro Popular, impactando de manera negativa en el fondo que cubre las enfermedades como Sida, diabetes, cáncer e infartos.

Por ello proponemos restar recursos al Consejo de la Judicatura Federal para ser agregados al programa del Seguro Popular. Lo anterior en razón de que el dictamen en discusión se plantea incrementar el presupuesto del Poder Judicial de la federación a costa de afectar los programas de seguridad social, como es el del Seguro Popular.

Otro aspecto a destacarse es el recorte presupuestal para la formación y capacitación de recursos humanos para la salud, esta situación atenta contra el bienestar de los mexicanos, ya que nuestro país encuentra una crisis en cuanto a la falta de médicos y enfermeras en los hospitales. Este déficit se ha traducido en diversas dificultades para prestar una asistencia médica calificada al parto de numerosas mujeres, así como servicios de emergencia y especialización a los recién nacidos, repercutiendo directamente en la mortalidad de mujeres y niños.

Por eso, los diputados ciudadanos creemos que ante los límites que impone el techo presupuestal, como representante de los mexicanos tenemos la obligación de dotar de mayores recursos al sector salud en el marco de una adecuada administración y respeto a sus garantías.

Por tal motivo, proponemos incrementar los recursos del programa de Formación y Capacitación de Recursos Hu-

manos para la Salud, reduciendo el presupuesto que de manera injustificada se pretende aumentar para el Poder Legislativo para el siguiente ejercicio fiscal.

Es pues un crimen quitarle recursos al sector tan importante, como es la salud, para este 2017 que tendrá menos recursos.

Sin embargo, es aún más indignante que deje a un lado la salud de los más pobres, de aquellos que en ocasiones se mueren no porque no tengan cura sino porque no tienen los recursos para atenderse. Y que se pretende incrementar en gasto en rubros como la oficina de la Presidencia de la República, mientras se dejan de lado problemas sociales de alto impacto, como es la salud materna, sexual y reproductiva.

En pleno año 2016 la muerte materna por causas evitables sigue teniendo una tasa por encima de la estimada en los Objetivos Sustentables de las Naciones Unidas, por lo que proponemos reducir el presupuesto del Ramo administrativo 2, de la oficina de la Presidencia de la República, para sumarse a los programas de salud materna, sexual y reproductiva.

Nuestro país guarda una deuda con quienes habitamos el territorio nacional. Invertir en salud permitirá mejorar la calidad de vida de los mexicanos y esa es una condición que no debe tener carácter político ni biológico. Es momento de demostrar nuestro amor por México, compañeros, de hacer lo correcto y destinar el gasto público a lo que verdaderamente importa: la salud de los mexicanos. Es por eso que les pido su apoyo para esta reserva. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Toledo Ibarra.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas presentadas.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Jonadab Martínez García, del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al Anexo 16, hasta por cuatro minutos.

El diputado Jonadab Martínez García: Muy buenas madrugadas tengan todos ustedes, diputados y diputadas. Llevamos un año en esta legislatura y en este tiempo he conocido muy buenos diputados y diputadas, a gente honesta, a gente responsable, y a otros que no he conocido tan bien.

Me atrevo a hacer esta propuesta, esta reserva mejor dicho, al presupuesto porque estoy seguro que va a generar eco. ¿Pero saben por qué? Porque no mueve en mucho el presupuesto y el dictamen final de la Comisión de Hacienda. Pero quiero hacer un contexto para entenderme mejor.

En primer plano el presupuesto que se nos presentó por la Secretaría de Hacienda incluye el Programa de Impulso a la Movilidad Urbana Sustentable, P007. He repetido muchísimas ocasiones este fondo y, sin embargo, no he alcanzado a sensibilizar a muchos de ustedes; pero a muchos sí.

Por otra parte, también he mencionado en qué año se creó este fondo y que ya lleva dos años consecutivos que no ha tenido ni un solo peso de recursos públicos.

La Ley General de Desarrollo Urbano que aprobamos aproximadamente hace un mes y que el presidente de México, en voz de la secretaria de Desarrollo Urbano, la licenciada Rosario Robles, fue a presumir a Ecuador, ahí en esa ley se pronuncia exactamente que será esta federación quien ponga presupuesto en favor de la movilidad urbana sustentable y, sin embargo, estamos a punto de pasar otro año y no ver claro y no ponerle recursos públicos a este fondo.

En 2017 se celebra el Foro Mundial de la Bicicleta y la Ciudad de México es sede de este gran foro. La red urbana a la cual con mucho orgullo pertenezco, es integrada por diferentes organismos de la sociedad civil, por distintos servidores públicos, diputados, regidores y presidentes municipales de todos los colores partidarios, hemos coincidido en impulsar una agenda a favor de la movilidad.

Mi propuesta concreta radica en una cosa, y pido por favor su máxima atención. Sé que es muy noche o muy de temprano, pero quiero que me pongan mucha atención. Mi propuesta radica en algo muy sencillo, hace un año, al igual que los diputados de Movimiento Ciudadano, renunciamos al seguro de vida y al seguro de gastos médicos mayores y, sin embargo, se sigue presupuestando ese recurso.

Por eso pido a esta soberanía, permita que el presupuesto que está destinado a mi seguro de vida, a mi seguro de gastos médicos, se destine al Fondo de Impulso a la Movilidad, no les afecta mucho diputados, es el presupuesto que se ha destinado a un seguro de vida y a un seguro de gastos médicos que yo renuncié previamente.

Y pido, por favor, que se autorice y que voten la mayoría de ustedes, a que este dinero no se quede en el vacío, sino vaya a algo tangible, no solamente a una ciudad sino a las diferentes ciudades metropolitanas que concursarán, porque este recurso lo va a administrar la Sedatu. Por eso apelo mucho a su voluntad y sensibilidad, es votar por un presupuesto que perjudica solamente a mi persona y un presupuesto que no voy a gastar en este año 2017.

Por último, propuse en la Comisión de Hacienda, que el 30 por ciento de fondos metropolitanos se destinara a la movilidad no motorizada y al transporte público masivo, pero sí quiero celebrar la voluntad de muchos de ustedes, escúchenlo, no logré el 30 por ciento, pero sí logré que el 15 por ciento en los fondos metropolitanos, con la ayuda de muchos de ustedes, diputadas y diputados, se destine a la movilidad no motorizada y al transporte público masivo. Muchísimas gracias, y espero en enhorabuena, que se vote a favor de esta reserva que no les perjudica a nadie de ustedes.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Jonadab Martínez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: En votación económica, se consulta a la asamblea, si se admite a discusión la propuesta presentada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Con esta intervención concluyen las reservas planteadas por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La propuesta de modificación al Anexo 1, del diputado Gonzalo Guízar Valladares, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social se retira, y el texto íntegro de su propuesta será insertado en el Diario de los Debates.

La propuesta de modificación al Anexo 1, de la diputada Norma Edith Martínez Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social se retira, y el texto íntegro de su propuesta será inserto en el Diario de los Debates.

La propuesta de modificación al Anexo 1, de la diputada Melissa Torres Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social se retira, y el texto íntegro de su propuesta será insertado en el Diario de los Debates.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Ana Guadalupe Perea Santos, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, para presentar propuestas de modificación al Anexo 25, hasta por cuatro minutos.

La diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores y medios que nos acompañan. La situación que ha imperado en la economía del país durante los últimos años por efectos internacionales y locales de la economía, sumado a la incertidumbre provocada por el proceso electoral de Estados Unidos, obligan a revisar y a analizar con detenimiento con una visión más humana, sensata y solidaria la suerte de millones de familias mexicanas que viven en el país y conciudadanos que radican en los Estados Unidos.

El Grupo Parlamentario de Encuentro Social no apoya estos recortes presupuestales sin considerar otras opciones responsables, conscientes, solidarias y transparentes, porque unos de los recortes que nos preocupan son los del Ramo 20, los programas de desarrollo social, cuya reducción rebasa los cuatro mil millones de pesos respecto al PEF 2016, con lo cual se afecta a millones de mexicanos.

Este es el segundo Presupuesto que la LXII Legislatura analiza, ajusta, discute y aprueba y es la segunda vez que

se hacen recortes al apartado del desarrollo social, lo cual es irresponsable e ilegal de acuerdo con la ley general en la materia cuyo artículo 23 estipula claramente: El gasto social per cápita no será menor en términos reales al asignado en el año inmediato anterior. Asimismo esta misma ley establece que el Estado mexicano debe promover el desarrollo económico general del país, de tal forma que estas acciones también deben impactar directamente en la reducción de la pobreza y la desigualdad.

Por lo anterior el PES propone que los recursos finales para este apartado deben ser replanteados e incluso pensados para futuros incrementos anuales, además de ser blindados de todo fin electoral hoy responsable.

Nuestra gran responsabilidad como legisladores es aprobar las mejores propuestas para el combate a la pobreza, marginación y la exclusión social, como los principales problemas del país. Por esa razón proponemos que programas como Prospera, de carácter asistencialista, con problemas de evidente uso electoral y cuyos resultados inciden realmente en los indicadores de pobreza, deban de ser afectados por el recorte en beneficio de programas que sí impulsan a los sectores empobrecidos para buscar mejores condiciones de vida.

La propuesta concreta es disminuir el presupuesto del programa de inclusión social Prospera por 1 mil 656 millones 687 mil 239 pesos, para que sean reasignados a los programas de Fomento de la Economía Social FES, y de Empleo Temporal PET, con el firme propósito que ambos mantengan el mismo presupuesto aprobado para el ejercicio 2016; un monto de 705 millones 987 mil 240 pesos para el PET y 9 mil 506 millones 999 mil 999 pesos para el FES. El PET genera oportunidades temporales de empleo en el ámbito rural y urbano. Por su parte el FES no pretende asistir, sino que procura brindar una solución para la superación de la pobreza. Po su atención, gracias. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Ana Guadalupe Perea Santos. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admiten a discusión las propuestas de modificación presentadas.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestar-

lo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación en conjunto en los términos del dictamen. Con esta intervención concluyen las reservas presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

La propuesta de modificación al artículo 9, de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del PRI, se retira.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Edgardo Melhem Salinas, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar propuesta de modificación al Anexo 2. Esta propuesta, me indican que se retira.

El diputado Edgardo Melhem Salinas (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Sonido en la curul del diputado.

El diputado Edgardo Melhem Salinas (desde la curul): Nada más que se inscriba íntegra en el Diario de los Debates, presidente, por favor.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se insertará de forma íntegra en el Diario de los Debates.

Luego de haber desahogado las 359 propuestas de modificación que presentaron 93 diputadas y diputados, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación de los artículos: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 41, 42, 43, 44. El artículo décimo transitorio. Los Anexos 1, 2, 5-A, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 26, 31, 32, 37 y 37.2, en términos del dictamen.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos para proceder a la votación nominal de los artículos y anexos reservados en términos del dictamen.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Ciérrase el sistema electrónico. Se emitieron 256 votos a favor, 0 abstenciones y 173 votos en contra.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Aprobados los artículos y anexos reservados, por 256 votos, en términos del dictamen.

Aprobado en lo general y en lo particular el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

Esta Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que antes de que se remita el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 al Ejecutivo federal, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad del mismo, sin modificar lo aprobado por el pleno.

ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIAS

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 y 30, de la Ley General de Desarrollo Social, declara:

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 y 30, de la Ley General de Desarrollo Social, formula la declaratoria de las zonas de atención prioritaria para el año 2017, con base en los criterios generales para la determinación de las zonas de atención prioritaria 2017, emitidos en julio de 2016 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, así como en los resultados de los estudios de medición de la pobreza y los indicadores asociados.

1. Zonas de atención prioritaria rurales (Anexo A): mil 115 municipios que se encuentran en 24 entidades federativas y que cumplen con algunas de las siguientes condiciones: son de muy alta o alta marginación, o tienen muy alto o alto grado de rezago social, o el porcentaje de personas con al menos tres carencias es mayor o igual al 50 por ciento.

2. Zonas de atención prioritaria urbanas (Anexo B): 22 mil 621 áreas geoestadísticas básicas (AGEBS) urbanas en 4

mil 22 localidades urbanas de 2 mil 331 municipios y que cumplen las siguientes condiciones: AGEBS urbanas con muy alto o alto grado de marginación, o grado de rezago social alto, o AGEBS urbanas ubicadas en zonas de atención prioritarias rurales.

Segundo. Publíquese la presente declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, junto con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2016.

Continúe la Secretaría.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: «Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 140 y 141 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados, le fue turnada para su estudio y análisis la **Minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos 140 y 141 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**, misma que fue remitida por la Cámara de Senadores a esta soberanía; quien dio cuenta de su recepción ante su Asamblea, en sesión ordinaria de fecha martes 4 de octubre de 2016.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 72 y 77 fracción I de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 39 numeral 1, 40 numerales 1 y 2 incisos a) y b), 45, numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80, numeral 1, fracción I, 81, numeral 1, 82, numeral 1, 84, 85, 157, numeral 1, fracción

I y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, corresponde a esta Comisión Codictaminadora elaborar el correspondiente Dictamen a la Minuta referida, mismo que en este acto se somete a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados, conforme al procedimiento relativo en la siguiente:

METODOLOGÍA DE ESTUDIO Y ANÁLISIS

Esta Comisión Codictaminadora, encargada del análisis de la Minuta en estudio, acordó concretar su trabajo legislativo mediante el procedimiento que a continuación se expone:

I. En el capítulo “*Antecedentes del Proceso Legislativo*”, se da cuenta con los trámites del seguimiento del Proceso Legislativo de la presente Minuta, así como de la aprobación del Dictamen emitido por las Comisiones Codictaminadoras de origen y por el Pleno de la Cámara Colegisladora; además del recibo y turno acordado al interior de esta Cámara.

II. Por lo que respecta al capítulo denominado “*Contenido de la Minuta con Proyecto de Decreto*”, se destacan para mejor referencia, aspectos relevantes mediante los cuales los legisladores iniciantes argumentaron los motivos de su propuesta de reforma a los artículos 140 y 141 de la *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos*, vigente; en los cuales fundamentaron su iniciativa.

III. Es así, que en el capítulo de “*Consideraciones de las Comisiones Codictaminadoras en la Cámara de Senadores*”, se hace un extracto de las consideraciones que valoraron los colegisladores que integran las Comisiones Unidas que dictaminaron de origen, y que tuvieron como efecto la aprobación de las reformas que otorgan una personalidad jurídica y legislativa autónoma al organismo denominado: Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

IV. En lo que respecta al capítulo de éste Dictamen, denominado: “*Consideraciones de la Comisión Codictaminadora en la Cámara de Diputados*”, las legisladoras y los legisladores que integramos este órgano de apoyo legislativo de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias en esta soberanía, damos cuenta de las acciones realizadas con la intención de generar la viabilidad de los mecanismos que contribuyeron a generar el sentido de la resolución que se presenta, además de las

consideraciones de hecho y de derecho que fundamentan el sentido de la resolución del presente dictamen; y

V. El **Decreto** que contiene el sentido del presente Dictamen que se somete a la consideración de las legisladoras y legisladores que conforman el Pleno de la LXIII sexagésima legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

ANTECEDENTES DEL PROCESO LEGISLATIVO

1. Con fecha 3 de agosto del año 2016, el **senador** Roberto Gil Zuarth, el **diputado** Jesús Zambrano Grijatva, Presidentes de las Mesas Directivas de la Cámara de Senadores y de Diputados, respectivamente, así como los **senadores** Daniel Gabriel Ávila Ruiz, Jesús Casillas Romero y Alejandro Encinas Rodríguez, así como los **diputados** Tristán Canales Najjar, María Cristina Jiménez Márquez y Armando Soto Espino, estos últimos Integrantes de la **Comisión Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión**, presentaron durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de ésta LXIII Sexagésima Tercera Legislatura, la *Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos*, misma que fue turnada por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión conforme lo dispone el artículo 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores para su estudio y Dictamen.

2. Con fecha 29 de septiembre del 2016 las Comisiones Codictaminadoras de la Cámara de Senadores presentaron a consideración del Pleno de aquella Soberanía, el Dictamen correspondiente a la Minuta de referencia, mismo que determinó la aprobación parcial del asunto que le dio origen, en cuanto a lo que respectan las reformas propuestas a la *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos*, derivado de la disposición contenida en el numeral 2 del artículo 171 del Reglamento del Senado de la República. Aprobándose por unanimidad con 88 votos en Pro, 0 en contra y 0 abstenciones; y remitiéndose a la Cámara de Diputados para la consecución de su proceso legislativo.

3. Mediante oficio número D.G.P.L. 63-II-2-1080 de fecha viernes 30 de septiembre del 2016, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó para su estudio y análisis a este órgano de apoyo legislativo, y para Opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la Minuta que nos ocupa; misma que contiene el Proyecto de Decreto que reforma los artículos 140 y 141 de la **Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos** a efecto de su análisis y dictamen, con la aclaración de que se daría cuenta de la misma ante el Pleno de ésta soberanía en sesión ordinaria de fecha martes 4 de octubre del 2016.

4. Esta Comisión Codictaminadora de la Cámara de Diputados, mediante oficio número CRRPP/520-LXIII de fecha jueves 27 de octubre de 2016 envió datos de identificación de la Minuta en comento, así como el vínculo electrónico del contenido de la misma

(<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/63/2016/sep/20160930-I.pdf>) a las diputadas y diputados que integran esta Comisión, con la finalidad de que hicieran llegar a su Junta Directiva sus comentarios y observaciones.

5. A efecto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 84 del *Reglamento de la Cámara de Diputados*, los legisladores de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de ésta Cámara de Diputados, se reunieron el miércoles 9 de noviembre del año en curso, con el objetivo de discutir y votar el Dictamen de la Minuta Proyecto de Decreto que nos ocupa; cuya finalidad es someterla a la consideración del Pleno de esta Asamblea de conformidad con el contenido de los siguientes capítulos:

CONTENIDO DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO

a. La iniciativa de origen contiene en su parte inicial de su Exposición de Motivos, una serie de datos históricos que dan origen a un proceso de creación de una estación televisiva para el Congreso de la Unión, misma que a lo largo de diecinueve años ha sufrido un número significativo de modificaciones operativas, legislativas, administrativas y logísticas; a partir del 17 de noviembre de 1997 al 15 de julio de 2016.

b. Los Promoventes argumentan que el organismo “Canal de Televisión del Congreso General de los Estados

Unidos Mexicanos” tiene una calidad de medio de comunicación del Estado y cuenta con una organización e infraestructura técnica y de personal, además de ser dependiente del Poder Legislativo, mismo que en su transmisión divulga las actividades naturales de ambas Cámaras del Congreso de la Unión, además de contar con el consenso generado por la Comisión Bicameral que es su órgano rector.

c. Señalan que este organismo afronta limitaciones que obligan a una necesaria etapa que le consolide como un medio público cuya planeación programática debe ser integral y coordinada, además de orientarse hacia una gestión pública que genere una mejor organización, control y rendición de cuentas de los recursos que se le asignan, de ahí que se considere que a través de la autonomía técnica de gestión pueda ejercer mejor sus atribuciones; precisando que es la Comisión Bicameral quien fungiendo como órgano rector será el órgano colegiado facultado para aprobar la carta de programación y las transmisiones del trabajo legislativo; además de que se compartirá el contenido de la programación de esta carta, a las Mesas Directivas de ambas Cámaras, así como a sus respectivas Juntas de Coordinación Política, quienes a su vez podrán enviar sus observaciones y propuestas en cuanto a diversos ámbitos de organización del Canal, Incluyendo las Reglas de Transmisión de las sesiones de ambos Plenos, Comisiones y Comités de ambas Cámaras.

d. Proponen como adiciones a las funciones que realiza la Dirección del Canal, las de cobertura en espacios físicos en los que se produzcan eventos relacionados con su objeto, así como los de información y amplia difusión de la actividad legislativa, conjuntamente con el apoyo del Consejo Consultivo, la atribución de celebración de convenios de colaboración con organismos nacionales y extranjeros de conformidad con el consenso de la Comisión Bicameral y las Mesas Directivas de ambas Cámaras, y la modificación de su política de contratación de equipos y servicios mediante el otorgamiento de un Poder General para Pleitos y Cobranza, y para Actos de Administración, cuyo objetivo será la contratación, adquisición o licitación de equipos y servicios que requiera el Canal; estableciendo como obligación de su Dirección, la rendición de un Informe Trimestral sobre las licitaciones, adquisiciones o contrataciones de equipos y servicios que se hayan realizado. Sobre los asuntos de contrataciones se tendrá la opinión de la Secreta-

ria General de la Cámara de Diputados y de la Secretaría General de Servicios Administrativos de la Cámara de Senadores.

e. Los legisladores Promoventes fundan el otorgamiento de Unidad Responsable Ejecutora de Gasto Público al Canal, en la autonomía que goza el Congreso de la Unión para determinar su régimen interno, haciendo hincapié en Manuales de Programación y Presupuesto expedidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Ejecutivo Federal, a través de las disposiciones 4, 5 fracciones VII y X inciso d) y 19 de las denominadas: “*Disposiciones específicas para la constitución de unidades responsables ejecutoras del gasto público federal*”, con lo que se podrá dotar al Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de un presupuesto suficiente que resulte en mayores audiencias, y cuya programación televisiva no tenga un fin lucrativo sino de información hacia la sociedad. Anudo a esto precisan que el Instituto Federal de Telecomunicaciones otorgó al Canal la autorización para transitar de permisionario a concesionario público, contando con seis meses para acatar las obligaciones establecidas en el artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en lo señalado en la fracción VIII del Transitorio Segundo de los *Lineamientos Generales para el otorgamiento de las Concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la LFTyR* (sic); derivado del otorgamiento del Título de Concesión de Uso Público.

CONSIDERACIONES DE LAS COMISIONES CODICTAMINADORAS DE LA CÁMARA DE SENADORES

A. En el contenido de la Minuta que se analiza, la legisladora señala que el artículo 6o de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos constituye el marco regulatorio relativo al derecho de acceso a la información pública gubernamental, al ordenar que “el derecho a la información será garantizado por el Estado”. Asimismo, señalan que en su párrafo segundo se prescribe que “toda persona tiene derecho al libre acceso a Información plural y oportuna, así como a buscar, recibir, y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.”, haciendo notar que la propia norma constitucional reconoce que la información deberá ser canalizada “por cualquier medio”.

B. Las Codictaminadoras mencionan que es indudable que el acceso a la información, incluida su esfera públi-

ca; es un derecho humano y que como tal es inherente a toda persona cualquiera que sea su raza, género, color de piel, Idioma, posición social o económica o su condición física, mental o sexual; además que en el caso del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, éste es un medio de comunicación del Estado, de servicio público, con presupuesto, organización, infraestructura técnica y personal, dependiente, del Poder Legislativo y perteneciente a la Nación, creado en 1998. Dicho canal observa una función social con fines de divulgación de las actividades conaturales al Congreso que se rige por la normatividad propia del Poder Legislativo en lo general, y por su propio reglamento Interno ejerciendo cierta autonomía, en virtud de los Acuerdos aprobados por la Comisión Bicameral el cual representa su órgano rector.

Desde su creación en septiembre de 1999, tanto su diseño de programación como sus cuatro políticas de comunicación dan prioridad a la difusión de actividad legislativa de las legisladoras en su conjunto.

C. Comentan que el que el Canal funciona con diversas deficiencias operativas que obstaculizan las tareas que realiza, mismas que podrán superarse dotándolo de autonomía técnica y de gestión operativa con base a los principios del modelo de la nueva gestión pública; además de cuidar que no se incremente su actual estructura orgánica y siendo la Comisión Bicameral quien actúe como su órgano rector, y contará con el Presupuesto que cada Cámara le asigne de manera directa en su calidad de Unidad Responsable Ejecutora del Gasto Público Federal, con lo que se invertirá en mejores equipos. Mayor infraestructura y personal mejor capacidad, en concordancia con lo dispuesto por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN CODICTAMINADORA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PRIMERA.- Que esta Comisión Codictaminadora es competente para conocer y resolver respecto la **Minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos 140 y 141 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

SEGUNDA.- Que la Minuta Proyecto de Decreto que nos ocupa busca modificar y fortalecer el estatuto jurídico del Canal de Televisión del Congreso de la Unión a fin de que cumpla con los estándares constitucionales establecidos de

independencia editorial, autonomía de gestión financiera, garantías de participación ciudadana, reglas de transparencia, opciones de financiamiento y pleno acceso a las tecnologías. Dotando al Canal del Congreso de un marco jurídico acorde a su operación para realizar la más amplia difusión de las tareas del Congreso y las actividades de interés público que promuevan la cultura democrática y los valores nacionales.

TERCERA.- En este sentido, esta Dictaminadora coincide con la Colegisladora en que la naturaleza jurídica del Canal de Televisión del Congreso es una concesión única para fines de uso público, la cual es otorgada en términos de lo dispuesto en el artículo 67 de la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión*, conferida a los Poderes de la Unión, de los Estados, a los órganos de Gobierno del entonces Distrito Federal (ahora Ciudad de México), a los Municipios, a los órganos constitucionales autónomos y a las instituciones de educación superior de carácter público para proveer servicios de telecomunicaciones y radiodifusión para el cumplimiento de sus fines y atribuciones; precisando mencionar que bajo este tipo de concesiones se incluyen a los concesionarios o permisionarios de servicios públicos, distintos a los de telecomunicaciones o de radiodifusión cuando éstas sean necesarias para la operación y seguridad del servicio de que se trate.

CUARTA.- Que un aspecto fundamental de la norma es que en este tipo de concesiones no se podrán explotar o prestar con fines de lucro servicios de telecomunicaciones, de radiodifusión e capacidad de red, de lo contrario deberán obtener una concesión para uso comercial, sin embargo, como afirma la colegisladora, no es ajeno que actualmente el diseño administrativo bajo el que opera hoy en día el Canal del Congreso, obliga a que *...funcione con diversas deficiencias operativas*.- (sic), lo cual obstaculiza las tareas que impulsa. Por ello, es trascendente que sus trabajos deban planearse y proyectarse de manera integral a efecto de ejecutarse de manera coordinada y oportuna a través de un impulso que tenga como base la adecuación de un modelo administrativo hacia nueva gestión pública, es decir, hacia una desconcentración de funciones que permita prestar un servicio de forma regular, continuo, uniforme e implementado por una mejor planeación, organización, control y rendición de cuentas de los recursos asignados.

QUINTA.- Las diputadas y diputados que atendemos el estudio de la presente Minuta, consideramos que las tecnologías de la información y los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión se han convertido en un instrumento

fundamental para la participación democrática, la inclusión social y con ello, se vuelven detonantes del crecimiento económico. Así, las telecomunicaciones se convierten en un valioso instrumento porque nos permite interactuar de manera ágil y oportuna con nuestro entorno y con el mundo, facilitando el ejercicio de nuestros derechos y libertades. Estas herramientas son vitales al potenciar el desarrollo que impacta de manera favorable en el aumento de la productividad, la competitividad y la educación, así como en la seguridad, el conocimiento, la difusión de ideas y la cultura convirtiéndose en un verdadero soporte de cohesión social y gobernanza democrática.

Además de que el desarrollo actual de la sociedad global del conocimiento y de la información, se caracterizan por la convergencia acelerada entre las tecnologías de la información, los servicios de telecomunicaciones y la radiodifusión; por ello el tema de la difusión y esquema organizacional de las concesiones que tienen a su cargo esta importante labor social, ha venido abriendo espacios de mayor relevancia en las agendas de los gobiernos. Como dato, el Banco Mundial ha señalado que si la penetración de servicios como la denominada banda ancha y las telecomunicaciones en términos informativos aumentan en 10%, su efecto directo en el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) podría llegar a ser hasta de un 1.38 puntos porcentuales, de ahí la necesidad de que en las agendas públicas se establezcan los mecanismos para que las señales de telecomunicación lleguen a la mayor cobertura posible, que las audiencias no solamente cuenten con alternativas de entretenimiento sino de información, con calidad y en donde los Poderes de la Unión también participen como entes activos e informen de las actividades que en éste se realizan.

SEXTA.- Que la Codictaminadora que revisa la presente Minuta, concuerda con la división de la propuesta original, en cuanto hace a su estudio y análisis en dos momentos procesales legislativos diferenciados, con la intención de cumplir la disposición contenida en el numeral 2 del artículo 171 del Reglamento del Senado de la República, en el sentido de que las Iniciativas que se refieren a modificaciones a la *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos* se presentaran en forma separada de cualquier otra, para efectos de que se dictaminen en momentos distintos,

Es por lo anterior que esta Comisión procedió al análisis de la Minuta únicamente en los términos en que fue remitida por la Cámara de Senadores, siendo el motivo por el cual

somete el presente dictamen a la consideración de sus legisladores integrantes, para posteriormente someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, el proyecto de decreto que contiene las reformas propuestas a los artículos 140 y 141 de nuestra *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos*.

SÉPTIMA.- Que el objeto de creación del Canal del Congreso, es aprovechar un espacio del espectro radioeléctrico en una amplia red de telecomunicaciones, así como con los recursos presupuestados al Congreso de la Unión, y con ello la generación de transparencia en la rendición de cuentas en tiempo real del quehacer legislativo a través de su propio canal, en el que se dará cuenta de las actividades parlamentarias con transmisiones en vivo de las sesiones de ambas Cámaras, así como los debates parlamentarios y las votaciones, además de las reuniones de Comisiones, Comités, Comparecencias y otras actividades como Foros, Talleres, Seminarios o encuentros parlamentarios, y en general el desarrollo de todo un contenido informativo en el que se diera puntual cuenta a las audiencias del trabajo parlamentario, no solo en un ánimo de promover y destacar el trabajo de las y los legisladores sino también, incorporando al Canal del Congreso a la diversa gama de posibilidades para que la ciudadanía tenga elementos de valoración al momento de medir y calificar objetivamente el trabajo de sus legisladores.

Consideramos que con el establecimiento de su régimen interno, el Canal del Congreso servirán de base permanente para que las y los mexicanos conozcan la manera en que son discutidos los asuntos más importantes del país, pues se deja testimonio en la memoria colectiva de quienes sintonizan sus transmisiones, de los argumentos y posiciones de los legisladores en diversos momentos de su desempeño, aunado al hecho de que para el común de la gente es complejo conocer presencialmente y visitar una de las Cámaras, por lo que se accede a ellas con solo sintonizar el Canal; motivos entre otros por lo que el Canal fue convirtiéndose no solo en el espacio de excelencia de difusión y del quehacer parlamentario diario, sino también en una herramienta de fiscalización y de cultura de la rendición de cuentas que debe existir en todo régimen de Parlamento Abierto y democrático.

OCTAVA.- En este sentido, es preciso recapitular en algunos de los aspectos más importantes del Canal de Televisión del Congreso de la Unión:

- El 17 de noviembre de 1997, la Comisión de Radio y Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados de la LVIII Legislatura presentó una Iniciativa a fin de que el Congreso contara con un Canal de Televisión; la Comisión antes citada creó una subcomisión técnica para ello;

- El 24 de marzo de 1998, el Congreso de la Unión designó a una Comisión Plural para normar las actividades del Canal relacionadas con los contenidos, operación, planeación y distribución;

- El 10 de marzo de 2010 la Comisión Federal de Telecomunicaciones entregó al Congreso de la Unión el permiso para transmitir en televisión abierta la programación del Canal del Congreso en el Valle de México;

- El 5 de mayo de 2016, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resolvió autorizar la transición de diversos permisos de radiodifusión al régimen de concesión a efecto de adecuarlos a lo que establece la ley vigente;

- El pasado 23 de agosto del presente año, el propio Instituto entregó al Carral del Congreso el título de concesión para operar el canal 45 de televisión abierta, así como una concesión única de uso público con una vigencia de 30 años. Derivado de ello, el canal del Congreso deberá tener independencia editorial, autonomía de gestión financiera, garantías de participación ciudadana, reglas claras para la transparencia y rendición de cuentas, defensa de sus contenidos, opciones de financiamiento, pleno acceso a tecnologías y reglas para la expresión de diversidad ideológica, étnica y cultural, todo en un término no mayor de seis meses a partir de la entrega del mencionado título de concesión.

NOVENA.- Esta Comisión Dictaminadora coincide en los razonamientos de la colegisladora en el sentido de que la reforma a los artículos 140 y 141 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mantiene la esencia de la concesión originaria del Canal de Televisión del Congreso de la Unión,, sin embargo son de destacar los siguientes aspectos compartidos en la Minuta de referencia:

1. La Comisión Bicamaral del Canal del Congreso continuará siendo el órgano rector del Canal y sus funciones serán aquellas inherentes a su papel como la de pro-

poner y en su caso, aprobar la carta de programación y de transmisiones del Canal.

2. Los órganos de gobierno de ambas Cámaras continuarán recibiendo copia del proyecto de programación y remitirán propuestas y observaciones a las políticas internas.

3. Se propone establecer que los Presidentes de las Cámaras otorguen poderes amplios de administración, pleitos y cobranzas a favor del Titular de la Dirección General del Canal para que lleve a cabo adquisiciones, contrataciones, licitaciones y servicios fortaleciendo la gestión interinstitucional del Canal, su dinamismo y con la característica de que el Director General del Canal deberá rendir un informe trimestral ante la Comisión Bicameral de los actos administrativos antes mencionados.

4. Se propone otorgarle al Canal de la naturaleza jurídica como órgano o Unidad Responsable Ejecutora del Gasto Público Federal en términos de la propia autonomía del Congreso.

5. Serán las Cámaras, las que asignen presupuesto al Canal, de acuerdo a sus necesidades, a fin de garantizar la transmisión y calidad del contenido.

6. El Consejo Consultivo mantendrá su injerencia en temas de programación, vinculación y línea editorial y seguirá integrado por ciudadanos expertos en la tarea de delinear una programación útil a la cultura política y formación educativa de las y los mexicanos con la finalidad de crear mejor opinión pública y elevar el nivel del debate parlamentario, sobre los diferentes temas de interés nacional, mediante

DÉCIMA.- Durante el proceso de análisis de la Minuta que nos ocupa, se realizaron reuniones técnicas de debate y estudio parlamentario a cargo de la Presidencia y la Secretaría Técnica de esta Comisión, con los diversos actores interesados en el desarrollo del proceso legislativo del Proyecto de Decreto en revisión, en las cuales se dio la apertura a las opiniones y comentarios de manera abierta y bajo las reglas que cimientan las bases de un procedimiento transparente en una Cámara que evoluciona al incluir en sus procesos los preceptos del Parlamento Abierto.

Por los motivos antes expuestos y fundados que dan sustento al sentido del presente dictamen, es de notarse que se contribuye en la generación de procesos transparentes en la

transformación de políticas públicas y su difusión entre la ciudadanía en general, al impulsar la actividad del ejercicio democrático - parlamentario de las Cámaras conformantes del Congreso General del país, señaladas en los artículos 50, 51 y 56 de nuestra *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* valoraciones que consideramos sustentan la viabilidad del presente asunto que nos ocupa, al emitir el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman los artículos 140 y 141 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

ARTICULO 140.

1. El Congreso de la Unión, para la difusión de sus actividades, y de acuerdo con la legislación en la materia, contará con un **órgano denominado “Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos”, el cual funcionará con base en los permisos y las autorizaciones** que le asigne la autoridad competente, de conformidad con las normas técnicas aplicables.

2. El **Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos** tiene por objeto, reseñar y difundir, **a través de las distintas plataformas de comunicación y canales de programación**, la actividad legislativa y parlamentaria que corresponda a las de las Cámaras del Congreso de la Unión y de la Comisión Permanente, así como contribuir a informar, analizar y discutir pública y ampliamente la situación de los problemas de la realidad nacional vinculados con la **difusión de la cultura democrática y los valores nacionales.**

3. El **Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos gozará de autonomía técnica y de gestión para la consecución de su objeto, mismas que son dictadas por esta Ley, el Reglamento del Canal, los lineamientos administrativos, políticas internas de orden general y programas de trabajo que apruebe y emita la Comisión Bicameral.**

4. **Para la realización de su objeto, el Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos contará con el presupuesto que cada Cámara le**

haya asignado y que será acorde a las necesidades del Canal, para asegurar la transmisión y la calidad de los contenidos.

Dichos recursos deberán ser determinados por cada Cámara como un anexo del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación asignados al Poder Legislativo, y deberán ser entregados de manera directa e íntegra) al funcionamiento del Canal, para ser ejercidos en su calidad de Unidad Responsable Ejecutora del Gasto Público Federal.

ARTÍCULO 141.

1. Para la conducción de las actividades que desarrolla el Canal, se constituye la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

2. La Comisión estará integrada por tres diputados y tres senadores electos por el Pleno de cada Cámara a propuesta de las respectivas juntas de coordinación política. En su caso, los legisladores de la Comisión representarán a sus grupos parlamentarios en ambas Cámaras.

3. En las reuniones de la Comisión que se discutan temas de contrataciones, adquisiciones y licitaciones que lleve a cabo el Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, deberán estar presentes, con voz pero sin voto, el Secretario General de la Cámara de Diputados y el Secretario General de Servicios Administrativos de la Cámara de Senadores.

4. La Comisión informará al inicio de cada periodo ordinario de sesiones en cada Cámara, a través de las respectivas mesas directivas, sobre el desarrollo de las actividades del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

5. Para el mejor desempeño de las labores propias del Canal, este contará con una Comisión Bicameral, una Dirección General, un Consejo Consultivo, así como de un Defensor de Audiencia, los dos últimos de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

6. Cualquier legislador de las Cámaras que integran el Congreso de la Unión podrá solicitar al responsable del Canal copia del material videográfico transmitido a través del mismo.

7. La organización y funcionamiento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se sujetará a las disposiciones legales aplicables y a las reglamentarias específicas que al efecto dicte el Congreso de la Unión, así como a las políticas intentas de orden general y programas de trabajo que apruebe la Comisión Bicameral.

8. En ejercicio de las facultades delegatorias para la representación de las Cámaras previstas en esta Ley, los presidentes de ambas Cámaras otorgarán un poder especial para actos de administración, pleitos y cobranzas, en favor del titular de la Dirección General del Canal para llevar a cabo las contrataciones, adquisiciones y licitaciones de equipo y de servicios que realice el Canal, en apego a los lineamientos administrativos emitidos para tal efecto por la Comisión Bicameral.

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se contará con un periodo de 90 días naturales a partir de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, para la elaboración de los lineamientos de administración por parte de la Comisión Bicameral del Canal, mismos que serán de aplicación bicameral respecto a las contrataciones, adquisiciones y licitaciones de equipo y otros servicios que requiera el Canal.

Tercero. Las mesas directivas de las Cámaras de Diputados y de Senadores, en ejercicio de las facultades que les concede la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, harán las provisiones presupuestales para asignar los recursos necesarios para el cumplimiento del presente Decreto.

Cuarto. Una vez publicado el presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, las áreas administrativas competentes de cada Cámara deberán gestionar y tramitar, de inmediato, ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, todo lo relativo a la constitución del Canal como Unidad Responsable Ejecutora del Gasto Público Federal.

Quinto. Los servidores públicos que laboran en el Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, preservan sus derechos y la vigencia de sus nombramientos, cargos y responsabilidades.

Sexto. Queda sin efecto todo aquello que se oponga a lo dispuesto al presente Decreto.

Así lo resolvimos las diputadas y los diputados que conformamos la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en la continuación de nuestra Octava Reunión Ordinaria de trabajo legislativo (decretada en carácter permanente), de fecha miércoles 9 de noviembre de 2016, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, diputados: Jorge Triana Tena (rúbrica), presidente; Edgar Romo García (rúbrica), Cristina Sánchez Coronel (rúbrica), Santiago Torrealblanca Engell (rúbrica), Francisco Martínez Neri, Jesús Sesma Suárez (rúbrica), secretarios; Antonio Amaro Cancino (rúbrica), Rogerio Castro Vázquez (rúbrica), Mario Braulio Guerra Urbiola (rúbrica), María Gloria Hernández Madrid (rúbrica), Omar Ortega Álvarez, Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica), Esthela de Jesús Ponce Beltrán (rúbrica), Macedonio Salomón Tamez Guajardo (rúbrica), Oscar Valencia García (rúbrica), Diego Valente Valera Fuentes.»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaración de publicidad.

EFEMÉRIDES

DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES

«Efeméride con motivo del 14 de noviembre, Día Mundial de la Diabetes, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

“Una buena salud es un deber para ti mismo, para tus contemporáneos, para tus herederos y para el progreso del mundo”.

Gwendolyn Brooks

La salud de las sociedades siempre ha sido reflejo de las formas de vida adoptadas por los individuos, con ello me quiero referir a los hábitos que evidentemente cambian de un tiempo a otro, así las enfermedades que padecen los individuos cambian con el tiempo.

Tal es el caso de la Diabetes, que en un periodo que va de 1980 a 2014 el nivel mundial de personas con esa enfer-

medad ha aumentado de 4.7 a 8.5 por ciento según datos de la Organización Mundial de la Salud¹. La duplicación de las personas, pasar de 108 millones a 422 millones que tienen dicha enfermedad, es preocupante debido a que gran porcentaje de ellas deriva su enfermedad como consecuencia de la obesidad.

Llegando a este punto, la obesidad y la diabetes resultan tener un alto costo no sólo como capital social, también como gasto del estado en la atención al gran porcentaje de personas que padecen dicha enfermedad. Tan sólo en México el costo anual de la atención de la diabetes para el año 2012 fue de 3 mil 872 millones de dólares según la Encuesta Nacional de la Salud y Nutrición, que representa la atención de 10.6 millones de personas con Diabetes².

El aumento en el desarrollo de la diabetes ha dependido del desequilibrio de los dos factores de salud: los hábitos alimenticios y del tiempo dedicado a la realización de actividades físicas. En el primer rubro México es el cuarto consumidor mundial de comida chatarra y primero en América Latina, llegando a consumir hasta 212 kilogramos de comida chatarra al año individualmente, según cifras de la Organización Panamericana de la Salud.³

En cuanto a las actividades físicas, un estudio publicado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para el año 2009 dio por resultado que los mexicanos ocupaban 48 por ciento de su tiempo libre en ver televisión, en contraste sólo dedicaban 5 por ciento a la realización de alguna actividad física⁴. Como podemos apreciar, el aumento de la diabetes sólo es un reflejo de malos hábitos, donde el desequilibrio en el desarrollo de la vida inclina a las personas a descuidar su salud, a incrementar el consumo de comidas chatarra y, a su vez, a invertir poco tiempo en la realización de alguna actividad física.

Al respecto, hay que ser muy conscientes que enfermedades como la diabetes, causadas por la desatención de la salud, debido a que han ido en incremento, es decir, enfermedades como la diabetes, la obesidad y la desnutrición que teniendo un gran impacto económico y más preocupante aun, un gran impacto en la niñez, que al formarse en los mismos hábitos son condenados a sufrir tales enfermedades.

El papel del estado y del gobierno es claro respecto a incentivar la adopción de hábitos distintos, con el aumento al impuesto de comidas chatarra y bebidas azucaradas, se pre-

tende incidir en el aumento de la calidad de vida así como una disminución de estas tendencias. Sin embargo es necesario repensar que el problema no se deriva únicamente de la mala alimentación, también, de hábitos de recreación y cuidado del cuerpo.

En estos tiempos se hace necesaria la adopción de programas y propuestas integrales que promuevan mejores hábitos de vida, a fin de reducir enfermedades propagadas debido al descuido de las personas.

Notas:

1 Datos obtenidos del Enlace URL: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs312/es/>

2 Datos obtenidos del Enlace URL: <http://ensanut.insp.mx/informes/ENSANUT2012ResultadosNacionales.pdf>

3 <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=33205#.WCJwhi3hCUk>

4 Datos obtenidos de la OCDE, pagina URL: <http://www.oecd.org/centrodemexico/48porcentajedesutiempolibrededicanlosmexicanosaverlatvtelevision.htm>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2016.—
Diputada Mirza Flores Gómez (rúbrica).»

DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES

«Efeméride con motivo del 14 de noviembre, Día Mundial de la Diabetes, a cargo de la diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

“Ojo con la diabetes; ve por tu salud”

Este 14 de noviembre habrá de conmemorarse el “Día Mundial de la Diabetes”, esta enfermedad es uno de los flagelos de la humanidad; lamentablemente nuestro país se encuentra entre los primeros lugares de países con obesidad, pero más grave aún es que la niñez mexicana sea obesa, condición que es uno de los detonantes de esta pandemia.

Auspiciada por la Organización Mundial de la Salud, esta celebración tiene su origen en el año de 1991. Escogién-

dose este día por ser la fecha de nacimiento de Frederick Banting, quien junto con Charles Best, descubrió la insulina, que es la hormona producida por las células beta del páncreas en respuesta al aumento de los niveles de glucosa en la sangre.ⁱ

De acuerdo a información que proporciona la última Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, en “los adultos mexicanos se observa una prevalencia de obesidad abdominal del 64.5 por ciento en hombres y 82.8 por ciento en mujeres.”ⁱⁱ Lo que coloca a la población en los mismos porcentajes de riesgo, por lo que es conveniente desarrollar una cultura que mejore la calidad de la alimentación a fin de establecer una ingesta de alimentos balanceados que permitan abatir los altos índices de obesidad en el país, amén de evitar el sedentarismo y propiciar el ejercicio, de esta manera tendremos mentes sanas y cuerpos sanos. Recordemos que una de cada cinco muertes en el país es causada por la diabetes.

De acuerdo a información generada por el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco) se señala que “los costos de atención médica por obesidad y padecimientos relacionados, fluctúa entre los 82 mil y 90 mil millones de pesos anuales, cantidad que para 2017 podría elevarse hasta los 202 mil millones de pesos.”ⁱⁱⁱ

Por lo anterior, es propicio hacer un llamado a las autoridades sanitarias en los tres niveles de la Administración Pública para redoblar acciones e incidir en el abatimiento de los índices de obesidad que están generando entre otros factores diabetes en nuestro país; con mayores campañas de concientización, menos comida chatarra y mejor nutrición, menos vida sedentaria y más actividad física.

En esta fecha, que nos hace recordar el reto que en materia de salud enfrentamos como sociedad, es justo hacer un reconocimiento a los trabajadores de la salud que en sus diarias labores suman esfuerzos por abatir la diabetes en sus diferentes tipos, vaya nuestro reconocimiento especialmente a quienes laboran en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán” y al voluntariado del Circulo Azul quienes bajo el lema de “Unidos por la diabetes”, vienen realizando acciones para la atención de los pacientes con esta enfermedad, estamos conscientes que la suma de esfuerzos encaminados a propósitos tan nobles, no solo engrandecen al ser humano, nos engrandecen como nación.

Notas:

i Historia de la diabetes, en <http://fmdiaabetes.org/dia-mundial-la-diabetes-2016/> consulta hecha 8 nov. 16

ii Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012

http://ensanut.insp.mx/doctos/ENSANUT2012_Sint_Ejec-24oct.pdf consulta 8 nov de 2016.

iii Siete de cada diez mexicanos...

<http://planoinformativo.com/nota/id/488536/noticia/siete-de-cada-diez-mexicanos-tiene-sobrepeso> consulta 8 nov de 2016.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2016.—
Diputada Rosa Alba Ramírez Nachis (rúbrica).»

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

El presidente Edmundo Javier Bolaños Aguilar, remite en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las proposiciones y las iniciativas que no se presentaron en tribuna serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

«Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del jueves 10 de noviembre de 2016, de conformidad con el artículo 100, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Con fundamento en el artículo 100, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se informa a la honorable Asamblea los turnos dictados a las proposiciones con punto de acuerdo, registradas en el orden del día del 3 de noviembre de 2016 y que no fueron abordadas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2016.—
Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar (rúbrica), Presidente.»

«Proposiciones con punto de acuerdo

1. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Consejo Nacional de Salud, a promover y garantizar la aplicación

de la NOM-046-SSA2-2005, Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención, para que difunda los avances, retos y obstáculos en su implementación y aplicación práctica, suscrito por las diputadas Laura Nereida Plascencia Pacheco y Erika Araceli Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

2. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que garantice la cobertura universal en salud de los mexicanos y supervise el trabajo del Comisionado Nacional de Protección Social en la Salud, a cargo de la diputada Kathia María Bolio Pinelo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

3. Con punto de acuerdo, relativo a las denuncias en contra de presuntos hechos de corrupción y desvío de recursos cometidos por los exgobernadores de los estados de Veracruz, Chihuahua, Sonora, Colima, Nuevo León, Quintana Roo, Coahuila y Tamaulipas, así como de sus ex colaboradores, operadores y prestanombres, a cargo de la diputada María Cristina Teresa García Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

4. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a esta soberanía, a contribuir con la donación de un día de dieta al Patronato del Hospital Infantil de México Federico Gómez de la Secretaría de Salud, en el marco del Acuerdo aprobado por la Junta de Coordinación Política de esta Cámara sobre el cáncer infantil, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Junta de Coordinación Política, para su atención.

5. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a enviar a la legisladora la propuesta de dictamen para la revisión y, en su caso, ratificación del convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011, de la Organización Internacional del Trabajo, a cargo de la diputada Concepción Villa González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

6. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE, para que en el programa operativo anual del siguiente ejercicio fiscal, racionalice, y reduzca el gasto destinado a las actividades administrativas de sus embajadas y representaciones consulares, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Turno: Comisión Relaciones Exteriores, para dictamen.

7. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que dentro de sus facultades emita el reglamento correspondiente, donde se establezcan los lineamientos generales para la implementación, operación y puesta en práctica de la policía turística en el país, a cargo de la diputada María Cristina Teresa García Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión Seguridad Pública, para dictamen.

8. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Conacyt, para que establezca programas específicos orientados a la investigación biomédica del cáncer infantil con objeto de conocer a profundidad sus causas y comportamiento, dada la importancia que tiene para aumentar la sobrevivencia de los pacientes y la calidad de vida durante el tratamiento, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Comisión de Ciencia y Tecnología, para dictamen.

9. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al IFT, para que difunda las razones por las que se autorizó a las operadoras de telefonía móvil Telcel y Movistar a realizar cambios en los paquetes tarifarios que ofrecen a los usuarios en donde restringen las redes sociales, suscrito por los diputados Renato Josafat Molina Arias y Blanca Margarita Cuata Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Comunicaciones, para dictamen.

10. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Veracruz, a incluir en su plan de trabajo, programas en materia ambiental y de salud, mediante las cuales se prevenga y se atienda la insuficiencia renal crónica, a cargo del diputado Daniel Ordoñez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

11. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las instituciones de salud estatales, para que realicen campañas informativas referentes a la detección temprana del cáncer infantil y se integren a los esfuerzos realizados por la Federación en este sentido, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

12. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob, a emitir alerta de género para Tijuana, Baja California, a cargo del diputado Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena

Turno: Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

13. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a reconocer el contenido del informe sobre la situación de los derechos humanos en México, presentado por la CIDH, e implementar lo necesario para fortalecer los esfuerzos por proteger y garantizar los derechos humanos en el país, a cargo de la diputada Olga Catalán Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

14. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP, a efecto de que intensifique los esfuerzos en la implementación de jornadas escolares ampliadas en más planteles escolares, con el objetivo de incentivar y ejecutar la enseñanza del idioma inglés y computación, como herramientas indispensables en la formación educativa de nuestras niñas y niños, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

15. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a los Congresos de los estados y a la Semarnat, a crear confinamientos para residuos peligrosos, a cargo del diputado Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

16. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades educativas Federal y Locales, a efecto de que en sus respectivos ámbitos competenciales incluyan en los planes de estudio de los diversos tipos educativos, la materia de Educación Ambiental como un elemento esencial para la interacción armónica e integral del individuo y la sociedad con el medio ambiente, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

17. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Conagua, a implementar acciones de combate anticorrupción al interior de la dependencia en materia de asignación de concesiones de explotación de agua para la industria minera, a cargo de la diputada Mariana Trejo Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

18. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP, a realizar una reestructuración en el Programa Nacional de Becas con objeto de orientar un porcentaje de las mismas para apoyar a los estudiantes de comunidades con más alto grado de marginación, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

19. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la ASF, a revisar la Cuenta Pública 2014 y 2015 del gasto de salud para el estado de Veracruz ejercido por la SSAVER, debido a irregularidades no detectadas en contratación de empresas fantasma durante la primera revisión, a cargo de la diputada Mariana Trejo Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

20. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del Estado de México a garantizar la seguridad de los habitantes de la entidad ante el incremento de la tasa delictiva y la inseguridad que prevalece en todo el territorio me-

xiquense, a cargo de la diputada Mariana Trejo Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.»

PROPOSICIONES

CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN, PARA QUE DIFUNDA LOS AVANCES, RETOS Y OBSTÁCULOS EN SU IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN PRÁCTICA

«Proposición con punto de acuerdo, por el cual se exhorta al Consejo Nacional de Salud a promover y garantizar la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005, “Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención”, a fin de que difunda los avances, retos y obstáculos en su implantación y aplicación práctica, suscrita por las diputadas Laura Nereida Plascencia Pacheco y Érika Araceli Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

“La ley debe ser como la muerte, que no exceptúa a nadie”.

Monstesquieu.

Las que suscriben, **Laura Nereida Plascencia Pacheco y Érika Araceli Rodríguez Hernández**, diputadas federales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, integrantes de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 62, numeral 2, y 79, numeral 1, fracción II y numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentamos a esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

En nuestro país cada nueve minutos una persona es víctima de abuso sexual.¹ Otras fuentes consultadas señalan que en 5 años se han registrado casi 3 millones de casos de abuso sexual, lo que equivale a 600 mil por año y a 1345 al día.²

La misma fuente revela que 90 por ciento de las víctimas son mujeres, y que sólo se han iniciado en México 83 mil averiguaciones.

Desde 2010, México ocupaba el primer lugar de casos de agresiones sexuales contra mujeres al año, con 120 mil violaciones al año.³

Todos los días al revisar los diversos periódicos o revistas de las diversas entidades del país, hay notas relacionadas con la falta de una verdadera atención a las víctimas de violencia sexual, en particular la falta de aplicación de la NOM-046-SSA2-2005, “Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención”, la cual establece una serie de procedimientos y servicios que deberán ofrecerse obligatoriamente a las víctimas.

Sin embargo, y no obstante que la Norma es de cumplimiento obligatorio, la regla general es la inobservancia de la misma, lo que genera una serie de infracciones graves a los derechos de las mujeres que han sido violadas sexualmente.

Al respecto, el Comité de CEDAW (Comité Sobre la Convención de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres) ha recomendado al Estado mexicano, en sus informes séptimo y octavo, a:⁴

a) Establecer mecanismos efectivos, en los planos federal y estatal, para supervisar la aplicación de leyes sobre el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y la legislación relativa al acceso de las mujeres a los servicios de atención de salud y la educación;

b) Adoptar medidas para fomentar la denuncia de los casos de violencia contra las mujeres, como la violación, y garantizar que existan procedimientos adecuados y armonizados para investigar, enjuiciar y sancionar a los autores de los actos de violencia contra la mujer;

c) Adoptar medidas para mejorar los servicios de apoyo para las mujeres y las muchachas que son víctimas de la violencia, entre otras cosas garantizado su acceso a centros de atención y refugios establecidos, y también garantizando que los profesionales de la educación, los proveedores de servicios de salud y los trabajadores sociales estén plenamente familiarizados con la norma oficial mexicana NOM-046-SSA2-2005 para la prevención de la violencia contra las mujeres y el trato a las víctimas, que estén sensibilizados sobre todas las for-

mas de violencia contra las mujeres y sean plenamente capaces de ayudar y apoyar a las víctimas de violencia, y

d) Se asegure que en todos los estados las mujeres víctimas de violencia sexual tengan acceso a servicios médicos seguros, y se vele por la debida aplicación de la norma oficial mexicana NOM-046-SSA2-2005, en particular el acceso de las mujeres que han sido violadas a anticonceptivos de emergencia.

Particularmente nos preocupa la falta de aplicación de la norma para posibilitar la interrupción legal del embarazo en los términos previstos por las disposiciones referidas, obligando a las mujeres a maternidades forzadas, lo que vulnera nuevamente sus derechos humanos.

Hay que señalar que diversas organizaciones de la sociedad civil, defensoras de los derechos humanos de las mujeres, han señalado que, en algunos casos, en las instituciones de salud, públicas y privadas, prevalecen actitudes moralinas que inhiben que la norma se aplique y por consiguiente se impida la aplicación práctica de dicha norma.⁵

No olvidemos que varios gobernadores de algunas entidades del país han emprendido acciones legales en contra de la aplicación de la Norma en cuestión.

De ahí que surgen diversas interrogantes que nos gustaría sean atendidas con la intención de coadyuvar en la observancia y cumplimiento de esta Norma, por ejemplo: ¿Cuáles son las situaciones de hecho que impiden que este instrumento legal se aplique? ¿Qué estudios e información tiene el Consejo Nacional de Salud sobre este problema? y ¿Cuáles serían las acciones y alternativas que promueve este Consejo para generar el cumplimiento de todas las instancias de salud del país de dicha norma?

Cabe señalar que el 27 de enero de 1995, mediante Acuerdo Presidencial, que abrogó un acuerdo previo, se reestructuró el Consejo Nacional de Salud. A partir de esa fecha el Consejo, se consolida como instancia permanente de coordinación entre la Federación y los gobiernos de las entidades federativas y se constituye como el foro principal para planear, programar y evaluar acciones que fortalezcan el proceso descentralizador.

El 27 de enero de 2009, el Consejo se refunda nuevamente definiéndose como:

“...la instancia permanente de coordinación de las instituciones públicas que conforman el Sistema Nacional de Salud; tiene por objeto la planeación, programación y evaluación de los servicios de salud en toda la República.”

Actualmente el Consejo está integrado por el Secretario de Salud Federal, quien lo preside; el Secretario de la Defensa Nacional; el Secretario de Marina; el Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social; el Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; el Director General del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; el Director General de Petróleos Mexicanos; el Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; y los 32 titulares de los Servicios Estatales de Salud; asimismo, el Presidente de la Red Mexicana de Municipios por la Salud participa en calidad de invitado permanente del Consejo Nacional de Salud.

De ahí que consideramos que es de la mayor relevancia conocer del propio Consejo Nacional de Salud, dada su conformación interinstitucional y de pluralidad, su opinión sobre esta grave problemática.

Es por los argumentos anteriormente expuestos, por lo que elevamos a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta, respetuosamente, al Consejo Nacional de Salud a promover y garantizar la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005, “Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención”, y dé a conocer a la opinión pública los avances, retos y obstáculos en la implementación y aplicación práctica de la norma en cuestión.

Notas:

1 Dato consultado en http://www.cic.mx/cada-9-minutos-una-persona-es-victima-de-abuso-sexual-muchas-de-ellas-son-ninos-ayudemos-a-detener-y-prevenir-este-delito/?gclid=CP_eg7rRt88CFQwvaQodlV0DBA

2 Información disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2016/03/15/aumenta-la-violencia-sexual-en-mexico-en-5-anos>

3 <http://www.excelsior.com.mx/2011/12/25/nacional/797160>

4 El documento integro puede consultarse en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/CEDAW_C_MEX_CO_7_8_esp.pdf

5 En este caso se puede analizar lo sucedido en el Congreso del Estado de Jalisco, en relación con el acuerdo El día 25 de octubre de este año. El Congreso del Estado de Jalisco aprobó un Acuerdo Legislativo mediante el cual exhortaron al Secretario de Salud y al Delegado del IMSS de la entidad “a que implementen la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, relativa a los criterios para la prevención y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres en los términos que esta dispone, con excepción a lo que estipula el punto 6.4.2.7 en lo relativo a la ausencia de tutela y representación de menores de edad.”

Referencias

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 consultado en:

<http://pnd.gob.mx/>

[http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/General%20recommendation%2025%20\(Spanish\).pdf](http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/General%20recommendation%2025%20(Spanish).pdf)

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

http://inmujeres.wdinamo.com/PPP/unidad2/unidad2_2-2.html

http://www.cns.salud.gob.mx/contenidos/1_informaciongeneral.html

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2016.— Diputadas: Laura Nereida Plascencia Pacheco, Erika Araceli Rodríguez Hernández (rúbricas).»

Se remite a la Comisión de Salud, para dictamen.

GARANTICE LA COBERTURA UNIVERSAL EN SALUD DE LOS MEXICANOS

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Ssa a garantizar la cobertura universal en salud de los mexicanos y supervisar el trabajo del comisionado nacional de Protección Social en Salud, a cargo de la diputada Kathia María Bolio Pinelo, del Grupo Parlamentario del PAN

Durante el sexenio de Vicente Fox se inició el plan piloto del Seguro Popular y representó, por primera vez en la historia mexicana, un seguro médico, público y voluntario, dirigido a poblaciones sin acceso a servicios de salud. Durante esa fase el Seguro Popular fue capaz de afiliar a más de un millón de personas entre 2001 y 2003.

Fue una de las mejores políticas públicas durante el gobierno de Felipe Calderón, porque se alcanzó la cobertura territorial total, y se garantizaba a familias que, si llegaba a enfermar alguno de sus miembros, no tendría de que preocuparse sobre cómo pagar la atención y los medicamentos.

Además de estar dirigido a las familias más pobres, también permitió que las personas que trabajaban por cuenta propia y que no estaban cubiertas por alguna institución de seguridad social, se afiliaran al Seguro Popular pagando una cuota acorde a sus ingresos.

Entre el 2006 y 2012 se garantizó a la población el acceso a un paquete de servicios de salud, que cubría 249 padecimientos y los medicamentos asociados a dichos padecimientos. Estas 249 intervenciones del paquete abarcaban las patologías más importantes del perfil epidemiológico del país.

En esos 12 años se vivió la transformación estructural más profunda de nuestro sistema de salud de las últimas décadas, y fue un motor poderoso para impulsar la equidad, la calidad y la justicia financiera con rostro humano. El 2006 terminó con casi 16 millones de personas afiliadas en el país y el 2012, poco menos de 53 millones.¹

Se ha estimado que alrededor de 1.5 millones de familias en México se empobrecen anualmente a consecuencia de los gastos en que incurren para pagar servicios de salud, y esto es lo que buscaba detener el Seguro Popular. Pero las malas administraciones actuales han provocado una debacle en el servicio y el manejo de este programa de gobierno.

Actualmente son 266 las intervenciones médicas que cubre el seguro popular, pero de poco sirven las 27 nuevas acciones que se incluyeron, porque ahora escasean los medicamentos y los médicos, y los problemas administrativos han aumentado.

Pero desde hace un par de años la institución Seguro Popular resultó ser la peor evaluada en materia de salud, pues disminuyó la percepción de la población (entre 2013 y 2015) en cinco de seis rubros calificados:

1. Atención inmediata y accesible sin gastos adicionales,
2. Instalaciones y equipo adecuado,
3. Médicos suficientes y capacitados,
4. Trato respetuoso y
5. Satisfacción con el servicio,

Lo anterior, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del Inegi.¹

Además, el Seguro Popular ha sido señalado por problemas de rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información sobre todo por parte de las autoridades estatales involucradas. Para dimensionar el problema de cómo afecta la mala administración del seguro popular desde hace un par de años, debemos tener en cuenta que casi el 50 por ciento del presupuesto de salud, se va para este programa; pero como se administra a través de los gobiernos estatales se han encontrado diversas anomalías a nivel central y en cada entidad federativa, como por ejemplo, compras de medicamentos a sobre precios o pago de servicios subrogados innecesarios o con pagos superiores a los establecidos por el mercado.

Durante los recorridos que he podido realizar en el interior del estado de Yucatán la queja más recurrente que escucho es hacia el Seguro Popular; muchos yucatecos tienen que invertir un dinero que no tienen en la compra de medicamentos o estudios porque en el Seguro Popular no se los dan. La salud es una de las primeras condiciones, sino es que la primera, que debe asegurar el gobierno a la población: sin salud lo demás pasa a segundo plano. Es muy triste percatarse de que hay muchas personas que podrían tener una mejor calidad de vida si fueran atendidos en cuanto a su salud como debería ser; hay tanto dolor evitable en nuestro pueblo, que no podemos dejar de señalarlo y pedir que se actúe para solucionar

Desde nuestra perspectiva hace falta que la federación respete el convenio nacional y los acuerdos con los gobiernos de los estados; es necesario que el gobierno federal sea transparente en el manejo de los recursos, sobre todo en relación a los pagos de servicios subrogados y compra de medicamentos, y se brinde la capacitación y estímulos necesarios al personal de salud para que atiendan con eficacia y respeto a la población asegurada.

Por lo anteriormente expuesto propongo los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al secretario de Salud federal, doctor José Narro Robles, al comisionado nacional de Protección Social en Salud, doctor Gabriel O'Shea Cuevas y a los titulares de los regímenes estatales de protección social en salud para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen la cobertura universal en salud de los mexicanos.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al secretario de Salud federal, doctor José Narro Robles, al comisionado nacional de Protección Social en Salud, doctor Gabriel O'Shea Cuevas y a los titulares de los regímenes estatales de protección social en salud para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, ejerzan con eficiencia y transparencia los recursos destinados a la contratación de servicios subrogados y a en la compra de medicamentos y tomen las medidas conducentes para que el personal de las instituciones de salud, atiendan con eficacia y brinden un trato digno a la población asegurada.

Nota:

1 Fuente: CNPSS, Secretaría de Salud. Diciembre 2013

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2016.—
Diputada Kathia María Bolio Pinelo (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

DENUNCIAS EN CONTRA DE PRESUNTOS HECHOS DE CORRUPCIÓN Y DESVÍO DE RECURSOS COMETIDOS POR LOS EX GOBERNADORES DE LOS ESTADOS DE VERACRUZ, CHIHUAHUA, SONORA, COLIMA, NUEVO LEÓN, QUINTANA ROO, COAHUILA Y TAMAULIPAS

«Proposición con punto de acuerdo, relativo a las denuncias sobre presuntos hechos de corrupción y desvío de recursos cometidos por los ex gobernadores de Veracruz, Chihuahua, Sonora, Colima, Nuevo León, Quintana Roo, Coahuila y Tamaulipas, así como de sus ex colaboradores, operadores y prestanombres, a cargo de la diputada María

Cristina Teresa García Bravo, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, diputada federal María Cristina Teresa García Bravo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6 numeral 1, 79 numerales 1 fracción II y 2 fracción I y II del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta Honorable Cámara, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

Consideraciones

Como todo sabemos, la situación del país sigue siendo muy delicada. Más allá de la creciente ola de violencia generalizada, inseguridad, delincuencia organizada y narcotráfico, México vive una profunda corrupción e impunidad sin precedentes, lo que ha llevado al hartazgo y rechazo de la sociedad hacia los gobernantes.

Sin duda, la complicidad de los altos funcionarios públicos con el crimen organizado y la falta de resultados de las medidas adoptadas para enfrentar estos problemas, han sido algunas de las situaciones heredadas por décadas; pero lo cierto es que durante estos últimos años a nivel federal, estatal y municipal la corrupción no tiene precedentes, así como la incapacidad mostrada por los tres Poderes de la Unión para fincar las responsabilidades penales, administrativas y políticas.

De por si preocupa que la corrupción forme parte de la cultura e idiosincrasia de los mexicanos, tanto como decir que ha irrumpido en la vida nacional que cala hasta lo más hondo de la economía, porque le cuesta al menos el 10 por ciento del producto interno bruto (PIB) –hay quien señala hasta el 20 por ciento–, equivalente por ejemplo a 925 mil 592 millones de pesos en 2015.

No en vano, en el índice de Percepción de la Corrupción 2016, elaborado año tras año por Transparencia Internacional, México obtuvo una puntuación de 35 sobre 100 y se ubicó en la posición 95 de los 174 países que integran el ranking de corrupción gubernamental.

Del mismo modo, a pesar de las reformas constitucionales en materia de transparencia y anticorrupción, publicadas el 7 de febrero de 2014 y la Ley General del Sistema Nacio-

nal Anticorrupción, publicada el 18 de julio de 2016, ambas en el Diario Oficial de la Federación, mediante la cual se crea el Sistema Nacional Anticorrupción, que pretende establecer los esquemas de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, para que las autoridades competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, México es el último lugar entre los 34 países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en materia de corrupción. Conforme a los parámetros de esa organización, cuyas mediciones despiertan mayor interés como referente de la sociedad cada vez más indignada.

Pero el dato preocupante no es solamente el lugar que ocupa nuestro país en esa medición internacional, sino que cada día vamos retrocediendo más y más en relación con la medición de años anteriores, lo cual indica que estamos viviendo una crisis en todos los ámbitos.

Somos conscientes que durante los últimos años no ha existido mejoría alguna en el combate a la corrupción a nivel federal, estatal y municipal a pesar de las reformas y leyes que hemos aprobado; por el contrario, cada día se vuelve una cultura de fuerte arraigo entre los gobernantes y la población.

Por eso, no podemos ser indiferentes ante la acusación de hechos de corrupción de varios exgobernadores, considerados prófugos de la justicia, y otros que fueron beneficiados con cargos diplomáticos en el extranjero, sin que las autoridades de procuración de justicia hayan solicitado al juez, hasta ahora, ninguna orden de aprehensión en su contra a pesar de todas las evidencias que a la fecha son públicas, relacionadas con el “desfalco a las finanzas públicas locales y federales, negocios ilícitos, desvío de recursos a empresas fantasma, lavado de dinero, peculado, cohecho, defraudación fiscal, operaciones con recursos de procedencia ilícita, presuntos vínculos con el crimen organizado, entre otros delitos federales”.

No lo dicen únicamente los medios de comunicación, lo revelan los datos de un organismo internacional y el cúmulo de evidencias que día con día son mayores, comenzando por quien ocupó la gubernatura del estado de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa y su antecesor Fidel Herrera, seguido por los ex gobernadores de Chihuahua, César Duarte Jáquez, Quintana Roo, Roberto Borge Angulo, Sonora,

Guillermo Padres Elías, Colima, Mario Anguiano Moreno, Nuevo León, Rodrigo Medina de la Cruz, así como de Jorge Torres, exgobernador interino de Coahuila; Eugenio Hernández, exgobernador de Tamaulipas; Humberto Moreira, de Coahuila, entre otros gobiernos corruptos, todos ellos conocidos por la opinión pública.

Las pruebas que lo demuestran son muchas, tantas como decir que los exgobernadores dispusieron ilícitamente de millones y millones de pesos de los fondos estatales y federales para la compra de bienes muebles e inmuebles, situación que hoy hunde a los estados en un quebranto financiero y económico sin precedentes.

Más aún, estos exgobernadores dejaron sus entidades con una deuda que está convertida en una verdadera carga financiera y un lastre sin precedentes; pero como siempre tendrán que pagar los platos rotos las y los ciudadanos, situación que no debe más tolerarse ni repetirse.

Por ello, como integrantes del Poder Legislativo no podemos desatender lo que está pasando en Veracruz, Chihuahua, Sonora, Colima, Nuevo León, Quintana Roo, Coahuila, Tamaulipas, entre otros gobiernos corruptos y dejar que los exgobernadores, sigan auspiciando la impunidad y la corrupción.

Esta Cámara de Diputados reclama una investigación a fondo por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Procuraduría General de la República, a los exgobernadores de los estados antes mencionados por todo el dinero federalizado que dispusieron ilícitamente en beneficio propio y de terceros.

Asimismo, en el ámbito de sus facultades y competencias, reclama que se inicien las investigaciones correspondientes que se derivan de las múltiples denuncias en contra de los presuntos hechos de corrupción y desvío de recursos cometidos por los *ex colaboradores, operadores y prestanombres* de los exgobernadores antes mencionados y se aplique de manera inmediata las medidas cautelares de extinción de dominio de los bienes muebles e inmuebles que adquirieron ilícitamente con recursos públicos federalizados, porque la ciudadanía ya no tolera más que los malos servidores públicos sigan evadiendo fácilmente la justicia, mucho menos que no transparenten los recursos públicos que les fueron asignados para cumplir con el servicio público.

Esta crisis de credibilidad de las autoridades nos compromete a todas y a todos. Por ello, es tiempo de que el Poder Legislativo corresponda a la sociedad mexicana y que las autoridades administrativas y de procuración de justicia investiguen y sancionen los presuntos hechos de corrupción de los servidores públicos sin distinción de colores partidistas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía, la aprobación de la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en ejercicio de sus respectivas atribuciones, inicien las investigaciones en contra de los exgobernadores de los estados de Veracruz, Chihuahua, Sonora, Colima, Nuevo León, Quintana Roo, Coahuila y Tamaulipas, así como de sus *ex colaboradores, operadores y prestanombres* que adquirieron bienes muebles e inmuebles con recursos públicos federalizados y que además tienen ilícitamente cuentas con recursos federalizados en el sistema bancario.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría General de la República para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones inicie las indagatorias correspondientes que se derivan de las múltiples denuncias en contra de presuntos hechos de corrupción y desvío de recursos cometidos por los exgobernadores de los estados de Veracruz, Chihuahua, Sonora, Colima, Nuevo León, Quintana Roo, Coahuila y Tamaulipas, así como de sus *ex colaboradores, operadores y prestanombres*, y solicite al juez de manera inmediata las medidas cautelares de extinción de dominio de los bienes muebles e inmuebles que adquirieron con recursos públicos federalizados, así como la inmovilización provisional e inmediata de fondos o activos federalizados que tienen ilícitamente en el sistema bancario.

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Auditoría Fiscal de la Federación para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y de ser procedente, realice una revisión exhaustiva del ejercicio de las cuentas públicas de los estados, comenzando por quien ocupó la gubernatura del estado de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa; seguido por los exgobernadores de Chihua-

hua, César Duarte Jáquez; Quintana Roo, Roberto Borge Angulo; Sonora, Guillermo Padres Elías; Colima, Mario Anguiano Moreno; Nuevo León, Rodrigo Medina de la Cruz; y Eugenio Hernández, exgobernador de Tamaulipas, en lo todo lo que se refiere a la utilización ilícita de los recursos federales.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2016.— Diputada María Cristina García Bravo (rúbrica).»

Se remite a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

DONACIÓN DE UN DÍA DE DIETA AL PATRONATO DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO “FEDERICO GÓMEZ” DE LA SECRETARÍA DE SALUD

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a esta soberanía a contribuir con la donación de un día de dieta al patronato del Hospital Infantil de México “Federico Gómez” de la Secretaría de Salud, en el marco del acuerdo sobre cáncer infantil aprobado por la Junta de Coordinación Política, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM

Quienes suscriben, diputados federales, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas recomendó en 1954 que los países instituyeran el “Día Universal del Niño”, para fomentar la fraternidad entre todos ellos y promover su bienestar. Así, el 20 de noviembre marca también la fecha en que la Asamblea aprobó la Declaración de los Derechos del Niño en 1959 y la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989.

Es, en el artículo 24 puntos 1 y 2 de la Convención de los Derechos del Niño en donde se establece que

Artículo 24

1. Los Estados parte reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios.

2. Los Estados parte asegurarán la plena aplicación de este derecho y, en particular, adoptarán las medidas apropiadas para:

a) Reducir la mortalidad infantil y en la niñez.

En México, la atención a la infancia ha sido un tema recurrente desde la Colonia, cuando Vasco de Quiroga, durante sus misiones realizó trabajo de atención focalizada a niños e indígenas. Sin embargo, es en el año de 1933, cuando surgió el primer proyecto para la construcción y la organización del Hospital Infantil de México “Federico Gómez”, el cual fue diseñado para otorgar en un primer momento servicio de 400 a 500 camas, ofreciendo hospitalización con secciones de medicina, cirugía y padecimientos mentales con lesiones orgánicas; se contaría con el departamento de convalecientes, un pabellón de pensionistas y servicios de cooperación y se atendería una población de hasta 14 años de edad.

Es diez años después, en 1943, que al ser inaugurado el hospital fue constituido como un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, y cuyo objeto social es hasta el día de hoy cumplir tres acciones:

- Proporcionar la atención médica necesaria a los niños que lo requieran.
- Fortalecer la enseñanza de la pediatría a través de los medios y canales adecuados.
- Iniciar la Investigación científica de problemas médico sociales de la niñez mexicana.

Sin duda alguna, desde su fundación, el Hospital Infantil de México, que fue el primero de los actuales Institutos Nacionales de Salud, dio inicio a la era de la modernidad del sistema de salud en México.

Por citar un ejemplo, en diciembre del año de 1943, el Hospital Infantil de México “Federico Gómez”, inició la publi-

cación del Boletín Médico del Hospital Infantil que actualmente cuenta con más de 65 años de experiencia y que fue considerado por muchos años el instrumento de divulgación pediátrica de mayor prestigio en el país, Centro y Sudamérica.

Dentro de las diversas áreas de atención infantil, se encuentra la relativa al cáncer infantil. Como botón de muestra, en el año 2015, se dio atención al osteosarcoma, que es el tumor óseo más común entre la población pediátrica y tiene su origen en las células de los huesos, principalmente de las extremidades inferiores como el fémur o la tibia, aunque puede presentarse en cualquier parte del cuerpo.

Según lo refiere el doctor Ramón Vaqué Vázquez, coordinador de la Clínica de Tumores Óseos del Hospital Infantil de México Federico Gómez,¹ “se presenta con mayor frecuencia durante la niñez y adolescencia y en adultos mayores de 70 años. La prevalencia más alta se encuentra en pacientes entre los 15 y 19 años de edad, con un promedio de 8.6 casos por millón de habitantes cada año. Entre los 11 y 14 años se calculan alrededor de 7.6 casos por millón de habitantes anualmente y en menores de 10 años unos 2.6 casos por millón.

Al igual que otros tipos de cáncer, su causa es desconocida. Sin embargo, diversos estudios que consideran su origen como multifactorial, principalmente por alteraciones genéticas; por la presencia de algunos síndromes, como los de Li-Fraumeni, Rothmund-Thomson o el de Bloom; agentes infecciosos; factores ambientales –como la exposición a radiaciones– e, inclusive, se cree que algunos factores del crecimiento podrían estar involucrados en el desarrollo de este tipo de tumores, sobre todo en la adolescencia, que es un período de crecimiento acelerado.”

En ese sentido, en el marco del acuerdo de la Junta de Coordinación Política de esta Cámara de Diputados por el que todos los grupos parlamentarios nos comprometemos a garantizar la atención integral a niños con cáncer en nuestro país, es que proponemos a este pleno que cada uno de las y los diputados integrantes de esta asamblea donemos un día de dieta que será entregado al Patronato del Hospital Infantil de México “Federico Gómez” como señal de compromiso que esta soberanía tiene con la erradicación de este problema de salud infantil.

En virtud de lo aquí expuesto ponemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los diputados integrantes de la LXIII Legislatura a contribuir con la donación de un día de dieta al Patronato del Hospital Infantil de México Federico Gómez, de la Secretaría de Salud, en el marco del acuerdo aprobado por la Junta de Coordinación Política de esta Cámara sobre el cáncer infantil.

Dado en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a 10 de noviembre de 2016.— Diputado Jesús Sesma Suárez (rúbrica).»

Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

RATIFICACIÓN DEL CONVENIO SOBRE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS, 2011, DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a enviar a la colegisladora la propuesta de dictamen para la revisión y, en su caso, ratificación del convenio sobre los trabajadores domésticos, 2011, de la OIT, a cargo de la diputada Concepción Villa González, del Grupo Parlamentario de Morena

Concepción Villa González, diputada integrante de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, miembro del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o., 3o., fracción XIX, 6o., numeral 1, fracciones I, II y IV, 36 y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la siguiente propuesta con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Primera. En el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se dispone que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en nuestra Carta Magna y en los Tratados Internacionales de los cuales el Estado mexicano sea parte; además, se ordena que la interpretación que se haga de los derechos funda-

mentales se haga en la forma más amplia, a favor de las personas (pro persona); también, se prohíbe toda forma de discriminación que atente contra la dignidad humana, anule o menoscabe los derechos de las personas; y, muy importante, se establece la **obligación de todas las autoridades** de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos.

De su lado, en el artículo 5o. de nuestro máximo ordenamiento jurídico se reconoce el derecho de toda persona a dedicarse a la “profesión, industria, comercio o **trabajo** que le acomode, siendo lícitos”; derecho que sólo podrá limitarse en caso de ataque a derechos de terceros, por determinación judicial o gubernativa. En este orden, en el mismo texto constitucional federal, no sólo se reconoce el derecho al trabajo sino que el constituyente consagró **el derecho al trabajo digno y socialmente útil** (artículo 123).

Segunda. De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2016, la población económicamente activa en nuestro país (PEA, 15 años o más) asciende a casi 53 millones de mexicanas y mexicanos. Del total de la PEA casi 51 millones cuentan con algún tipo de empleo, y de éstos, 19.3 millones son desempeñados por mujeres.¹

Acorde con la fuente de datos citada, de los casi 51 millones de trabajadores ocupados, 34.8 millones son trabajadores subordinados y remunerados, y de éstos sólo 53.6 por ciento (18.6 millones) tienen “acceso a instituciones de salud como prestación por su trabajo” y sólo 18.4 millones disponen de contrato escrito. Es decir, casi 65 por ciento de las trabajadoras y los trabajadores de la población económicamente activa no goza del derecho fundamental a la salud y casi el mismo porcentaje carece de algún documento escrito para acreditar su relación laboral; lo anterior, a pesar de tener reconocido su derecho al trabajo digno.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) divide a los trabajadores **ocupados** (casi 51 millones) en **formales e informales**. Los primeros ascienden a un poco más de 21 millones y los segundos —en amplio y constante crecimiento— ascienden a 29.1 millones. Entre los empleadores de los trabajadores informales y éstos, la **relación laboral “no es registrada** (Inegi dixit)” ante las diferentes autoridades: fiscal, de seguridad social y las laborales, por lo cual “no pueden participar de los beneficios y garantías contractuales del derecho laboral”,² a pesar de que generan 24.8 por ciento del producto interno bruto (PIB).

De los 29.1 millones de trabajadores informales registrados, 2 millones 343 mil 669 se corresponden con personas que desempeñan un **trabajo doméstico remunerado**, cifra que asciende al 8 por ciento de los trabajadores informales. De la última cifra citada casi 90 por ciento son mujeres y el restante 10 por ciento se corresponde con hombres.

En consonancia con la encuesta precisada, 32 por ciento de trabajadoras y trabajadores ganan apenas una unidad de medida de actualización (UMA), 43 por ciento entre 1 y 2 UMA; y, 75 por ciento carece de toda prestación social. Es decir, los ingresos de 75 por ciento de estas y estos trabajadores apenas alcanzan 146.08 pesos diarios.

Además, de acuerdo con datos expuestos por el diputado Enrique Rojas Orozco, del total de las mujeres que se dedican al trabajo doméstico remunerado el “48.8 por ciento tienen a su cargo más de tres hijos, en tanto que un 29.3 por ciento de ellas tienen uno o dos”.³

Tercera. En la legislación laboral vigente en nuestro país, en el capítulo XIII de la Ley Federal del Trabajo (LFT), en sus artículos del 331 al 343 se encuentran diversas disposiciones tendientes a regular las relaciones laborales entre los trabajadores domésticos y sus empleadores.

En el numeral 331 se define a los **trabajadores domésticos**, como quienes “prestan sus servicios de aseo, asistencia y demás propios e inherentes al hogar de una persona o familia”.⁴

De un análisis del capítulo XIII de la LFT, se advierte que en el artículo 333 el legislador permanente intentó regular las relaciones laborales de los trabajadores domésticos “que habitan en el hogar donde prestan sus servicios”, pero en una omisión ostentosa dejó de lado a la inmensa mayoría de los trabajadores domésticos (los denominados “de entrada por salida”), con la muletilla legal de que “no habitan en el lugar donde prestan sus servicios”.

Además, a pesar de que en el artículo 335 se establece la obligación de fijar los “salarios mínimos profesionales que deberán pagarse a estos trabajadores”, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos ha incumplido permanentemente con dicha obligación, vulnerando los derechos fundamentales de estos trabajadores.

Sentado lo anterior, es posible aseverar que el marco jurídico laboral imperante en nuestro país no prevé la posibilidad de que las y los trabajadores puedan acceder a esque-

mas de acceso a la seguridad social (incluyendo lo relativo a la maternidad)⁵ y a la vivienda propia; tampoco prevé la libertad de asociación y sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, entre otras omisiones.

De particular importancia es la omisión de hacer exigible la firma de un **contrato por escrito** entre las partes, donde de manera clara, explícita y transparente se fijen las **condiciones mínimas de trabajo**, como la dirección de lugar habitual de trabajo; el inicio y, en su caso, el final de la relación laboral; el tipo de trabajo a realizar; la remuneración y la forma de cubrirse; el horario normal de trabajo; las vacaciones; las formas de terminar la relación de trabajo; los descansos diarios y semanales, entre otras.

Cuarta. La precariedad del marco jurídico –adecuado a los estándares internacionales– y la informalidad económica a la cual se les reduce, se traduce día a día en una **discriminación legalizada por diversas autoridades**.

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Discriminación (Inegi, 2010), las y los trabajadores domésticos sufren **discriminación asociada a su género, nivel socioeconómico, estado civil o nivel educativo**, derivada del no “reconocimiento de la relación laboral con sus empleadores”.⁶

... no están protegidas por despido a causa del embarazo, no tienen pensión ni jubilación y también se les limita el derecho a la vivienda, ya que las y los patrones están exentos de pagar aportaciones para el Fondo Nacional de Vivienda.⁷

La incertidumbre permanente en recibir o no los bajos salarios, el abuso verbal, el maltrato físico y psicológico (humillación), la discriminación y la ‘falta’ de derechos laborales constituyen el 74% de los motivos expuestos por las y los trabajadores domésticos para seguir desempeñando ese tipo de empleo.⁸

De manera ilustrativa: a 23 por ciento de las y los trabajadores no se le permite salir del domicilio de trabajo cuando tienen necesidad de atender un asunto personal; casi 60 por ciento no puede hacer uso del servicio telefónico en el domicilio del empleador; más de 55 por ciento no tiene un horario fijo; más de 65 por ciento no recibe aguinaldo; más de 75 por ciento no goza de vacaciones; y, más de 90 por ciento no tiene acceso a esquemas institucionales de seguridad social.

En suma: las omisiones legales precisadas en la consideración tercera propician –con la anuencia, el prohijamiento o la complacencia de diversas autoridades, incluido el poder legislativo– el **abuso físico y psicológico, la indefensión legal y la discriminación social** de las trabajadoras y los trabajadores domésticos, debido a que no gozan de los derechos laborales que tienen el resto de trabajadores.

Quinta. El 16 de junio de 2011, considerando que el trabajo doméstico es infravalorado, a pesar de su importante contribución a la economía nacional y mundial, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) adoptó el texto del **Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011**,⁹ conocido coloquialmente como “Convenio 189”.

Sin desconocer el amplio marco jurídico laboral existente para la generalidad de las y los trabajadores, el convenio tiene como objetivo especificar las condiciones particulares en las que se efectúa el trabajo doméstico, para dotar a estos trabajadores de las reglas mínimas necesarias para que puedan ejercer plenamente sus derechos.

Desde que fue adoptado el **Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011**, al menos 23 Estados nacionales lo han firmado y ratificado,¹⁰ incorporándolo a su sistema jurídico. Con ello han reconocido las aportaciones económicas y sociales que se derivan de su trabajo y, lo más importante, han sentado las bases mínimas para que esos trabajadores sean sujetos plenos de derechos, como todos los demás trabajadores.

Una vez que el Convenio 189 fue adoptado en el seno de la Conferencia Internacional del Trabajo, la representación legal de nuestro país lo firmó junto a otros 182 Estados; pero, de acuerdo con nuestro marco jurídico constitucional federal, para que sea parte de la **ley suprema de toda la Unión es necesario que el Senado de la República lo ratifique**. Lógicamente, para que el Senado de la República esté en aptitud de ratificarlo es necesario que el titular del Poder Ejecutivo Federal envíe el proyecto de dictamen correspondiente.

Por lo anterior, someto a la consideración del honorable pleno la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a

enviar al Senado de la República la propuesta de dictamen para la revisión y, en su caso, ratificación del Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, 2011, de la Organización Internacional del Trabajo.

Notas:

1 Inegi (2016). *Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Cifras durante el segundo trimestre de 2016*. Inegi, México, 1-4 páginas. Visible el 12 de agosto de 2016, en la página:

<https://www.google.com.mx/webhp?sourceid=chrome-instant&ion=1&espv=2&ie=UTF-8#q=inegi+Encuesta+Nacional+Ocupacion+Empleo+2016+>

2 Inegi (2016). “Estadísticas a propósito del Día Internacional del Trabajo (1 de mayo)” Datos nacionales. Inegi, México, página 4. Visible el 8 de septiembre de 2016, en la página: www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/trabajo0

3 Rojas Orozco (2015). *Con punto de acuerdo, relativo a la ratificación del Convenio 189 y la Recomendación 201 del OIT, sobre el trabajo decente para los trabajadores domésticos*, a cargo del diputado Enrique Rojas Orozco, del Grupo Parlamentario del PRI. México, 2015, página 1. Visible el 5 de septiembre de 2016, en el Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación: <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal>

4 Ley Federal del Trabajo. Tomada de la página: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_120615.pdf, visible el 4 de noviembre de 2016.

5 Cázares y Roberto (2016). “Ratificar Convenio 189 OIT, reto para reconocer derechos de trabajadoras del hogar. México, 2016, en diario *La Jornada*, 14 de septiembre de 2015, México. La reportera recoge la manifestación de Ricardo Bucio Mújica, titular de la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación, en el sentido de que el IMSS no considera obligatorio el inscribir a este tipo de trabajadoras en ese régimen de seguridad social, apoyado en una resolución del Poder Judicial federal, dejando al arbitrio del empleador dicha inscripción.

6 Inegi (2010). *Encuesta Nacional de Discriminación (Inegi, 2010)*. México. Visible el 27 de octubre de 2016, en la página: www.cona-pred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=3021&id...108...

7 *Ibíd.*, página 99.

8 *Ibíd.*, página 1000

9 Organización Internacional del Trabajo (2011). *Texto del Convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos. 100 Reunión*. Ginebra, junio 2011. Visible el 19 de octubre de 2016, en la página: ILC100-Inst_PIR15A-95-Sp.docx

10 International Labour Organization (2013). *Ratification of C189-Domestic Workers Convention, 2011 (No. 189)*. Information System on International Labour Standards 2013, Ginebra, página 1.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2016.—
Diputada Concepción Villa González (rúbrica).»

Se remite a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

RACIONALICE, Y REDUZCA EL GASTO DESTINADO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE SUS EMBAJADAS Y REPRESENTACIONES CONSULARES

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE a racionalizar y reducir en el programa operativo anual del siguiente ejercicio fiscal el gasto destinado a las actividades administrativas de embajadas y representaciones consulares, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

La que suscribe, Mirza Flores Gómez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 62, numeral 2; y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea el presente punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

Antecedentes

La economía mundial y la nacional se encuentran estancadas; los precios mundiales del petróleo han ido a la baja. Con ello, el capital de las naciones que su economía depende principalmente de la exportación de hidrocarburos es afectado. La volatilidad de los mercados financieros a escala internacional ha sumido en una profunda crisis financiera a los países en desarrollo; un claro ejemplo es México.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal de 2017, enviado por el pre-

sidente Enrique Peña Nieto, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el país tendrá un ajuste presupuestario de 239.7 miles de millones de pesos respecto al PEF de 2016.

A decir del titular de la SHCP, José Antonio Meade Kuribreña, el recorte presupuestario programado para 2017, “se finca en una contención de los servicios personales, en un recorte y un ajuste muy relevante, como instruyó el presidente. Nuestro gasto en operación, pero tiene un sello muy federalista, con el incremento de las partidas presupuestales a las entidades y municipios y un incremento también a las aportaciones federales”.¹

Sin embargo, vemos que esta postura es una falsedad, mientras que el **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología tiene un recorte de 23.3 por ciento** en el presupuesto destinado para el ejercicio de sus funciones, en el proyecto de presupuesto de 2017 para la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) se ubica entre las dependencias con el menor recorte, pues se plantea que deje de recibir 123 millones de pesos, que representan 1.57 por ciento respecto a 2016.

En la distribución de recursos de la secretaría, el efecto del recorte no es parejo: la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior tiene una reducción de 7 por ciento; y la oficina de la secretaria Claudia Ruiz Massieu, un aumento de 55.

Como un ejercicio de labor periodística, el diario *El Universal* realizó una investigación pormenorizada del gasto ejercido por la cancillería mexicana respecto a la distribución de las oficinas que ofrecen protección consular a los mexicanos en el exterior. Me permito citar algunos de los datos más importantes arrojados por dicha investigación:

1. El embajador mejor pagado es el de Japón, donde viven 2 mil 24 mexicanos; su ingreso mensual es de 15 mil 828 dólares, unos 275 mil pesos y se trata del ex subsecretario de Comunicaciones y Transportes Carlos Almada.
2. Le sigue Luis Javier Campuzano Piña, en Noruega, con un sueldo de 13 mil 479 dólares, unos 242 mil 622 pesos mensuales. En dicho país viven 800 mexicanos.
3. El tercer lugar lo ocupa la Embajada de Brasil, representada por Beatriz Paredes Rangel. La ex gobernadora de Tlaxcala y ex presidenta del PRI mensualmente gana

12 mil 773 dólares, unos 229 mil 914 pesos, por representar a mil 776 mexicanos que radican en Brasil.

4. Luis Manuel López, embajador en Santa Lucía, recibe un pago mensual de 9 mil 101 dólares para atender a los 14 mexicanos que radican en la isla caribeña. María de los Ángeles Arriola, embajadora en Ghana, recibe 11 mil 358 dólares por representar a 18 mexicanos en la nación africana.

5. Las embajadas más caras son Estados Unidos, que para 2016 fue programado un gasto de 5 millones 982 mil 729 dólares, pero atiende a 11 millones 714 mil 500 mexicanos. Le sigue Gran Bretaña, donde viven 12 mil connacionales y cuesta 2 millones 747 mil 583 dólares. Después está Francia, con un presupuesto de 2 millones 269 mil 365 dólares anuales y atiende a 2 mil 814 mexicanos registrados.²

Estamos conscientes del importante trabajo que realiza la cancillería en favor de los connacionales residentes en el extranjero. La SRE es la dependencia encargada de la ejecución de la política exterior de México; además, entre sus atribuciones, se encuentra facultada para coordinar las acciones que realicen las dependencias del gobierno federal en el extranjero e interviene en toda clase de tratados, acuerdos y convenciones de los que México sea parte.

Sin embargo, es necesario que la clase política mexicana, incluidos los servidores públicos que laboran en la SRE, ajuste sus gastos operativos de acuerdo con la realidad económica de México. Basta de sueldos exacerbados cuando 50 por ciento de la población vive en condiciones de pobreza.

El presente punto de acuerdo tiene como objetivo exhortar de la manera más respetuosa a la oficina encargada de conducir la política exterior para que en concordancia con la política de austeridad, eficiente el ejercicio del gasto público asignado y con esto contribuya a que otras dependencias de la administración pública federal, como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, no tengan una reducción presupuestaria de 23.3 por ciento para el ejercicio fiscal de 2017.

Considerandos

1. Que el artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que los ejecutores de gasto son responsables de la administración por resulta-

dos, por lo que deben cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas, conforme a lo dispuesto en dicha ley y demás disposiciones generales aplicables.

2. Que el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone que los ejecutores de gasto, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deben tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el PEF.

3. Que con el propósito de avanzar en el uso transparente y eficaz de los recursos públicos, el presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, emitió el decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la administración pública federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012, así como su modificación publicada en dicho órgano oficial de difusión el 30 de diciembre de 2013.

4. Que la SRE es una de las dependencias de la administración pública federal que, de acuerdo con el PEF de 2017, es menos afectada por el recorte del gasto público, derivado de la difícil situación económica del país. Por ello propongo ante esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, secretaria de Relaciones Exteriores, para que en el programa operativo anual del siguiente ejercicio fiscal racionalice y reduzca el gasto destinado a las actividades administrativas de las embajadas y representaciones consulares.

Notas:

1 Robles de la Rosa, Leticia. “\$239.7 mil millones, el recorte para 2017; los estados no se apretarían el cinturón”, en *Excelsior*; 9 de septiembre de 2016. Disponible en <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/09/09/1115904>

2 Cfr. Sánchez, Laura. “Embajadas de lujo; el costo de la diplomacia”, en *El Universal*, 6 de noviembre de 2016, disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/11/6/embajadas-de-lujo-el-costo-de-la-diplomacia>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2016.—
Diputada Mirza Flores Gómez (rúbrica).»

Se turna a la Comisión Relaciones Exteriores, para dictamen.

ESTABLEZCAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LA POLICÍA TURÍSTICA

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a emitir dentro de sus facultades el reglamento donde se establezcan los lineamientos generales para implantar, operar y poner en práctica la policía turística en el país, a cargo de la diputada María Cristina Teresa García Bravo, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, diputada María Cristina Teresa García Bravo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6, numeral 1; 79, numerales 1, fracción II, y 2, fracción I y II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta Honorable Cámara, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

Consideraciones

Es de sobra conocida la importancia del turismo como fuente de divisas, e intercambio cultural entre los pueblos. Desde el punto de vista de la economía, al sector se le conoce como la “industria sin chimeneas”, y por cierto, muchas naciones viven del flujo de dichos ingresos.

Por muchos años, el turismo ha experimentado un continuo crecimiento. Recientemente se ha demostrado y reconocido la capacidad de la actividad turística, para reducir la pobreza en países en vías de desarrollo. El potencial económico que el turismo implica, se representa en la apertura de empleos, siendo más relevantes éstos en áreas rurales y remotas, donde viven las personas bajo condiciones de pobreza.

Por ello, para México el turismo debe ser una prioridad, porque hoy en día es una fuente clave de divisas internacionales generadas desde los principales centros de atrac-

ción turística del país, con derrame de beneficios económicos en los sectores del comercio y servicios por el arribo de divisas.

En términos contables, por ejemplo, para el primer trimestre de 2016, la Secretaría de Turismo (Sectur) registró un saldo positivo para el país por 2 mil 890 millones de dólares en materia de turismo internacional, equivalente a un aumento de 12.7 por ciento del mismo periodo de 2015. En dicho periodo ingresaron al país un total de 8 millones 800 mil turistas extranjeros; es decir, 877 mil más que en el mismo periodo del año anterior.

El propio Banco de México reportó un ingreso de divisas por 5 mil 179 millones de dólares de los visitantes internacionales para el mismo trimestre de 2016, equivalente a 7.4 por ciento de crecimiento comparado al año anterior. Por su parte, el turismo fronterizo representó un aumento de 6.2 por ciento respecto a 2015, con una derrama de 187 millones de dólares.¹

Lo anterior representa los ingresos propios del sector, pero en comparación con los ingresos derivados de las exportaciones petroleras tenemos lo siguiente:

“Las entradas por turismo fueron de mil 109 millones de dólares más que lo ingresado por exportaciones de petróleo y sus derivados, que acumularon 2 mil 188 millones a febrero, un desplome de 47.4 por ciento con relación a igual lapso de 2015 y el más severo desde 2009. La última vez que el turismo extranjero superó las entradas de dólares por exportaciones petroleras fue en 1999. En esa ocasión, la diferencia a favor de la industria sin chimeneas fue de 363 millones en el primer bimestre. Desde que hay registros, a partir de 1980, el turismo jamás había rebasado las exportaciones petroleras por más de mil millones de dólares”.²

Es decir, los ingresos por turismo superaron a las exportaciones del energético, en parte también por el entorno recesivo internacional en materia de precios del petróleo, y la subsecuente caída de las exportaciones de México.

Nuestro país posee vastos e importantes destinos turísticos, que le permiten captar considerables divisas y recursos como factor de desarrollo de los estados y municipios. Destacan por su atractivo turístico aquellos sitios del sureste como: Cancún, la Riviera Maya, Chichén Itzá, Tulum, Cobá, San Gervasio, Ek Balam, Palenque, entre los más visitados; en la zona centro, Teotihuacán; y en la Ciudad de México el Templo Mayor o el Museo de Antropología.

Asimismo destacan para el turismo nacional como internacional: Acapulco, Cancún, Puerto Vallarta, Los Cabos, Mazatlán, Huatulco, la Sierra Tarahumara; así como el Cañón del Sumidero, el Arco de Cabo San Lucas, el Santuario de la Mariposa Monarca. También la Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey, Veracruz, entre otras. Están también los conocidos “pueblos mágicos”, catalogados así por sus tradiciones, festividades, etcétera, que reciben visitantes todo al año.

Sin embargo, en la actualidad las actividades de los servicios turísticos se han visto afectadas por la delincuencia organizada y el clima de inseguridad generada en los últimos años, lo que afecta, sin duda, a esta actividad.

Imperan las agresiones contra turistas tanto nacionales como internacionales, así como los atentados intencionales a las instalaciones turísticas y del patrimonio cultural o natural por parte de la delincuencia organizada. Dicha situación ha ocasionado llamados desesperados de algunos gobiernos estatales y municipales.

Como es debido en materia de seguridad pública, al estado le compete garantizar la seguridad de los individuos, sean nacionales o extranjeros. Lograrlo redundará en una buena imagen para nuestro país en el mundo.

Para lo anterior, es claro que compete a las autoridades federales adoptar las medidas legislativas y reglamentarias pertinentes para brindar dicha protección a las y los turistas, fortaleciendo algunos esfuerzos importantes de algunas autoridades estatales y municipales que ya han respondido al reto.

La creación de la figura de la Policía Turística en varias entidades o municipios trata de responder al reto, pero no se cuenta con el respaldo legal para su implementación.

De ahí el presente y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo federal para que realice lo pertinente y se instrumente reglamentariamente la operación de la Policía Turística; siempre con el fin de garantizar la seguridad de los visitantes nacionales y extranjeros en términos de emprender acciones preventivas para proteger al turismo de cualquier amenaza de riesgo.

Cabe citar al puerto de Acapulco en donde se ha creado la Policía Turística, con el propósito de brindar seguridad, información y orientación al turismo nacional e internacional, así como la prevención del delito y el combate a la de-

linuencia. Tomando en cuenta que es conocida la situación de violencia y amenazas crecientes contra los ciudadanos, así como la estela de muerte de decenas de guerrerenses. Por eso, se ha impulsado a sus autoridades a la creación de la figura en comento.

Hay otros esfuerzos importantes en entidades como: la Ciudad de México, Monterrey, Cuernavaca, Oaxaca, Puebla, Guanajuato, Chihuahua. Así también, en localidades como Mérida, Los Mochis, El Maviri, Topolobampo, Ahome, Tepoztlán, Playa del Carmen, Caborca, Acapulco y La Paz. En todos ellos se ha creado una Policía Turística, siempre con pocos elementos y limitados recursos.

En algunos países ya opera la Policía Turística. Son los casos de Colombia, Guatemala, Costa Rica, Perú, República Dominicana, Nicaragua y Madrid. Sin embargo, nuestro país no cuenta con dicha figura legalmente constituida.

Mención especial merece la presente propuesta de punto de acuerdo, tomando en cuenta que la creación de la Policía Turística a nivel federal no tendrá impacto presupuestal, en la medida que se propone como una especialidad de la propia Policía Federal, en materia de capacitación.

Sin duda, se trata de la máxima de cuidar la vida de los turistas, tanto en ciudades, playas, zonas arqueológicas, etcétera, objetivo de los visitantes para brindarles un entorno seguro.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía, la aprobación de la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal para que dentro de sus facultades emita el reglamento correspondiente, donde se establezcan los lineamientos generales para la implementación, operación y puesta en práctica de la Policía Turística en el país.

Notas:

1 Fuente: Notimex. “Crece 12.7 por ciento ingreso de divisas por turismo: Sector”. 29 de mayo 2016.

2 “Rebasan los ingresos del turismo a los petroleros”. Datos de *El Universal*, en: <http://eluni.mx/2638QyU>.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2016.—
Diputada María Cristina García Bravo (rúbrica).»

Se remite a la Comisión Seguridad Pública, para dictamen.

IMPORTANCIA QUE TIENE PARA AUMENTAR LA SOBREVIDA DE LOS PACIENTES Y LA CALIDAD DE VIDA DURANTE EL TRATAMIENTO

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Conacyt a establecer programas específicos orientados a la investigación biomédica del cáncer infantil con objeto de conocer a profundidad sus causas y comportamiento, dada su importancia para aumentar la sobrevivida de los pacientes y la calidad de vida durante el tratamiento, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM

Quienes suscriben, diputados federales del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

De acuerdo con cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS) el cáncer es una de las primeras causas de muerte a nivel mundial, lo más alarmante es que año con año el número de casos se multiplica atacando a todos los sectores de la población.

Según datos del Instituto Nacional de Cancerología, en México se registran 160 mil nuevos casos de cáncer cada año, 80 mil defunciones y aproximadamente el 70 por ciento de los casos se diagnostican en etapas avanzadas, lo que complica el tratamiento e impacta directamente en la disminución de la esperanza de vida de las personas que padecen dicha enfermedad.

En las últimas décadas este padecimiento ha afectado a un sector muy vulnerable de la población, los niños y adolescentes; se estima que anualmente en México existen entre 5 mil y 6 mil casos nuevos de cáncer en menores de 18

años, registrándose por su parte un promedio anual de 2,150 defunciones por cáncer infantil en la última década, situándose como la principal causa de muerte en menores de entre 5 y 14 años.

El panorama se complica ya que tratándose de cáncer en niñas, niños y adolescentes, no se conoce cuáles son las causas que lo originan; cerca del 5 por ciento de todos los cánceres infantiles son ocasionados por una mutación hereditaria. Las mutaciones genéticas que originan el cáncer también pueden presentarse durante la etapa de desarrollo del feto.

A diferencia del cáncer en los adultos, se piensa que la mayoría de los cánceres en los niños surgen de mutaciones en genes que causan crecimiento celular descontrolado que derivan en la aparición del cáncer; en los adultos dichas mutaciones genéticas son resultado de la exposición a factores ambientales, como la constante exposición al sol, una mala alimentación o el abuso de sustancias nocivas para la salud como el cigarrillo y alcohol. Sin embargo tratándose del cáncer en los niños ha sido difícil identificar las causas, ya que es complicado determinar en qué etapa de su crecimiento lo desarrollan.

Derivado de lo anterior, se desprende que el cáncer en los niños es difícilmente prevenible, pues no se trata únicamente de implementar programas de prevención que limiten la exposición a factores de riesgo. El cáncer es curable si se detecta a tiempo, lamentablemente el 75% de los casos se diagnostica en etapas avanzadas, lo que no sólo incrementa considerablemente el tiempo y costo de los tratamientos, sino que disminuye el índice de sobrevivida de los pacientes.

La detección temprana y un tratamiento eficaz es la clave y factor determinante para estar en condiciones de salvar la vida del infante, por ello es importante estar alerta sobre posibles signos y síntomas de la enfermedad e ingresar a los niños al tratamiento a la brevedad. El padecimiento de cáncer es sumamente desgastante para el paciente y la familia; se somete a los niños a tratamientos agresivos e invasivos, de ahí la necesidad de buscar nuevas estrategias que aumenten la calidad de vida del paciente durante el proceso de su tratamiento.

Ante el aumento de los casos del cáncer infantil en México se requiere explorar terrenos que aporten nuevas estrategias para hacerle frente a este grave problema de salud pública, es por ello que apostar a la investigación en el ám-

bito de las ciencias de la salud nos llevará a profundizar en el conocimiento y entendimiento del comportamiento de los mecanismos moleculares, bioquímicos, celulares, genéticos y epidemiológicos del cáncer, así como establecer las estrategias para su prevención y adecuado tratamiento.

Para ello, en el ámbito de la investigación biomédica se incluyen disciplinas clínicas, investigación en nuevos fármacos y desarrollos terapéuticos, impactando directamente en el desarrollo de la investigación en salud pública y servicios de salud.

La medicina, la biología, la bioquímica, la biología molecular, la genética y otras ciencias y disciplinas de la salud, trabajan conjuntamente y aprovechan las correlaciones resultantes para aumentar el conocimiento sobre el comportamiento de la enfermedad y su desarrollo, para estar en condiciones de encontrar nuevos métodos de tratamiento y detección que aporten mayor calidad de vida al paciente.

Derivado de lo antes expuesto, es necesario dirigir nuestra atención y esfuerzos a incentivar la investigación científica como base fundamental para el desarrollo de nuevos tratamientos contra el cáncer que sean personalizados, más efectivos y con menos efectos adversos. El diseño de nuevos métodos terapéuticos o de diagnóstico requiere del estudio de los procesos moleculares y biológicos que generan la iniciación del cáncer, los factores genéticos y ambientales relacionados con la enfermedad, los procesos de control de la muerte celular, de la invasión de tejidos y la relación que existe entre el sistema inmune y el cáncer, entre otros procesos biológicos que requieren atención para avanzar en la investigación en contra de la enfermedad.

Los resultados que se buscan obtener al establecer programas específicos de investigación biomédica serán obtener un beneficio directo para los pacientes que se encuentren bajo tratamiento, así como la obtención y acumulación de información que permita una mejor comprensión de los procesos biológicos relacionados a las respuestas inmunes contra el cáncer y faciliten el diseño de nuevas estrategias para el desarrollo de herramientas terapéuticas menos agresivas y de diagnóstico.

En este sentido, resulta de suma importancia encaminar nuestros trabajos a la generación de nuevos programas de investigación científica en el ámbito de las ciencias de la salud. Es claro que el gobierno de la república ha realizado importantes esfuerzos con el propósito de apoyar a los ni-

ños y jóvenes que padecen esta terrible enfermedad, pero aún se tiene que trabajar en áreas específicas para poder hacerle frente a los retos que trae consigo este padecimiento, y sobre todo brindarle a los infantes mayor calidad de vida durante su tratamiento; por lo anterior la investigación biomédica constituye un instrumento clave para incrementar el bienestar y mejorar la expectativa de vida de los menores.

Es por ello que en el Partido Verde trabajamos para generar las condiciones que permitan encontrar nuevas alternativas para el tratamiento y detección del cáncer en las niñas, niños y adolescentes; pues ante la realidad que implica considerar al cáncer como un problema de salud pública en nuestro país, resulta por demás fundamental aumentar la investigación e invertir en la capacitación de profesionales con el objetivo de potenciar los estudios de biomédica en cáncer.

Por lo aquí expuesto, ponemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para que establezca programas específicos orientados a la Investigación Biomédica del cáncer infantil con objeto de conocer a profundidad sus causas y comportamiento, dada la importancia que tiene para aumentar la sobrevivencia de los pacientes y la calidad de vida durante el tratamiento.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2016.— Diputado Jesús Sesma Suárez (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Ciencia y Tecnología, para dictamen.

RAZONES POR LAS QUE SE AUTORIZÓ A LAS OPERADORAS DE TELEFONÍA MÓVIL TELCEL Y MOVISTAR A REALIZAR CAMBIOS EN LOS PAQUETES TARIFARIOS

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al IFT a difundir las razones por las cuales se autorizó a las operadoras de telefonía móvil Telcel y Movistar para cambiar los paquetes tarifarios ofrecidos a los usuarios donde restringen las redes sociales, suscrita por los diputados Renato Josafat Molina Arias y Blanca Margarita Cuata Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena

El diputado Renato Josafat Molina Arias y la diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 6 y 79, numeral 2, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta honorable asamblea, **proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución**, al tenor de la siguientes

Consideraciones

Una red social digital es una estructura social compuesta por un conjunto de actores, los cuales pueden ser individuos u organizaciones que están relacionados de acuerdo a algún criterio; los sujetos que forman parte de ella no tienen una relación presencial sino virtual a través de Internet.

Las investigaciones han mostrado que las redes sociales constituyen representaciones útiles en muchos niveles, desde las relaciones de parentesco hasta las relaciones de organizaciones a nivel estatal, desempeñando un papel crítico en la determinación de la agenda política y el grado en el cual los individuos o las organizaciones alcanzan sus objetivos o reciben influencias, además de ser un medio de comunicación de igual forma son un medio para que los usuarios puedan tener acceso a información de diversas materias como lo es educativa, cultural, política, económica, deportiva, entre otras.

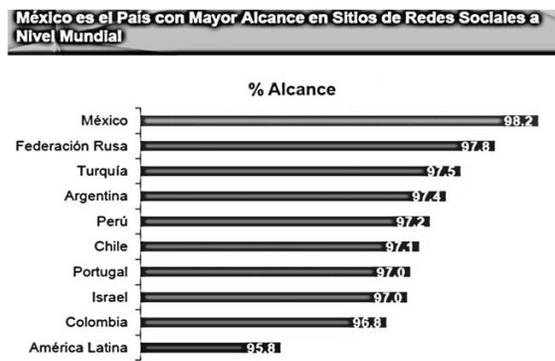
A través de los años, las redes sociales se han convertido en un medio de comunicación fundamental a nivel mundial; son el principal medio de interacción vía internet en cualquier parte del mundo; tal es el caso que en México, el 80.5 por ciento de los usuarios de estas redes ingresan a diario a sus cuentas, de acuerdo con la encuesta: ¿qué tan conecta-

do está México?, realizada por el Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE).

Según un reportaje realizado por Forbes, “en el país, 51 por ciento de la población cuenta con acceso a internet, que equivale a 53.9 millones de usuarios potenciales, muestran cifras de la Asociación Mexicana de Internet (Amipci).

Las redes sociales encabezan la lista de los contenidos que más consultan en la red los mexicanos, con 19.8 por ciento, seguido de tareas, información académica y educativa, con 17.4 por ciento; información y artículos sobre temas variados, con 11.6 por ciento, mientras que las noticias en general y cuestiones de trabajo, con 10.6 y 6.8 por ciento, respectivamente.

Así mismo podemos encontrar que México es el país latinoamericano con mayor índice de usuario de las redes sociales a nivel mundial.



Estas redes sociales son visitadas a través de dispositivos móviles, lo que significa que la población mexicana utiliza los servicios ofertados por las diversas compañías de telefonía móvil, referentes a éstas.”¹

Durante muchos años, en México existían altos precios y una oferta reducida en los distintos mercados de telecomunicaciones, además de una baja calidad en los servicios, como resultado de esto se aprobó la reforma de telecomunicaciones siendo uno de sus objetivos lograr la reducción de los costos de los servicios de telecomunicaciones para la sociedad mexicana, contar con más ofertas y buscar que los servicios se tradujeran en un beneficio concreto para la población; se contempló el supuesto derecho de las audiencias, que incluía entre otros, acceder a contenidos que promuevan la formación educativa, cultural y cívica, así como la difusión y acceso a información imparcial, objetiva y

oportuna, así como mantener comunicación entre los usuarios y fortalecer los derechos relativos a la libertad de expresión, derecho a la información y establecer el derecho al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.

Con la llegada de la empresa AT&T Comunicaciones Digitales, S de RL de CV, la cual es una empresa mexicana subsidiaria de la compañía estadounidense AT&T, la competencia en el ramo de telefonía móvil se formó muy reñida, motivo por el cual las operadoras **Radio móvil Dipsa, SA de CV (Telcel)**, y **Telefónica Móviles México, SA de CV (Movistar)** comenzaron a ofertar servicios ilimitados, tanto en planes de pospago como de prepago, los cuales incluían llamadas, mensajes de texto y redes sociales ilimitadas. Sin embargo, meses después de estos cambios en beneficio de los usuarios, dichas operadoras han cambiado nuevamente sus planes, limitando así las redes sociales a sus nuevos consumidores; el Centro de Atención de Telcel especificó que los nuevos clientes o quienes renueven sus contratos tendrán un monto limitado de megabytes para usar en redes sociales sin que esto se descuente de la bolsa de datos contratada, perjudicando así a los usuarios en sus derechos reconocidos en nuestra Carta Magna; los cuales son el derecho a la comunicación y el derecho humano de acceso a la información, ya que el contenido más compartido y difundido en México son noticias, con lo que es claro que, los mexicanos encuentran en las redes sociales una alternativa de información frente a lo que se presenta en los medios tradicionales.

Desde junio del presente año, según información consultada en el centro telefónico de atención a clientes, Telcel ha dejado de ofrecer redes sociales ilimitadas en sus planes, por su parte, Movistar también ha aplicado los mismos cambios que Telcel, limitando la navegación en redes sociales de sus planes, con la diferencia de que todos, desde el más económico al más caro, tiene un límite de 2 GB para navegación en las redes sociales WhatsApp, Facebook, Messenger y Twitter.

Las acciones llevadas a cabo por dichas compañías, constituyen prácticas monopólicas, ya que el porcentaje de usuarios que concentran ambas empresas es mayor al 50 por ciento; según Forbes, Telcel actualmente cuenta con 70.6 por ciento, mientras que Movistar cuenta con 18.7 por ciento de participación de mercado, concentrando entre éstas el mayor número de usuarios de telefonía móvil.²

Por lo anterior es conveniente recordar que dentro de las obligaciones que tiene el estado se encuentra el garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet, para tales efectos el Estado deberá establecer condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios, así mismo evitar que existan prácticas monopólicas dentro del país, ya que es primordial velar por los derechos de los ciudadanos, apoyando su economía y defendiendo en este caso los intereses de los usuarios de telecomunicaciones, garantizando su derecho y acceso a la comunicación e información.

Así en el segundo párrafo del artículo 6o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se dispone que

Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

Para garantizar dicho derecho el Estado cuenta con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), que conforme a la disposición constitucional:

Artículo 28, párrafo décimo quinto:

Es un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto el desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones, conforme a lo dispuesto en esta Constitución y en los términos que fijan las leyes. Para tal efecto, tendrá a su cargo la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, así como del acceso a infraestructura activa, pasiva y otros insumos esenciales, garantizando lo establecido en los artículos 6o. y 7o. de esta Constitución.”

Artículo 28, párrafo décimo sexto:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones será también la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, por lo que en éstos ejercerá en forma exclusiva las facultades que este artículo y las leyes establecen para la

Comisión Federal de Competencia Económica y regulará de forma asimétrica a los participantes en estos mercados con el objeto de eliminar eficazmente las barreras a la competencia y la libre concurrencia; impondrá límites a la concentración nacional y regional de frecuencias, al concesionamiento y a la propiedad cruzada que controle varios medios de comunicación que sean concesionarios de radiodifusión y telecomunicaciones que sirvan a un mismo mercado o zona de cobertura geográfica, y ordenará la desincorporación de activos, derechos o partes necesarias para asegurar el cumplimiento de estos límites, garantizando lo dispuesto en los artículos 6o. y 7o. de esta Constitución.”

Sin dejar de mencionar las atribuciones con las que cuenta el IFT previstas en el artículo 15 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, entre los que se encuentra lo previsto en la fracción XXIV:

“Autorizar, registrar y publicar las tarifas de los servicios de telecomunicaciones y de radiodifusión en los términos de esta Ley, y cuando los títulos de concesión lo prevean, así como cuando se trate de medidas establecidas a los agentes económicos preponderantes o con poder sustancial”

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de esta asamblea, con el carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al IFT a difundir las razones por las que se autorizó a las operadoras de telefonía móvil, Telcel y Movistar a realizar cambios en los paquetes tarifarios que ofrecen, en donde restringen las redes sociales, ya que con dicha modificación resultan perjudicados los usuarios en sus derechos humanos, de acceso a la información y a la comunicación consagrados en nuestra Carta Magna en su artículo 6, segundo párrafo.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al IFT para que haciendo uso de la facultad que le confiere la fracción XXVII del artículo 15 de la LFTR, supervise y verifique que no existan prácticas monopólicas por parte de las operadoras de telefonía móvil, Telcel y Movistar; a fin de garantizar que dichas operadoras no perjudiquen a los usuarios en sus derechos humanos; acceso a la información y

comunicación con las modificaciones realizadas a sus paquetes tarifarios respecto a redes sociales.

Notas:

1 <http://www.forbes.com.mx/mexico-primer-lugar-en-penetracion-social-media/#gs.qtna5gA>

2 <http://www.forbes.com.mx/virgin-mobile-avanza-hacia-el-millon-de-clientes-en-mexico/#gs.fXTKNQc>

Palacio Legislativo, a 10 de noviembre de 2016.— Diputados: Renato Josafat Molina Arias, Blanca Margarita Cuata Domínguez (rúbricas).»

Se remite a la Comisión de Comunicaciones, para dictamen.

PROGRAMAS EN MATERIA AMBIENTAL Y DE SALUD, MEDIANTE LAS CUALES SE PREVENGA Y SE ATIENDA LA INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Veracruz a incluir en su plan de trabajo programas en materia ambiental y de salud para prevenir y atender la insuficiencia renal crónica, a cargo del diputado Daniel Ordoñez Hernández, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, Daniel Ordoñez Hernández, diputado federal del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción V, con relación al 62, numeral 3, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a incluir en su plan de trabajo, programas en materias ambiental y de salud, mediante las cuales se prevenga y se atienda la insuficiencia renal crónica, al tenor de los siguientes

Antecedentes

El Estado de Veracruz padece un problema de salud grave, debido a la contaminación en los mantos freáticos y pozos, así como del Rio Blanco; el uso exacerbado de pesticidas y

plaguicidas altamente tóxicos, aunado a los ineficientes servicios de salud públicos y privados, han generado en los habitantes enfermedades “que derivan en” insuficiencia renal crónica (IRC), la cual ha alcanzado índices tan altos, que ya se habla de una epidemia.

La hidrografía de Veracruz, por la posición geográfica en la que se encuentra, contiene el 35% de las aguas superficiales del país, dentro de las 6 regiones hidrológicas,¹ se componen de 17 ríos² que se encuentra a lo largo de todo el estado.

En *Eradicating Ecocide*, se ha definido al ecocidio como: el daño extenso, la destrucción o la pérdida de uno o más ecosistemas de un territorio dado, ya sea por intervención humana o por otras causas, a un grado tal que el disfrute pacífico por los habitantes de ese territorio se vea gravemente limitado, ahora o en el futuro.³

La anterior definición se contextualiza con un reporte realizado por Lorenzo M. Bozada,⁴ éste revela que todo el estado de Veracruz se ha ido contaminando y acabando con los ríos naturales, esto es un ecocidio, que no ha sido atendido por las autoridades, ha estado impune.

Según ese reporte, la problemática ambiental, sobre todo al sur del estado, es alarmante.

La contaminación del agua (debido principalmente a los derrames de hidrocarburos y acumulación de metales pesados), sobre todo en la región de Coatzacoalcos-Minatitlán, se ha convertido en una constante que las autoridades no han podido controlar, ni menos erradicar; resalta la presencia de compuestos de mercurio y plomo hallados en organismos pertenecientes a la región.⁵

Por ende, el hecho de que la mayoría de los ríos y lagos se encuentren contaminados, coloca a los habitantes en una situación de riesgo, pues tanto el agua y los alimentos que se consumen como el agua utilizada para riego que se utiliza, no se encuentran en estado óptimo, esto se refleja en las enfermedades que genera en la población.

En éste sentido, la proliferación de padecimientos como IRC, representan ya niveles alarmantes pero contradictoriamente, también han exhibido un exasperante desinterés de las autoridades de todos los niveles.

Para entender la problemática, se exponen los siguientes criterios básicos:

La Fundación Renal Iñigo Álvarez de Toledo,⁶ con prestigio internacional en el tratamiento e investigación sobre padecimientos de los riñones define a la Insuficiencia Renal Crónica (IRC) como *una enfermedad que se caracteriza por el deterioro progresivo de la función renal que tiene como consecuencia que el riñón pierde la capacidad de producir orina, y a su vez de eliminar las toxinas de la sangre, entre otras funciones que son necesarias para la vida.*⁷

En términos técnicos, la Unidad de Proyectos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, establece que un paciente tiene Insuficiencia Renal Crónica cuando presenta un filtrado glomerular menor al 60ml/min/1.73 m², resultante de anomalías estructurales o funcionales del riñón, durante al menos tres meses.

Dicha institución también señala de la IRC: es “la presencia de daño renal con una duración igual o mayor a tres meses, caracterizado por anomalías estructurales o funcionales con o sin descenso de la tasa de filtración glomerular (TFG) a menos de 60ml/min/1.73m²”.⁸

Las causas que producen IRC, son diversas, dentro de las principales podemos encontrar, diabetes mellitus e hipertensión arterial, en este mismo sentido, basta recordar que cifras de Inegi 2014,⁹ revelan que las primeras causas de mortalidad en el estado al año son:

1. Enfermedades del corazón, con 8 mil 105
2. Diabetes Mellitus, con 6 mil 572
3. Tumores malignos 5 mil 488 (del hígado y de las vías biliares intrahepáticas)

Es importante de mencionar el caso específico de Tierra Blanca, el cual de acuerdo con la Secretaría de Salud del Estado de Veracruz entre los años 2008 y 2012 se presentaron 265 defunciones por Insuficiencia renal¹⁰

La creación de una política preventiva para este tipo de padecimiento es necesaria, Veracruz, se encuentra rodeado de ríos, el agua es un elemento vital, la problemática entorno a la misma no es de menor atención, el llamado a la autoridad para ejercer acciones en pro de los veracruzanos es una obligación, y es un deber.

Aunado a las medidas que deben ser tomadas para prevenir, también se debe considerar la atención y seguimiento

a este problema, mediante la implementación más y mejores servicios de salud, pues requiere que sea atendido de manera urgente pues, la IRC no tiene marcha atrás; Es una enfermedad grave y muchas ocasiones encuentra entre las soluciones el trasplante de riñón.

Los veracruzanos necesitan de buenos gobiernos, que trabajen por la estabilidad del Estrado pero sobre todo por la salud de sus habitantes, desafortunadamente, no ha sido así; a la fecha de presentación de la propuesta de mérito, poco o nada se hace para prevenir, tratar y erradicar la problemática planteada.

Por otra parte, derivado del proceso electoral 2015-2016, mediante el cual se eligió nuevo gobernador para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los ciudadanos no sólo eligieron sino que, como resultado de un vuelco histórico para la entidad, se eligió como Gobernador a Miguel Ángel Yunes Linares, postulado por un partido distinto al que por varias décadas asumió esa responsabilidad.

Entre las evidentes obligaciones que con la ciudadanía tiene, le corresponderá asumir la protección de sus derechos fundamentales, incluyendo la vida, la salud, un entorno ambiental sustentado y sustentable y sobre todo, un buen gobierno; en tal virtud, es procedente el punto de acuerdo al tenor de los siguientes

Considerandos

Primero. Que de lo dispuesto por el artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción V, con relación al 62, numeral 3, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados se desprende la facultad del suscrito para presentar la propuesta de mérito y la facultad de la respectiva comisión y del pleno para aprobarlo;

Segundo. Que derivado de la problemática planteada en el capítulo que antecede, en materias ambiental, de salud y preservación de la vida de los ciudadanos, se hace evidente la urgencia por realizar acciones mediante las cuales se prevenga y atienda la insuficiencia renal crónica;

Tercero. Del contenido de los artículos constitucionales 115, 116, fracción I, 120, con relación a cuarto párrafo del artículo 4 se desprende el derecho humano de toda persona a la protección de la salud en tanto que, es obligación de las entidades y la federación determinar el grado de participación o concurrencia para garantizar ese derecho;

Cuarto. Del proceso electoral 2015-2016, mediante el cual se eligió nuevo gobernador para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y toda vez que la fecha de asunción como gobernador del candidato electo Miguel Ángel Yunes Linares, será el próximo uno de diciembre de dos mil dieciséis, se desprende entonces la procedencia de solicitar al gobernador electo referido la instauración de planes y programas en los términos antes citados;

Por lo anterior, se solicita al pleno de este órgano legislativo, la aprobación del siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a incluir en su plan de trabajo, programas en materias ambiental y de salud, mediante las cuales se prevenga y se atienda la insuficiencia renal crónica.

Notas:

1 Región Balsas, Región Pánuco, Región Tuxpan Nautla, Región Coatzacoalcos, Región Grijalva Usumacinta.

2 Informe de la Secretaria de Salud del Estado de Veracruz

3 Documento disponible en la dirección de internet: <http://eradicatorgecocide.com/wp-content/uploads/2012/06/Preguntas-frecuentes-sobre-la-Ley-de-ecocidio.pdf>

4 Investigador de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz

5 Periódico La Jornada, versión en línea <http://www.jornada.unam.mx/2012/07/30/eco-c.html> [Consultado: lunes 31 de octubre]

6 La Fundación Renal Íñigo Álvarez de Toledo (FRIAT) es una Fundación privada, española, sin ánimo de lucro. Dedicada a la investigación y atención integral a pacientes con insuficiencia renal. Fomenta la investigación nefrológica para la prevención y curación de las enfermedades del riñón a través del Instituto de Investigación Reina Sofía (IRSIN). Además, desarrolla programas de prevención de la enfermedad renal, fomento del trasplante y cooperación al desarrollo.

7 Definición disponible en la dirección de internet: <https://www.friat.es/la-enfermedad-renal/insuficiencia-renal-cronica/>

8 Venado Estrada y Aida, Moreno López, José, "Insuficiencia Renal Crónica", Unidad de Proyectos Especiales, UNAM, Versión electrónica, disponible en: http://www.facmed.unam.mx/sms/temas/2009/02_feb_2k9.pdf [Consultado: Miércoles 2 de Noviembre]

9 Instituto Nacional de Estadística y Geografía, versión en línea, disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/registros/vitales/mortalidad/tabulados/ConsultaMortalidad.asp> [Consultado: Miércoles 2 de Noviembre]

10 Salud Renal, sitio web disponible en: <http://saludrenal.mx/noticias/3144-tierra-blanca-poblacion-con-mayor-numero-de-muertos-por-insuficiencia-renal-cronica.html> [Consultado: Miércoles 2 de Noviembre]

Palacio Legislativo de San Lázaro, en la Ciudad de México, a siete de noviembre de dos mil dieciséis.— Diputado Daniel Ordoñez Hernández.»

Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

REALICEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS REFERENTES A LA DETECCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER INFANTIL

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las instituciones de salud estatales a realizar campañas informativas sobre detección temprana del cáncer infantil e integrarse a los esfuerzos realizados al respecto por la federación, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM

Quienes suscriben, diputados federales del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta honorable asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La atención de los padecimientos derivados de las enfermedades que aquejan a los seres humanos obliga a los Estados a diseñar políticas públicas en el ámbito de la salud, enfocadas en el cuidado y mejoramiento de las condiciones de salubridad de la población.

Para la planeación y ejecución de dichas políticas se requiere de un respaldo institucional suficiente para atender la demanda social de servicios de salud, de manera que es

previsible el surgimiento de áreas especializadas que atiendan específicamente este sector de la estructura gubernamental, respondiendo a una de las obligaciones del Estado.

En este orden de ideas, dependiendo de la organización política y social de las naciones, la atención de los problemas de salud es responsabilidad de figuras diversas, dependiendo de las técnicas y financiamiento que utilicen para tal fin.

La totalidad de las instituciones que velan por el cuidado de la salud conforman un sistema de salud, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) que define dicho concepto de la siguiente manera (OMS, 2016):

Un sistema de salud engloba todas las organizaciones, instituciones y recursos cuyo principal objetivo es llevar a cabo actividades encaminadas a mejorar la salud.

La mayoría de los sistemas de salud nacionales comprenden el sector público, privado, tradicional e informal. Las cuatro funciones principales de un sistema de salud se han definido como: la provisión de servicios, la generación de recursos, la financiación y la gestión.

Existe una serie de pactos y tratados internacionales que justifican los esfuerzos de los países por atender el tema de salubridad en sus territorios, ejemplo de ello es el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que en su artículo 12 reconoce el derecho de toda persona a disfrutar del más alto nivel de salud física y mental, así como las medidas que deben adoptar los Estados parte para mejorar los mecanismos de prevención y tratamiento de enfermedades epidémicas, endémicas o de cualquier índole y la creación de condiciones que aseguren a la población el acceso a los servicios médicos en caso de enfermedad.

En México se ha consagrado el derecho a la salud en el artículo 4º, en el sentido del origen del cual parten las bases y modalidades de acceso a los servicios de salud a través de la Ley, del mismo modo que establece que se tomarán las previsiones necesarias para la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

A partir de la disposición constitucional anterior, se deriva el marco jurídico e institucional que conforma al sistema de salud mexicano, el cual se divide en los sectores público y privado. El primero comprende a las instituciones que prestan servicios de seguridad social auspiciados por el go-

bierno, que son: Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Petróleos Mexicanos, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina y otros que prestan servicios a los trabajadores del sector formal de la economía, y a las instituciones que protegen o prestan servicios a la población sin seguridad social, dentro de las que se incluyen el Seguro Popular de Salud, la Secretaría de Salud, los Servicios Estatales de Salud y el Programa IMSS-Prospera (Gómez Dantés, 2011).

En este orden de ideas, queda manifestado que la responsabilidad de la atención de las necesidades de salud pública requieren de la participación de la federación y de las entidades que la conforman, dando lugar a la corresponsabilidad en la ejecución de políticas públicas en esta materia.

Existen padecimientos que por su gravedad y notoria prevalencia sobre otras enfermedades, ya sea por su alto grado de mortalidad o por el porcentaje de casos que se presentan, se les considera como temas prioritarios para el sector salud.

Uno de los padecimientos que mayor notoriedad ha tomado en México y el mundo es el cáncer infantil, el cual ocupa el primer lugar en las causas de muerte en el segmento poblacional de niños y jóvenes de 5 a 14 años de edad, causando la muerte de dos mil niñas y niños cada año. (SSA, 2014, pág. 13).

En términos más específicos, el cáncer en México se encuentra reportado entre las principales causas de mortalidad para los grupos de 1 a 4 años y de 5 a 14 años de edad: para el grupo de 5 a 9 años de edad, el cáncer es la principal causa de muerte; para el grupo de 10 a 14 años de edad, es la segunda causa de muerte, únicamente precedida por accidentes (SSA, 2014, pág. 28).

El artículo 4o. constitucional antes citado incluye un párrafo que versa específicamente acerca del derecho a la satisfacción de las necesidades de salud, alimentación, educación y sano esparcimiento, destacando así medidas especiales para atender áreas de desarrollo integral vitales para la protección de una población que se considera como vulnerable, debido a características sociales, personales o culturales que representan desventajas que abonan en los procesos de exclusión y segregación.

Para atender la problemática del cáncer infantil, el gobierno federal ha dado seguimiento a una serie de acciones que han permitido atender a la población afectada, entre las que se cuenta la asignación de 420 millones de pesos para la atención del cáncer infantil en 2014, la validación por parte del por el Consejo de Salubridad General de los Protocolos Técnicos de Atención y la Creación del Programa de Cáncer en la Infancia y Adolescencia, este último con el fin de implementar políticas dirigidas a incrementar la supervivencia y mejorar la calidad de vida de los pacientes y sus familiares, limitar los daños causados por la enfermedad y su tratamiento, y optimizar los recursos de gastos catastróficos (Kuri, 2015).

Con éstas y otras medidas se ha podido contener el avance del cáncer infantil, siendo comprobada la efectividad de la detección temprana, ya que las posibilidades de sobrevivir al cáncer en sus etapas iniciales sobrepasa el 80%, caso contrario al detectarse el cáncer en etapas avanzadas que muestra una esperanza de vida del 20% (SSA, 2014, pág. 26).

Como se mencionó, las instituciones de seguridad social para los trabajadores de los gobiernos estatales forman parte del sistema de salud en México, siendo columna vertebral de la atención de los padecimientos que afectan a la población que vive dentro de cada una de las entidades federativas.

Nuestro trabajo como legisladores nos ha permitido conocer las deficiencias de las áreas de salud estatales, por lo cual no sería coherente solicitar que atiendan casos de cáncer infantil cuando la infraestructura y el número de especialistas escasean en el territorio nacional.

Se estima que en nuestro país se presentan alrededor de 5,000 casos nuevos anualmente, lo cual rebasa la capacidad de atención del sistema de salud, siendo la detección temprana una medida que debe ser aplicada y fomentada por las instituciones de salud, considerando a las autoridades locales como medios de socialización de información que por sus condiciones geopolíticas cuentan con canales de comunicación más rápidos y efectivos.

Es en este sentido que la presente propuesta apela a las autoridades locales para que, en el ámbito de sus atribuciones, se sumen a las acciones que desde el gobierno federal se han impulsado desde la Secretaría de Salud Federal.

En virtud de lo aquí expuesto, ponemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. El pleno de esta Honorable Cámara de Diputados, respetuosamente exhorta a las instituciones de salud estatales para que realicen campañas informativas referentes a la detección temprana del cáncer infantil y se integren a los esfuerzos realizados por la federación en este sentido, toda vez que esta medida permitirá que se atienda con oportunidad a personas menores de 18 años de edad, salvando miles de vidas al año.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 10 días del mes de noviembre de 2016.— Diputado Jesús Sesma Suárez (rúbrica).»

Se remite a la Comisión de Salud, para dictamen.

EMITIR ALERTA DE GÉNERO PARA TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob a emitir alerta de género para Tijuana, Baja California, a cargo del diputado Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena

El proponente, diputado Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, integrante de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido en el artículo 6, numeral 1, fracción I; artículo 79, fracciones II y III, numeral 2, fracciones I y II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La violencia en Tijuana, Baja California, se ha vuelto un tema cotidiano y aparentemente nos asombramos cada vez menos de lo que sucede a nuestro alrededor. Es común ver noticias en la entidad sobre asaltos, riñas, secuestros y muertes. Aunque hay una abundante producción sobre el tema, se requiere entender las particularidades del fenómeno en el ámbito regional e incluso local, pues ello contri-

buye a determinar las particularidades del fenómeno de la violencia.

Las muertes violentas en las mujeres de la ciudad de Tijuana, Baja California, es una de las manifestaciones más evidentes de la situación que prevalece en la región fronteriza, con relación a la violencia.

El Consejo Ciudadano de Seguridad Pública (CCSP) presentó su informe sobre incidencia delictiva de enero a julio de 2016 con datos alarmantes y un exhorto al Gobierno estatal y federal para que se fortalezca la seguridad en la entidad, ante la cifra de homicidios, robos de automóvil y secuestros.

Con 487 homicidios cometidos en Tijuana en el periodo documentado por el CCSP, se registra un aumento de 38 por ciento respecto al mismo periodo en 2015, en que fueron 353 las muertes.¹

El CCSP ha documentado que se registraron 618 homicidios durante los primeros 11 meses del 2015, un aumento de 34 por ciento en comparación con 2014.

Indudablemente hay un incremento de homicidios de mujeres a nivel nacional y se considera que los avances en materia legislativa, política, jurídica y sociales buscan eliminar de manera eficaz las situaciones que afectan el libre desempeño, ejercicio y respeto de los derechos de las mexicanas.

En el estado de México la Secretaría de Gobernación ya ha tomado cartas en el asunto, al emitir el 10 de julio de 2015 una alerta de violencia de género para 11 de los 114 municipios de la entidad. Asimismo, el 8 de agosto de 2015 se decretó alerta de género para 8 de los 33 municipios del Estado de Morelos. Este año el pasado 27 de junio el secretario de Gobernación emitió alerta para 14 municipios de Michoacán.

Hoy toca poner los ojos en Tijuana, donde en lo que va de año van más de 40 asesinatos de mujeres².

La violencia contra las mujeres, debido a su condición de género, se da en todos los ámbitos y por parte de agresores diversos, desde la pareja y familiares hasta desconocidos y es un fenómeno extendido con características y matices diferentes. La violencia de género es apenas reconocida como la realidad del maltrato que sufren las mujeres, es un

estigma social tan grave y de múltiples aristas que en muchas ocasiones no se hace público.

En las últimas décadas el problema ha trascendido, para convertirse en un tema de derechos humanos prioritario en las agendas políticas, en los discursos públicos y, por lo tanto, se buscan soluciones. Hoy en día se revaloran las expresiones de maltrato hacia las mujeres como un gesto de resistencia ante la desigualdad y el abuso del poder, elecciones individuales o facetas inevitables de la vida, pero también como simiente para la construcción de nuevas y equitativas formas de relación entre las parejas.

En 1979³ la Organización de las Naciones Unidas fue el primer organismo internacional que detectó y reprobó la gravedad de la violencia contra las mujeres y reconoció explícitamente que esta situación en el entorno familiar es el crimen encubierto más frecuente en el mundo, y aprobó en 1980 la Convención para Erradicar la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW).

En la Convención de Belén Do Pará, Brasil de 1994⁴, la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos adopta la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

En la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre las mujeres que se celebró en Beijing en 1995⁵, se declaró que la violencia que enfrentan constituye un gran obstáculo para el logro de objetivos globales de equidad, desarrollo y paz. Subraya que esta situación menoscaba o anula el goce de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de la mujer, dando un realce a anteriores enfoques como el de la justicia penal y la salud pública, para abordar y frenar todas las formas de agresión contra ellas.

Para atender la problemática en el país, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia⁶ (LGAMVLV); que en el artículo 21 define la violencia feminicida de la siguiente manera:

Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

Hay que tomar en cuenta que el feminicidio se refiere a todo un proceso que inicia con actos violentos que van desde el maltrato emocional y psicológico, los golpes, los insultos, la tortura, la violación, la prostitución, el acoso sexual, el abuso infantil, el infanticidio de niñas, las mutilaciones genitales, la violencia doméstica y toda política que derive en la muerte de las mujeres, tolerada por el Estado.

Una investigación realizada en 2014 por El Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados señala que:

- En el país en 2012 la tasa de homicidios de mujeres fue de 4.6 muertes por cada 100 mil
- Hay entidades que superan por mucho a la media del país, como lo son Chihuahua, estado de México o Guerrero.
- El mayor número de homicidios lo tiene el Estado de México (388), Chihuahua (269) y Guerrero (237).
- Los grupos de edad en donde se registran más muertes de mujeres por homicidio a nivel nacional son en las de las mujeres jóvenes, en el grupo de 20 a 29 años.
- 35 por ciento de los homicidios de mujeres correspondieron a mujeres que se encontraban activas económicamente dentro del mercado laboral.
- En 68.2 por ciento de los homicidios de las mujeres que sí registraron información sobre la existencia de parentesco del homicida con la víctima; por el cónyuge o esposo, el padre o la madre o por sus descendientes.

Asimismo el artículo 22 de la LGAMVLV define la alerta de violencia de género así:

Es el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad.

En 2013 se reformó el Reglamento de la LGAMVLV, para establecer un nuevo proceso de emisión de la alerta de violencia de género, con el objetivo de hacer efectiva esta figura jurídica y proteger los derechos humanos de las muje-

res, mediante acciones que los gobiernos deben tomar, una vez que se ha determinado que existe una situación de violencia que lo amerita y que hay que hacer más allá de lo que habitualmente hacen en esta materia.

La solicitud de alerta de violencia de género puede ser presentada por los organismos de derechos humanos internacionales, nacional o de las entidades federativas, así como las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas.

La declaratoria de alerta de violencia de género tiene como fin, detenerla y erradicarla, a través de acciones gubernamentales de emergencia, conducidas por la Secretaría de Gobernación en el ámbito federal y en coordinación con las entidades federativas y los municipios.

Enseguida se transcribe el artículo 23 de dicha ley:

Artículo 23. La alerta de violencia de género contra las mujeres tendrá como objetivo fundamental garantizar la seguridad de las mismas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos, por lo que se deberá:

- I. Establecer un grupo interinstitucional y multidisciplinario con perspectiva de género que dé el seguimiento respectivo;
- II. Implementar las acciones preventivas, de seguridad y justicia, para enfrentar y abatir la violencia feminicida;
- III. Elaborar reportes especiales sobre la zona y el comportamiento de los indicadores de la violencia contra las mujeres;
- IV. Asignar los recursos presupuestales necesarios para hacer frente a la contingencia de alerta de violencia de género contra las mujeres, y
- V. Hacer del conocimiento público el motivo de la alerta de violencia de género contra las mujeres, y la zona territorial que abarcan las medidas a implementar.

Se trata pues de un mecanismo protector de los derechos humanos de las mujeres en un contexto de violencia. Es un mecanismo emergente de intervención del Estado.

El proceso de evaluarla, declararla e implantarla involucra a la sociedad civil como peticionaria; a la academia como participante en el grupo de trabajo que analiza el caso y emite la recomendación, al gobierno estatal que debe de responder con información a la solicitud y luego cumplir con las recomendaciones en seis meses o someterse a la alerta de violencia de género y a lo largo del proceso, a instancias federales de quien dependen en gran medida la transparencia y efectividad del mecanismo. Podemos decir, que en el papel, es una figura jurídica ejemplar que permitiría de manera conjunta solucionar el problema. Sin embargo, la realidad es otra.

Hasta la fecha la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres⁷, organismo a cargo del mecanismo de alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM), cuenta con 15 solicitudes más de declaratoria.

Nuevo León. La solicitud fue presentada 13 de enero de 2012 por Arthemisas por la Equidad.

Guanajuato. La solicitud se presentó en 2012, 2013 y 2014 por “Las Libres, AC”.

Chiapas. La solicitud fue presentada el 25 de noviembre de 2013 por el Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas.

Michoacán. La solicitud se presentó el 19 de diciembre de 2014 por la organización Humanas sin Violencia.

Colima. La solicitud se presentó el 22 de diciembre de 2014 por el Centro de Apoyo a la Mujer Griselda Álvarez, la Comisión de Derechos Humanos del estado de Colima y la Fundación Ius Género.

Baja California. La solicitud se presentó el 27 de enero de 2015 por la Red Iberoamericana Pro Derechos Humanos.

Sonora. La solicitud se presentó el 25 de mayo de 2015 por Manitas por la Equidad y No Violencia, AC, y Alternativa Cultural por la Equidad de Género, AC.

Veracruz. La solicitud se presentó el 9 de septiembre de 2015 por Equifonía Colectivo por la Ciudadanía, Autonomía y Libertad de las Mujeres, AC.

Querétaro. La solicitud se presentó el 29 de octubre de 2015 por Salud y Género Querétaro, AC, y Desarrollo Comunitario para la Transformación Social, AC.

San Luis Potosí. La solicitud se presentó el 23 de noviembre de 2015 por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí.

Quintana Roo. Solicitud presentada en diciembre 2015 por el Consejo estatal de Mujeres de Quintana Roo.

Oaxaca. Se presentó el 25 de febrero de 2016 por Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca.

Puebla. Solicitud presentada el 11 de marzo de 2016

Sinaloa. Solicitud presentada el 11 de marzo de 2016 por el Colectivo de Mujeres Sinaloenses

Tabasco. Solicitud presentada el 23 de marzo de 2016 por el Comité de Derechos Humanos de Tabasco

Por lo expuesto y fundado someto a la consideración de esta soberanía, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita al titular de la Secretaría de Gobernación tenga a bien considerar de manera urgente la emisión de alerta de género para Tijuana, Baja California, debido al alto número de muerte de mujeres que se reportan en el municipio de la entidad.

Notas:

1 <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/se-incrementa-tasa-de-homicidios-en-tijuana-1471790532>

2 <http://noticias.entravision.com/el-paso/2016/09/20/van-40-mujeres-asesinadas-en-tijuana-en-2016/>

3 Panorama de Violencia contra las mujeres INEGI 2011

4 <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

5 <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>

6 Publicada en Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero 2007

7 http://www.conavim.gob.mx/en/CONAVIM/Informes_y_convocatorias_de_AVGM

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2016.— Diputado Roberto Alejandro Cañedo Jiménez (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

FORTALECER LOS ESFUERZOS POR PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a reconocer el contenido del *Informe sobre la situación de los derechos humanos en México*, presentado por la CIDH, e implantar lo necesario para fortalecer los esfuerzos por protegerlos y garantizarlos, a cargo de la diputada Olga Catalán Padilla, del Grupo Parlamentario del PRD

La que suscribe, diputada Olga Catalán Padilla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, fracción I; 79, numeral 2, fracción II; y 113 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La Corte Interamericana de los Derechos Humanos en la sentencia del caso Campo Algodonero vs. México, manifestó que “la violencia contra la mujer es un drama con varias dimensiones y expresiones. Es, sin duda, una de las manifestaciones persistentes de discriminación más extendidas en el mundo, que se refleja en un abanico que va desde expresiones sutiles y veladas hasta situaciones cruentas y violentas”.

El pasado 2 de marzo la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos dio a conocer su informe sobre la “situación de los derechos humanos en México”, este documento de 242 páginas hace especial énfasis en desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y tortura, así como la situación de inseguridad ciudadana, el acceso a la

justicia e impunidad, y la situación de periodistas, defensores y defensoras de derechos humanos y otros grupos especialmente afectados por el contexto de violencia en el país, como es el caso de las mujeres y niñas. México, que dice el informe, atraviesa una grave crisis de violencia y de seguridad desde hace varios años.

La respuesta conjunta de la Secretaría de Gobernación, la Procuraduría y la Cancillería, ha sido la descalificación del informe, de sus fuentes de información y de sus conclusiones.

Ante la falta de autocrítica de nuestras autoridades federales que los mantiene alejados de la realidad del país, es necesario asumir las observaciones de los organismos internacionales con madurez para corregir lo que sea verdad y no rasgarse las vestiduras por lo que sea mentira.

Es menester reconocer que efectivamente el país se encuentra ante un problema en materia de seguridad y violencia, independientemente del calificativo que pudiera dársele de grave o muy grave. Es también importante establecer que a las autoridades se les han dado las herramientas a través de un marco jurídico sólido; sin embargo, mientras la impunidad y la corrupción sigan siendo el común denominador en la procuración de justicia, no se logrará un avance fundamental en materia de derechos humanos.

De acuerdo al Informe y citando como fuente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) se registra un porcentaje más alto de mujeres víctimas frente a hombres víctimas en los delitos de violación simple (82 por ciento), trata de personas (81 por ciento), abuso sexual (79 por ciento), violencia familiar (79 por ciento), violación equiparada (71 por ciento), otros delitos contra la familia (56 por ciento), y otros delitos contra la libertad y seguridad sexual (83 por ciento)

Según el Inegi, entre 2013 y 2014 siete mujeres fueron asesinadas diariamente en México. En el 2012 la tasa de homicidios de mujeres fue de 4.6 muertes por cada 100.00; de acuerdo con el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF), 1,235 mujeres fueron víctimas de asesinato por ser mujer de enero de 2010 a junio de 2011, registrándose el mayor número en Estado de México (320), Tamaulipas (169) y Sinaloa (168). El estudio indica que el 41 por ciento (500 casos) de las víctimas tendrían entre 11 y 30 años de edad, el 35 por ciento (440 casos) entre 31 a 50 años de edad, y el 13 por ciento (163 casos) más de 50

años de edad. El OCNF documentó que entre enero de 2012 y diciembre de 2013 fueron asesinadas 3.892 mujeres en México, y solamente el 15.75 por ciento (613) fueron investigados como casos de violencia basada en el género o “femicidios”. La mayoría de estos casos queda en la impunidad. La CIDH no cuenta con cifras más recientes sobre los homicidios de mujeres basados en el género en el país. Es preocupante además que no contemos con cifras oficiales por considerar que la información afectaría políticamente al gobernante en turno, o como en el caso del estado de México, que considera que hay problemas más importantes que atender.

A pesar de que organizaciones de la sociedad civil solicitaron la activación del Mecanismo de Alerta de Género en once ocasiones, solo en dos fueron aprobadas tras 15 meses de presentada la solicitud, el 31 de julio de 2015 se declaró para once municipios del estado de México y el 10 de agosto de 2015 para ocho municipios del estado de Morelos; otra fue declarada improcedente (Guanajuato) debido a la respuesta del gobierno estatal para atender las recomendaciones y propuestas realizadas por el grupo de trabajo; y las solicitudes restantes están en proceso dentro de los plazos establecidos; sin embargo, las acciones han resultado insuficientes ya que los delitos de género, siguen en aumento y no existen acciones sustantivas que prevean en el corto plazo acabar con este flagelo.

En cuanto a los derechos de las mujeres la CIDH recomienda al Estado mexicano:

1. Implementar y fortalecer medidas, incorporando la perspectiva de género, para cumplir con el deber de actuar con debida diligencia para prevenir, sancionar y erradicar la violencia y discriminación contra las mujeres, incluyendo esfuerzos concretos para cumplir con las obligaciones de prevención, investigación, sanción y reparación de violaciones de los derechos humanos de las mujeres; ello comprende la capacitación y monitoreo de las autoridades encargadas desde la investigación – incluyendo los servicios de salud y en el ámbito de la justicia.
2. Adoptar las medidas necesarias para prevenir, castigar y erradicar hechos de violencia sexual y otras formas de violencia, tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes por parte de las fuerzas de seguridad en contra de las mujeres, especialmente aquellas privadas de libertad;

3. Implementar protocolos homologados por parte de las autoridades de procuración de justicia para los delitos relacionados con violencia contra las mujeres, así como una debida supervisión sobre su implementación. Organización de los Estados Americanos | OEA Capítulo 6 Conclusiones y recomendaciones | 237

4. Adoptar políticas públicas destinadas a reestructurar los estereotipos sobre el rol de las mujeres en la sociedad y promover la erradicación de patrones socioculturales discriminatorios que impiden su acceso a la justicia, incluyendo programas de capacitación y políticas integrales de prevención de la violencia contra las mujeres;

5. Diseñar e implementar políticas culturalmente adecuadas, con la participación de mujeres indígenas, y aplicando un enfoque comprensivo y holístico, que tengan como objetivo la prevención, investigación, sanción y reparación de actos de violencia y discriminación cometidos en su contra.

En cuanto a las niñas, niños y adolescentes, la CIDH insta al Estado mexicano a:

1. Elaborar protocolos de actuación de la policía respecto de las intervenciones con niños, niñas y adolescentes con el fin de asegurar la protección de sus derechos.

2. Implementar y fortalecer medidas para cumplir con el deber de actuar con debida diligencia para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las niñas, niños y adolescentes, incluyendo esfuerzos concretos para cumplir con las obligaciones de prevención, investigación, sanción y reparación de violaciones de los derechos humanos y considerar los agravantes correspondientes dada la edad de la víctima.

Desde la más alta tribuna del país hago un llamado al titular del Ejecutivo para que reconozca el contenido del informe sobre la situación de los derechos humanos en México, se haga un análisis de las recomendaciones ahí expuestas y se apliquen las soluciones a fin de corregir el rumbo, con el objeto de mejorar y consolidar la defensa de los derechos humanos de los mexicanos a fin de construir un estado de derecho sólido y garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta asamblea, la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Esta Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal reconozca el contenido del informe sobre la “Situación de los Derechos Humanos en México”, presentado por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos; para que, a través de las instancias correspondientes implemente lo necesario para fortalecer los esfuerzos por proteger y garantizar los derechos humanos en el país, con énfasis en una respuesta efectiva a los casos de violencia contra la mujer, atendiendo de manera puntual las recomendaciones al respecto vertidas en dicho informe.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2016.— Diputada Olga Catalán Padilla (rúbrica).»

Se remite a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

INCENTIVAR Y EJECUTAR LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS Y COMPUTACIÓN

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP a intensificar los esfuerzos en la implantación de jornadas escolares ampliadas en más planteles escolares, con objeto de fomentar y ejecutar la enseñanza del idioma inglés y computación como herramientas indispensables en la formación de los niños, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM

Quienes suscriben, diputados federales del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados someto a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Ante las exigencias del mundo globalizado, los gobiernos deben, además de garantizar la educación de calidad, ponderar una educación integral y moderna, que incorpore a los planes de estudio nuevos temas encaminados a crear una cultura que nos permita alcanzar mejores oportuni-

des, mayor equidad, crear mejores empleos, promover la igualdad de oportunidades y, sobre todo, establecer el acceso al conocimiento como un canal para la conformación de una sociedad capaz y competitiva.

En la búsqueda de esta mejor preparación para los educandos, el Partido Verde ha venido impulsando que las materias de inglés y computación se fortalezcan para tener mayor peso en la currícula escolar, ello en virtud de que estudiantes con conocimientos de inglés y un mejor dominio de los programas computacionales serán más competitivos y tendrán más y mejores herramientas de estudio y trabajo.

La educación pública en México se enfrenta a grandes retos que si se encararan correctamente pueden traducirse en resultados positivos. Para el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México este tema es de gran relevancia para el crecimiento social y económico del país, pues sin una educación de calidad no podremos abatir los graves problemas a los que actualmente nos enfrentamos, la violencia, la desigualdad y la pobreza, por ejemplo; fenómenos ocasionados, entre otros factores, por el estancamiento y la falta de adecuación de los sistemas de enseñanza.

En el tema del desarrollo de habilidades para los retos del siglo XXI, es trascendental asegurar que en los contenidos de la educación se reflejen las tendencias y demandas del mercado laboral, el cual es cada vez más global y competitivo.

Para nuestro grupo parlamentario la educación constituye el cimiento en el que descansa necesariamente el proyecto de desarrollo nacional que los mexicanos requerimos para acceder a más oportunidades de prosperar. Para lograr nuestros objetivos, además del trabajo en materia legislativa se requiere impulsar el incremento en el presupuesto para el ámbito educativo orientado a aumentar la cobertura, la equidad, la calidad, la exigibilidad del derecho a la educación, la revaloración de los maestros, la transparencia y la rendición de cuentas.

Estamos convencidos de que se debe contribuir al fortalecimiento del sistema educativo nacional a través de proveer un marco jurídico adecuado a las condiciones actuales tanto económicas y sociales del país, vinculando y articulando esta tarea legislativa con todos los actores que confluyen en este sector en aras de asegurar que las niñas, niños y adolescentes de México tengan satisfecho su derecho

a la educación de manera progresiva a través de la optimización de los recursos públicos disponibles.

Los resultados del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA),¹ concluyeron que a México le tomaría más de 25 años alcanzar el nivel promedio de los 34 países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en matemáticas y más de 65 años en lectura, pues actualmente un estudiante mexicano con el más alto rendimiento apenas logra obtener el mismo puntaje alcanzado por un alumno promedio en Japón, ubicado entre los diez países con mejores resultados.

Del total de los alumnos mexicanos, 55 por ciento no alcanza el nivel de competencia básico en matemáticas, lo mismo ocurre con 41 por ciento en lectura y 47 por ciento en ciencias, lo cual implica un retroceso en comparación con los resultados de 2009, última vez que se aplicó la prueba.

México se halla en último lugar entre los países miembros de la OCDE y en el sitio 53 de entre las 65 naciones que participan en la prueba PISA, superando únicamente a Montenegro, Uruguay, Costa Rica, Albania, Brasil, Argentina, Túnez, Jordania, Colombia, Qatar, Indonesia y Perú.

Por otra parte, uno de los temas más relevantes a superar en el imaginario colectivo es la falsa creencia de que quien no paga no merece una educación de calidad. Esta situación ha provocado que muchos padres de familia prefieran enviar a sus hijos a escuelas particulares pensando que serán por mucho mejores que las escuelas públicas, sin embargo, para el Partido Verde está claro que la educación debe ser de calidad, con independencia de que ésta sea de paga o gratuita, y una educación de calidad incluye necesariamente el conocimiento satisfactorio de una lengua extranjera y de las habilidades informáticas.

Por todo lo anterior, impulsamos un cambio en la política nacional, en donde se reconozca que en México uno de los principales problemas no sólo es la cantidad de recursos disponibles para la educación, sino la aplicación que se les da a éstos.

Nuestra convicción es luchar por un gobierno que garantice una educación de calidad y promover el acceso de todos los estudiantes que cursan la educación obligatoria en nuestro país de más y mejores clases de inglés y computación, que les permita contar con una preparación integral que facilite su incorporación exitosa a la actividad productiva.

En este contexto, consideramos que el programa Escuelas de Tiempo Completo, cuya finalidad es fortalecer el aprendizaje de los educandos, ha representado un importante impulso a la calidad de la educación pública en nuestro país a través de la ampliación de las oportunidades para desarrollar las habilidades y competencias de millones de niñas y niños mexicanos en diferentes ámbitos.

Actualmente, operan en México 24 mil 250 escuelas bajo esta modalidad, en beneficio de 3.6 millones de alumnos. Las escuelas de tiempo completo brindan el servicio educativo durante una jornada extendida de entre 6 y 8 horas. En este sentido, consideramos relevante que la Secretaría de Educación Pública realice las acciones conducentes para que la implementación de jornadas escolares ampliadas llegue a más escuelas con el objetivo de incentivar y ejecutar la enseñanza del idioma inglés y computación, como herramientas indispensables en la formación educativa de nuestras niñas y niños.

Además, en cuanto a la enseñanza del inglés, la Secretaría de Educación Pública asegura la calidad de los aprendizajes en educación básica mediante el fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje, gracias al Programa Nacional de Inglés. A nivel superior, la iniciativa #Proyecto100mil beca a estudiantes mayores de 18 años para estudiar cursos intensivos de inglés en centros certificados en los Estados Unidos.

Finalmente, en materia de enseñanza de computación, @prende 2.0, estrategia presentada recientemente por el secretario de Educación, Aurelio Nuño Mayer, promoverá la creación con 3 mil aulas de medios en todo el país que contarán con hasta 30 computadoras conectadas a internet de banda ancha, y aprovechará 1.9 millones de laptops y tabletas electrónicas entregados a estudiantes de educación básica entre 2012 y 2015.

Por ello, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a efecto de que intensifique los esfuerzos en la implementación de jornadas escolares ampliadas en más planteles escolares, con el objetivo de incentivar y ejecutar la enseñanza del idioma inglés y computación, co-

mo herramientas indispensables en la formación educativa de nuestras niñas y niños.

Nota:

1 Las pruebas de PISA son aplicadas cada tres años. Examinan el rendimiento de alumnos de 15 años en áreas temáticas clave y estudian igualmente una gama amplia de resultados educativos, entre los que se encuentran: la motivación de los alumnos por aprender, la concepción que éstos tienen sobre sí mismos y sus estrategias de aprendizaje. Cada una de las tres evaluaciones pasadas de PISA se centró en un área temática concreta: la lectura (en 2000), las matemáticas (en 2003) y las ciencias (en 2006); siendo la resolución de problemas un área temática especial en PISA 2003. El programa está llevando a cabo una segunda fase de evaluaciones en el 2009 (lectura), 2012 (matemáticas) y 2015 (ciencias).

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2016.— Diputado Jesús Sesma Suárez (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

CREAR CONFINAMIENTOS PARA RESIDUOS PELIGROSOS

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a los congresos locales y a la Semarnat a crear confinamientos para residuos peligrosos, a cargo del diputado Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena

El proponente, diputado Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, integrante de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido en el artículo 6, numeral 1, fracción I; artículo 79, numeral I, fracción II, y numeral 2, fracciones I y II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La producción de residuos peligrosos en nuestro país ha sido, hasta el día de hoy, una consecuencia inevitable de nuestro estilo de vida y de producción industrial.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en el artículo 1o., garantiza el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar; y la misma ley, en el artículo 3o., fracción XXXIII, define a los residuos peligrosos como “aquellos que posean alguna de las características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad o que contengan agentes infecciosos que le confieran peligrosidad, así como envases, recipientes, embalajes y suelos que hayan sido contaminados cuando se transfieran a otro sitio y por tanto, representan un peligro al equilibrio ecológico o el ambiente”;

El desarrollo industrial genera indudablemente residuos peligrosos, y su minimización o reciclaje son sin duda, dos recursos indispensables, no obstante, siempre resultará un desecho final que necesite ser neutralizado y posteriormente confinado.

La disposición sin control de estos residuos provoca una grave contaminación de suelos, agua y atmósfera. Por otro lado, el tratamiento y confinamiento controlado son opciones que pueden llevarse a cabo con alta tecnología para prevenir daños al medio ambiente y a la salud. El control de este tipo de residuos es una función de la federación según la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, sin embargo, esta ley marca también una corresponsabilidad entre los tres niveles de gobierno para promover la construcción de infraestructura y fomentar el diseño de mejores instrumentos para controlar debidamente los residuos peligrosos.

Cada año se generan en México alrededor de 40 millones de toneladas de residuos, de las cuales, 35.3 millones corresponden a residuos sólidos urbanos (RSU) y se estima que entre 5 y 6 millones de toneladas a residuos peligrosos (RP). La problemática asociada con los RP presenta dos grandes líneas: por un lado, la que se refiere a la presencia de sitios ya contaminados que requieren una solución; y por otro, la que se orienta a prevenir la contaminación proveniente de las fuentes en operación que los generan. La disposición inadecuada de los residuos peligrosos provoca diferentes afectaciones a los ecosistemas.

En el país hay 635 lugares contaminados, sobre todo por el mal manejo de residuos peligrosos, 95 por ciento de los cuales no ha sido atendido, de acuerdo con el Sistema de Sitios Contaminados de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).¹

Los residuos peligrosos que no son manejados adecuadamente representan un importante desafío para el equilibrio del ambiente y la salud humana, ya que en la gran mayoría de las veces acaban en el drenaje municipal, barrancas, tiraderos clandestinos o a cielo abierto, bodegas de empresas, o cualquier otro lugar que no cuenta con las especificaciones técnicas necesarias.

El adecuado manejo de los residuos peligrosos requiere de infraestructura y tecnologías especializadas que aseguren la integridad de los ecosistemas y sobretodo la salud de la población.

Alrededor de 900 tiraderos clandestinos operan en los municipios del valle de México y cada uno genera diariamente más de una tonelada de basura; y es arrojada por los ciudadanos y comercios en estos tiraderos clandestinos alrededor del 10 por ciento de la basura de 15 municipios, lo que significa que cada día van a parar a la vía pública mil 200 toneladas de desechos.

El mayor número de tiraderos de gran volumen se ubican en los municipios de Naucalpan, Tlalnepantla, Atizapán, Huixquilucan, Coacalco, Tultitlán, Izcaltlán y Cuautitlán, entre otros.

México genera anualmente 8 millones de toneladas de residuos peligrosos, siendo ésta una cifra obsoleta y subvaluada pues data de 1994, enfrentando con ello un rezago de información con respecto a la generación actual de este tipo de desechos que repercute indirectamente en el deterioro ambiental de país; México procesa al año únicamente el 7 por ciento de los residuos peligrosos que genera, pues no cuenta con la tecnología adecuada para tratar o eliminar adecuadamente dichos desechos.²

El manejo de los residuos peligrosos necesita de una serie de acciones en conjunto de todos los actores involucrados en esta problemática. A nivel nacional es necesario contar con varias plantas de confinamiento especial que puedan garantizar la disposición final de estos residuos sin tener que viajar y sobre todo, que esto no ocasione daños al ambiente o la salud pública; y, al mismo tiempo llevar a cabo una reducción en la generación de este tipo de desechos, cambiar a insumos ambientalmente amigables y hacer una transformación en los procesos de producción para incrementar la reutilización, reciclado y recuperación de parte de los materiales y residuos generados.

El 8 de octubre de 2003 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la nueva Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos en la cual se dan lineamientos para el uso y destino de los residuos peligrosos y de manejo especial en nuestro país, pero la responsabilidad en la disposición correcta de estos les corresponde a industria, gobierno.

La clasificación de los residuos peligrosos de acuerdo a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos es la siguiente:

Corrosivos: ácidos fuertes, bases fuertes, fenol, bromo, hidracina (destapa caños).

Explosivos: Peróxidos, cloratos, percloratos, ácido pícrico, trinitrocluceno, (TNT).

Inflamables. Hidrocarburos aromáticos, alcoholes, éteres, aldehídos, cetonas.

Reactivos: Nitratos, metales alcalinos, metil isocianato, magnesio, cloruro de acetileno.

Tóxicos: Cianuros, arsénico y sales, plomo, anilina, plaguicidas.

Biológico-Infeciosos: Sangre, muestras biológicas (orina, excremento), Jeringas, tejidos, órganos y partes que se extirpan o remueven.

Por otra parte, los residuos biológico-infecciosos, son una fuente potencial de agentes patógenos que producen serias enfermedades como la hepatitis, el VIH-Sida, la tuberculosis o la meningitis.

Durante la década de 1990 varios confinamientos fueron cerrados y algunos proyectos cancelados antes de comenzar, debido al rechazo público y a una serie de irregularidades que agravaron la oposición civil organizada. Como consecuencia, el proyecto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de construir una red de Centros integrales de manejo ambiental de residuos industriales (Cimari), no ha sido implementada a cabalidad, solo trabaja en Saltillo Coahuila.³

En los últimos años ha habido nuevos proyectos para la construcción de este tipo de instalaciones, sin embargo, han enfrentado múltiples obstáculos a causa de la falta de instrumentos que faciliten la colaboración entre ciudada-

nos, autoridades locales y autoridades federales que permita el establecimiento de acuerdos.

Por las consideraciones vertidas y en congruencia con el compromiso adquirido con los ciudadanos mexicanos, expongo a su consideración los presentes

Puntos de Acuerdo

Primero: Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) a realizar confinamientos para residuos peligrosos con tecnología de punta.

Segundo: Se exhorta al Ejecutivo federal, y a los congresos estatales que coadyuven con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que se implementen medidas y programas para el manejo efectivo y reducción en la generación de los recursos peligrosos.

Notas:

1 <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/09/11/hay-635-sitios-contaminados-por-mal-manejo-de-residuos-peligrosos-semarnat-8512.html>

2 <http://www.partidoverde.org.mx/2016/residuos-solidos-2012-2016>

3 <http://www.vanguardia.com.mx/articulo/alojaria-el-cimari-400-tons-diarias>

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2016.— Diputado Roberto Alejandro Cañedo Jiménez (rúbrica).»

Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

INCLUYAN EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE LOS DIVERSOS TIPOS EDUCATIVOS, LA MATERIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades educativas federales y locales a efecto de que, en sus respectivos ámbitos de competencias, incluyan en los planes de estudio de los diversos tipos educativos la materia de educación ambiental, como un elemento esencial para la interacción armónica e integral del individuo y la sociedad con el medio, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM

Quienes suscriben, diputados federales del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados someto a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El estudio de la relación entre el hombre y el medio ambiente, así como de las externalidades de la misma no es una tarea reciente, si bien es cierto que hoy en día existe mayor vigilancia y participación de las autoridades para dar atención a la problemática ambiental, lo cierto es que el análisis de las acciones del hombre en contra de su medio natural y de las consecuencias negativas en este encuentran sus orígenes desde la civilización agrícola de Egipto.

Al paso de los años, la preocupación por la degradación de nuestros recursos naturales fue generalizándose, de tal suerte que los primeros trabajos para tratar este problema se dieron en los años 70, cuando las Naciones Unidas convocan a una conferencia en Estocolmo sobre el medio ambiente, con la participación de 110 países, cuyo objetivo era elaborar un plan de acción práctico mundial, dando origen a la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.

Esta declaración contiene 109 recomendaciones que pueden agruparse en 5 grandes rubros:

1. Aspectos ambientales del manejo de los recursos naturales;
2. Planificación y administración de los asentamientos humanos para el mejoramiento ambiental;
3. Identificación de los principales contaminantes y su control;
4. Aspectos educacionales, socioculturales y de información respecto a los asuntos ambientales; y
5. Medio ambiente y desarrollo.

De igual manera, dicha conferencia le dio origen al Día Mundial del Medio Ambiente y consecuentemente se adoptó un nuevo concepto de educación ambiental; al res-

pecto, en nuestro país, fue en el mandato del presidente Miguel de la Madrid Hurtado, cuando se creó la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, como una alternativa de atención a la problemática ambiental.

Muestra de la intención de atender prioritariamente la afectación a nuestro medio ambiente, dentro del Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, se refirió que las soluciones de la problemática ecológica dependen en gran medida de la participación activa y consciente de todos los sectores de la población, por lo que era necesario ejecutar acciones en materia de educación ambiental, a través de un proceso continuo y permanente que se inicie en los grados preescolares y siga a lo largo de las diferentes etapas del sistema educativo.

Otro ejercicio fue el que implementó la Comisión Nacional de Ecología en 1987, dirigiendo sus principales trabajos a la educación ambiental, a través del fortalecimiento de las acciones para promover la conciencia ecológica con la participación de la comunidad docente, desarrollando talleres en materia de conservación de los recursos naturales, especialmente en la reforestación.

La educación ambiental está dirigida a la construcción del conocimiento y su comunicación, por lo cual representa un reto importante para el educador que debe desarrollar las mejores técnicas pedagógicas para que los estudiantes logren relacionar los nuevos conocimientos con aquellos que ya tienen y no habían sido apreciados como parte de una cultura ambiental.

La formación de una cultura de respeto hacia cualquier manifestación de vida existente en nuestro entorno, exige hacer análisis y evaluaciones que permitan conocer los mecanismos que pongan un alto al deterioro de los recursos ambientales ya impactados, las técnicas de recuperación de éstos y las acciones y programas que garanticen la conservación futura del mayor número de recursos naturales aún existentes en nuestro planeta.

Al respecto, María Elena Febres-Cordero, en su obra *La Gestión Ambiental: bases conceptuales de la educación para un desarrollo sostenible*, refiere que la “tendencia pedagógica para el Desarrollo Sustentable debe ser la de promover una cultura de paz, alentar procesos sociales integradores, favorecer el uso de tecnologías no agresivas con el ambiente, apuntalar la justicia social y disminuir sostenidamente la pobreza”; de lo que se entiende que no se requiere de elementos técnicos estrictos que nos lleve a pen-

sar que como personas y estudiantes comunes no se puedan comprender, se habla más de la generación de la conciencia y la integración de todos los grupos poblacionales en la ejecución de estrategias para mejorar nuestro entorno natural.

No obstante, ello no significa que no deban considerarse los elementos tradicionales dentro del proceso educativo, tales como los planes de estudio, los libros de texto, los materiales didácticos y todos aquellos materiales que abonen a la impartición de conocimientos en materia de educación ambiental.

Sin duda, las acciones que se han desarrollado a lo largo de la historia establecieron bases sólidas para el diseño y ejecución de políticas públicas que exalten la importancia de la educación ambiental como una herramienta indispensable para combatir la degradación de nuestro medio natural.

Al paso de las décadas, el daño y deterioro de nuestros ecosistemas se tornan mucho más graves y urgentes de atender, ello, debido al acelerado crecimiento poblacional que trae consigo el crecimiento de las zonas urbanas y por ende la desaparición de espacios verdes, así como el aumento en la generación de residuos y contaminantes.

No somos omisos a los logros alcanzados, cada vez somos más las personas preocupadas e interesadas por hacer algo que beneficie al entorno, no obstante, es una realidad innegable que las acciones implementadas por nuestras autoridades se han quedado cortas, no por falta de capacidad, sino por la falta de conciencia y participación social.

Es lamentable seguir observando la indiferencia de personas que aseguran no tener en sus manos la implementación de acciones que aunque parecen mínimas o insignificantes, la suma de ellas impactaría de manera positiva en la conservación de los recursos naturales con los que aún contamos.

Parte indispensable en la toma de conciencia es la disponibilidad de información, para ello resulta indispensable integrar a los contenidos de los planes y programas educativos, la materia de educación ambiental, ello, convencidos de que es una herramienta necesaria para desarrollar conocimientos básicos en materia ecológica.

Actualmente nuestro sistema educativo ha evolucionado, de tal forma que hoy dos derechos humanos tan elementa-

les como la educación y el derecho a un medio ambiente sano se fusionan para el cuidado de nuestro entorno y especialmente para beneficio de las personas.

La política educativa actual ha mostrado un grado de inclusión al tema ambiental verdaderamente innovador y significativo para lograr poner un alto a las afectaciones ambientales, ejemplo de ello es la introducción de la materia ambiental dentro de los fines de la educación en la Ley General de Educación, tal y como se señala en los siguientes preceptos jurídicos:

Artículo 7o. La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

I. a X. [...]

XI. Inculcar los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable, la prevención del cambio climático, así como de la valoración de la protección y conservación del medio ambiente como elementos esenciales para el desenvolvimiento armónico e integral del individuo y la sociedad. También se proporcionarán los elementos básicos de protección civil, mitigación y adaptación ante los efectos que representa el cambio climático y otros fenómenos naturales;

XII. a XVI. [...]

Para lograr lo anterior, la referida Ley General establece igualmente que la encargada de la determinación para toda la República de planes y programas de estudio de la educación básica, normal y demás para la formación de maestros de educación básica es la Secretaría de Educación, tal y como se cita en el siguiente artículo:

Artículo 48. La Secretaría determinará los planes y programas de estudio, aplicables y obligatorios en toda la República Mexicana, de la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la educación normal y demás para la formación de maestros de educación básica, de conformidad a los principios y criterios establecidos en los artículos 7 y 8 de esta Ley.

Para tales efectos la Secretaría **considerará las opiniones de las autoridades educativas locales, y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, los maestros y los padres de familia**, expresadas a través del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación a que se refiere el artículo 72, así como aquéllas que en su caso, formule el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Cuando los planes y programas de estudio se refieran a aspectos culturales, históricos, artísticos y literarios, la Secretaría de Cultura propondrá el contenido de dichos planes y programas a la Secretaría a efecto de que ésta determine lo conducente, conforme al párrafo primero de este artículo.

Las autoridades educativas locales, previa consulta al Consejo Estatal Técnico de Educación correspondiente, propondrán para consideración y, en su caso, autorización de la Secretaría, previa opinión de la Secretaría de Cultura, contenidos regionales que -sin mengua del carácter nacional de los planes y programas citados- permitan que los educandos adquieran un mejor conocimiento de la historia, la geografía, las costumbres, las tradiciones, los ecosistemas y demás aspectos propios de la entidad y municipios respectivos.

La Secretaría realizará revisiones y evaluaciones sistemáticas y continuas de los planes y programas a que se refiere el presente artículo, para mantenerlos permanentemente actualizados. En el caso de los programas de educación normal y demás para la formación de maestros de educación básica serán revisados y evaluados, al menos, cada cuatro años, y deberán mantenerse actualizados conforme a los parámetros y perfiles a los que se refiere la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Los planes y programas que la Secretaría determine en cumplimiento del presente artículo, así como sus modificaciones, deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano informativo oficial de cada entidad federativa y, previo a su aplicación, se deberá capacitar a los maestros respecto de su contenido y métodos.

El pasado 20 de julio de 2016, la Secretaría de Educación Pública dio a conocer el “Modelo Educativo 2016”, mismo que surge ante la necesidad de hacer compatible el modelo educativo vigente en nuestro país con los retos actuales y las demandas de un mundo globalizado.

Dicho Modelo Educativo 2016 reorganiza los principales componentes del sistema educativo para garantizar una educación de calidad basada en 5 ejes:

1. Escuela al Centro: Este enfoque implica desarrollar mecanismos institucionales que permitan a las autoridades educativas conocer y atender, con oportunidad y pertinencia, las necesidades de las escuelas. En otras palabras, el modelo busca crear una escuela renovada y fortalecida que cuente con una organización, recursos, acompañamiento, infraestructura, docentes y servicios que conviertan las aulas en auténticos espacios de aprendizaje.

2. Contenidos: La selección de los contenidos básicos que integran el currículo nacional debe ser resultado de una visión multidisciplinaria en la que participen docentes, investigadores y especialistas en didáctica. Esta definición debe tener como base el diálogo sobre lo deseable y lo posible, aquello fundamental que debe ser común y el aliento a la mejora de la calidad.

3. Maestros: Para lograr la transformación de la educación, además de una nueva gestión del sistema educativo que permita llevar el planteamiento curricular a las aulas, se requiere de una revisión de la formación y el desarrollo profesional docentes. La profesionalización de los maestros debe comenzar desde su formación inicial y ser un continuo durante toda su vida laboral.

4. Inclusión y Equidad: En materia de inclusión, es necesario crear las condiciones para garantizar un acceso efectivo a una educación de calidad y reconocer las distintas capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos. En materia de equidad, es preciso redoblar esfuerzos para destinar mayores recursos educativos a la población en condiciones de vulnerabilidad o desventaja. Esto es fundamental para que respuestas diferenciadas a necesidades diversificadas contribuyan a eliminar las barreras que limitan el acceso a la educación, el aprendizaje y la participación.

5. Gobernanza: El principio de autoridad que rige la gobernanza del sistema educativo se encuentra alimentado por valores éticos, jurídicos y políticos, que parten de la escuela hasta alcanzar la más alta jerarquía. Los principales valores que lo nutren son el respeto, la confianza, la honestidad y la responsabilidad. En materia de división de responsabilidades, esto supone que el maestro, el director, los padres de familia y el supervisor el modelo educativo 2016 deben dividir y compartir atribuciones, así como dar

cuenta del cumplimiento de las obligaciones que a cada uno corresponden.

En el caso que nos ocupa, son los contenidos los elementos de mayor relevancia para dar viabilidad al modelo de forma integral; en este sentido, celebramos la integración de la materia ambiental como uno de sus ejes prioritarios tal y como se muestra en la siguiente tabla:

PROPUESTAS DE APRENDIZAJES FUNDAMENTALES | CIENCIAS SOCIALES

Ejes	Contenidos centrales
COMPRENDER Y REFLEXIONAR SOBRE EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y SUS TIPOS	<ul style="list-style-type: none"> El conocimiento científico y sus tipos El conocimiento científico en las ciencias sociales y su aplicación para interpretar la realidad social El conocimiento histórico y su evolución El conocimiento económico y su evolución
COMPRENDER LA RELEVANCIA DEL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	<ul style="list-style-type: none"> La relación entre el desarrollo científico y tecnológico y el respeto al medio ambiente La relación del desarrollo científico y tecnológico y los derechos humanos La relación del desarrollo científico y tecnológico en las relaciones entre países
COMPRENDER LOS FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y CONCEPTUALES DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	<ul style="list-style-type: none"> Los fundamentos y componentes de la investigación científica Los modelos de investigación cualitativa y cuantitativa La investigación científica en el desarrollo humano sustentable La investigación científica y el desarrollo tecnológico
COMPRENDER LA RELEVANCIA DEL ESTUDIO DE FENÓMENOS SOCIALES CONTEMPORÁNEOS	<ul style="list-style-type: none"> Los conceptos básicos para el estudio de fenómenos y problemas sociales contemporáneos. Los conceptos básicos para el estudio de hechos históricos. Los conceptos básicos para el estudio de fenómenos y problemas económicos. La interacción del individuo y la sociedad con las instituciones del Estado mexicano bajo el marco de la interculturalidad. <p>Los temas de organización y modelos de desarrollo socioeconómicos de México Los problemas actuales de México y el mundo: el desarrollo social y humano sustentable, el respeto al medio ambiente, los derechos humanos, el desarrollo económico.</p>
COMPRENDER E INTERPRETAR LA RELEVANCIA DEL USO DE LAS TIC PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO SOCIAL, TECNOLÓGICO Y HUMANO	<ul style="list-style-type: none"> El uso de las TIC para la investigación y el aprendizaje en red. Generar, obtener, organizar y evaluar información en y desde la red. El uso de TIC para la investigación científica y el desarrollo sustentable. El uso de TIC en la investigación sobre fenómenos sociales, económicos y hechos históricos.

Lo anterior, sin duda, habla del interés del Gobierno de la República para desarrollar acciones que se adecuen a las demandas actuales de la situación ambiental por la que atravesamos, sin embargo, consideramos que se requiere de la inclusión obligatoria de la materia de educación ambiental en los planes de estudios de los diferentes niveles educativos que comprenden la educación básica, garantizando con ello el fortalecimiento de una de las reformas estructurales más importantes en nuestro país, la reforma educativa y con ello, abonando a la generación de conciencia, responsabilidad y respeto hacia nuestro medio ambiente.

Por todo ello, consideramos oportuno someter a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades educativas Federal y Locales, a efecto de que en sus respectivos ámbitos competenciales, incluyan en los planes de estudio de los diversos tipos educativos, la materia de

Educación Ambiental como un elemento esencial para la interacción armónica e integral del individuo y la sociedad con el medio ambiente.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 10 días del mes de noviembre del año 2016.— Diputado Jesús Sesma Suárez (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

IMPLEMENTAR ACCIONES DE COMBATE ANTICORRUPCIÓN AL INTERIOR DE LA DEPENDENCIA

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Conagua a implantar acciones anticorrupción en materia de asignación de concesiones de explotación de agua para la industria minera, a cargo de la diputada Mariana Trejo Flores, del Grupo Parlamentario de Morena

La que suscribe, diputada Mariana Trejo Flores, de la LXIII Legislatura Federal e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en los artículos 6, fracción I, y artículo 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados que somete a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

La minería es una de las industrias más contaminantes y riesgosas que se desarrollan en el territorio nacional. Algunos investigadores, expertos en materia minera, han alertado a la sociedad mexicana del alto nivel de riesgo para la población y para el ecosistema donde se localizan los centros extractivos mineros bajo la modalidad de cielo abierto.

Las autoridades competentes no han establecido un lineamiento de acción que permita trabajar directamente en el control de riesgo y daños actuales y futuros que la industria minera a cielo abierto ocasiona. Quizá el marco legal mexicano ha omitido establecer un claro lineamiento para ordenar y regular los procesos extractivos en aras de que las reformas estructurales funcionen, sin embargo, las modificaciones al artículo 27 constitucional, establecieron un campo de acción para el desarrollo de actividades mineras menos reguladas, aunque tazadas con impuestos novedosos, siguen siendo industrias poco reguladas, exhibiendo con ello la falta de carácter de la legislación mexicana en

pro de una aceptación internacional como destino de inversiones ¹

La vulnerabilidad legal y los vacíos actuales (ibídem), permiten que la industria minera pueda operar bajo esquemas de producción acelerada para agotamiento rápido de yacimientos dejando externalidades² que irradian el contexto regional en materia económica, natural y social. La problemática de la explotación minera intensiva a cielo abierto genera altos costos para la nación que los recibe como enclaves económicos en la era del neo-extractivismo colonial.³ La pérdida del valor del suelo, esterilización de la tierra, daños al paisaje y contaminación de tierra, así como de aire y agua, son los principales problemas que enfrentamos con la industria minera, es por ello que en países de primer mundo han modificado las leyes para que no puedan operar las minas a cielo abierto en sus territorios.

El suelo es un recurso natural que corresponde a la capa superior de la corteza terrestre. Contiene agua y elementos nutritivos que los seres vivos utilizan. El suelo es vital, ya que el ser humano depende de él para la producción de alimentos, la crianza de animales, la plantación de árboles, la obtención de agua y de algunos recursos minerales, entre otras cosas. En él se apoyan y nutren las plantas en su crecimiento y condiciona, por lo tanto, todo el desarrollo del ecosistema. Lastimar, herir o asesinar al suelo con estos procesos de extracción es poner en riesgo la continuidad de la vida sobre él y bajo de él.

La minería a cielo abierto en México, está utilizando la lixiviación de los minerales con agua cianurada para la obtención de minerales por flotabilidad y separación en proceso de lavado. Se utiliza el cianuro por ser uno de los procesos químicos más baratos bajo el supuesto de que nadie tocará el agua contaminada con el mineral no metálico y los metales pesados necesarios, que desde la Ley Minera, tendrían que ser depositados en la presa de jales y contención para su tratamiento, sin embargo, la OMS ha reiterado que el uso del cianuros es mortal para los humanos así como para vegetales y animales que lleguen a estar en contacto o exposición, así como la ingesta del mineral.

La lixiviación cianurada requiere de gran cantidad de agua para la disolución y el proceso de lavado, se estima que por cada tonelada de mineral se requieren hasta 5 mil litros de agua, lo que equivaldría en promedio para una mina a cielo abierto que remuele 50 mil toneladas de roca diarias, un total de 250 millones de litros de agua a diario.

Una mina a cielo abierto consume el total del agua de una ciudad de 2 millones de habitantes, sin embargo, por la cianuración del agua y los malos manejos ambientales que son omisos por parte de la Semarnat y la Conafor, el agua contaminada con plomo, mercurio, cianuro y otros metales pesados, se ha filtrado a los mantos freáticos subterráneos y está siendo consumida por seres humanos, como es el caso de Zacatecas, Fresnillo, Guadalupe, Saltillo, Torreón, Calera, Vetagrande, Pánuco, Sabinas, Piedras Negras, y una gran cantidad de ciudades que se suman a la lista. Las ciudades antes mencionadas, tienen la característica de estar en estrés hídrico, lo cual, sin duda, obliga a que los habitantes consuman el agua contaminada como forma de subsistencia.

En toda la República Mexicana, con la operación de toda la industria minera a cielo abierto se remueven 1 millón 700 mil toneladas de roca diarias, medio millón, que para lixiviarlas con cianuro se requieren 8 mil 500 millones de litros de agua, equivalentes a lo que requieren 57 millones de habitantes a diario para consumo hídrico promedio.⁴

Anualmente, la industria minera a cielo abierto contamina y desperdicia 3 billones 102 mil 500 millones de litros de agua potable para la lixiviación con cianuro.

“Para el caso de Zacatecas, 16 empresas mineras consumen más agua que toda la población del estado. Esta afirmación, considerada ya de por sí alarmante por el investigador de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), Federico Guzmán, se agrava aún más si se advierte que únicamente una de estas unidades mineras, Peñasquito de la compañía canadiense Goldcorp, requiere anualmente un volumen del vital líquido que iguala a lo que necesita el 80 por ciento de la población.

Estos comparativos del consumo de agua fueron elaborados por el investigador en su tesis doctoral, presentada recientemente y llamada “Economía política del despojo territorial. Megaminería a cielo abierto en Zacatecas bajo el capital global 1982-2014”.

Guzmán recuerda que la Organización Mundial de la Salud (OMS) establece que debería cubrirse un rango de entre 50 y 100 litros diarios de agua por persona, lo que representaría 36.5 metros cúbicos de agua cada año.

Teniendo en cuenta que la megaminería en Zacatecas tiene concesionados 55.7 millones de metros cúbicos anuales, al hacer la proporción, el académico señala que con este vo-

lumen concesionado se podría dar abasto a un millón 528 mil 247 personas. Con base en la población que la entidad registró en el Censo del año 2010, precisa, esta cifra representa el 102 por ciento de los habitantes del territorio zacatecano.

La empresa Goldcorp y su proyecto Peñasquito, ubicado en el municipio de Mazapil, consume 80 por ciento del agua que tienen concesionadas las 16 empresas mineras que operan en Zacatecas.

Los 43.9 millones de metros cúbicos que consume esta unidad de los acuíferos de la entidad y, por tanto, la elevada cantidad de líquido que requiere para continuar desarrollando sus trabajos, dice el académico, explica por qué pagó 2 mil millones de pesos aproximadamente al ayuntamiento de Saltillo para obtener el trasvase de 500 litros por segundo de agua municipal tratada durante 19 años.

Esto, puntualiza Guzmán, implica que no sólo esté consumiendo de manera desproporcionada el agua del subsuelo zacatecano, sino que también empieza a explotar el líquido de otras entidades vecinas.⁵

Con lo anterior se evidencia la necesidad de establecer lineamientos que regulen y normen los lineamientos establecidos en el: ACUERDO por el que se aprueba el Programa de Desarrollo Minero 2013-2018. DOF: 09/05/2014. El acuerdo contiene lo siguiente:

Que el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que el Estado garantizará que el desarrollo nacional fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, por medio de la competitividad, el fomento al crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Que el artículo 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y democratización política, social y cultural de la Nación.

Que dicho precepto constitucional establece que habrá un Plan Nacional de Desarrollo, al que se sujetarán obligato-

riamente los programas de la Administración Pública Federal.

Que el 20 de mayo de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el cual establece los objetivos nacionales, estrategias y prioridades que regirán la actuación del Gobierno Federal, y prevé como premisa básica, para el avance integral del país, al desarrollo humano sustentable, orientando la actuación gubernamental en torno a cinco metas nacionales: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global.

Que en el Plan Nacional de Desarrollo la meta nacional México Próspero considera entre sus objetivos desarrollar los sectores estratégicos del País y garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo. Estos objetivos establecen como estrategias promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero, impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas e implementar una mejora regulatoria integral.

Que el 16 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se aprueba el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, en el cual, se establecen los objetivos, indicadores y metas, así como las estrategias y acciones para consolidar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas, y Que la **fracción II del artículo 7 de la Ley Minera, reglamentaria del artículo 27 constitucional**, establece que es atribución de la Secretaría de Economía elaborar y dar seguimiento al programa sectorial de minería, el cual debe ser congruente con las Metas Nacionales y los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013 2018, así como con lo establecido en el Programa de Desarrollo Innovador 2013 2018. De esta manera, se contribuirá a mantener el dinamismo y la competitividad del sector en un ambiente de volatilidad en los precios internacionales.⁶

El artículo 4 constitucional en sus párrafos quinto y sexto a un medio ambiente sano y al acceso a agua potable. El acuerdo emanado de leyes generales se está poniendo por encima de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es por ello que se hace este llamamiento al cumplimiento de la ley y de las responsabilidades del estado con la nación y la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto e invocado en el proemio, que se pone a consideración del pleno de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura federal exhorta al titular de la Comisión Nacional del Agua a implementar acciones de combate anticorrupción y transparencia en la asignación de concesiones de explotación de agua para uso exclusivo de la explotación minera a cielo abierto y, en caso de existir anomalías en el uso, saneamiento y asignación de concesiones del agua, se finquen responsabilidades concernientes en contra de quien resulte responsable.

Notas:

1 Licenciado Miguel Vargas Mendoza; especialista en minería y economía ambiental por la Universidad Autónoma de Zacatecas, Unidad Académica de Economía.

2 Una externalidad es una situación en la que los costes o beneficios de producción y/o consumo de algún bien o servicio no se reflejan en su precio de mercado. En otras palabras, son externalidades aquellas actividades que afectan a otros sin que estos paguen por ellas o sean compensados.

3 Licenciado Miguel Vargas Mendoza; *La colonización del neo-extractivismo*. Universidad Autónoma de Zacatecas.

4 Licenciado Miguel Vargas. *Calculando el daño*. Universidad Autónoma de Zacatecas, Unidad Académica de Economía, ensayos de posgrado.

5 Alfredo Valadez y Raquel Ollaquindia, *La Jornada y La Jornada Zacatecas*, 3 de noviembre de 2016.

6 http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5344070&fecha=09/05/2014

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2016.—
Diputada Mariana Trejo Flores (rúbrica).»

Se remite a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

APOYAR A LOS ESTUDIANTES DE COMUNIDADES CON MÁS ALTO GRADO DE MARGINACIÓN

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP a reestructurar el Programa Nacional de Becas para orientar un porcentaje de éstas al apoyo de estudiantes de las comunidades con mayor marginación, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM

Quienes suscriben, diputados federales del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados someto a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Una de las metas nacionales que se ha planteado la actual administración en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 es un México con Educación de Calidad, que tiene como propósito garantizar el derecho a la educación de calidad para todos los mexicanos a través de la implementación de políticas públicas dirigidas al fortalecimiento de la relación entre los niveles educativos a fin de que se vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con objeto de generar un capital humano altamente capacitado, así como poder transitar hacia una sociedad del conocimiento.

Contar con un sistema educativo fortalecido y de calidad que pueda estar al alcance de todas las niñas, niños y adolescentes será un instrumento que ayude a superar las altas desigualdades que padecen millones de mexicanos y favorezca un panorama de oportunidades al alcance de todos.

Un México que logré alcanzar altos estándares de calidad en su sistema educativo será reflejo de un gobierno comprometido con la igualdad de oportunidades y el despliegue de un proyecto innovador que sea fuente del desarrollo nacional. La educación de calidad será la base que garantizará el derecho de todos los mexicanos para elevar su nivel de vida y contribuir al progreso nacional a través del desarrollo y aplicación de sus habilidades, conocimientos y capacidad innovadora, favoreciendo valores éticos y cívicos que generen una ciudadanía responsable y solidaria.

La educación pública, laica y gratuita representa un patrimonio de gran valor que los mexicanos hemos fortalecido a lo largo del tiempo, bajo este tenor y de cara a los nuevos retos que enfrena nuestra nación resulta indispensable fortalecerlo y vigorizarlo a través de cambios y adecuaciones que permitan llevar a cabo los propósitos dirigidos al beneficio de las niñas, niños y jóvenes en todos los ámbitos geográficos y sociales de nuestro país.

La educación de calidad, además de ser una necesidad imperiosa, es una demanda social inaplazable que debe estar al alcance de todos los mexicanos, garantizando su estancia a lo largo del proceso educativo con el objetivo de concluir todas las etapas del mismo; es por ello que resulta preocupante que, de acuerdo a estimaciones del Consejo Nacional de Población (Conapo) del ciclo escolar 2012-2013, el acceso inicial a las escuelas está cubierto para la población de 5 a 12 años, pero existe un número importante de niños de 3 años y de 13 a 17 años que están excluidos del sistema educativo.

Bajo este orden de ideas, dichas estimaciones señalan que al inicio del ciclo escolar 2012-2013 el 60 por ciento de los niños de 3 años, aproximadamente 1.3 millones no se inscribió a preescolar y tampoco lo hizo el 12 por ciento de la población de 4 años, poco más de un cuarto de millón de niños. La no inscripción a las escuelas se agudiza de forma creciente con la edad, a los 13 años es de 7 por ciento, pero aumenta significativamente hasta alcanzar 46.7 por ciento para quienes tienen 17 años. En números absolutos, aproximadamente 4.8 millones de niños de entre 3 y 4 años y entre 13 a 17 años no se inscribieron a los ciclos escolares que les correspondían.

Aunado a la problemática antes expuesta, uno de los temas que también requiere atención y pronta acción es lo correspondiente a los niveles de deserción escolar que se presenta en los menores, de acuerdo con cifras del Inegi y de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, al segundo trimestre del 2011 la población total en el grupo de edad de 15 a 17 años alcanzaba los 6.8 millones, de los cuales 1.9 millones de niños habían dejado de asistir a la escuela derivado de la falta de incentivos y recursos económicos para seguir estudiando, situación que se agrava en los menores que viven en las comunidades más vulnerables y marginadas del país.

Preocupa que los análisis realizados a los datos señalados por la Secretaría de Educación Pública sobre deserción

educativa por cada uno de los niveles, así como estudios publicados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico demuestran que existe una relación directa entre la pobreza y la deserción escolar, ya que la mayoría de las estadísticas señalan la falta de recursos económicos como la principal causa de deserción, por ello resulta necesario no sólo contar con planteles e impartir en ellos una educación de calidad, sino también establecer programas nacionales de apoyo económico a la población de escasos recursos y con alto grado de marginación.

En México la mayoría de los indígenas vive en localidades rurales, pequeñas y aisladas; los problemas educativos que se presentan en dichas comunidades con escasos recursos, además de ser dificultades de tipo pedagógico, se ven altamente relacionados con problemas más graves que quedan completamente fuera de la posibilidad de que la escuela pueda intervenir, como son la inseguridad, la falta de fuentes de trabajo y la alimentación.

Cada uno de ellos es, tal vez en gran escala, lo que debería de transformarse primero y luego ver la situación docente y la de los alumnos, que muchas de las veces tienen que abandonar la escuela para dedicarse a las labores del campo, actividad donde muchos padres ven la única vía para poder sobrevivir y estar en condiciones de satisfacer las necesidades básicas de la familia.

La inequidad que de aquí se desprende se extiende a lo largo de todo el país, ya que el acceso a los diferentes niveles del sistema educativo nacional es más limitado en las zonas rurales y marginadas que en las urbanas. Los desplazamientos que tiene que hacer un niño para llegar a su centro de estudio llegan a ser muy largos y difíciles, sumando a ello las problemáticas de tipo social y económico que tiene que enfrentar.

Es por ello que debemos poner más atención en este sector, la educación es un derecho humano que debe estar al alcance de todos los mexicanos, es imperante garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo nacional y no permitir que factores económicos intervengan y sean la causa de que miles de niños abandonen su formación educativa, es por ello que en el Partido Verde trabajamos para ampliar las oportunidades de acceso a la educación, permanencia y avance en los estudios a todas las regiones y sectores de la población; para ello es imprescindible incrementar los apoyos a niñas, niños y jóvenes en situación de desventaja y vulnerabilidad.

En este sentido, resulta de suma importancia apuntalar económicamente a los estudiantes y sus familias. Es sabido que el Gobierno de la República ha realizado importantes esfuerzos con el propósito de apoyar a los niños y jóvenes en situación de desventaja, pues durante el ciclo escolar 2013-2014, según el segundo Informe de Labores de la Secretaría de Educación Pública, se otorgaron 7.6 millones de becas para alumnos de escuelas públicas en todo el país, lo cual implica que actualmente 3 de cada 10 estudiantes recibe algún tipo de apoyo para continuar su formación académica.

Además, los criterios de priorización del Programa Nacional de Becas permiten focalizar estos apoyos a hogares con cierto perfil pues toman en cuenta factores como el ingreso mensual *per cápita* del hogar, la residencia en alguno de los municipios incluidos en el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre y, sobre todo, se da prioridad a aspirantes provenientes de municipios rurales, indígenas de alto y muy alto índice de marginación, establecidos por el Consejo Nacional de Población o su equivalente estatal en contextos urbanos marginados.

No obstante lo valioso de dichos esfuerzos, éstos no han sido suficientes para conjurar el riesgo de que un cierto sector de niños y jóvenes mexicanos abandonen sus estudios por no contar con todos los elementos necesarios para garantizar su permanencia en la escuela.

Por lo aquí expuesto, ponemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública realice una reestructuración en el Programa Nacional de Becas con objeto de orientar un porcentaje de las mismas a apoyar a los estudiantes de comunidades con más alto grado de marginación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2016.— Diputado Jesús Sesma Suárez (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

IRREGULARIDADES NO DETECTADAS EN CONTRATACIÓN DE EMPRESAS FANTASMA DURANTE LA PRIMERA REVISIÓN

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la ASF a revisar las Cuentas Públicas de 2014 y 2015 en el gasto de salud para Veracruz ejecutado por la Ssaver, debido a irregularidades no detectadas en contratación de empresas fantasma durante la primera fiscalización, a cargo de la diputada Mariana Trejo Flores, del Grupo Parlamentario de Morena

La suscrita, diputada Mariana Trejo Flores, del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numerales 1, fracción II, y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes

Antecedentes

El gobernador constitucional con licencia y prófugo de la justicia, del estado de Veracruz, en la actualidad se ha visto involucrado y evidenciado en una serie de irregularidades cometidas durante su gestión como titular del Ejecutivo del estado.

La corrupción en la entidad, el tráfico de influencias, la impunidad y el desvío de recursos han sido los principales problemas que ha enfrentado Javier Duarte de Ochoa durante su periodo como gobernador. La sociedad veracruzana vive en un clima de incertidumbre y desamparo por parte de las instituciones del gobierno estatal, donde el crimen, la violencia, la corrupción, la pobreza y el desdén se han caracterizado por tomar partida importante en estos últimos seis años.

Juan Manuel Portal Martínez, titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), entregó durante el mes de febrero del año 2016 a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, el informe de la Cuenta Pública 2014, donde se detectaron irregularidades en el estado de Veracruz por el orden de los 14 mil millones de pesos sin solventar y, con la sospecha de haber sido desviados de su etiquetación de gasto. En suma, Veracruz, desde el 2011, acumula irregularidades financieras, observadas por la Auditoría Superior de la Federación por un monto aproximado a los 35 mil millones de pesos, siendo este estado el que mayores irregularidades financieras presenta a nivel nacio-

nal, según los reportes de la ASF como se presenta a continuación:

El documento muestra también un tabulador con lo que denomina “monto de las acciones con impacto económico” en las que ha incurrido cada estado, y en las que aparece Veracruz en primer lugar, con 14 mil millones de pesos pendientes de solventar en 2014 y, desde 2011, 35 mil 421. Le sigue Michoacán, con ocho mil 89 millones de pesos con observaciones en 2014, y 28 mil 477 desde 2011; Jalisco, con cifras de seis mil 772 y 21 mil 938, respectivamente, y estado de México, con gastos anómalos por dos mil 482 millones en 2014 y, en los últimos cinco años, por 17 mil 381.

Al describir la problemática denominada “Opacidad en el manejo de los recursos”, la ASF reporta que las entidades suelen cambiar los fondos que reciben de la federación a otras cuentas bancarias que terminan financiando otras actividades.

Si el gobernador ha cometido algún delito y éste es comprobado, las instituciones de nuestro gobierno y las leyes deben de hacer su trabajo y dar el cauce correspondiente conforme a derecho.

Por todo lo anterior, si el gobernador de Veracruz ha cometido algún delito y éste es comprobado, las instituciones de nuestro gobierno y las leyes deben hacer su trabajo y dar el cauce correspondiente conforme a derecho.

Por lo anteriormente expuesto y lo invocado en el proemio, someto a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

El ex gobernador de Veracruz, Fidel Herrera, firmó un contrato por 11 mil millones de pesos, que tiempo después puso en jaque a la Secretaría de Salud de Veracruz y en riesgo a más de 100 mil pacientes.

El ex gobernador decidió concesionar los servicios especializados de mayor demanda en once hospitales estatales, y con el aval de los diputados locales, otorgó el contrato por 11 años a la empresa Finamed SA de CV. El 29 de septiembre de 2008 se firmó el contrato que se convirtió en un pleito en los juzgados que inició con el reclamo de pagos pendientes de la empresa y se convirtió en un intento de expropiación de los equipos médicos de la Secretaría de Salud, pero el proceso judicial 24 meses ventiló una serie de

irregularidades como el cobro de facturas dobles, anomalías contractuales e irregularidades en el servicio y la atención por parte de la empresa. A los cinco años de la firma del contrato, el negocio se convirtió en un dolor de cabeza para la Secretaría de Salud, cuando aparecieron hojas duplicadas de pago por servicio, con la firma de directores de hospitales, y con un costo 30 por ciento arriba del mercado. Pablo Anaya Rivera, primer titular de la Secretaría de Salud, aparentemente identificó el problema y presentó observaciones a los órganos de control interno.

En 2013, Finamed ya había recibido **mil 93 millones de pesos**, pero había saldos por cubrir, así que reclamó el pago inmediato por **595 millones de pesos**, y para asegurarse el recurso, la empresa amenazó con retirar sus equipos y dejar de prestar los servicios complementarios de **cirugía cardiovascular y hemodinamia, quirófanos, imagenología y hemodiálisis** en **once** hospitales.

Según los cálculos de la Secretaría de Salud, unos 100 mil veracruzanos estaban en riesgo, pues recibían los servicios especializados de Finamed en **Tuxpan, Poza Rica, Martínez de la Torre, Veracruz, Río Blanco, Yanga, Tierra Blanca, San Andrés Tuxtla, Coatzacoalcos, el Centro de Especialidades Médicas de Xalapa y el Hospital Civil**, también en la capital del estado.

Por si esto no fuera suficiente el 14 de septiembre de 2015, el diario *Reforma* hace del conocimiento público que a siete años del arranque de la construcción y con una inversión de más de 200 millones de pesos, la torre pediátrica de Veracruz se encuentra abandonada y la Secretaría de Salud en la entidad no tiene fecha para concluir la.

Se trata de un proyecto iniciado en 2008, durante el final de la administración del ex gobernador Fidel Herrera, en el cual se anunció una inversión de 275 millones de pesos.

Como lo reflejan las notas de diferentes estados como Guerrero, Hidalgo, Veracruz, Oaxaca, Michoacán, Guanajuato, Puebla y Zacatecas, se han visto afectados por desvío de recursos, corrupción y concesiones otorgadas a empresas favoritas, abonando a la precariedad en la que se encuentra el sector salud.

En este contexto en donde las concesiones y los servicios son entregados a las empresas privadas, la pregunta obligada es ¿y todo el personal que está a cargo de la Secretaría de Salud? ¿Y las partidas presupuestarias para el pago

por sus servicios?, ¿no debería de pensarse en un mejor control y monitoreo de la ejecución de los recursos antes de pensar es su privatización?

Para Morena, el tema del desvío de recursos y el combate a la corrupción que se ejerce no sólo en el sector salud, en todos los sectores públicos, no puede seguir impune, nuestro grupo parlamentario, desde inicios de esta legislatura, ha abanderado el tema de la Austeridad Republicana, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, tenemos comprobado que con poco hemos logrado grandes avances.

En este sentido estamos dando la lucha por erradicar estas prácticas corruptas, una adecuada administración de los recursos federales permitirá un gobierno con mayor eficiencia, eficacia y una adecuada rendición de cuentas. Mientras no haya un control por parte del estado en la ejecución de los recursos federales, el Ejecutivo federal no quitará el dedo del renglón sobre la latente privatización de los servicios de salud, considerando equivocadamente que éste es el mejor camino para resolver la demanda de la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto e invocado en el proemio, pongo a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión instruye a la Auditoría Superior de la Federación para que, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, dentro del marco de la revisión de la Cuenta Pública para el ejercicio fiscal de 2014-2015, fiscalice y audite todos los contratos de servicios financiados por la Secretaría de Salud del Estado de Veracruz en virtud de las múltiples denuncias de desvío de recursos, corrupción y robo en la entidad.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2016.—
Diputada Mariana Trejo Flores (rúbrica).»

Se remite a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LA ENTIDAD ANTE EL INCREMENTO DE LA TASA DELICTIVA

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de México a garantizar la seguridad de los habitantes ante el incremento de la tasa delictiva y la inseguridad prevaleciente en toda la entidad, a cargo de la diputada Mariana Trejo Flores, del Grupo Parlamentario de Morena

La que suscribe, diputada Mariana Trejo Flores, de la LXIII Legislatura federal e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en los artículos 6, fracción I, y artículo 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados que somete a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Antecedentes

El estado de México es la segunda entidad federativa de mayor importancia en la República Mexicana. Las cifras indican que la entidad mexiquense aporta el 9% del total del PIB Nacional, lo que le coloca en el segundo puesto a nivel nacional, solo por debajo de la Ciudad de México y por encima de Nuevo León, Jalisco y Veracruz.

Tiene una población de 15 millones 180 mil habitantes, según cifras del Inegi para el 2015. La mayor parte de la población se concentra en la zona denominada como Megalópolis en conjunto con la CDMX.

Ecatepec, Tlalnepantla, Naucalpan, Nezahualcóyotl y Chimalhuacán son sus principales centros urbanos, concentrando en éstas ciudades el 40% del total de la población del estado.

Análisis de la Secretaría de Seguridad Pública, revelan que el estado de México, es la entidad donde se cometen más delitos del país con un total de 240, 833 delitos denunciados ante el ministerio público en 2014.¹

El Inegi revela que en México sólo el 90% de los delitos son denunciados por temor a represalias, por temor a las autoridades y por la corrupción imperante en las instituciones de justicia y de seguridad pública, en especial las del estado de México. La entidad ha puesto en marcha programas especiales de denuncia a través de medios tecnológicos, sin embargo la sociedad desconfía en estos mecanis-

mos de denuncia debido a la incapacidad de las autoridades para resolver las problemáticas de seguridad de la entidad mexiquense.

Con los datos de Inegi sobre la encuesta de seguridad pública y que sólo se denuncia el 10% de los delitos cometidos en la entidad; en el estado de México se cometen más de 2 millones 483 mil delitos anuales,² 200 mil 694 delitos mensuales y 278 delitos por hora y, se cometen 46 delitos cada 10 segundos.

“El estado de México ocupa la tasa de prevalencia más alta de delitos como robo calificado, asalto con violencia, violación, secuestro, robo a casa habitación, acoso sexual, lesiones, extorsión, timo, robo de vehículos, venta de artículos robados y extorsión por parte de los cuerpos de seguridad.

Los homicidios en el estado de México arrastran una tendencia en ascenso desde hace años incluso. La semana pasada, las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública apuntaron que 237 asesinatos ocurrieron durante junio en la entidad, seis más que en el mismo periodo del 2015”.³

El pasado 21 de julio, el Gobernador Eruviel Ávila Villegas ofreció una alianza entre la policía y la ciudadanía. De esta cuenta, propuso la creación de consejos municipales de seguridad, que puedan interconectarse. Sin embargo, en marzo el Gobernador impulsó la llamada “Ley Atenco”, que criminaliza la protesta social y permitía el uso de armas contra civiles. Y aunque fue aprobada por el Congreso local, el mismo Ávila Villegas tuvo que pedir su inconstitucionalidad, concedida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), debido a las críticas a nivel nacional.

El miedo es lo que ahora prevalece al momento de exigir derechos en el estado de México, han referido activistas.⁴

La seguridad en el estado de México se ha salido de control. La sociedad clama poner un alto a feminicidios, secuestros, extorsiones, robos y asesinatos. Es por eso que este documento va dirigido al gobernador de la entidad, para que en medida de sus posibilidades; ejerza su autoridad y establezca que el estado de derecho y la seguridad imperen en el territorio mexiquense.

Por lo anteriormente expuesto he invocado en el proemio, someto a consideración de éste pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura Federal exhorta al ciudadano Eruviel Ávila Villegas, gobernador constitucional del estado de México a implementar las acciones necesarias para combatir frontalmente la criminalidad imperante en los municipios de la entidad a través del fortalecimiento de la lucha contra la corrupción en los cuerpos de seguridad pública y el desplazamiento de efectivos de seguridad en operativos permanentes.

Notas:

1 <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/edomex-entidad-donde-se-registra-la-mayor-cantidad-de-delitos-snsp.html>

2 Cálculos propios con las tasas de prevalencia e información del Inegi.

3 <http://www.sinembargo.mx/26-07-2016/3071794>

4 <http://onc.org.mx/wp-content/uploads/2016/09/mensual-junio-digital.pdf>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2016.—
Diputada Mariana Trejo Flores (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

CLAUSURA Y CITA

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar (A las 04:12 horas): Después de casi 9 horas, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 15 de noviembre de 2016, a las 11 horas.

— O —

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 8 horas 44 minutos
- Quórum a la apertura de la sesión: 455 diputadas y diputados
- Comunicaciones oficiales: 1
- Iniciativas de senadores: 3
- Iniciativa de los congresos estatales: 1
- Declaratoria de publicidad de dictámenes: 2
- Dictámenes a discusión: 1
- Declaratoria: 1
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 70

- 1 Independiente
- 2 PES
- 1 NA
- 12 MC
- 17 Morena
- 1 PVEM
- 15 PRD
- 18 PAN
- 3 PRI

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Abdala Dartigues, Rodrigo (Morena) Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **397**
- Aceves Pastrana, Patricia Elena (Morena). Para presentar sus reservas a los artículos 29, 43 y al Anexo 1 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **418**
- Álvarez Maynez, Jorge (MC) Para presentar su reserva al artículo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **453**
- Arévalo González, José Antonio (PVEM). Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **390**
- Arguijo Herrera, Tania Victoria (PRD) Para presentar su reserva al Anexo 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **431**
- Basurto Román, Alfredo (Morena) Para presentar sus reservas al artículo 8 y al Anexo 1 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **409**
- Bermúdez Méndez, José Erandi (PAN). Para presentar sus reservas a los artículos 27, 30, 37 y a los anexos 11 y 19 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **438**
- Bolio Pinelo, Kathia María (PAN) Para presentar su reserva de adición de un transitorio y modificar los anexos 13, 14 y 32 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **440**
- Caballero Pedraza, Virgilio Dante (Morena) Para presentar sus reservas al artículo 17 y al Anexo 1 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **415**
- Castro Vázquez, Rogerio (Morena). Para presentar sus reservas a los artículos 9, 16, 19, 32, 6 y la adición de un artículo, así como al Anexo 1 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **412**
- Catalán Padilla, Olga (PRD). Para presentar su reserva al artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **423**
- Cervera García, René (MC) Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **395**

- Cervera García, René (MC) Para presentar su reserva al artículo 19 y a los anexos 1 y 2 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **452**
- Clouthier Carrillo, Manuel Jesús (Independiente) Para fijar su postura en la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **384**
- Contreras Julián, Maricela (PRD) Para presentar su reserva al artículo 24 Bis y la adición de un artículo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **430**
- Corichi García, Claudia Sofía (MC) Para referirse al procedimiento de desahogo de las reservas del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, desde la curul: **402**
- Corichi García, Claudia Sofía (MC) Para presentar sus reservas a los artículos 16, 19, 20 y Anexo 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **451**
- Cruz Blackledge, Gina Andrea (PAN) Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **398**
- Cuata Domínguez, Blanca Margarita (Morena) Para presentar sus reservas a los artículos 2 y 29 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **402**
- Damián González, Araceli (Morena) Para presentar sus reservas al artículo 5 y al Anexo 1 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **405**
- Del Mazo Maza, Alfredo (PRI) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **373**
- Del Rivero Martínez, Ricardo (PAN) Para presentar su reserva al Anexo 1 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **441**
- Díaz Mena, Joaquín Jesús (PAN) Para presentar su reserva al Anexo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **443**
- Estefán Chidiac, Charbel Jorge (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **393**

- Flores Gómez, Mirza (MC) Para presentar sus reservas a los artículos 11, 16 y Anexo 1 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **450**
- García Calderón, David Gerson (PRD)..... Para presentar su reserva al Anexo 19 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **433**
- García Soberanes, Cynthia Gissel (PES)..... Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **385**
- Gaytán Hernández, Cristina Ismene (PRD)..... Para presentar sus reservas al Anexo 19 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **434**
- Godoy Ramos, Ernestina (Morena)..... Para presentar sus reservas a los artículos 3, 7, 8 16, 17, 19, 30 y al Anexo 1 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **403**
- Gómez Álvarez, Delfina (Morena)..... Para presentar sus reservas al artículo 8 y al Anexo 1 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **410**
- González Suástegui, Guadalupe (PAN)..... Para presentar su reserva al artículo 22 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **437**
- Gutiérrez Campos, Alejandra (PAN)..... Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **392**
- Hernández Colín, Norma Xochitl (Morena) Para presentar sus reservas a los artículos 22, 27, 30, 33, 34 y al Anexo 1 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **416**
- Hernández Correa, Guadalupe (Morena)..... Para presentar sus reservas a los artículos 7, 19, 29, 30, 33, 34, 38 y 41 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **408**
- Hernández Ramos, Minerva (PAN)..... Para presentar sus reservas a los artículos 3 y 23 y la adición de dos artículos transitorios del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **435**
- Hernández Soriano, Rafael (PRD) Para presentar sus reservas a los artículos 7, 8, 16, 24 y la adición de un artículo transitorio al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **424**
- Ibarra Montoya, Víctor Ernesto (PAN)..... Para presentar su propuesta de adición de un Anexo 45 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017: **448**

- Juárez Blanquet, Erik (PRD) Para presentar su reserva al artículo 44 y al Anexo 1 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **429**
- Lara Salazar, Mariano (NA) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **386**
- Llerenas Morales, Vidal (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **388**
- Llerenas Morales, Vidal (Morena) Para presentar sus reservas a los artículos 3, 6, y la adición de un artículo transitorio al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **405**
- López Córdova, José Everardo (PAN) Para presentar su reserva al Anexo 19 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **446**
- López Sánchez, Sergio (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **391**
- Martínez García, Jonadab (MC) Para presentar su propuesta de modificación al Anexo 16 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **458**
- Martínez Santos, Wenceslao (PAN) Para presentar su reserva al Anexo 1 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **441**
- Mercado Sánchez, Ma. Victoria (MC) Para presentar su propuesta de modificación al Anexo 1 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **455**
- Mesta Soule, Luis Fernando (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al Anexo 19 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 17: **447**
- Montiel Reyes, Ariadna (Morena). Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **395**
- Montiel Reyes, Ariadna (Morena). Para presentar sus reservas a los artículos 9, 13, 19, 29, 42, la adición de un artículo transitorio, así como al Anexo 1 y la adición de un anexo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **413**

- Nahle García, Norma Rocío (Morena) Para referirse al procedimiento de desahogo de las reservas del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, desde la curul: **401**
- Nahle García, Norma Rocío (Morena) Para presentar sus reservas al Anexo 1 y al Anexo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **421**
- Nava Mouett, Jacqueline (PAN) Para presentar su reserva al Anexo 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **445**
- Nava Palacios, Francisco Xavier (PRD) Para presentar sus reservas a los artículos 7, 27 y 42 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **425**
- Ochoa Avalos, María Candelaria (MC) Para referirse al procedimiento de desahogo de las reservas del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, desde la curul: **401**
- Octaviano Félix, Tomás (PRD) Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **396**
- Octaviano Félix, Tomás (PRD) Para presentar sus reservas a los artículos 1, 3 y la adición de un artículo transitorio al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **422**
- Ortega Álvarez, Omar (PRD) Para presentar sus reservas a los artículos 1, 7, 14, 15, 16, 17, 19, 34, 37, 42, al Anexo 19 y la adición de un artículo transitorio al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **423**
- Paniagua Figueroa, Luz Argelia (PAN) Para presentar su reserva al Anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **445**
- Perea Santos, Ana Guadalupe (PES) Para presentar su propuesta de modificación al Anexo 25 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **459**
- Pérez Utrera, Adán (MC) Para presentar su reserva al artículo 10 transitorio y a los Anexos 1 y 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **454**
- Ralis Cumplido, Germán Ernesto (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **387**

- Ramírez Marín, Jorge Carlos (PRI) Para referirse al procedimiento de desahogo de las reservas del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, desde la curul: **401**
- Ramírez Nachis, Rosa Alba (MC) Para presentar sus reservas a los artículos 16 y 29 y a los Anexos 1 y 2 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **449**
- Ramos Hernández, Jorge (PAN) Para presentar su reserva al artículo 8 Bis y la adición de un artículo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **439**
- Ramos Ramírez, Blandina (Morena) Para presentar sus reservas al artículo 19 y al Anexo 1 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **415**
- Reyes Álvarez, Felipe (PRD) Para presentar sus reservas al artículo 37 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **428**
- Rodríguez Aguirre, María de los Ángeles (PAN) Para presentar sus reservas al Anexo 1 y al Anexo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **442**
- Romero Tenorio, Juan (Morena) Para presentar moción suspensiva a la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **375**
- Romero Tenorio, Juan (Morena) Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **394**
- Romero Tenorio, Juan (Morena) Para presentar sus reservas a los artículos 6, 14, 19, 21, 23, 29 y al Anexo 1 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **407**
- Saldaña Morán, Julio (PRD) Para presentar su reserva al artículo 19 y al Anexo 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **427**
- Santiago Rodríguez, Guillermo Rafael (Morena) Para presentar sus reservas al Anexo 1 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **420**
- Schemelensky Castro, Ingrid Krasopani (PAN) Para presentar su reserva al Anexo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **437**

-
- Soto González, Cecilia Guadalupe (PRD) Para presentar sus reservas al artículo 9, la adición de un artículo transitorio y la modificación a los Anexos 20, 31, 37 y 37.2 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **426**

 - Talavera Hernández, María Eloísa (PAN) Para presentar sus reservas al Anexo 12 y al Anexo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **444**

 - Toledo Ibarra, Marbella (MC) Para presentar su propuesta de modificación al Anexo 1 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017: **457**

 - Valencia Guzmán, Jesús Salvador (PRD) Para presentar sus reservas al Anexo 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **432**

 - Zamora Zamora, Salvador (MC) Para presentar su propuesta de modificación al Anexo 1 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **456**

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala Carmona, Yahleel	Favor	52 Coronado Ayarzagotia, Pedro Luis	Favor
2 Abdala Saad, Antonio Tarek	Favor	53 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Favor
3 Abramo Masso, Yericó	Favor	54 Cristopulos Ríos, Héctor Ulises	Favor
4 Aguilar Robles, David	Favor	55 Dávila Flores, Jorge Enrique	Favor
5 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Favor	56 De León Maza, Sofía del Sagrario	Favor
6 Aguirre Chávez, Marco Polo	Favor	57 Del Mazo Maza, Alfredo	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	58 Díaz Montoya, Rocío	Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	59 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
9 Almanza Monroy, Fidel	Favor	60 Domínguez Rex, Raúl	Favor
10 Alpizar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Favor	61 Elizondo García, Pablo	Favor
11 Alvarado Varela, Edith Anabel	Favor	62 Escobar Manjarrez, Germán	Favor
12 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Favor	63 Escobedo Villegas, Francisco	Favor
13 Amaro Cancino, Antonio	Favor	64 Esquivel Hernández, Olga María	Favor
14 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor	65 Estefán Chidiac, Charbel Jorge	Favor
15 Anaya Orozco, Alfredo	Favor	66 Etchevery Aranda, Azul	Ausente
16 Antelo Esper, Bernardino	Favor	67 Fernández Márquez, Julieta	Favor
17 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	68 Félix Niebla, Gloria Himelda	Favor
18 Arellano Núñez, Efraín	Favor	69 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Favor
19 Armenta Mier, Alejandro	Favor	70 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Favor
20 Arroyo Bello, Erika Lorena	Favor	71 Gamboa Miner, Pablo	Favor
21 Barragán Amador, Carlos	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
22 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Favor	73 García Barrón, Óscar	Favor
23 Basáñez García, Pablo	Favor	74 García Carreón, Telésforo	Favor
24 Bañales Arámbula, Ramón	Favor	75 García Navarro, Otniel	Favor
25 Bedolla López, Pablo	Favor	76 García Portilla, Ricardo David	Favor
26 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	77 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Favor
27 Beltrones Sánchez, Sylvana	Favor	78 González Calderón, Martha Hilda	Favor
28 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	79 González Salas y Petricioli, María Marcela	Favor
29 Bernal Casique, Iveth	Favor	80 González Salum, Miguel Ángel	Favor
30 Boone Godoy, Ana María	Favor	81 Guerra Urbiola, Braulio Mario	Favor
31 Borunda Espinoza, Brenda	Favor	82 Guerrero Aguilar, Fabiola	Favor
32 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor	83 Guerrero Coronado, Delia	Favor
33 Bugarín Rodríguez, Jasmine María	Favor	84 Guerrero Esquivel, Araceli	Favor
34 Cabrera Ruiz, José Hugo	Favor	85 Guerrero García, Javier	Favor
35 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor	86 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
36 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Favor	87 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
37 Canales Najjar, Tristán Manuel	Favor	88 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Favor
38 Carvallo Delfin, Jorge Alejandro	Favor	89 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
39 Casillas Zanatta, Gabriel	Favor	90 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Favor
40 Castillo Martínez, Edgar	Favor	91 Hermosillo Arteaga, Carlos Gerardo	Favor
41 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Favor	92 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
42 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Favor	93 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor
43 Ceja García, Xitlalic	Favor	94 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Favor
44 Cervera Hernández, Felipe	Favor	95 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Favor
45 Chacón Morales, Samuel Alexis	Favor	96 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Favor
46 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Favor	97 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
47 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Favor	98 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
48 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Favor	99 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Favor
49 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	100 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Favor
50 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Favor	101 Juraidini Villaseñor, Alejandro	Favor
51 Corella Platt, Susana	Favor	102 Kuri Grajales, Fidel	Favor
		103 Lagos Hernández, Erick Alejandro	Favor
		104 Le Baron González, Alex	Favor

8 Basave Benítez, Agustín Francisco de Asís	Contra
9 Beltrán Reyes, María Luisa	Favor
10 Bocanegra Ruiz, Elio	Favor
11 Briones Pérez, Erika Irazema	Favor
12 Calderón Torreblanca, Fidel	Favor
13 Carrera Hernández, Ana Leticia	Favor
14 Castelán Mondragón, María Elida	Favor
15 Catalán Padilla, Olga	Favor
16 Contreras Julián, Maricela	Favor
17 Cruz Molina, Eva Florinda	Favor
18 Estefan Garfías, José Antonio	Favor
19 Fernández González, Waldo	Favor
20 Ferrer Abalos, Óscar	Favor
21 Flores Sonduk, Lluvia	Favor
22 García Bravo, María Cristina Teresa	Favor
23 García Calderón, David Gerson	Favor
24 García Chávez, Héctor Javier	Favor
25 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Favor
26 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Favor
27 Hernández Mirón, Carlos	Ausente
28 Hernández Soriano, Rafael	Favor
29 Hurtado Arana, Karen	Favor
30 Jiménez Rumbo, David	Favor
31 Juárez Blanquet, Erik	Favor
32 López Sánchez, Sergio	Favor
33 Madrigal Sánchez, Araceli	Favor
34 Maldonado Venegas, Luis	Favor
35 Martínez Neri, Francisco	Favor
36 Martínez Soto, Norberto Antonio	Favor
37 Martínez Urincho, Alberto	Favor
38 Meza Guzmán, Lucia Virginia	Favor
39 Nava Palacios, Francisco Xavier	Favor
40 Octaviano Félix, Tomás	Favor
41 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Favor
42 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
43 Ortega Álvarez, Omar	Favor
44 Parra Álvarez, Evelyn	Favor
45 Peralta Grappin, Héctor	Favor
46 Pool Pech, Isaura Ivanova	Favor
47 Pérez Alvarado, Candelario	Favor
48 Ramírez Peralta, Karen Orney	Favor
49 Reyes Álvarez, Felipe	Favor
50 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Ausente
51 Saldaña Morán, Julio	Favor
52 Santana Alfaro, Arturo	Favor
53 Santiago López, José	Favor
54 Saucedo Reyes, Araceli	Favor
55 Soto Espino, Armando	Favor
56 Soto González, Cecilia Guadalupe	Contra
57 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Favor
58 Valdes Ramírez, María Concepción	Favor
59 Wences Real, Victoriano	Favor
60 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

Favor: 55
 Contra: 2
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 60

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Álvarez Angli, Arturo	Favor
2 Álvarez López, Jorge	Favor
3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Favor
4 Arévalo González, José Antonio	Favor
5 Arzaluz Alonso, Alma Lucía	Ausente
6 Avendaño Bermúdez, Luis Ignacio	Favor
7 Ávila Serna, María	Favor
8 Bernardino Vargas, Omar Noé	Favor
9 Canales Suárez, Paloma	Favor
10 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Favor
11 Celis Aguirre, Juan Manuel	Ausente
12 Corona Valdés, Lorena	Favor
13 Couttolenc Buentello, José Alberto	Favor
14 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Favor
15 De León Villard, Sasil Dora Luz	Favor
16 De los Santos Torres, Daniela	Ausente
17 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Favor
18 Flores Carranza, Evelyng Soraya	Favor
19 Gálico Félix Díaz, Sara Paola	Favor
20 Galindo Rosas, José de Jesús	Favor
21 Gaxiola Lezama, Jorgina	Favor
22 González Torres, Sofía	Favor
23 Guevarra Jiménez, Yaret Adriana	Favor
24 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Favor
25 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
26 Izquierdo Rojas, Jesús Gerardo	Favor
27 Limón García, Lia	Favor
28 Machuca Sánchez, Mario	Favor
29 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
30 Mendoza Amezcua, Virgilio	Favor
31 Ochoa Rojas, Cándido	Favor
32 Salazar Fariás, Emilio Enrique	Favor
33 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Favor
34 Sarur Torre, Adriana	Favor
35 Sedas Castro, Miguel Ángel	Favor
36 Sesma Suárez, Jesús	Favor
37 Spinoso Carrera, Edgar	Favor
38 Toledo Aceves, Wendolin	Favor
39 Torres Rivas, Francisco Alberto	Favor
40 Valera Fuentes, Diego Valente	Ausente
41 Villanueva Huerta, Claudia	Favor
42 Zamora Morlet, Enrique	Favor

Favor: 38
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 42

MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL

1 Abdala Dartigues, Rodrigo	Contra
2 Aceves Pastrana, Patricia Elena	Contra
3 Alva y Alva, Miguel	Contra
4 Álvarez López, Jesús Emiliano	Contra
5 Barrientos Pantoja, Alicia	Contra
6 Basurto Román, Alfredo	Contra

7 Caballero Pedraza, Virgilio Dante
 8 Cañedo Jiménez, Roberto Alejandro
 9 Cárdenas Mariscal, María Antonia
 10 Castro Vázquez, Rogerio
 11 Chávez García, María
 12 Cuata Domínguez, Blanca Margarita
 13 Damián González, Araceli
 14 Esquivel Valdés, Laura Beatriz
 15 Falcón Venegas, Sandra Luz
 16 Fuentes Alonso, Modesta
 17 García Jiménez, Cuitláhuac
 18 Godoy Ramos, Ernestina
 19 Guzmán Jacobo, Roberto
 20 Gómez Álvarez, Delfina
 21 Hernández Colín, Norma Xochitl
 22 Hernández Correa, Guadalupe
 23 Hernández de la Piedra, Ángel Antonio
 24 Juárez Rodríguez, Mario Ariel
 25 Llerenas Morales, Vidal
 26 López López, Irma Rebeca
 27 Molina Arias, Renato Josafat
 28 Montiel Reyes, Ariadna
 29 Nahle García, Norma Rocío
 30 Ramos Ramírez, Blandina
 31 Romero Tenorio, Juan
 32 Santiago Rodríguez, Guillermo Rafael
 33 Serrano Lora, Jesús
 34 Tello López, Jorge
 35 Trejo Flores, Mariana
 36 Villa González, Concepción

Favor: 0
 Contra: 34
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 36

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Maynez, Jorge Favor
 2 Castañeda Hoeflich, José Clemente Favor
 3 Cervera García, René Favor
 4 Corichi García, Claudia Sofía Favor
 5 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo Favor
 6 Delgadillo García, Verónica Ausente
 7 Espino Barrientos, Manuel de Jesús Favor
 8 Flores Gómez, Mirza Favor
 9 Garzón Canchola, Refugio Trinidad Favor
 10 Guerra Mota, Moisés Favor
 11 Hauffen Torres, Angie Dennisse Ausente
 12 Lomelí Bolaños, Carlos Favor
 13 Martínez García, Jonadab Favor
 14 Mercado Sánchez, María Victoria Favor
 15 Munguía González, Luis Ernesto Favor
 16 Ochoa Avalos, María Candelaria Favor
 17 Orantes López, María Elena Ausente
 18 Pérez Utrera, Adán Favor

Contra 19 Ralis Cumplido, Germán Ernesto Favor
 Contra 20 Ramírez Nachis, Rosa Alba Favor
 Contra 21 Sánchez Orozco, Víctor Manuel Favor
 Contra 22 Tamez Guajardo, Macedonio Salomón Favor
 Ausente 23 Toledo Ibarra, Marbella Favor
 Contra 24 Zamora Zamora, Salvador Favor
 Favor: 21
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 24

PARTIDO NUEVA ALIANZA

Contra 1 Campa Amaral, Carmen Victoria Favor
 Contra 2 García Yáñez, Ángel Favor
 Contra 3 Gutiérrez García, Carlos Favor
 Contra 4 Hernández León, Luis Manuel Favor
 Contra 5 Lara Salazar, Mariano Favor
 Contra 6 Ocampo Bedolla, María Eugenia Ausente
 Contra 7 Pinto Torres, Francisco Javier Favor
 Contra 8 Reyes Ávila, Angélica Favor
 Contra 9 Saldivar Paz, Mirna Isabel Favor
 Ausente 10 Sánchez Ruiz, Karina Favor
 Contra 11 Valles Mendoza, Luis Alfredo Favor
 Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 11

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Ferreiro Velazco, José Alfredo Favor
 Ausente 2 Flores Cervantes, Hugo Eric Ausente
 Favor 3 García Soberanes, Cynthia Gissel Favor
 Favor 4 González Murillo, Alejandro Favor
 Favor 5 Guizar Valladares, Gonzalo Favor
 Favor 6 Martínez Guzmán, Norma Edith Favor
 Favor 7 Perea Santos, Ana Guadalupe Favor
 Favor 8 Pineda Morín, Abdies Favor
 Favor 9 Torres Sandoval, Melissa Favor
 Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 9

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017 (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala Carmona, Yahleel	Favor	52 Coronado Ayarzagotia, Pedro Luis	Favor
2 Abdala Saad, Antonio Tarek	Favor	53 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Favor
3 Abramo Masso, Yericó	Favor	54 Cristopulos Ríos, Héctor Ulises	Favor
4 Aguilar Robles, David	Favor	55 Dávila Flores, Jorge Enrique	Favor
5 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Favor	56 De León Maza, Sofía del Sagrario	Favor
6 Aguirre Chávez, Marco Polo	Favor	57 Del Mazo Maza, Alfredo	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	58 Díaz Montoya, Rocío	Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	59 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
9 Almanza Monroy, Fidel	Favor	60 Domínguez Rex, Raúl	Favor
10 Alpizar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Favor	61 Elizondo García, Pablo	Favor
11 Alvarado Varela, Edith Anabel	Favor	62 Escobar Manjarrez, Germán	Favor
12 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Favor	63 Escobedo Villegas, Francisco	Favor
13 Amaro Cancino, Antonio	Favor	64 Esquivel Hernández, Olga María	Favor
14 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor	65 Estefán Chidiac, Charbel Jorge	Favor
15 Anaya Orozco, Alfredo	Favor	66 Etcheverry Aranda, Azul	Favor
16 Antelo Esper, Bernardino	Favor	67 Fernández Márquez, Julieta	Favor
17 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	68 Félix Niebla, Gloria Himelda	Favor
18 Arellano Núñez, Efraín	Favor	69 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Favor
19 Armenta Mier, Alejandro	Favor	70 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Favor
20 Arroyo Bello, Erika Lorena	Favor	71 Gamboa Miner, Pablo	Favor
21 Barragán Amador, Carlos	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
22 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Favor	73 García Barrón, Óscar	Favor
23 Basáñez García, Pablo	Favor	74 García Carreón, Telésforo	Favor
24 Bañales Arámbula, Ramón	Favor	75 García Navarro, Otniel	Favor
25 Bedolla López, Pablo	Favor	76 García Portilla, Ricardo David	Favor
26 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	77 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Favor
27 Beltrones Sánchez, Sylvana	Favor	78 González Calderón, Martha Hilda	Favor
28 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	79 González Salas y Petricioli, María Marcela	Favor
29 Bernal Casique, Iveth	Favor	80 González Salum, Miguel Ángel	Favor
30 Boone Godoy, Ana María	Favor	81 Guerra Urbiola, Braulio Mario	Favor
31 Borunda Espinoza, Brenda	Favor	82 Guerrero Aguilar, Fabiola	Favor
32 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor	83 Guerrero Coronado, Delia	Favor
33 Bugarín Rodríguez, Jasmine María	Favor	84 Guerrero Esquivel, Araceli	Favor
34 Cabrera Ruiz, José Hugo	Favor	85 Guerrero García, Javier	Favor
35 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor	86 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
36 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Favor	87 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
37 Canales Najjar, Tristán Manuel	Favor	88 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Favor
38 Carvalho Delfin, Jorge Alejandro	Favor	89 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
39 Casillas Zanatta, Gabriel	Favor	90 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Favor
40 Castillo Martínez, Edgar	Favor	91 Hermosillo Arteaga, Carlos Gerardo	Favor
41 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Favor	92 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
42 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Favor	93 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor
43 Ceja García, Xitlalic	Favor	94 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Favor
44 Cervera Hernández, Felipe	Favor	95 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Favor
45 Chacón Morales, Samuel Alexis	Favor	96 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Favor
46 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Favor	97 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
47 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Favor	98 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
48 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Favor	99 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Favor
49 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	100 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Favor
50 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Favor	101 Juraidini Villaseñor, Alejandro	Favor
51 Corella Platt, Susana	Favor	102 Kuri Grajales, Fidel	Favor
		103 Lagos Hernández, Erick Alejandro	Favor
		104 Le Baron González, Alex	Favor

7 Arámbula Meléndez, Mariana	Contra	67 Mesta Soule, Luis Fernando	Contra
8 Barraza López, José Teodoro	Contra	68 Moya Marín, Angélica	Contra
9 Barrera Marmolejo, Héctor	Contra	69 Muñoz Cervantes, Arlette Ivette	Contra
10 Bello Otero, Carlos	Contra	70 Murguía Gutiérrez, María Guadalupe	Contra
11 Bermúdez Méndez, José Erandi	Contra	71 Nava Mouett, Jacqueline	Contra
12 Blanco Zaldívar, Juan Alberto	Contra	72 Neblina Vega, Javier Antonio	Ausente
13 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Contra	73 Osuna Carranco, Karla Karina	Contra
14 Bolio Pinelo, Kathia María	Contra	74 Ovando Reazola, Janette	Contra
15 Cambranis Torres, Enrique	Contra	75 Padilla Avila, Karina	Contra
16 Casillas Gutiérrez, J. Apolinar	Contra	76 Paes Martínez, Jisela	Contra
17 Castañón Herrera, Eukid	Contra	77 Paniagua Figueroa, Luz Argelia	Contra
18 Romero Castillo, María Guadalupe Cecilia	Contra	78 Pérez Rodríguez, Enrique	Contra
19 Chavarrías Barajas, Eloisa	Contra	79 Piña Kurczyn, Juan Pablo	Contra
20 Cordero Lerma, Leonel Gerardo	Contra	80 Ramírez Núñez, Ulises	Ausente
21 Corona Rodríguez, Ariel Enrique	Contra	81 Ramírez Ramos, Gabriela	Contra
22 Corral Estrada, Herminio	Contra	82 Ramos Hernández, Jorge	Contra
23 Corral Mier, Juan	Contra	83 Rendón García, César Augusto	Contra
24 Cortés Berumen, José Hernán	Contra	84 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemi	Contra
25 Cortés Lugo, Román Francisco	Contra	85 Rivera Castillejos, Armando Alejandro	Contra
26 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Contra	86 Rodríguez Aguirre, María de los Ángeles	Contra
27 Cruz Blackledge, Gina Andrea	Contra	87 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Contra
28 Cuanalo Santos, Gerardo Gabriel	Contra	88 Rodríguez Della Vecchia, Mónica	Contra
29 Culin Jaime, Gretel	Contra	89 Rodríguez Rubio, María del Rosario	Ausente
30 De la Fuente Flores, Carlos Alberto	Contra	90 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Contra
31 Del Rivero Martínez, Ricardo	Contra	91 Ruíz García, Juan Carlos	Contra
32 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Contra	92 Salas Díaz, Gerardo Federico	Contra
33 Döring Casar, Federico	Contra	93 Salas Valencia, José Antonio	Contra
34 Elizarraraz Sandoval, Adriana	Contra	94 Salim Alle, Miguel Ángel	Contra
35 Enríquez Vanderkam, Mayra Angélica	Ausente	95 Sánchez Carrillo, Patricia	Contra
36 Flores Sosa, César	Contra	96 Sánchez Juárez, Claudia	Contra
37 Gama Basarte, Marco Antonio	Contra	97 Sánchez Meza, María Luisa	Contra
38 García Escobar, Lilia Arminda	Contra	98 Schemelensky Castro, Ingrid Krasopani	Contra
39 García García, Patricia	Contra	99 Sheffield Padilla, Francisco Ricardo	Ausente
40 García López, José Máximo	Contra	100 Taboada Cortina, Santiago	Contra
41 García Pérez, María	Contra	101 Talavera Hernández, María Eloísa	Contra
42 Garrido Muñoz, Rubén Alejandro	Contra	102 Tamariz García, Ximena	Contra
43 Garza Treviño, Pedro	Contra	103 Torreblanca Engell, Santiago	Contra
44 Gómez Olivier, Sergio Emilio	Contra	104 Triana Tena, Jorge	Contra
45 González Ceceña, Exaltación	Contra	105 Valenzuela Armas, Rafael	Contra
46 González Navarro, José Adrián	Contra	106 Valles Olvera, Elva Lidia	Contra
47 González Suástegui, Guadalupe	Contra	107 Vargas Bárcena, Marisol	Contra
48 Gutiérrez Campos, Alejandra	Contra	108 Haydee Vega Olivas, Nadia Haydee	Contra
49 Gutiérrez de Velasco Urtaza, Francisco José	Ausente	109 Velázquez Valdez, Brenda	Contra
50 Hernández Ramos, Minerva	Contra		
51 Huepa Pérez, Miguel Ángel	Contra	Favor: 0	
52 Huerta Villegas, Genoveva	Contra	Contra: 102	
53 Ibarra Montoya, Víctor Ernesto	Contra	Abstención: 0	
54 Iñiguez Mejía, Elías Octavio	Contra	Quorum: 0	
55 Jiménez Márquez, Martha Cristina	Contra	Ausentes: 7	
56 Lizárraga Figueroa, Teresa de Jesús	Contra	Total: 109	
57 López Córdova, José Everardo	Contra		
58 López Martín, Jorge	Contra		
59 López Rodríguez, Jesús Antonio	Contra		
60 Mandujano Tinajero, René	Contra		
61 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Contra		
62 Marrón Agustín, Luis Gilberto	Contra		
63 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente		
64 Martínez Santos, Wenceslao	Contra		
65 Martínez Sánchez, Luis de León	Contra		
66 Matesanz Santamaría, Rocío	Contra		
		PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	
		1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Contra
		2 Alanis Pedraza, Angel II	Contra
		3 Amador Rodríguez, Leonardo	Contra
		4 Aragón Castillo, Hortensia	Contra
		5 Arguijo Herrera, Tania Victoria	Contra
		6 Barón Ortiz, Natalia Karina	Contra
		7 Barrientos Ríos, Ricardo Ángel	Ausente

8 Basave Benítez, Agustín Francisco de Asís	Ausente
9 Beltrán Reyes, María Luisa	Contra
10 Bocanegra Ruiz, Elio	Contra
11 Briones Pérez, Erika Irazema	Contra
12 Calderón Torreblanca, Fidel	Contra
13 Carrera Hernández, Ana Leticia	Contra
14 Castelán Mondragón, María Elida	Contra
15 Catalán Padilla, Olga	Contra
16 Contreras Julián, Maricela	Contra
17 Cruz Molina, Eva Florinda	Contra
18 Estefan Garfías, José Antonio	Contra
19 Fernández González, Waldo	Contra
20 Ferrer Abalos, Óscar	Ausente
21 Flores Sonduk, Lluvia	Contra
22 García Bravo, María Cristina Teresa	Contra
23 García Calderón, David Gerson	Contra
24 García Chávez, Héctor Javier	Ausente
25 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Contra
26 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Contra
27 Hernández Mirón, Carlos	Ausente
28 Hernández Soriano, Rafael	Contra
29 Hurtado Arana, Karen	Contra
30 Jiménez Rumbo, David	Contra
31 Juárez Blanquet, Erik	Ausente
32 López Sánchez, Sergio	Contra
33 Madrigal Sánchez, Araceli	Contra
34 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
35 Martínez Neri, Francisco	Contra
36 Martínez Soto, Norberto Antonio	Contra
37 Martínez Urincho, Alberto	Contra
38 Meza Guzmán, Lucia Virginia	Ausente
39 Nava Palacios, Francisco Xavier	Contra
40 Octaviano Félix, Tomás	Contra
41 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Contra
42 Ordoñez Hernández, Daniel	Contra
43 Ortega Álvarez, Omar	Contra
44 Parra Álvarez, Evelyn	Contra
45 Peralta Grappin, Héctor	Contra
46 Pool Pech, Isaura Ivanova	Contra
47 Pérez Alvarado, Candelario	Ausente
48 Ramírez Peralta, Karen Orney	Contra
49 Reyes Álvarez, Felipe	Contra
50 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Ausente
51 Saldaña Morán, Julio	Contra
52 Santana Alfaro, Arturo	Contra
53 Santiago López, José	Contra
54 Saucedo Reyes, Araceli	Contra
55 Soto Espino, Armando	Contra
56 Soto González, Cecilia Guadalupe	Ausente
57 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Contra
58 Valdes Ramírez, María Concepción	Contra
59 Wences Real, Victoriano	Contra
60 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Contra

Favor: 0
 Contra: 49
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 11
 Total: 60

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Álvarez Angli, Arturo	Favor
2 Álvarez López, Jorge	Favor
3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Favor
4 Arévalo González, José Antonio	Favor
5 Arzaluz Alonso, Alma Lucía	Ausente
6 Avendaño Bermúdez, Luis Ignacio	Favor
7 Ávila Serna, María	Favor
8 Bernardino Vargas, Omar Noé	Favor
9 Canales Suárez, Paloma	Favor
10 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Ausente
11 Celis Aguirre, Juan Manuel	Ausente
12 Corona Valdés, Lorena	Favor
13 Couttolenc Buentello, José Alberto	Favor
14 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Favor
15 De León Villard, Sasil Dora Luz	Ausente
16 De los Santos Torres, Daniela	Ausente
17 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Favor
18 Flores Carranza, Evelyng Soraya	Favor
19 Gálico Félix Díaz, Sara Paola	Favor
20 Galindo Rosas, José de Jesús	Favor
21 Gaxiola Lezama, Jorgina	Favor
22 González Torres, Sofía	Favor
23 Guevarra Jiménez, Yaret Adriana	Favor
24 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Favor
25 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
26 Izquierdo Rojas, Jesús Gerardo	Favor
27 Limón García, Lia	Favor
28 Machuca Sánchez, Mario	Favor
29 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
30 Mendoza Amezcua, Virgilio	Favor
31 Ochoa Rojas, Cándido	Favor
32 Salazar Farías, Emilio Enrique	Favor
33 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Favor
34 Sarur Torre, Adriana	Favor
35 Sedas Castro, Miguel Ángel	Favor
36 Sesma Suárez, Jesús	Favor
37 Spinoso Carrera, Edgar	Favor
38 Toledo Aceves, Wendolin	Favor
39 Torres Rivas, Francisco Alberto	Favor
40 Valera Fuentes, Diego Valente	Favor
41 Villanueva Huerta, Claudia	Favor
42 Zamora Morlet, Enrique	Favor

Favor: 37
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 42

MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL

1 Abdala Dartigues, Rodrigo	Ausente
2 Aceves Pastrana, Patricia Elena	Ausente
3 Alva y Alva, Miguel	Ausente
4 Álvarez López, Jesús Emiliano	Ausente
5 Barrientos Pantoja, Alicia	Ausente
6 Basurto Román, Alfredo	Ausente

7 Caballero Pedraza, Virgilio Dante	Ausente
8 Cañedo Jiménez, Roberto Alejandro	Ausente
9 Cárdenas Mariscal, María Antonia	Ausente
10 Castro Vázquez, Rogerio	Ausente
11 Chávez García, María	Ausente
12 Cuata Domínguez, Blanca Margarita	Ausente
13 Damián González, Araceli	Ausente
14 Esquivel Valdés, Laura Beatriz	Ausente
15 Falcón Venegas, Sandra Luz	Ausente
16 Fuentes Alonso, Modesta	Ausente
17 García Jiménez, Cuitláhuac	Ausente
18 Godoy Ramos, Ernestina	Ausente
19 Guzmán Jacobo, Roberto	Ausente
20 Gómez Álvarez, Delfina	Ausente
21 Hernández Colín, Norma Xochitl	Ausente
22 Hernández Correa, Guadalupe	Ausente
23 Hernández de la Piedra, Ángel Antonio	Ausente
24 Juárez Rodríguez, Mario Ariel	Ausente
25 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
26 López López, Irma Rebeca	Ausente
27 Molina Arias, Renato Josafat	Ausente
28 Montiel Reyes, Ariadna	Ausente
29 Nahle García, Norma Rocío	Ausente
30 Ramos Ramírez, Blandina	Ausente
31 Romero Tenorio, Juan	Ausente
32 Santiago Rodríguez, Guillermo Rafael	Ausente
33 Serrano Lora, Jesús	Ausente
34 Tello López, Jorge	Ausente
35 Trejo Flores, Mariana	Ausente
36 Villa González, Concepción	Ausente

Favor: 0
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 36
 Total: 36

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Maynez, Jorge	Contra
2 Castañeda Hoeflich, José Clemente	Contra
3 Cervera García, René	Contra
4 Corichi García, Claudia Sofía	Contra
5 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo	Contra
6 Delgadillo García, Verónica	Ausente
7 Espino Barrientos, Manuel de Jesús	Contra
8 Flores Gómez, Mirza	Contra
9 Garzón Canchola, Refugio Trinidad	Contra
10 Guerra Mota, Moisés	Contra
11 Hauffen Torres, Angie Dennisse	Ausente
12 Lomelí Bolaños, Carlos	Contra
13 Martínez García, Jonadab	Contra
14 Mercado Sánchez, María Victoria	Contra
15 Munguía González, Luis Ernesto	Contra
16 Ochoa Avalos, María Candelaria	Contra
17 Orantes López, María Elena	Ausente
18 Pérez Utrera, Adán	Contra

19 Ralis Cumplido, Germán Ernesto	Contra
20 Ramírez Nachis, Rosa Alba	Contra
21 Sánchez Orozco, Víctor Manuel	Contra
22 Tamez Guajardo, Macedonio Salomón	Contra
23 Toledo Ibarra, Marbella	Contra
24 Zamora Zamora, Salvador	Contra

Favor: 0
 Contra: 21
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 24

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Campa Amaral, Carmen Victoria	Favor
2 García Yáñez, Ángel	Favor
3 Gutiérrez García, Carlos	Favor
4 Hernández León, Luis Manuel	Favor
5 Lara Salazar, Mariano	Favor
6 Ocampo Bedolla, María Eugenia	Ausente
7 Pinto Torres, Francisco Javier	Favor
8 Reyes Ávila, Angélica	Favor
9 Saldívar Paz, Mirna Isabel	Favor
10 Sánchez Ruiz, Karina	Favor
11 Valles Mendoza, Luis Alfredo	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 11

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Ferreiro Velazco, José Alfredo	Favor
2 Flores Cervantes, Hugo Eric	Ausente
3 García Soberanes, Cynthia Gissel	Favor
4 González Murillo, Alejandro	Favor
5 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
6 Martínez Guzmán, Norma Edith	Favor
7 Perea Santos, Ana Guadalupe	Favor
8 Pineda Morín, Abdies	Favor
9 Torres Sandoval, Melissa	Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 9

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús

Contra

Favor: 0

Contra: 1

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1